

GRAMÁTICA RAZONADA

DE LA

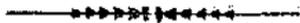
LENGUA ESPAÑOLA,

POR

DON MATIAS SALLERAS,

DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

DE ESTA PROVINCIA.



SEGOVIA:

IMPRESA DE PEDRO ONDERO, CALLE REAL, 40 Y 42:

1876.



Para los efectos de la propiedad literaria, todos los ejemplares llevarán la rúbrica y sello del autor.

Á MI HIJO

EUGENIO SALLERAS Y AMORÓS.

QUERIDO HIJO MIO:

Te dedico esta Gramática Razonada, porque es el primer producto de mi inteligencia como tú eres el primogénito de mi amor.

Sus páginas te recordarán los felices tiempos en que tú jugueteabas, yo escribía este libro y tu difunta madre ordenaba y cosía las cuartillas.

Léelas, hijo mío, con atención y respeto, que en ellas encontrarás el espíritu de tu padre; y ojalá que su lectura excite y desarrolle los preciosos gérmenes que la mano de Dios sembró en tu alma.

Estos son los deseos y las esperanzas de tu cariñoso padre,

MATIAS SALLERAS.

PRELIMINARES.

*«Signatum est super nos
lumen vultus tui, Domine.»*

1. Llámase Gramática el conjunto de principios y reglas que nos enseñan á expresar nuestros pensamientos y afecciones con propiedad y perfecta correccion. Tiene pretensiones mas modestas que la Retórica; pues ésta da principios y reglas para expresarnos con mayor elegancia y belleza y del modo mas adecuado al fin particular que nos propongamos; limitándose la gramática á enseñarnos el lenguaje claro, puro, correcto, tal cual es necesario en los usos generales de la vida. Así la última debe ser patrimonio de todos, y la primera solo de aquellos que necesiten una educacion especial y mas completa, por tener que dedicarse á una profesion mas ó menos científica ó literaria.

2. Dos son las causas que nos dirigen cuando hablamos: la razon y la sensibilidad, ó, como si dijéramos; la cabeza y el corazon, la racionalidad y el instinto.

Cierto es que desde el momento que llegamos á la edad de la razon, nunca debe ser el instinto solo quien

nos inspire ó dirija; pero tampoco hay duda en que, aún en el estado del pleno uso de aquella, nunca carecemos de la sensibilidad, y por tanto en nuestros raciocinios interviene más ó ménos la inteligencia ó el sentimiento segun que el asunto interese poco ó mucho á nuestro corazon. La razon debe dominar las pasiones, pero no prescindir de ellas en absoluto.

Nosotros pensamos y sentimos; y lo hacemos de modo que algunas veces pensamos al parecer *sin sentir*, y otras sentimos tal vez *sin pensar*: pero lo regular es que pensemos sintiendo y sintamos pensando. De ahí procede que nuestro lenguaje, el cual para ser exacto debe ser fiel trasunto de lo que en nuestra alma pasa, revista cuatro formas principales, correspondientes á los cuatro estados de nuestro sér espiritual. El lenguaje seco, conciso, exacto, casi matemático, es evidentemente la traduccion del pensamiento frio, del raciocinio riguroso, del cálculo mental puro, sin que la imaginacion modifique la realidad, ni el corazon acelere el curso natural de los juicios. El lenguaje apasionado, sin orden lógico, sin precision numérica, que despide centellas en vez de claridad, con toda evidencia nos dice que es hijo del corazon, que lo dictan las pasiones, y pinta el estado intranquilo y agitado de nuestro ánimo.

En los estados intermedios participará el lenguaje más ó ménos de las cualidades indicadas, segun que predomine uno ú otro de los dos principios.

Si el hombre sólo fuese racional, hablaría un lenguaje artificial, articulado, que podría representarse por medio de fórmulas matemáticas: pero, si solamente fuese sensible, hablaría un lenguaje específico, como los irracionales, instintivo, inarticulado, que podría representarse por medio de notas musicales. Los primeros hombres debieron hablar por medio de interjecciones; lenguaje

verdaderamente inspirado, puesto que es producto espontáneo del instinto. Mas tarde predominó la imaginación con mil parábolas, pleonasmos é hipérbolés: luego el predominio fué de la memoria, la cual produjo la verbosidad, el lenguaje difuso y lleno de repeticiones y *datismos*; llegando en fin, la época de la razón y de la inteligencia, y con ella el lenguaje claro, frío, monótono y fácil de reducir á fórmulas algébricas.

3. Pero en ninguno de esos períodos fué el lenguaje verdaderamente perfecto, porque en ninguno de ellos representaba al hombre en el conjunto de sus facultades: hasta que vino el período de armonía, el cual rechaza todo exclusivismo; en que el hombre ejercita cada una de sus facultades en el grado que la importancia de ellas exige y hasta el punto que sus necesidades reclaman; en que ni todo es sentimiento, ni todo imaginación, ni memoria, ni raciocinio; en que el hombre es verdaderamente libre y dueño de sí mismo, y puede usar de sus facultades en la medida que conviene á sus necesidades físicas, intelectuales y morales.

4. Mas no se crea que en tal período de perfección y armonía se haya de buscar idéntico equilibrio en las diferentes razas, ni aun en las diversas naciones que componen la humanidad civilizada; porque cada raza, cada pueblo, tiene que cumplir su particular misión en los destinos de la humanidad, y esto exige un equilibrio y armonía entre las facultades humanas que puede existir y obtenerse siendo muy vária la proporción en que las diferentes fuerzas intervienen en los actos ó funciones de los individuos.

Así unos pueblos se distinguen por la mayor fuerza y actividad de su facultad imaginativa, mientras que en otros goza de mayor energía el raciocinio; éste es admirable por su exquisita sensibilidad, y el otro sobresale

por su impasibilidad y por su flemma. Y ¿cómo era posible que no se reflejara en el idioma esa diferente disposición, esas diversas facultades y energías y las variadas intenciones con que estas ejercen sus funciones?

5. Esto nos hará comprender lo que mas tarde se dirá acerca del carácter y cualidades de los idiomas que se hablan en las diferentes naciones del mundo civilizado; y deduciremos que la perfección del lenguaje no debe considerarse en absoluto, sino con relación al ejercicio de las facultades del hombre. No es mas perfecto el instrumento que dá las notas mas altas ni mas bajas, ni medianas; sino el que mejor se presta para producir las escritas en el papel que se quiere cantar.

6. Lo que va espuesto basta y sobra para que se entienda que la Gramática debe sentar y desarrollar principios científicos, y al propio tiempo fijar reglas hijas de la experiencia y consagradas por el uso, á fin de que guiados por éstas y aquéllos podamos expresar y comunicar á nuestros semejantes lo que en lo interior de nuestro espíritu pensamos ó en el fondo de nuestra alma sentimos.

Esto vulgarmente se llama *hablar* con perfección.

7. Los espíritus no se comunican de un modo inmediato en esta vida; y por sí esta aseercion pudiese parecer atrevida á los espiritistas, diremos: los espíritus regularmente, ó de ordinario, no se comunican de un modo inmediato en esta vida, sino que por la ley providencial que los sujeta á estar unidos con un aparato material y organizado, llamado cuerpo, se ven precisados á valerse de éste para comunicarse sus juicios, raciocinios y afectaciones.

Y como todo lo que ejecuta un ser material debe ser material tambien, de ahí que los pensamientos de un espíritu no puedan trasmitirse á otro espíritu, ni las

afecciones de un alma á otra alma, sino por medio de fenómenos físicos y materiales que se produzcan en el tiempo y en el espacio. Los movimientos, los sonidos, los reflejos de luz, los cambios de color, una modificación cualquiera en la superficie de los cuerpos, podrán ser señales que, aunque materiales, representen por convencion ideas y conceptos inmateriales; aunque visibles, susciten en los espíritus lo invisible; aunque fenómenos físicos, sean imágen de lo intelectual.

8. Hablar, segun esto, será, por precision, comanicar á los seres de nuestra misma especie, por medio de signos materiales, lo que pensamos, recordamos, imaginamos, sentimos y queremos.

9. Admirable y misterioso es, en verdad, el concertado ejercicio de nuestras facultades mentales, pero no deja de ser muy ingenioso y sorprendente el sistema de signos inventados para representar lós diversos fenómenos psíquicos que son el producto de tan maravillosas energías. Algunos no han podido comprender cómo el hombre era capaz de invencion tan peregrina, hasta el punto de considerarla fuera del alcance de las humanas fuerzas, atribuyéndole un origen divino con que cómodamente se explicará la formacion del primer idioma usado por los hombres primitivos.

Y ciertamente que debiera atribuirse á inspiracion divina el idioma de nuestros primeros padres si pudiera admitirse que éstos hablaran el idioma perfecto que se supone; mas léjos de ser así, el lenguaje de Adan y Eva debió de tener mas de específico é instintivo que de individual y reflexivo, y mas bien serian aullidos roncós y descompasados é interjecciones inarticuladas, que sonidos dulces y armónicos ó dicciones artísticamente formadas de sonidos puros y articulados.

El lenguaje es obra de los hombres, es producto de la

necesidad: fué sencillo é imperfecto en su principio, y recorrió, como todas las cosas humanas la escala gradual de perfeccion, siguiendo el compás de las necesidades físicas, intelectuales y morales y las fases de desarrollo de todas las facultades. Dios solamente obra como causa primera: produce ó cria las causas secundarias, les da facultades, establece leyes en armonía con la naturaleza de éstas y las deja que obren y giren en su órbita natural, tanto si son causas necesarias como si gozan de libertad é inteligencia. Creer otra cosa, pensar que Dios nos ha de suplir alterando las leyes naturales cuando por nuestra torpeza, desidia ó mala voluntad, no llenamos nuestra mision, no haciendo cabal uso de nuestras facultades, es no conocer á Dios, es ignorar lo que es providencia y suponer que la Divinidad es juguete ridículo de sus criaturas.

Repetimos que el hombre inventó el lenguaje, que lo formó y perfeccionó, como inventó, formó y perfeccionó la escritura simbólica, silábica y literal; lo mismo que el dibujo, la mímica, la música, pintura y demas artes y ciencias.

10. No es fácil formarse idea del lenguaje sin el estudio analítico del mismo; mas este estudio es poco ménos que imposible sin el análisis del pensamiento y de la parte moral y afectiva del hombre.

Vamos, pues, á tratar en el siguiente capítulo de las facultades humanas, estudiándolas principalmente en su ejercicio.

CAPÍTULO I.

Facultades humanas.

4. El hombre siente, piensa y quiere; por lo tanto, tiene facultad de sentir, tiene inteligencia, tiene voluntad.

El hombre siente, es decir, tiene una facultad receptora, pasiva, en virtud de la cual es susceptible de inmutarse, de conmoverse cuando ciertos agentes ó fuerzas obran de un modo determinado y en ciertas condiciones sobre el mismo. Pero al dar el nombre de *receptora* y *pasiva* á la facultad de sentir solo queremos significar que esta necesita para ponerse en acción de la excitación producida por las impresiones recibidas en los sentidos; pues repugna que un sér esencialmente activo, cual es el espíritu humano, esté dotado de facultades que no sean activas también, y hasta es absurdo que una facultad, ó actividad, sea pasiva.

El hombre siente al obrar sobre sus órganos sensores los cuerpos ó agentes del mundo físico por medio de sus propiedades ó cualidades, como el peso, la dureza, la elasticidad, la temperatura, el color, la atracción, la repulsión, etc.: se inmuta y á veces se extasia cuando su razón descubre la verdad, cuando ve el orden y la simetría, y cuando admira la belleza, armonía y subli-

midad: se conmueve y hasta se arrebata al conocer el bien moral, al practicar la virtud, al ver ciertos rasgos de abnegacion, al encontrar un apóstol, un héroe, un mártir, un redentor.

¿Por qué le conmueven esas ideas morales, por qué le inmutan esas concepciones del espíritu, por qué le alteran esas propiedades, cualidades ó accidentes de los cuerpos materiales? Porque hay cierta proporción entre el agente y el paciente, porque existe alguna relación accidental ó esencial entre ellos, porque los unos son capaces por su naturaleza de actuar y el otro de ser objeto de la acción.

Peró, como quiera que esto suceda, es un hecho que se verifica; por consiguiente, es incontestable que el hombre siente y que tiene facultad de sentir: tiene *sensibilidad*.

2. Según sea la naturaleza de los agentes que obran sobre ésta, toma el nombre de sensibilidad *física, intelectual, moral y estética*. Física se dice cuando las causas que obran sobre ella son del orden material; intelectual, si la afectan seres del orden de las ideas teóricas, sean estas directas ó reflejas; moral, si es excitada por el bien, la virtud, ó cualquier acto de este orden ejecutado en grado regular ó heroico; y, en fin, toma el nombre de estética al ser afectada por los acentos melódicos y armoniosos, por la belleza pura y desinteresada de toda clase de objetos, ó por las ideas inconmensurables de lo terrible, lo sublime y lo infinito.

3. Bien se echa de ver que no será fácil comprender la sensibilidad intelectual, moral y estética, sin conocer las facultades humanas de estos tres órdenes y sin tener idea del modo de obrar de las mismas; pero no es menos difícil adquirir cabal conocimiento de las operaciones ejecutadas por las facultades que envuelven la intelligen-

cia y la voluntad, careciendo de los conocimientos indispensables sobre la sensibilidad física.

Bien sabido está que, prescindiendo de las ideas prototípicas de la perfección, del bien, de la verdad y la belleza, todas las demás, directas ó reflejas, proceden como causa ú ocasion, mediata ó inmediatamente, de los sentidos, según el célebre dicho de Aristóteles: *Nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu*. Así que, nos vemos precisados á tratar ahora de la sensibilidad física, pasando luego á las facultades intelectuales, para dar fin á este tratado con cuatro palabras referentes á las facultades estéticas y morales.

ARTÍCULO 1.º

SENSIBILIDAD FÍSICA.

1. Nuestros sentidos corporales pueden recibir impresiones que procedan de los objetos físicos exteriores ó de nuestro mismo organismo. El olor, el sabor, los sonidos, las imágenes ópticas, la temperatura, y del mismo modo la sed, el hambre, el cansancio, etc. los inmutan, impresionan; estas impresiones son transmitidas por los nervios sensores al cerebro; éste las recibe, y, en fin, se verifica el fenómeno llamado *sensacion*.

Esta es la sensibilidad física, porque físicos son los objetos que la impresionan.

Mas no se crea que por ser la sensacion ocasionada por los objetos sea la sensibilidad una facultad *objetiva*, nó: la sensibilidad es esencialmente *sujetiva*, es afectiva

y nada más; pues para sentir no es preciso relacionar la sensación á objeto alguno, sino que consiste pura y simplemente en la modificación que experimenta el sér subjetivo ó el *yo senciante*. Y nótese que esta es la diferencia cardinal que separa las facultades afectivas de las intelectivas y volitivas; pues miéntras las primeras son *subjetivas*, las segundas son siempre *sujeto-objetivas*, y las terceras *objetivas* en su totalidad.

2. Al decir que la sensibilidad es facultad simplemente subjetiva, no debe entenderse que las sensaciones no puedan pasar de la esfera de la sensibilidad y ser referidas á los objetos que las ocasionan; el alma por medio de su facultad intelectual puede obrar sobre dicha sensación, referirla mediante ciertos datos á un objeto determinado, y convertir la sensación en *percepción*.

3. Puede asimismo comparar dos sensaciones sucesivas, en lo cual pone en juego dos subfacultades, que son la *memoria* y el *juicio*; pero nada de esto toca á la sensibilidad.

4. Para muchos autores, sentir es experimentar placer ó dolor, recibir impresiones agradables ó desagradables. Dicen que el alma siente porque es una actividad, lo cual es cierto; y que cuando esta fuerza ó actividad se ve auxiliada en su acción, experimenta placer, y, al contrario, viene la pena ó sufrimiento con los obstáculos que se le pueden presentar.

A nosotros nos parece que sentir, en su verdadero significado filosófico, no es sinónimo de experimentar placer ó dolor, por mas que el placer y el dolor sean siempre fenómenos de la sensibilidad.

¿Qué acaso no recibe el alma muchas impresiones provenientes de los sentidos que la afectan, que la excitan, pero sin ocasionar en ella dolor ni placer alguno? ¿Qué placer experimenta en virtud de la sensación resul-

tante de la vista de una línea geométrica? ¿Qué dolor cuando la caída de un cabello ageno hiere el órgano de la vision?

Sentir, pues, no es padecer, no es gozar; sino simplemente excitar la actividad, mover el espíritu, ponerse el alma en posesion de sí misma, prepararse para operaciones que ha de ejecutar: es apereibirse.

5. Las impresiones materiales que ocasionan las sensaciones se producen de ordinario en cinco órganos ó aparatos destinados á tal objeto; y son el ojo, el oido, los nervios subcutáneos de todo el cuerpo, la lengua y paladar, y la membrana pituitaria de la nariz.

Claro es que, además de estos órganos receptores, existen los transmisores, que son siempre cordones nerviosos; necesitándose igualmente el centro comun de estos aparatos, llamado masa cerebral.

En efecto, para la vision es necesario el ojo y el nervio óptico; para oir, la oreja y el nervio acústico; para las sensaciones táctiles, la piel y el cuerpo papilar que forman las extremidades de los nervios subcutáneos; para las gustuales, la membrana gustativa, que cubre la lengua, y el nervio lingual; y, en fin, para las olfativas, la membrana pituitaria y el nervio olfatorio.

ARTÍCULO 2.º

FACULTADES INTELECTUALES.

1. Apereibida el alma de que alguna impresion material obró sobre alguno ó algunos de nuestros sentidos, por la transmision de ella al cerebro mediante los nervios

sensores; ó, en otros términos, dada la sensación, ya hemos dicho que ésta puede convertirse en percepción poniéndose en juego otro orden de facultades del espíritu. Percibir es adquirir conocimiento del objeto ó cualidad que ocasionó la sensación, distinguirlo de los demás de su grupo, echando de ver con claridad lo que tenga de comun y lo que tuviere de diferente.

Pero ningún objeto ó cualidad de antemano conocida puede servir de tipo ó modelo para el conocimiento de los demás homogéneos, á lo ménos ningún modelo particular preexistió en la mente para formar concepto del ejemplar primero. Luego para percibir tiene nuestro espíritu necesidad de poseer en sí mismo un término de comparacion que sea commensurable con todas las ideas que pueden provenir de los seres ú objetos finitos y limitados; y como éstos poseen la perfeccion en grados diversísimos, es necesario que la perfeccion tipo, modelo ó término de relacion, sea superior á cualquiera otra que pueda existir en los seres que están al alcance de nuestra inteligencia.

Este término de comparacion no puede ser otro que la perfeccion suma ó increada: luego esta idea se requiere para toda percepcion; por lo mismo, no es posible proceda de los sentidos, sino que es de intuicion é *innata* en el fondo de la razon humana.

Ciertamente el espíritu percibe intuitivamente con ocasion de las sensaciones, la idea de *sumo sér* ó suma perfeccion, la idea absoluta de lo *bueno*, de lo *bello*, de lo *sublime* y de lo *infinito*. Porque, ¿le fuera dado comprender el grado en que un sér posee la perfeccion si no tuviere préviamente idea de ésta? ¿Cómo podría calificar la belleza de un objeto ó conocer el grado de ella si no supiese lo que es belleza? Y lo propio decimos de la bondad y sublimidad que pueda encontrar la inteligencia

humana en los objetos-términos de las sensaciones.

Por consiguiente, percibir es ver el grado mayor ó menor en que la perfeccion, bondad, belleza ó sublimidad de un sér se apartan del ideal, de la perfeccion suma, de la bondad sin límite, de la belleza y sublimidad infinita; ideas que la mano de Dios imprimió en lo mas íntimo de nuestra alma.

En toda percepcion, pues, hay un juicio implícito, una comparacion, si comparable es lo finito con lo infinito.

2. La percepcion ó conocimiento adquirido por el yo intelectual en virtud de las operaciones que hemos explicado, es lo que se llama *idea* ó *concepto*.

Las ideas pueden ser *verdaderas* ó *falsas*, *claras* y *distintas* ú *oscuras* y *confusas*; y además todas ellas, *simples* ó *compuestas*, *incomplejas* ó *complejas*.

Cuando una idea está conforme con el objeto á que corresponde, se llama *verdadera*; mas si no hubiese conformidad entre el concepto formado y el objeto, la idea se dice *falsa*.

Si la inteligencia distingue con facilidad una idea de las demás y puede señalar las diferencias, recibe el nombre de *distinta*; denominándose *clara* cuando se la distingue fácilmente de las otras, sin poder fijar las diferencias que las separan.

Al contrario, las ideas son *oscuras* y *confusas* cuando ó no se las distingue con facilidad ó no se puede decir aquello en que se diferencian.

La idea que no puede descomponerse en otras es *simple*; y *compuesta*, si pudiese descomponerse por constar de varias del mismo orden.

Siendo las varias ideas de orden diferente, de suerte que haya una principal limitada, explicada ó completada por otras que sean secundarias respecto de la primera, formarán lo que se llama una idea *compleja*. Las ideas

incomplejas no van acompañadas de otras accidentales que las expliquen ó modifiquen.

Los ejemplos que en el tratado de *Andlisis* pondremos al tratar del sujeto y atributo simples y compuestos, complejos é incomplejos, pueden servir para el caso presente.

3. Las facultades no están siempre en ejercicio, y cuando están, puede verificarse con diferente intensidad ó esfuerzo. Tampoco basta la sensacion para que la facultad de percibir se aplique necesariamente á examinarla y referirla al objeto que la ocasiona. Por lo tanto, debe tener el alma la facultad de dirigir su actividad á un objeto para descubrir las cualidades ó circunstancias del mismo.

A esta facultad se la dá el nombre de *atencion*.

4. Así como puede el espíritu percibir inmediatamente la relacion de conveniencia ó no conveniencia entre la perfeccion, bondad y belleza de un sér y la suma perfeccion, bondad y belleza increadas, puede tambien descubrir las relaciones que existieren entre las ideas particulares de un modo explicito y reflexivo. El acto de ver nuestro entendimiento la expresada relacion entre dos conceptos ó ideas, se llama *juicio*; y la potencia que ejecuta este acto, toma el nombre de *facultad de juzgar*.

5. Los juicios, lo mismo que las ideas, pueden ser *verdaderos ó falsos, simples ó compuestos, incomplejos ó complejos*.

Si la facultad de juzgar descubre la relacion que realmente existe entre el sugeto y el atributo, formará un juicio *verdadero*; pero si viese una relacion que no existe, á lo ménos tal cual aquella la concibió, el juicio sería *falso*.

Dos juicios homogéneos, es decir, dos juicios que tienen igual importancia y que son como partes homogéneas de un mismo todo, constituyen un juicio *compuesto*; si la parte fuese única, si hubiese un solo juicio, este por necesidad sería *simple*.

También sucede que unos juicios sirven para explicar, ampliar ó determinar á otros; en cuyo caso el conjunto de éstos con aquéllos componen un juicio *complejo*. Todo juicio simple ó compuesto, que no lleve explicativos ni determinativos, se denomina *incomplejo*.

Los ejemplos que se aducirán en el tratado de *Análisis* y en la *Sintáxis* para hacer comprender los miembros compuestos y simples, complejos é incomplejos de las cláusulas, sirven igualmente para comprobar lo que estamos explicando.

6. El juicio puede además ser *ya directo ó inmediato, ya indirecto ó mediato*; por cuanto nuestra limitada inteligencia unas veces descubre desde luego, con mayor ó menor esfuerzo, la relacion que existe entre dos conceptos, y otras no le es fácil ni posible hallarla si no compara á ambos con un tercer concepto que le es muy óbvio y conocido.

En el primer caso, es cuando el acto toma mas propia y comunmente el nombre de *juicio*, para distinguirlo del otro que exige un rodeo, ó una comparacion triple, cuya operacion se llama *racionio*. Pondremos un ejemplo para que se comprendan mejor y se distingan bien ambos actos.

Después que nuestra alma ha adquirido, mediante la percepcion, la idea **A** y la **C**, desea descubrir la relacion que entre sí tuvieren. Si con la simple y directa comparacion de **A** y **C** descubre la relacion que busca, ejecutará un juicio. Mas, si de la comparacion establecida no pudiese deducir dicha relacion por ser ésta algo sutil ó remota, tendria que salvar la distancia interponiendo otro concepto ó conceptos cuya relacion con cada uno de los dos primeros le fuese patente y óbvia. En este caso diria: yo no veo si existe ó nó, ni que especie de relacion existe entre **A** y **C**, pero

conozco perfectamente la que hay entre A y B y entre C y B; y, fundándome en el evidente axioma de que *dos cosas iguales á una tercera son iguales entre sí*, planteo las relaciones de este modo: $A = B$, y $C = B$; luego $A = C$. Esto es un verdadero raciocinio, el cual puede presentarse en la forma mas compleja:

$A = B$, $B = C$, $C = D$,....., $T = U$; luego $A = U$.

7. Bien se echa de ver que no le fuera posible al espíritu establecer estas comparaciones si no tuviese presente, á lo menos dos á dos y simultáneamente, los términos que van expresados. Necesita, pues, una facultad que retenga y reproduzca los conceptos anteriormente formados, á la cual se da el nombre de *memoria*. Esta actividad ó capacidad no solo es capaz de retener los conceptos é ideas para poder con ellos formar juicios y raciocinios, sino que tambien recuerda y conserva los juicios, raciocinios y razonamientos diversos á fin de aplicarlos á todas las necesidades de la vida humana.

8. Hay otra facultad muy afine de la precedente, la cual toma los elementos que esta le presenta y los dispone y combina de mil variadas maneras, quitando unas veces, añadiendo otras y trocando en muchas lo real por lo posible y tomando lo posible por real. Su fecundidad es tan prodigiosa que crea conceptos, juicios é imágenes, formando todo un mundo nuevo de ilusiones y caprichos.

Esta facultad se llama *imaginacion*. En la reproduccion de sus fantasías se nota la ley de asociacion lo mismo exactamente que en la memoria.

9. En todo lo que llevamos dicho acerca de la percepcion, juicio y raciocinio, debemos advertir que no ménos que las sensaciones provenientes de los objetos

ó agentes físicos, pueden prestar materiales abundantes las afecciones del orden intelectual y moral.

Así la idea que formamos de un sér que sobresale por su perfeccion, ó de un acto muy enérgico conforme con la ley moral, puede afectar nuestra sensibilidad y ser ocasion de que percibamos muchas ideas, ó formemos juicios muy variados. Con todo, es necesario no echar en olvido el carácter de la sensibilidad intelectual y moral, la cual no debe considerarse como un sentido interior *particular* que nos instruya, á la manera que la vista, el oído y el tacto, acerca de la esencia, atributos y cualidades de los seres intelectuales ó morales; sino como sentido *general* afectivo que excita las facultades del alma á obrar con la prontitud y esfuerzo que requieran los altos intereses de la vida del espíritu.

Cuando nos encontramos afectados por una idea, juicio, raciocinio ó acto moral, no formamos necesariamente ideas ni juicios determinados sobre aquello que nos afecta; sino de un modo general aquellos que se nos ocurren, como suele decirse, en virtud del grado de sensibilidad de que estamos dotados, del estado moral en que nos hallamos al recibir la impresion, y tambien de la ilustracion ó conocimientos que tenemos en la materia. Esta sensibilidad interior tiene, por lo tanto, mucho del *olfato* y del *gusto* en cuanto estos sentidos son puramente afectivos, y algo del *tacto* por lo que este tiene de general. En esta clase de sensibilidad sí que puede decirse, que sentir es gozar ó padecer; pues es de verdadero placer ó dolor la afeccion que recibimos.

Sentimos placer al desenbrir una verdad que nos interesa, ora por la aplicacion que de ella podremos hacer, ora porque nuestro amor propio haya tomado

con empeño su investigacion en vista de la dificultad que ésta ofrecia á la inteligencia; pero esta afeccion de placer no nos dá ninguna idea, ningun pensamiento, y solo estimula nuestras facultades y temple los resortes de nuestra actividad, disponiéndola á la reflexion y meditacion y haciéndola capaz de desenvolver toda su energía.

Lo propio acontece en las facultades morales. Así como la inteligencia es perezosa cuando no la estimula la sensibilidad, de igual modo la voluntad es débil y la conciencia vacilante si no las excitan y dan calor los sentimientos morales. De ahí depende la fuerza del ejemplo para impulsarnos á la ejecucion de las acciones conformes ó no conformes al órden moral: por eso ciertas acciones se dicen hijas del corazon; con lo cual quiere manifestarse lo mucho que afectan la sensibilidad, y lo mucho que ésta favorece las resoluciones de nuestro libre albedrío. En efecto, á la simple percepcion imaginativa de un acto del cual depende la salvacion de un desgraciado, nuestro corazon se ensancha, y es tal la emocion que nuestra alma experimenta que con toda su libertad se vé dulcemente arrastrada á ejecutar una accion tan simpática y benéfica.

Es claro que el deseo de dar satisfaccion á tan nobles impulsos pone en juego todas nuestras energías y facultades, resultando una série de juicios y razonamientos dirigidos á escogitar los medios con los cuales mas fácil y prontamente podamos llevar á efecto la obra meritoria; mas todo ello dista mucho de parecerse á la impresion que la luz ó el sonido producen en nuestros órganos y de la sensacion y percepcion que están íntima y determinadamente enlazadas con la idea que se forma en nuestra mente.

10. De todo lo cual resulta que los sentimientos ó afecciones de la sensibilidad intelectual y moral, no tienen valor objetivo, como suele decirse, no son representativos; y en esto se distinguen también de las sensaciones externas.

Algunas de las reflexiones precedentes se comprenderán mejor después que hayamos explicado las facultades morales de que vamos á ocuparnos.

ARTÍCULO 3.º

FACULTADES MORALES.

1. Todas las operaciones anímicas que llevamos explicadas son solamente *sujetivas ó sujeto-objetivas*; verificándose empero en estas últimas que el objeto se dirige, por decirlo así, al sujeto sin que éste tienda á dirigirse al primero. En las que ahora pasamos á examinar el sujeto es quien se dirige al objeto conocido de antemano; y este es el carácter distintivo de las operaciones en que interviene la *voluntad*.

Esta potencia ó energía con las demás llamadas *sentimientos, instintos y pasiones*, son las verdaderas facultades morales; porque mediante ellas el alma ejecuta todos los actos comprendidos en el orden moral.

§ 4.º

Sentimientos, instintos y pasiones.

4. La simple percepcion de los objetos que sirven para la satisfaccion de ciertas necesidades instintivas, basta muchas veces para excitar nuestra sensibilidad y producir una emocion placentera; sucediendo una afeccion más ó ménos dolorosa cuando el objeto sea contrario ó inconveniente para la satisfaccion expresada.

Es ley providencial que se encuentra en todos los órdenes de nuestra naturaleza, la cual ley está destinada á suplir nuestra torpeza, malicia ó debilidad. Instintivamente, es decir, en virtud de una fuerza desconocida, deseamos el bien físico, huyendo del dolor; buscamos la verdad teniendo horror á la ignorancia y á la duda; anhelamos el bien moral repugnándonos la maldad y el vicio: y del mismo modo, la belleza, la armonía, la sublimidad, nos embelesan, nos arroban y extasían.

Pero ¿qué es el instinto? No lo sabemos. ¿Cómo obra? Lo ignoramos. Tan solo sabemos que no es fuerza fatal, que no es ciega; puesto que ve su objeto, que descubre y alcanza su fin de una manera cierta y segura.

2. Y ¿cómo se excita la sensibilidad á la vista del bien racional, moral y estético? ¿Cómo las cosas del orden objetivo y racional pueden ejercer influjo sobre las facultades afectivas? Por la armonía que existe entre el todo y sus partes y la que tienen las partes

entre sí. Nada más se sabe; pero nadie puede dudar de la realidad del fenómeno.

3. La repetición continuada y frecuente de tales emociones engendra cierta facilidad y disposición, y aún aumenta la irritabilidad produciendo las inclinaciones y los *hábitos*.

4. Todavía más: las afecciones y los hábitos pueden predominar en un sentido determinado, siendo más viva y enérgica la excitación producida por los objetos de cierto grupo; y entónces las afecciones, que en virtud de la repetición se convirtieran en hábitos, se trasforman en *pasiones*.

§ 2.º

Facultad de querer ó voluntad.

4. El hombre se siente impulsado hácia el bien y tiene aversión al mal en el mismo instante que estos objetos son percibidos por la razón ó por el instinto. El bien y el mal están respectivamente en armonía ó discordancia con la naturaleza humana; y de ahí procede esa atracción ó repulsión que ejercen sobre nuestra actividad.

Todo lo que constituye la perfección de un sér ó está íntimamente unido con ella, es bueno para dicho sér: al contrario, la imperfección será siempre un mal para el mismo. Inclínarse, pues, hácia el bien y huir del mal; es dirigirse á la perfección y rechazar la negación de ésta; como si dijéramos, dirigirse á la existencia y huir de la no existencia ó destrucción.

Siendo natural y hasta indispensable que todo sér

ame instintivamente la existencia y repugne la destrucción, es natural tambien que se incline al bien y sienta repulsion hácia el mal.

2. Pero el bien y el mal son tales en su orden respectivo, pudiendo ocurrir que un objeto se presente como malo en uno, y como bueno en otro orden diferente. Sabemos que el hombre es un sér sensible, racional y moral; luego existirán bienes y males relativos á cada una de estas partes integrantes de la naturaleza humana.

3. Hé aquí porque todos los actos de nuestra voluntad suelen ir precedidos de otros de las facultades afectivas é intelectivas; porque preceden á toda volicion los estímulos, los motivos y la justa apreciacion de éstos y de aquéllos.

En efecto, ántes de que la facultad de querer se decida en pró ó en contra de un objeto mas ó menos bueno, se siente atraída hácia él ó repelida del mismo por los estímulos de la sensibilidad en general, de los instintos y tambien de las pasiones. De igual manera precede el dictámen de la razon, que podrá ser mas ó menos favorable; y por último viene la deliberacion final, en cuya virtud nuestro espíritu, con plena espontaneidad y libertad, se inclina ó aparta del objeto sometido á su eleccion.

Lo que halaga nuestros sentidos é instintos, inmuta agradablemente nuestra sensibilidad; y al contrario, produce en ella una afeccion penosa siempre que no satisface las necesidades de este orden.

Por su parte la inteligencia forma juicio, que podrá ser mas ó menos verdadero ó falso, pues todo cabe en una potencia ó energia limitada como son las del hombre; y, tanto si el motivo que alega la razon como el impulso con que obra el instinto están de acuerdo

como en desacuerdo, vendrá la deliberada decision de la voluntad, contraria ó favorable al motivo ó al estímulo.

4. Mas la voluntad, por muy señora y árbitra que sea generalmente en sus actos, no deja por eso de ser una energía finita, y como tal podrá estar mas ó menos contrabalanceada por la lucidez del motivo ó el calor de la afeccion. Si la voluntad es débil y el motivo algo dudoso, pero la afeccion enérgica, es de esperar que ésta obtenga la victoria; si la voluntad es débil y la afeccion tibia, pero el motivo deslumbrador, se puede casi asegurar que vencerá la inteligencia, aun en el caso que el juicio formado, claudique por algun concepto.

Tal es el orden y modo de obrar de esta facultad moral; el único natural y posible, atendida la esencia múltiple de nuestra naturaleza.

Pasemos á la expresion de estos fenómenos.

CAPITULO II.

Lenguaje.

1. Aunque, atendiendo á la etimología de la palabra *lenguaje*, solo debiera significar el sistema de signos fónicos producidos por el movimiento de la lengua, sin embargo se le da mayor extension diciendo que *es el sistema general de signos materiales empleados para la representacion y trasmision de los fenómenos psicológicos*. Pero no solo comprende los signos, sino tambien las modificaciones que estos pueden experimentar y la vária combinacion de que son susceptibles.

2. Los signos del lenguaje pueden ser: *mímicos*, ó los que se llaman *gestos*; *fónico-orales inarticulados*; *fónico-orales articulados*, y *gráficos*, ó *escritos*.

El lenguaje de los gestos y el fónico-oral inarticulado forman el lenguaje natural; lenguaje que nos enseña á usar y comprender la misma naturaleza, y que solo sirve para expresar los fenómenos de la sensibilidad cuando ésta se halla fuertemente excitada. Por esto reviste cierto carácter de generalidad y es sumamente sintético; pues que la síntesis predomina en todas nuestras afecciones y sentimientos, en tér-

minos de ser muy difícil, si no imposible, sujetarlos al análisis mas superficial.

El lenguaje fónico-oral articulado y el escrito son artificiales y obra de la invencion y convencion humana; distinguiéndose por su carácter analítico, como producto que son de la reflexion y análisis de las operaciones intelectivas de nuestro espíritu.

3. *A todo sistema particular de signos con sus modificaciones y combinaciones*, le damos el nombre de *Idioma*. Si los signos de un idioma, ó *lengua*, se encuentran en otra anterior, pero con terminaciones y giros diferentes, ésta se denomina *lengua madre*, y aquélla toma el nombre de *hija*. Mas puede haber varios idiomas que tengan las raices de una lengua mas antigua, habiendo tomado inflexiones y combinaciones diversas; y entónces estas lenguas, comparadas entre sí, se llaman *hermanas*. Así tenemos la *lengua latina*, que respecto de la *española*, *francesa*, *portuguesa* é *italiana* es madre, y éstas respecto de aquélla son hijas; porque conservando casi todas las raices de la primera, variaron diversamente sus terminaciones, modismos y construccion.

A veces la modificacion de un idioma no es tan fundamental, y solo afecta las desinencias y alguno que otro giro. En este caso toma el nombre de *diálecto*. Tales son el *catalan* respecto del *lemosin*, y el *gallego* para con el *castellano*.

Las lenguas tambien se dividen en *vivas* y *muertas*, segun que tengan aplicacion fónica en el uso comun, ó no la tengan; y en *analíticas* y *sintéticas*, conforme á la mayor ó menor descomposicion que supusiere en el pensamiento el valor lexicográfico de sus palabras.

No es esto último suponer que algunos idiomas dejen de ser analíticos; lo cual fuera un absurdo, por

cuanto todos enuncian el pensamiento y, al enunciarlo, tienen que descomponerlo; solo queremos significar que no son analíticos en igual grado. Unos dejan en el pensamiento muchos puntos por analizar, tales son el latín, el griego y otros antiguos; y otros descomponen el pensamiento casi por completo. Todos los idiomas modernos son muy analíticos, y cuanto más se perfecciona un idioma mas analítico se hace.

Pondremos un ejemplo ó dos para que se forme cabal idea. En latín se dice: *Ego doceor*; en español: *Yo soy enseñado*. Y lo mismo: *Urbs defendenda*; *la ciudad que debió ser defendida*. En el primero de estos ejemplos se ve que en el verbo pasivo *doceor* van incluidos el atributo y la cópula; y el participio *defendenda* del segundo equivale nada ménos que á cuatro palabras de nuestro idioma, á saber: un relativo, dos verbos y un participio pasivo.

¿Cómo, pues, podrá hacerse el exacto análisis de las cuatro ideas que expresa *defendenda*, voz sintética por excelencia del idioma latino?

4. Recordando lo que hemos dicho al hablar de las facultades superiores del hombre, lo mas importante que éste podrá comunicar á sus semejantes serán raciocinios, ó bien juicios diversos, entre los cuales la facultad de juzgar haya descubierto alguna relacion.

El conjunto de signos fónico-orales articulados ó escritos con que se expresa un raciocinio, ó sean dos ó más juicios que están relacionados, se llama *cláusula*; y la expresion fónico-oral articulada ó escrita de un solo juicio, toma el nombre de *proposicion* y tambien de *oracion*. Los elementos de la oracion, es decir, los signos destinados á representar ideas, se denominan *partes de la oracion*, ó *palabras*.

5. Pero en toda cláusula y oracion hay que consi-

darar: 1.º los sonidos simples ó modificados y el aparato oral destinado á producirlos; 2.º los signos gráficos que en la escritura los representan; 3.º la entonacion ó modulacion con que han de producirse, no ménos que el tiempo que debe emplearse ó han de sostenerse; 4.º fijándose, no ya en los sonidos simples, que se representan por *letras*, sino en los compuestos llamados *palabras*, destinadas á la expresion de los conceptos, se debe estudiar su derivacion y estructura; 5.º el valor individual que el uso haya podido darles segun las necesidades y conveniencia; 6.º su valor específico reduciéndolas á grupos mediante una clasificacion racional y filosófica y determinando las modificaciones accidentales que deben experimentar para que expresen ideas secundarias; y 7.º la relacion que pueda existir entre las ideas y entre los juicios, designando los medios de expresion de dichas relaciones. Más aún: como quiera que todo esto no pueda verificarse sin un exacto y detenido análisis de las cláusulas, proposiciones y palabras con la correspondiente sintesis de todas estas partes separadas por el análisis, será indispensable adiestrar á los principiantes por medio de repetidos ejercicios de descomposicion y recomposicion, para que el orden y la fuerza del hábito suplan la debilidad de sus facultades. En fin, no basta conocer con perfeccion el lenguaje y los principios y reglas á que su íntimo mecanismo está sujeto; pues lo que principalmente interesa es saber usarlo haciendo la aplicacion mas conveniente.

Por lo tanto, las partes generales que comprende la Gramática, son nueve: Ortología, Ortografía, Prosodia, Etimología, Lexicografía, Analogía, Sintáxis, y práctica del Análisis y Composicion.

6. Sin embargo, las mas esenciales son: la *Analogía*,

la *Sintaxis*, la *Prosodia*, la *Ortografía* y la práctica de *Análisis* y *Composicion*; á las cuales añadimos nosotros un apéndice que llamaremos *Propiedad Gramatical*. Esto nos obligará á dividir nuestra obra en siete títulos que tratarán respectivamente: el 1.º del valor específico de las palabras; el 2.º del valor relativo de las mismas; el 3.º de su producción oral; el 4.º de su representación gráfica; el 5.º de los ejercicios de Análisis; el 6.º de los de Composicion; y el 7.º de la *Propiedad gramatical*.

Los cuatro primeros títulos estarán comprendidos en la *Primera parte*; y los tres últimos, en la *Segunda ó Complemento*.

PRIMERA PARTE.

TÍTULO PRIMERO.

ANALOGÍA.

1. Sabemos que la expresion oral ó escrita, ó mejor, que todo signo representativo de una idea, se llama *palabra*, así como la expresion de un juicio toma el nombre de *proposicion* ú *oracion*, y la de un raciocinio ó de varios juicios relacionados, el de *cláusula* ó *periodo*. De ahí resulta que, comprendiendo cada juicio dos ó mas ideas, toda proposicion ú oracion se compone de dos ó mas palabras; y, por consiguiente, cada palabra es una *parte* de la oracion. Luego *parte de la oracion* será sinónimo de *palabra*, y toda palabra será parte de la oracion.

La *Analogía*, ó *Lexicología*, es el tratado de los signos representativos de las ideas; como si dijéramos, que se ocupa de las palabras ó partes de la oracion. Mas las palabras pueden ser consideradas ya en su valor individual, ya en el genérico ó específico; y además, deben estudiarse las modificaciones que pueden sufrir en sus desinencias para expresar ciertos accidentes de que no puede ocuparse el *Diccionario*.

Pues bien: la analogía estudia dicho valor genérico ó específico, y nos enseña cuales son los signos adoptados en nuestro idioma par expresar los accidentes de género, número, persona y demás que pueden afectar las ideas de los seres.

2. La importancia que encierra la clasificación de las palabras, reduciéndolas á grupos en vista de sus diferencias genéricas ó específicas, salta á la vista con solo tener en cuenta la limitación de nuestras facultades y la ley de asociación de ideas de que gozan la imaginación y la memoria. En todas las artes y ciencias nos ha inducido el sentimiento de nuestra debilidad á adoptar semejante medio, el cual no solo auxilia á la memoria sino tambien á la facultad de pensar facilitando las comparaciones.

3. En Botánica y Zoología se agrupan los individuos en especies, las especies en géneros, los géneros en familias y las familias en clases; comprendiendo éstas á las familias mas afines; las familias, á los géneros muy próximos; los géneros, á las especies mas parecidas; y las especies, á los individuos semejantes. No hay, sin embargo, necesidad en la Analogía de llevar tan lejos la clasificación, bastando la determinación de los grupos llamados especies y géneros.

4. La clasificación de las palabras puede efectuarse bajo dos puntos de vista distintos: ó se atiende á las necesidades ideológicas que aquellas han de satisfacer como signos, ó se tienen en cuenta las diferencias que presentan en su material estructura y el diferente uso que de ellas se hace en el idioma. En el primer caso, se hace la clasificación á priori, como se dice; la cual es verdaderamente racional y filosófica y muy apropiado para el estudio lógico de la lengua. Por esto nos atenemos á ella en el siguiente

CUADRO SINÓPTICO DE LA CLASIFICACION DE LAS PALABRAS.

CLASES.	GÉNEROS.	ESPECIES.	INDIVIDUOS.
SIGNOS DE IDEA.....	<i>Sustantivos</i>	Nombre.....	Hombre.
		Pronombre.....	Nosotros.
	<i>Determinativos</i>	Adjetivo.....	Bueno, ocho.
		Adverbio.....	Ayer.
		Artículo.....	El.
	<i>Conexivos</i>	Verbo puro.....	Ser.
		Preposicion.....	Para.
		Conjuncion.....	Pero.
		Verbo atributivo... Leer.	
	<i>Mixtos</i>	Adverbio.....	Cuando.
Participio.....		Leido.	
SIGNOS DE AFECCION.....	Interjeccion.....	Ay!

ARTÍCULO ÚNICO.

Explicacion del cuadro anterior.

1. En el cuadro que precede se establecen grupos genéricos y grupos específicos. Veamos, pues, unos y otros en párrafos separados.

§ 1.º

Grupos genéricos.

1. Para demostrar que la anterior clasificacion es en efecto racional y que satisface las necesidades ideológicas del lenguaje, examinaremos los grupos genéricos que comprende nuestro cuadro, haciendo notar la correspondencia que existe entre cada grupo de palabras y las diferentes ideas que representan.

2. La mayor parte de las ideas adquiridas por nuestra inteligencia son ideas de sustancia, es decir, ideas de los seres que existen y subsisten en los órdenes físico, intelectual, moral y estético. Estas son las ideas de mayor trascendencia, puesto que sin ellas ni jamás concibiéramos las ideas de accidente ó cualidad, ni formáramos las de relacion, estado ó circunstancia. La idea de sér ú objeto es esencial en todo juicio, y es absolutamente imposible discurrir y reflexionar sobre la nada y sobre las negaciones que no están limitadas por la afirmacion.

¿Como, pues, no habia de tener el lenguaje un signo destinado á representar los objetos, cualquiera que sea el órden á que estos pertenezcan?

Tales son las palabras *sustantivas*.

3. Pero, si necesarias y esenciales son las ideas de sustancia, porque forman el elemento *objetivo* de todo pensamiento, no lo son ménos aquellas que componen el *sujetivo*; por cuanto dichos dos elementos son indispensables en todo acto intelectual. Nó, sin *sujeto* no hay juicio, como tampoco le hay sin atributo: estos dos términos son esenciales y entran en la definicion de este acto de nuestra inteligencia. Mas de los séres no se afirma la esencia, sino algun modo determinado de ser: nosotros no concebimos los séres sin determinacion, sin limitacion; que esto seria concebir lo infinito. Luego caen bajo el dominio de nuestra facultad de pensar con tales ó cuales limites, con estas ó las otras cualidades, con ciertas propiedades, determinaciones, estados ó accidentes. Estas ideas son imprescindibles en la region del pensamiento, y los signos que las expresan necesarios en la esfera del lenguaje.

Tenemos que las palabras *modificativas* ó *determinativas* son esenciales en todo idioma.

4. ¿De qué sirvieran, empero, el elemento objetivo y subjetivo si nuestro espíritu no tuviese la facultad de unirlos y relacionarlos? ¿De qué las ideas objetivas y subjetivas sin las ideas de relacion?

Es preciso que en toda lengua haya un signo que exprese las relaciones, un medio que sirva de nexo entre las ideas sustantivas y modificativas, lo mismo que entre dos de las primeras ó de las segundas.

Este signo, ora sea una palabra, ora consista en una simple modificacion, toma el nombre genérico de *conexivo*.

Si se adopta el primer medio, es decir, si se destina una dición á la representación del nexo que une al atributo con el sujeto, resultan tres géneros de palabras, que son: *sustantivas, determinativas y conexivas*.

5. Caso de aplicar la variación de las desinencias para indicar la relación de las ideas, se tendrán palabras *mixtas*, esto es, palabras que espresarán determinaciones de los seres y al propio tiempo el enlace de éstos con sus cualidades ó estados. En el idioma español, y en otros muchos, se han adoptado los dos modos de espresar las relaciones; luego en todos ellos habrá palabras *sustantivas, determinativas, conexivas y mixtas*.

Estos son los cuatro géneros comprendidos en el cuadro sinóptico de la página 35.

§ 2.º

Grupos específicos.

1. Veamos el fundamento racional de las once especies que en el mismo van incluidas.

Aquí debemos advertir que nuestra clasificación se ha hecho para aplicarla á la lengua española, y no para que formase parte de un tratado de gramática filosófica ó general; solo bajo tal supuesto consideramos necesarios los once grupos específicos que hemos admitido.

2. Sin duda es una cualidad importantísima de los seres el que estos sean capaces de dirigir la palabra á otros, ó de escuchar y comprender la palabra que otros les dirigieren; pues, si no existieran ni éstos ni aquéllos, ¿tendría el lenguaje alguna utilidad? ¿se habría acaso formado idioma alguno? Así que, se comprende

que las lenguas tengan medio de distinguir los individuos que figuran en la oración gramatical dirigiendo ó escuchando la palabra, de aquellos que intervienen sin esta circunstancia.

Para espresarlo pudo echarse mano de una palabra ó de una simple modificación en las terminaciones de los signos sustantivos; pero habiéndose adoptado el primer medio en la lengua castellana, resultan dos especies de palabras sustantivos, que han recibido la denominación de *nombres* y de *pronombres*.

Luego los nombres y los pronombres son dos especies de un mismo género, sirviendo los primeros para representar los seres que no intervienen en la conversacion, y los segundos para designar aquellos que figuran hablando, ó escuchando la palabra que se les dirige.

Si digo: *Juan estudia; Tú estudias*; el *tú* de la segunda oración podrá representar el mismo individuo que la palabra *Juan* de la primera; pero con ésta solamente se expresa la idea de un ser, y con *tú*, la idea de un ser que interviene en la conversacion escuchando mi palabra. Por consiguiente el primer signo expresa una idea de sustancia, y el segundo, una idea de sustancia y otra de relacion.

Aquí tan solo hablamos de los pronombres llamados de 1.^o y de 2.^o persona: ya veremos luego como deben considerarse las palabras llamadas pronombres de 3.^o

3. El grupo genérico de los *determinativos* comprende tres especies: el *adjetivo* el *artículo* y el *adverbio*.

Para que se comprenda la razon en que se apoya la existencia de estas tres especies de signos, haremos observar que los seres pueden modificarse de tres maneras: por medio de una cualidad, de una relacion y de una circunstancia. Expliquemos estas tres palabras.

Los accidentes, ó propiedades no esenciales ni necesarias de los séres, unas veces afectan la calidad y otras la cantidad de éstos. Dos superficies pueden ser iguales en extension y, sin embargo, una ser triangular y otra cuadrada. En ambos casos la cantidad superficial será la misma, pero no la calidad. Luego diremos que la figura es una cualidad.

Dos cuerpos pueden ser esféricos; y, no obstante, uno de ellos podrá pesar dos kilogramos, y el otro cuatro. Donde se ve que la cantidad es diferente, mas la calidad, ó figura, la misma.

Algo mas difícil es explicar lo que se llama circunstancia, con todo, procuraremos dar de ella una idea lo mas exacta posible.

Consideramos que un objeto queda modificado cuando se encuentra en cierto lugar del espacio y próximo al sitio en que vemos á otro cuerpo. Lo mismo, siempre que un sér coexiste con otro sér, ó le precede ó sucede en una porcion poco considerable de tiempo, le imaginamos modificado; en términos que con esto solo le distinguimos de todos los demás: sin embargo, su calidad no varió y su cantidad sustancial es la misma.

Pues bien, estas dos modificaciones son dos circunstancias; expresan una modificacion puramente subjetiva.

4. Las palabras determinativas que expresan cualidad ó cantidad, se llaman *adjetivos*; y las que designan una circunstancia, *adverbios*. Conviene, empero, observar que para aplicar la denominacion de adverbio, sedemos fijarnos más en la parte material que en el significado; de modo que damos este nombre á todos los modificativos invariables, tanto si expresan cualidad como cantidad ó circunstancia. Al contrario, siendo la

palabra variable, suele denominarse adjetivo siempre que enuncia cualquiera de los tres accidentes.

Esto solo nos prueba que la gramática, si bien tiene su parte científica, nunca puede dejar de ser considerada como un arte. Pueden sentarse reglas mas ó menos fundadas en principios racionales, por más que aquéllas no carezcan de alguna excepcion.

Sin embargo, añadiendo que el adverbio solo puede modificar á otras palabras modificativas, y que es, por tanto, un signo *sub-modificativo*, como algun autor le llama, queda suficientemente precisado su valor específico y el carácter diferencial que lo distingue de toda otra palabra de este género.

El artículo, hablando con todo rigor filosófico, no pertenece á ningun grupo; por que no es una verdadera palabra, sino un índice ó exponente que supone determinacion en vez de expresarla. Lo incluimos entre los determinativos por tener afinidad con ellos, ó siquiera alguna semejanza aparente.

5. Visto ya el fundamento que tiene la especificacion de los signos sustantivos y modificativos, veamos que razon preside en la division específica de los *conexivos*.

Tres son los grupos que se forman de estas palabras: el de los *verbos* llamados *sustantivos*, el de las *preposiciones* y el de las *conjunciones*.

Hay en primer lugar relaciones de ideas y relaciones de juicios. Estas últimas se indican mediante ciertos signos, regularmente invariables, á los cuales se ha dado el nombre de *conjunciones*. Si se trata de las relaciones que existen entre las ideas, podrá ocurrir que aquéllas sean muy íntimas, como la que media entre un sujeto y un atributo y entre toda sustancia y sus

cualidades; en cuyo caso haremos uso para expresarlas, ó de un signo variable llamado verbo, ó bien de la variacion que sufrirá en su desinencia la palabra que representa el segundo término de la relacion.

No siendo la relacion de esta especie, se aplicará un signo conexivo invariable llamado *preposicion*.

Son, pues, bien fijos y determinados los casos en que debemos valernos de cada una de las tres especies de palabras conexas.

6. El grupo de las palabras *mixtas* comprende el verbo *atributivo*, el *adverbio* y el *participio*.

Pequeño trabajo ha de costarnos el hacer ver que estas palabras son *mixtas*, es decir que pertenecen á la vez á dos de los grupos genéricos. Porque el verbo atributivo expresa, segun veremos mas tarde, la afirmacion y ademas la cosa afirmada; en términos, que *escribo* vale tanto, ideologicamente hablando, como *soy*, ó *estoy escribiendo*. Luego es conexivo por la afirmacion *soy*, y modificativo por el atributo *escribiendo*. Pertenece, pues, al segundo y tercer grupo.

Los adverbios *cuando*, *donde*, *como*, *cuanto* y algun otro, son equivalentes á las expresiones adverbiales *en el tiempo que*, *en el lugar que*, *del modo que*, *la cantidad que*, etc; luego son conexas por la dccion *que*, y determinativos por lo que precede á ésta.

El participio pasivo, si es *absoluto*, como *llegada la hora*, *vista la causa*, equivale á un verbo atributivo; pues el participio del verbo *ser* no puede usarse nunca en tal sentido.

En efecto, la primera expresion significa *luego que llegue la hora*; y la segunda, *luego que se ha visto la causa*: *llegada* y *vista*, pues, son palabras conexas y modificativas lo mismo que sus equivalentes *llegue* y *ha visto*.

7. Pasemos ahora á las palabras que hemos denominado *afectivas*.

Estas forman una clase que comprende un solo género, que á su vez abraza una sola especie. A esta clase, género y especie se da el nombre de *interjeccion*.

Esta especie comprende muchas variedades, lo cual es comun ó casi todos los grupos específicos que hemos nombrado; pero nos reservamos ocuparnos de ellas para cuando tratemos en particular de cada especie y de sus accidentes, lo cual tendrá lugar en las cinco secciones que ponemos á continuacion.

Dichas cinco secciones corresponderán á otros tantos grupos genéricos, que ya conocemos; y estos abrazarán tantos capítulos como especies tiene el grupo.

SECCION PRIMERA.

PALABRAS SUSTANTIVAS.

1. Corresponden á este género todas las palabras que se emplean para representar seres ú objetos de cualquier orden que éstos fueren, como tambien cualidades, relaciones y circunstancias, siempre que estos accidentes sean considerados como seres, producidos por la fecunda facultad de abstraer de que goza el espíritu humano.

Nos parece que no podrá ofrecer duda alguna la primera parte de nuestra definicion; pero tal vez la segunda no sea igualmente clara para los principiantes.

Vamos á explicarla.

2. Los accidentes no tienen *subsistencia propia*, es decir, no pueden existir de un modo real si no están en algún objeto ó sustancia. Los accidentes son modos de ser; y ¿cómo podrá existir el modo si no se encuentra en la sustancia ú objeto que está modificado? ¿cómo podrá existir la figura cuadrada de una mesa si no es en esta mesa, el color blanco, fuéра del sér que tiene tal cualidad, y las determinaciones y circunstancias que expresan *primero y cercano*, sin un objeto que ocupe el primer lugar y esté cerca? En la naturaleza no puede estar el accidente sin la sustancia, no puede subsistir por sí solo; porque entónces no fuera una modificación, sino una cosa capaz de ser modificada.

3. Con todo, nuestro espíritu tiene la facultad de fijarse exclusivamente en una de las partes de cualquier sér, siquier sea en una cualidad ó relacion del mismo; puede apartar su actividad de todo lo demás que tenga un objeto, fijandola en un accidente.

En este caso tomará dicho accidente como objeto exclusivo de la facultad de entender y tambien de querer, ni más ni ménos que si fuese un verdadero sér en el órden de la naturaleza, y no una modificación que solo puede subsistir en una individualidad sustancial. Es, pues, claro que entónces el tal accidente se ha convertido en un verdadero sér para nuestra inteligencia, en virtud de la abstraccion que ha tenido lugar; y nada tiene de extraño que así lo presente á la inteligencia de los demás, representándolo mediante un nombre sustantivo.

Así, por mas que el color verde sea un accidente ó una cualidad de la yerba, si nuestra inteligencia se fija exclusivamente en dicho color, haciendo abstraccion ó prescindiendo de todo lo demás esencial ó accidental que el vegetal tuviere, obrará el accidente citado como único

objeto de nuestra facultad de percibir, á la manera que pudiera hacerlo cualquier sustancia; y entónces para dar á entender á los que nos leen ó escuchan que consideramos dicho accidente en abstracto, y no como puesto en un sér determinado por él, lo expresamos diciendo *el verdor*, palabra que es un verdadero nombre.

Por consiguiente, serán palabras sustantivas *árbol*, *ciencia*, *moralidad*, *belleza*, *nosotros*, y tambien *verdor*, *blancura*, *millar*, *proximidad* y *prontitud*.

4. Pero ya hemos dicho que las palabras sustantivas pueden expresar séres personificados, y tambien objetos que carezcan de esta circunstancia, es decir, séres que toman ó no parte directa en la conversacion; y habiéndolas dividido por tal concepto en nombres y pronombres, pasamos á explicar estas dos especies de signos en capítulos separados.

CAPÍTULO I.

Nombre sustantivo.

1. Si se nos pregunta que es *nombre*, contestaremos que una *palabra sustantiva variable destinada á expresar seres ú objetos no personificados, ó que no toman parte directa en la conversacion. La palabra casa, mesa, especie, verdad, virtud, ley, belleza, son nombres, lo mismo que blancura, inflexion y proximidad, segun arriba hemos explicado. Todas estas palabras representan objetos del órden físico, intelectual, moral ó estético, ó bien cualidades que nuestra inteligencia ha percibido prescindiendo de las sustancias que las poseen.*

ARTÍCULO 1.º

VARIEDADES DEL NOMBRE.

1. Despues de conocida una cosa, viene naturalmente el estudio de las variedades que están contenidas en ella. Por ejemplo, despues de conocida la especie

humana, importa fijarse en las diferentes razas, blanca, negra, cobriza, amarilla, etc.

2. El nombre puede ser *universal, general, específico ó comun, individual ó propio*, segun su mayor ó menor extension, ó segun que comprenda mas ó menos individuos.

La palabra que expresa una idea con su máxima extension, que es cuando abarca todas las sustancias, se llama *universal*. Si decimos *los seres tienen accidentes*; los *accidentes no son sustancias*; *seres, accidentes y sustancias*, son nombres á los cuales conviene tal denominacion.

La palabra *animal*, y lo mismo *árbol, piedra*, es un nombre *genérico*; y *hombre, perro, manzano*, son de los llamados *específicos*. Los nombres que expresan seres con su mínima extension, ó sea cuando se refieren precisamente á un objeto determinado, se llaman *propios*; v. g.: *España, Duero, Juan*.

3. Sin embargo, *Juan* no es de los nombres propios llamados *únicos*, ó que convienen á un sér único en su especie, como *eternidad, universo*, etc; sino de los que determinan al individuo que representan mediante ciertas cualidades ó circunstancias, que no se expresan por suponerlas conocidas. Por ejemplo, cuando se dice *He visto á Juan*, no se añade ningun determinativo á este nombre, porque la persona á quien dirijimos la palabra comprende bien á que Juan nos referimos.

Con todo, se nos podrá objetar que tambien decimos *voy á casa*, con cuyo nombre expresamos un objeto determinado por las relaciones y circunstancias que se suponen conocidas por aquel á quien hablamos, y sin embargo, no se considera al nombre *casa* como sustantivo propio. Todo esto es cierto; mas obsérvese que la palabra *casa*, considerada sin ningun determinativo

suplido ni expreso, es un nombre que se aplica á muchos objetos por razon de la semejanza que tienen entre sí; lo cual no sucede al tratarse de la palabra *Juan*. Esta palabra se aplica á varios hombres, no porque tengan alguna semejanza, sino porque es preciso que lleven un nombre ú otro con que se les llame y designe en la sociedad.

En fin, hay nombres que fueron inventados para representar objetos únicos en su especie; nombres que se destinaron á expresar objetos determinados, por mas que después hayan sido aplicados á seres diferentes; y nombres que se aplicaron desde luego á la designacion de las especies, pero que pueden representar individuos particulares cuando llevan determinativos expresos ó sobreentendidos. Los primeros son nombres *únicos*, como, *eternidad, belleza*; los segundos, *propios*, como, *Juan, Valladolid*; y los terceros, *específicos*, v. g. *Voy á casa; Salgo del templo*.

4. Los nombres pueden ser *primitivos* y *derivados*. Son *primitivos* los que expresan ideas que debieron preexistir en nuestra mente al formar los conceptos que enuncian los *derivados*. Estos se consideran procedentes de los primeros y varían regularmente la terminacion. *Casa* es primitivo; pero *casita* y *casero* son derivados de dicha palabra.

5. Para que se comprendan bien las dos reglas siguientes, debemos advertir que toda palabra variable se considera formada de dos partes: de la *raiz*, ó parte invariable; y de la *terminacion*, que es la parte segunda y susceptible de variar.

Si ocurre que dos nombres de una misma raiz representen ideas coexistentes en nuestra inteligencia, no es fácil decir cual de ellos sea el primitivo.

6. Podemos dar aquí dos reglas generales de deri-

vacion que son aplicables á toda especie de palabras derivadas: hélas aquí.

1.ª Siempre que la palabra primitiva termina en vocal y la letra en que principia la terminacion es vocal tambien, precisa suprimir aquella en que acaba el primitivo, á fin de que no resulte *hiato* por la concurrencia de dos vocales.

Ejemplos: De *casa* se forma *cas-ita*, *cas-ero*, *cas-ucha*; de *alto*, *altísimo*; de *hombre*, *hombr-on*. En todo otro caso, no hay que suprimir nada del primitivo por razones de eufonia.

2.ª Si el primitivo tiene alguno de los diptongos *ue* ó *ie* en su parte radical, estos diptongos son sustituidos por las letras *o* y *e* respectivamente en los derivados. De *hueso* se forma por derivacion *osario*; de *viento* se deriva *vendabal*.

7. Los nombres *colectivos determinantes*, los *compuestos*, los *gentilicios* y muchos *aumentativos* y *diminutivos*, deben considerarse como nombres derivados. Por esto vamos á tratar de ellos en el orden indicado.

§ 4.ª

Colectivos, compuestos y gentilicios.

1. Se llaman nombres *colectivos* aquellos que bajo la forma de *unidad expresan pluralidad ó conjunto*. Tales son *ejército*, *millar*, *muchedumbre*.

Pero en los tres ejemplos aducidos, y en todos los demás, se echará de ver que hay colectivos que expresan la especie de los seres que forman la coleccion; que en otros se determina el número de

individuos, y no la especie; y que en los demás no se fija ni la especie ni el número. De ahí procede la división de estos nombres en colectivos *determinantes* é *indeterminantes*.

Ejército y *millar* son de los primeros; *muchedumbre* es de los segundos.

2. Hay nombres *simples* y nombres *compuestos*; siendo *compuestos* todos los que están formados de dos ó mas palabras del idioma á que pertenecen, ó de una del idioma y otra *extranjera*. Los que solo constan de una palabra son *simples*. *Hombre*, *rayo*, *coche*, son nombres simples; *prohombre*, *para-rayos*, *carri-coche*, son evidentemente compuestos.

3. Analizando los nombres compuestos se ve que su composición es muy *vária*; puesto que unos, y son los más, se componen de preposición y nombre, pudiendo las preposiciones ser castellanas, latinas y áun griegas. Así, *condiscipulo*, *contrapunto*, *parabien*, *preposicion*, *indolencia*, *subterfugio*, son nombres compuestos de este grupo.

Otros se forman de dos nombres, como *carri-coche*, *puntapié*, *vara-palo*; otros de verbo y nombre, v. g., *quitasol*, *paraguas*, *mondadientes*; otros de adverbio y nombre, como *malquerencia*, *bienandanza*; y, en fin, los hay tambien que se componen de dos ó tres verbos y á veces algo más. Son de este grupo *gana-pierde*, *va-i-ven*, *corre-ve-di-le*. El primero de ellos está formado de los verbos *gana* y *pierde*; el segundo, de *va*, *ven*, *vien* ó *viene*, unidos por la conjunción *i*; y el tercero, de *corre*, *vé*, *di* y el pronombre *le*.

Las partes del compuesto sufren algunas veces modificación; pero el tratar de estas corresponde á la Etimología.

4. Los nombres derivados llamados *nacionales* son

los que representan los seres expresando el lugar, la nacion ó provincia en donde están ó de que proceden. Español, francés, catalan, andaluz, extremeño, son nacionales ó gentilicios.

Por las terminaciones que llevan los nombres de los ejemplos citados y otros que se pudieran agregar, se ve que la formacion de estos nombres es muy vária.

5. Algunos autores ponen en duda que tales nombres sean sustantivos, considerándolos como palabras adjetivas; pero, en nuestro concepto, no tienen razon en el caso que dichas palabras expresen, no un sér cualquiera de una nacion ó provincia, sino los hombres naturales de ellas. En la proposicion: *Los ingleses nos arrebataron á Gibraltar*, la palabra *ingleses* es nombre sustantivo; sin embargo, en esta otra: *Los perros ingleses son bonitos*, es evidente que *ingleses* es adjetivo.

6. Los adjetivos se sustantivan cuando los usamos habitualmente para expresar cualidades de una especie determinada de seres; y al contrario los sustantivos se adjetivan si los referimos á una clase de seres que no suelen tener la cualidad ó estado que accidentalmente y como por excepcion se les atribuye.

Decimos el *médico*, los *ingleses*, sustantivando las palabras *médico*, *ingleses*; y tambien el *rey pastor*, la *monja alférez*, adjetivando *pastor* y *alférez*. Por qué? Por las razones expresadas.

§ 2.º

Aumentativos y diminutivos.

4. La magnitud ó extension de un objeto, por mas que sea una cualidad ó modo de ser, puesto que los

séres pueden experimentar aumento ó disminucion en ella sin que su esencia aumente ó disminuya, con todo, es una de las cualidades ó propiedades inseparables de la materia, en términos que nos sea muy difícil, ó imposible, concebir á ésta sin ninguna extension ó magnitud.

Hé aquí la razon que han tenido los gramáticos para expresar dicha propiedad, ya por medio de un adjetivo, ya mediante la terminacion del sustantivo representativo del sér que tiene la extension. Se dice: *Pedro ha comprado un caballo sumamente grande; y tambien: Pedro ha comprado un caballazo. Tengo un libro pequeño que trae cosas muy buenas; y tengo un librito que trae cosas muy buenas.*

Ahora bien: nombres *aumentativos* son aquellos que *expresan los séres suponiéndolos con un tamaño mayor que el regular ú ordinario; y diminutivos*, los que *representan objetos que tienen una extension ó volúmen menor que el que suelen tener de ordinario los demás de su especie.*

2. Tanto los *aumentativos* como los *diminutivos* son palabras derivadas de un nombre destinado á representar los séres que poseen un volúmen medio ó regular.

Mas no se crea que el tamaño á que se refieren estos nombres derivados sea siempre el físico y material, sino que muy á menudo expresan la magnitud, por decirlo así, moral é intelectual. Llamamos grande al hombre de muchos decímetros de estatura, y grande tambien al que posee mucha ciencia y manifiesta virtudes morales en grado extraordinario; ¿por qué, pues, si á una pared gruesa se la llama *paredon*, á un valiente en alto grado no se le ha de llamar *valenton*? No obstante, pocas veces se usan los *aumentativos*

derivados de nombre para expresar las grandes cualidades del espíritu.

Al contrario, los diminutivos lo mismo se aplican á la expresion del pequeño tamaño material de los objetos, que para representar la falta de cualidades del alma. Se dice *hijito* tanto si hablamos de un hijo pequeño como de uno mayor, siempre que éste por su poca salud ó debilidad de espíritu excite de un modo particular nuestro cariño ó compasion.

3 En nuestro idioma admiten diminutivo, no tan solo los sustantivos, sino hasta los adjetivos, adverbios y preposiciones, sobre todo en el lenguaje familiar. Pero créemos que en algunas provincias de España se abusa en demasía de los diminutivos, con lo cual se hace el lenguaje afeminado.

4. Hay tres terminaciones para los aumentativos, que son: *on*, *azo*, *ote*.

De *hombre*, quitando la e final y añadiendo *on*, se forma *hombron*; de *gigante*, agregando *azo*, *gigantazo*; de *papel*, agregando *ote*, sin quitar la letra final del primitivo, *papelote*. Por demás está advertir que, en la formacion tanto de los aumentativos como de los diminutivos, se observan las dos reglas generales que dimos para toda clase de derivados.

5. No todos los nombres derivados que llevan las terminaciones *on*, *azo*, *ote* ú *óna*, *aza*, *ota*, son aumentativos; puesto que algunos diminutivos terminan de la misma manera, y otros, sin dejar de ser aumentativos, tienen el carácter de *despreciativos*. Véase *pescozon*, *capirote*, *arañazo*, *islote*, *perdigon*, *santurron*, *poblachon*, *gordinflon* y otros, los cuales no pueden llamarse aumentativos.

Se encuentran aumentativos formados de otros que lo son una ó dos veces. Así de *picaró* se forma *picaron*;

y de *picaron*, *picaronazo*. También los hay derivados de nombres diminutivos. De *escoba*, *escobilla*; de *escobilla*, *escobillon*.

6. Veamos ahora, como se forman los diminutivos. Las terminaciones mas usuales de éstos son: *cecito*, *cecico*, *cecillo*, *cezuelo*; *ecito*, *ecico*, *ecillo*, *ezuelo*; *cito*, *cico*, *cillo*, *zuelo*; *ito*, *ico*, *illo*, *uelo*.

1.º Cuando el nombre primitivo sea palabra monosilaba y termine en vocal, se formará el diminutivo por medio de las terminaciones primeras. Así el diminutivo de *pié* es *pie-cecito*.

2.º Si el primitivo es monosilabo y termina en letra consonante, se añade una de las terminaciones puestas en segundo lugar. Como de *pan*, *pan-ecillo*; de *sol*, *sol-ecito*.

3.º Los primitivos polisílabos terminados en *e* y los que acaban en *n* y *r*, forman el diminutivo con las terminaciones *cito*, *cico*, *cillo*, *zuelo*. V. g. *Sastre*, *sastre-cito*; *rincon*, *rincon-cito*; *cármén*, *cármén-cita*; y *dolor*, *dolor-cillo*.

4.º Todos los primitivos no comprendidos en las tres reglas anteriores recibirán para formar el diminutivo una de las terminaciones *ito*, *ico*, *illo*, *uelo*. Tal lo forman *libro*, *mesa*, *papel*; porque son respectivamente sus disminutivos, *libr-ito*, *mes-ita*, *papel-ito*.

Se advierte que si el primitivo es del género femenino, la última letra del derivado será *a* y no *o*.

7. Otras muchas son las terminaciones que pueden llevar algunos diminutivos, aunque sean menos usuales y menos regular su formación.

Se usan los diminutivos, que tienen mucho de despectivos, 1.º en *ajo*, *eja*, *ijo*: *renacuajo*, *animalejo*, *lagartija*; 2.º en *in*, *ino* y *on*: *calcetín*, *palomino*, *pelón*; 3.º en *ato*, *ucho*, *azo* y *astro*: *lobato*, *calducho*, *libruco*, *poetastro*.

8. Hay diminutivos de segundo y tercer grado, sobre todo en el lenguaje familiar; v. g.: de *chico*, *chiquito*, y de *chiquito*, *chiquitito*; de *calle*, *calleja*, y de *calleja*, *callejuela*.

ARTÍCULO 2.º

ACCIDENTES DEL NOMBRE.

1. Todos los seres finitos ó limitados participan de la idea de esencia en un grado determinado; y como la esencia de ellos no es otra cosa que un conjunto de propiedades ó cualidades existente en los individuos de un modo permanente respecto de su calidad ó naturaleza, pero variable dentro de ciertos límites respecto de su cantidad, estas propiedades toman el nombre de esenciales y necesarias. En el orden real de la naturaleza, nunca se encuentra un individuo con las solas cualidades esenciales: es más, un sér así constituido solo puede existir en nuestra mente en virtud de la abstraccion. De ahí resulta que todos los objetos tienen, además de las propiedades dichas, otras que no son fijas y permanentes, ni por su calidad ó especie, ni por su grado ó cantidad; y á estas se dá regularmente el nombre de cualidades eventuales ó *accidentes*.

2. En virtud del diferente grado en que un sér puede poseer las cualidades esenciales, se le llama mas ó menos perfecto; lo cual es suficiente para que los seres se distinguan entre sí; pero es mucho mas fácil distinguirlos por medio de los accidentes, en razon de

encontrarse éstos, como si dijéramos, en la superficie, y exigir, por tanto, su conocimiento un esfuerzo intelectual mucho menor.

3. Por esto tiene suma importancia en el lenguaje la expresión de estos últimos modos de ser ó cualidades no necesarias; y de ahí el lujo de signos empleado en casi todos los idiomas para expresarlos. Concretándonos á la lengua española, diremos que se enuncian de tres maneras distintas: 1.º mediante un signo modificativo; 2.º con un signo conexivo, variable ó invariable; y 3.º por medio de las desinencias de las palabras sustantivas.

Las variaciones que experimentan las palabras sustantivas y conexivas variables con objeto de indicar las cualidades accidentales de los seres, se denominan *accidentes*. Y como quiera que ahora nos referimos solo al nombre, podemos decir que accidentes son *las modificaciones que éste sufre en sus terminaciones para expresar ciertas cualidades eventuales*.

4. Dos son las variaciones que sufren los nombres con objeto de expresar los accidentes de los seres, las cuales se denominan *género y número*. La primera designa el sexo á que pertenecen los seres; y la segunda indica si se trata de un solo sér ó de mas de uno.

§. 1.º

Género de los nombres.

1. De tres maneras se determina el sexo que tienen los seres: 1.º por medio de una palabra sustantiva

para cada sexo; 2.º por la terminacion de ésta; 3.º valiéndose de un adjetivo.

2. Si se trata de los séres que están en continúa relacion con el hombre y que tienen muy diversa aplicacion é importancia segun el sexo á que pertenecen, se usa una palabra para expresar el macho y otra para la hembra. El *hombre*, el *caballo*, el *buey*, el *carnero*, se encuentran en este caso; por lo mismo enunciamos el otro sexo mediante las palabras *mujer*, *yegua*, *vaca*, *oveja*.

3. Hay ciertos animales que están en constante relacion con el hombre siendo muy importantes para el mismo, pero cuya importancia no es exclusiva de un sexo determinado, sino que depende mas bien de la especie.

Pero entre estos se encuentran unos cuyo sexo es fácil de descubrir, ya pbrque llevan algunas señales exteriores, ya por ser mas familiares ó domésticos; y existen otros cuyo sexo se conoce con alguna mayor dificultad, siendo por otra parte completamente indiferente.

El género de los primeros se expresa por medio de la terminacion; y el de los segundos, si alguna vez importa designarlo, agregándoles la palabra adjetiva *macho* ó *hembra*. *Perro*, *gato*, *gallo*, *conejo*, pertenecen á los primeros, pues el otro sexo se indica por las terminaciones de *perra*, *gata*, *gallina*, *coneja*; y *liebre*, *raton*, *ánade*, *anguila*, corresponden á los segundos, porque, ó los sexos no se distinguen por sernos indiferentes, importándonos solo conocer la especie, ó, si alguna rara vez hay necesidad de hacerlo, se verifica posponiéndoles las palabras *macho* y *hembra*, conforme ya hemos manifestado.

4. En la naturaleza existen séres que son machos,

otros que son hembras, y, en fin, hay animales de organizacion sencilla que reúnen ambos sexos, lo propio que la mayor parte de los individuos del reino vegetal.

Si, pues, se atendiera con todo rigor al sexo para fijar los géneros, tendríamos nombres del género *masculino*, del *femenino* y del *comun de dos*. Esto sería lo racional y filosófico; pero, ora sea por la pequeña importancia que ofrece el sexo en algunos seres, ora por el atraso de las ciencias naturales en la época en que se formó nuestro idioma, la verdad es que solo en los animales muy relacionados con el hombre y algo interesantes por razon de su sexo, se encuentra éste en armonía con el género atribuido al nombre que los representa.

5. Desde luego se han admitido tres géneros: el *masculino*, el *femenino* y el *neutro*; y, si se reconoce el *comun*, no es suponiendo que los individuos reúnan ambos sexos, sino porque un mismo nombre sin variar su terminacion, unas veces expresa un individuo varon y otras una mujer.

Tambien hay ciertos nombres de cosas que se consideran indistintamente ya como masculinos, ya como femeninos, ó se atiende al significado que les quiere dar el que los usa.

6. De cualquier modo, siempre resulta que todo nombre sustantivo tomado en un sentido dado ha de ser precisamente ó masculino ó femenino; y aplicándose el género neutro á los adjetivos sustantivados, como lo *bueno*, lo *precedente*, etc., solo tendremos los tres géneros ya nombrados.

7. Veamos ahora que nombres pertenecen á uno ú otro género.

Regla primera.—Son del género masculino, 1.º, todos los nombres sustantivos de varones y anima-

les machos que estén muy relacionados con el hombre, y todos los de profesiones, empleos, oficios y grados de parentesco propios de los varones. V. g.: *Hombre, caballo, médico, comadron, sobrino*. 2.º Son del género masculino todos los nombres propios de cosas cuyos nombres comunes sean considerados de este género. V. g.: *Getafe, Turia, Monseny, Poniente, Diciembre, Miércoles*.

8. Explicaremos la segunda parte de esta regla. Todo nombre propio expresa un sér de alguna especie: así, el Ebro es un río, Toledo, una ciudad, y el Vesubio, un volcán. Luego los nombres, *río, ciudad, volcán*, son los nombres específicos de los propios *Ebro, Toledo, Vesubio*. Por lo tanto, según el párrafo segundo de la regla anterior, los nombres propios *Ebro* y *Vesubio* serán masculinos, porque sus nombres específicos respectivos *río* y *volcán* lo son; y *Toledo* será femenino, porque femenino es su nombre común *ciudad*.

9. **Regla segunda.**—Son femeninos, 1.º los nombres de mujeres y animales hembras muy conocidas y familiares del hombre, y todos los de profesiones, empleos, ocupaciones y grados de parentesco propios de las mujeres: v. g. *mujer, yegua, cantatriz, modista, nieta, abuela*. 2.º Se consideran así mismo como femeninos todos los nombres propios cuyos nombres comunes lo sean: como *Baleares, Toledo, San Lorenzo, Mindanao, Gramática, ellipsis, erre, etc.*

Sin embargo, la segunda parte de esta regla y de la anterior tienen algunas excepciones: tales son, *brisa, dibujo, grabado, hipérbaton, pleonasma* y las *notas musicales*.

10. Para conocer el género de los nombres comunes de cosas, ó sea de aquellos que no expresan

ni personas ni animales de sexo conocido, es preciso consultar el Diccionario.

11. Por razon de la terminacion son en general femeninos los nombres cuya última letra sea la *a*, la *d* ó la *z*. Los que acaban en otra letra cualquiera, son masculinos.

Estas dos reglas tienen muchas excepciones, que deben aprenderse en el Diccionario ó en los autores que traen el catálogo de ellas.

12. Las palabras *análisis*, *azúcar*, *mar*, *anatema*, *dote*, *emblema*, etc., se usan indiferentemente como masculinas ó femeninas.

Pero *canal*, *cometa*, *corte*, *doblez*, *frente*, *levita*, *márgen*, *orden*, *parte*, *pez*, *arte*, etc., son masculinas ó femeninas segun lo que significan.

§ 2.º

Número de los nombres.

1. La diferente terminacion del nombre expresa además si éste representa uno ó mas séres. En el primer caso el número se llama *singular*; y en el segundo, *plural*.

2. Considerándose el singular como primitivo, hay que buscarlo en el Diccionario; y una vez conocido, se forma el plural con mucha facilidad.

Véase como.

1.º Los nombres que en singular terminan en las vocales *a*, *e*, *i*, *o*, *u*, sin acentuar, ó en *é* acentuada, reciben en plural solamente una *s*.

2.º Todos los demás, ó sean los terminados en *á, í, ó, ú* acentuadas, ó en consonante, formarán el plural teniendo de incremento la sílaba *es*. Se exceptúan de éstos *papá* y *mamá*.

Hé aquí mas en resúmen las dos reglas:

$$\left. \begin{array}{l} \text{Ter-} \\ \text{mina-} \\ \text{dos en} \end{array} \right\} \left\{ \begin{array}{l} a, e, é, i, o, u, \\ \text{con } \textit{papá} \text{ y } \textit{mamá} \end{array} \right\} = s \left\{ \begin{array}{l} \text{Ter-} \\ \text{mina-} \\ \text{dos en} \end{array} \right\} \left\{ \begin{array}{l} á, í, ó, ú, \\ \text{y consonante} \end{array} \right\} = \textit{es}.$$

De *mesa, coche, café, metrópoli, arco* y *tribu*, se forman *mesa-s, coche-s, café-s, metrópoli-s, arco-s* y *tribu-s*: de *papá* y *mamá*, *papá-s* y *mamá-s*. Pero los plurales de *bondad, farfala, alell, rondó* y *tisú*, son *bondad-es, farfala-es, alell-es, rondó-es, tisú-es*.

3. En los compuestos de dos sustantivos, de adjetivo y sustantivo, de sustantivo y adjetivo, de dos adjetivos, de adverbio y nombre, de preposicion con nombre y de verbo con nombre, solo pasa al plural su segunda parte. Así *vara-palo, ferro-carril, monte-pio, anglo-sajon, recien-venido, contra-maestre, quita-sol*, forman el plural *vara-palos, ferro-carriles, monte-pios, anglo-sajones, recien-venidos, contra-maestres, quita-soles*.

Al contrario en los compuestos de nombre y verbo; pues solo pasa al plural la primera parte: *cualquiera* forma *cualesquiera*.

Por supuesto que estas reglas tienen alguna excepcion.

4. Los patronímicos terminados en *z* y los nombres que acaban en *s*, no siendo palabras agudas, no forman plural diferente del singular. Tales son *Martínez, Álvarez, lúnes, miércoles*.

Esta regla tiene un fundamento racional, cual es el evitar la cacofonía que resultara de las dos sílabas

es inmediatas. ¿A quién no ofendería oír *lúneses*, *mércoleses*?

5. Además de los terminados en *s* y *x* hay otros nombres que carecen de plural. No lo tienen los propios de personas, animales ó cosas, puesto que sólo pueden expresar un solo individuo determinado. V. g.: *Salomon*, *Aristóteles*, *Babiaca*, *Hocinante*, *Perú*, *Barcelona*, *Monseny*, *Ebro*, *Asfallites*, *Mediterráneo*, *Diciembre*, *Henriada*.

6. Ni tampoco lo necesitan los que expresan cosas únicas ó absolutas; como: *Génesis*, *caos*, *nada*, *inmortalidad*.

7. Los nombres de virtudes, de institutos militares, de escuelas filosóficas ó teológicas, de ciencias ó artes, y los procedentes de la lengua latina que se han admitido en nuestro idioma sin variación, también carecen de plural. Tales son: *fé*, *caridad*, *beneficencia*; *artillería*, *infantería*; *krausismo*, *eclecticismo*; *catolicismo*, *janzenismo*, *protestantismo*; *física*, *gramática*, *teología*; *música*, *pintura*; *album*, *veto*, *déficit*, *ultimatum*, etc.

8. No faltan nombres que solo tienen plural, los cuales suelen expresar objetos ó cosas compuestas de dos ó más. Como: *tijeras*, *tenazas*, *calzoncillos*, *enaguas*, *completas*, *exequias*, *fáuces*, *viveres*, *bofes*, *angarillas*, *trébedes*, etc.

Sabido lo que es nombre, sus variedades y sus accidentes, debemos pasar al pronombre.

CAPITULO II.

Del pronombre.

1. El pronombre es una palabra sustantiva variable destinada á expresar los séres personificados, ó que toman una parte directa en la conversacion.

2. En toda conversacion intervienen precisamente tres séres: 1.º, el que dirige la palabra; 2.º, el que la oye; y 3.º, aquel del cual se habla, porque de algo se ha de hablar en toda conversacion. Para nosotros solo son pronombres las palabras que expresan séres que desempeñan el primero y segundo papel, pero no los que son objeto de la palabra. Así admitimos como verdaderos pronombres las dicciones, *yo, tú, nosotros y vosotros*; mas no consideramos tales á *él, ella, ellos, ellas* ni á *se*. Y siempre fundándonos en la definicion y atendiendo al diferente oficio que ejercen las primeras y las segundas.

3. Se nos dirá que *él, ella* y *se* intervienen en la conversacion, siendo el objeto sobre que ésta versa: pero ¿acaso no pueden hacer otro tanto los nombres *Pedro, mesa, caballo* y todos los nombres sustantivos? Luego ó todos los sustantivos son pronombres, ó las

palabras llamadas pronombres de tercera persona no lo son.

4. No ignoramos que, atendiendo á la etimología de la palabra, pronombre significa el que se pone en sustitucion del nombre, y que efectivamente *él, ella* y se sustituyen á cualquier nombre sustantivo, evitando así la repeticion. Obsérvese, empero, que si tal debe ser el valor de la palabra pronombre, entónces no pueden llamarse tales las palabras *yo* y *tú*, porque ni *yo* ni *tú* se ponen en lugar del nombre. Estas dos palabras expresan algo más que el nombre; pues éste enuncia un sér sin ninguna idea relativa, y aquéllos representan, no un sér cualquiera, sino un sér que interviene directamente en la conversacion. De suerte que el primero expresa solo una idea de sustancia, y las palabras *yo* y *tú*, una idea de sustancia con otra de relacion.

Por lo tanto, no es posible que dichas palabras sean meros sustitutos del nombre, porque expresan algo más que éste.

Nos hallamos, pues, en la alternativa de no contar á *yo* y *tú* entre los pronombres, ó decir que á *él* y *se* no les corresponde tal denominacion.

5. Tal vez fuera mas propio el lenguaje si los pronombres *yo* y *tú* se llamarán sustantivos personificados y los de tercera persona pronombres; pero con ello se chocaría demasiado con el uso general.

Por esto nosotros, comprenderemos en este capítulo las palabras *yo, tú, él, se* y alguna otra; mas entiéndase bien, que para llamar pronombres á las dos primeras nos fuimamos en la defuicion que hemos dado, y para designar con el mismo nombre á las demás, solo tenemos en cuenta la etimología de la palabra pronombre.

ARTÍCULO 1.º

VARIACIONES DEL PRONOMBRE.

* 1. Los pronombres, que siempre son *personales*, pueden usarse como *reflexivos*, *recíprocos*, *indeterminantes* y *pleonásticos*.

En realidad las variedades del pronombre son dos; porque, ó éste se refiere á seres individuales y determinados, en cuyo caso se llama pronombre *personal* ó *determinante*, ó bien expresa los seres de un modo general y vago, y entonces debe llamarse pronombre *indeterminante*. *Yo, tú, él*, son *determinantes*; *alguien, nadie, uno* y algunas veces *se*, *indeterminantes*.

2. Pero ciertas variantes de los pronombres *yo, tú, nosotros, vosotros* y *se*, suelen usarse para acompañar á los verbos reflexivos y recíprocos como complementos directos de los mismos, y en este caso dichos pronombres toman la denominación de los verbos á que van adjuntos. Esto se comprenderá bien cuando tratemos de los verbos y de los complementos llamados directos ó inmediatos: por ahora basta saber que los pronombres pueden llamarse *reflexivos* cuando se encuentren en proposiciones análogas á las que siguen:

Yo me obligo; tú te amas; Juan se mortifica.

En efecto, las palabras *me, te* y *se*, son complementos inmediatos de los verbos reflexivos que les siguen. Pero además de estas tres formas que corresponden al singular, existen otras tantas propias del número

plural, y son: *nos*, *os* y *se*, refiriéndose esta última á dos ó mas personas.

Ejemplos: *Juan y yo nos alegramos mucho; Tú y Antonio os aplicais; Pedro y Francisco se envanecen.*

3. En las proposiciones que vienen á continuacion los pronombres toman el nombre de *recíprocos*.

Yo y Francisco nos ayudamos; Tú y Miguel os apreciáis; Pedro y Antonio se aborrecen; entendiendo que cada uno de los dos sujetos ejecuta lo que dice el verbo, recayendo la accion en el otro.

Ya se comprende que los *recíprocos* son las palabras *nos*, *os* y *se*, únicas que pueden acompañar á los verbos de este nombre; con la particularidad de referirse la variante *se* al plural, porque los *recíprocos* no pueden estar en otro número.

4. Entre los pronombres *indeterminados* solo deben ponerse *uno*, *se*, *álguien* y *nadie*, á los cuales se pudiera añadir *cualquiera* y *quienquiera* usados como palabras sustantivas.

5. Claro es que *uno* no siempre es pronombre, puesto que á veces es artículo ó adjetivo numeral. Es pronombre en los ejemplos siguientes y otros análogos:

1.º *Cuando uno no sabe que hacer, pide consejo.*

2.º *¿Qué ha de hacer uno cuando le importunan?*

Este pronombre solo tiene singular, y en él dos formas genéricas, que son *uno* y *una*.

El verdadero valor del pronombre *uno* se comprenderá analizando un ejemplo.

Cuando uno no sabe que hacer, pide consejo; es como si dijera: siempre que cualquier persona no sabe que hacer, como yo no sé, pide consejo. De manera que *uno* no es sinónimo de *yo*, sino de *cualquier persona*, comprendiendo esta espresion muchas personas

una de las cuales es la que está hablando. Sirve, pues, el pronombre *uno* para indicar cierta disculpa respecto del *yo*, como quien dice: nada tiene de particular que yo pida consejo cuando no sé que hacer, puesto que lo mismo hacen todas las personas que se hallan en igual caso.

✕ 6. Respecto de *se* diremos que es pronombre indeterminante cuando sustituye al sujeto de la oración refiriéndose á la especie y no á ningun individuo determinado; como: *Se habla mucho, y se piensa poco.*

Entónces el *se* español es equivalente al *on* (*om* ú *homme*) de los franceses; pues éstos dicen: *On écrit beaucoup*; y nosotros: *Se escribe mucho.*

De aquí resulta que el pronombre *se* tiene cinco usos: puramente personal, reflexivo, recíproco, pleonástico é indeterminado.

Ejemplos:

1.^o—*Dile á mi madre que el domingo nos veremos.*
—*Se lo dire.*

2.^o *El amigo Juan puede alegrarse de tu venida.*

3.^o *Tu padre y mi tío se tutean.*

4.^o *Puede marcharse cuando quiera.*

5.^o *Se miente mucho en Madrid.*

7. Respecto de *álguien, nadie, cualquiera y quienquiera*, cuando hacen relación á personas, diremos

que son sinónimos de $\left. \begin{array}{l} \text{alguna} \\ \text{ninguna} \\ \text{cualquier} \end{array} \right\} \text{ persona.}$

Son pues una especie de palabras sustantivas genéricas que solo representan seres racionales, los cuales lo mismo pueden ser 1.^a, 2.^a ó 3.^a persona que las tres simultáneamente, por cuanto lo general ó específico abraza todo lo particular é individual de su especie ó grupo.

El mismo valor tienen las expresiones *el que....*, *todo el que....*, refiriéndose á individuos de la especie humana.

8. Cuando un pronombre se repite en una misma proposición y la función que ejerce es idéntica, aunque sea distinta la variante ó forma usada, se comete la figura pleonasma; y esta es la razón de llamar entónces pleonástico al pronombre.

Como: *A mí me han dicho que tú saldrías de casa. A tí te buscaban.*

Pero también debe considerarse de esta variedad, aunque no se repitiere, todo pronombre empleado para aumentar la energía del lenguaje.

Ejemplos:

- 1.º *Erase un hombre á una nariz pegado.*
- 2.º *Nos marchamos juntos.*
- 3.º *Se me lo llevaron.*

Los pronombres *se*, *nos* y *me* de los ejemplos 1.º, 2.º, y 3.º, respectivamente, son pleonásticos.

ARTÍCULO 2.º

Accidentes del pronombre.

1. Los pronombres tienen dos accidentes más que los nombres; puesto que en éstos solo se determina el género y número, y en aquéllos, el género, el número, el caso y la persona.

Sabiendo ya en que consisten los dos primeros accidentes gramaticales, nos falta explicar que se entiende por caso y persona.

Empecemos por la persona.

2. En rigor filosófico, la persona no es un accidente de los pronombres, sino una propiedad esencial de los mismos, puesto que, para ser pronombres, deben ser también personales. Debieran, pues, considerarse las diferentes formas personales como variedades del pronombre y explicarse en el artículo anterior; pero no será mucho el perjuicio que resulte de explicarlos en el presente.

Se da el nombre de persona á *la variacion que experimentan las palabras pronominales con objeto de expresar el oficio que desempeñan en la conversacion los seres representados por ellas.*

3. Llámase caso *la modificacion que se hace sufrir á los pronombres con el objeto de determinar la relacion en que se encuentran con respecto á otras palabras, ó mejor, para indicar la relacion que existe entre la idea expresada por el pronombre y la idea representada por otra parte de la oracion.*

No es en la Analogía donde debemos ocuparnos de las relaciones que existen entre las ideas, ni por tanto tratar detalladamente de los casos; mas no será impropio de este lugar el nombrar las diferentes formas que tienen los pronombres para indicar las relaciones.

Variantes de los pronombres.

De 1. ^a persona.	{ Yo, mí, me, mígo. Nosotros, nos. Nosotras, nos.	De 3. ^a persona.	{ El, le, lo. Ella, le, la. Ellos, les, los. Ellas, les, las. Ella, lo. Sí, se, sígo.
De 2. ^a persona.	{ Tú, tí, te, tígo. Vosotros, os. Vosotras, os.		

4. Examinando el cuadro anterior, se echa de ver

que los pronombres *yo* y *tú* forman el plural con palabras de diferente raíz que el singular, cuales son *nosotros* y *vosotros*; y en esto se parecen á ciertos nombres sustantivos que, segun hemos visto, expresan el género variando toda la palabra.

Se nota, además, que dichos pronombres en singular no tienen desinencia que determine el género; ni había para que darles tal modificación, por cuanto la persona que habla ó escucha está presente, y su sola presencia basta para manifestar el sexo que le corresponde. En plural ya es otra cosa; en plural hay necesidad de expresar el género; y esto se hace mediante las terminaciones de *nosotr* $\left\{ \begin{array}{l} \text{os} \\ \text{as} \end{array} \right.$, *vosotr* $\left\{ \begin{array}{l} \text{os} \\ \text{as} \end{array} \right.$.

5. Respecto del pronombre *se*, diremos que no tiene terminaciones ni para indicar el género ni el número; y el fundamento de tal anomalía debe buscarse en que, como dicho pronombre se pone siempre en lugar del nombre á que se refiere, corre por cuenta del nombre el expresar dichos accidentes. Con todo, es evidente que fuera mejor para la claridad del lenguaje que dicho *se* tuviese desinencias genéricas y numéricas, cuál las tiene el otro pronombre de tercera persona.

6. En efecto, el pronombre *él* lleva desinencias varias segun el género, y son: *él*, *ella*, *ello*; y tambien segun el número, á saber: *él* y *ellos*, *ella* y *ellas*. *Le*, *la*, *lo*; *les*, *los* y *las*.

7. En el *Complemento* expondremos las diversas opiniones sustentadas por los gramáticos acerca del uso de los variantes pronominales *le*, *la*, *lo*, *les* y *las*.

Tambien allí determinaremos los casos en que debe emplearse cada uno de los dos pronombres de tercera persona, con todo lo demás que á los mismos se refiere.

SECCION SEGUNDA.

PALABRAS MODIFICATIVAS Ó DETERMINATIVAS.

1. Modificar un sér es darle ó atribuirle ciertas propiedades, modos, accidentes ó relaciones que no tienen los demas séres de su especie.

Así una mesa de madera con cuatro piés y una figura irregular cualquiera, siempre que sirva para el objeto á que están destinadas las mesas, se llamará simplemente mesa, sobre todo si nos fijamos en lo que ella tiene de esencial. Pero nosotros podremos variar su figura dándole una forma regular determinada, podemos, por ejemplo, hacerla circular, rectangular ó cuadrada; y entónces la habremos *modificado*. También nos será fácil darle un color artificial que no sea el mismo de la madera; ó acortar sus piés, con lo cual quedará rebajada. Pues bien: en estos tres casos la tendremos modificada en su forma, color y dimensiones.

2. Si bien se observa, estas modificaciones, á la par que pueden hacer la mesa mas ó menos acomodada á los usos generales de la vida, sirven tambien de notas ó señales con que se distinga mas fácilmente de las mesas que no tengan forma regular, cuyo color sea el natural y cuya altura alcance la medida común ú ordinaria. Por consiguiente, las modificaciones son signos diferenciales, distintivos; signos, en una palabra,

que determinan los individuos evitando la confusión de éstos con los demás del grupo á que por su esencia ó por sus propiedades fundamentales pertenecen.

Esto, según hemos dicho, se llama determinar, particularizar, singularizar, individualizar: luego modificándose los objetos se determinan.

3. Todas las palabras que sirven para atribuir á los objetos ó seres, de cualquier orden que sean, dichas modificaciones, ó aunque fueren simples relaciones ó circunstancias, toman el nombre de modificativas ó determinativas.

4. Cuanto más complejas son las ideas, ó lo que es igual, cuantas más ideas secundarias agrupadas á la principal comprenden, se dice que tienen más *comprensión*.

Pero las ideas muy complejas corresponden á un corto número de individuos, y las incomplejas ó de pequeña comprensión, á muchos; lo cual es muy lógico, porque lo simple y lo incomplejo se encuentran en todo lo compuesto y complejo, y no sucede lo contrario. Lo general abraza lo particular, pero lo particular no se extiende á lo general.

5. El que una idea se extienda á muchos ó pocos individuos, se llama tener mucha ó poca *extensión*: por lo tanto, las ideas muy complejas, ó de mucha *comprensión*, son ideas de poca *extensión*. Luego estas dos circunstancias serán siempre inversamente proporcionales.

6. Reasumiendo; se llama *extensión* de una idea la *propiedad de convenir á un número mayor ó menor de individuos*; y se da el nombre de *comprensión al mayor ó menor número de ideas secundarias agrupadas á la principal*.

7. Como quiera que este lenguaje pueda parecer

oscuro á los principiantes, poco acostumbrados á fijar su atencion en las ideas abstractas, se lo haremos familiar por medio de un par de ejemplos.

8. Ya se sabe que todo animal *es un sér viviente y sensible*.

Hay, pues, tres ideas en la de animal: una substancial, esencial ó principal, que es *sér*; y dos secundarias, que son *viviente y sensible*. Se dice, por lo tanto, que en la idea compleja *animal* hay dos notas, ó propiedades distintivas: luego tiene comprension como á dos.

Tambien sabrán lo que es *hombre*, tendrán idea del hombre como *sér específico* considerado on abstracto. Todo hombre es un *sér viviente, sensible y racional*. Por lo tanto, la idea de *hombre* es una idea compleja, que comprende la idea esencial y principal de *sér*, y luego las tres propiedades distintivas de *viviente, sensible y racional*. Luego la idea de hombre tiene comprension como á tres.

De lo que se deduce evidentemente, que la idea de *hombre* tiene mas comprension que la idea de *animal*.

9. Fijándonos, empero, en la extension de dichas ideas, encontramos que la idea de *animal* es mas extensa que la de *hombre*, porque aquella conviene á mayor número de individuos. En efecto, están comprendidos en el grupo *animal* todos los animales irracionales, y además los racionales; mas el grupo *hombre*, ú *hominial*, solo abraza los segundos. De donde, la idea de animal tiene extension genérica y la de hombre la tiene específica; por lo mismo, es mayor la extension de la primera que la de la segunda.

10. Lo que tiene lugar al tratarse de las propiedades ó cualidades necesarias, se verifica tambien en las que son accidentales, como las cualidades variables, circunstancias y relaciones.

Comparemos la idea expresada por la palabra *mesa* y la compleja que expresan *mesa cuadrada*, *primera* y *mia*. *Mesa* representa un objeto que solo tiene lo que todas las mesas, y que, por tanto, 'en nada se distingue de los demas seres de su especie; mas la segunda expresion designa el mismo objeto con un accidente llamado figura, con una circunstancia de orden y con relacion de posesion respecto á la persona que habla. Luego la última expresa una idea sustancial ó principal y además tres secundarias, mientras la primera solo enuncia una idea de sustancia.

Mesa tiene, por consiguiente, comprension como á uno; y *mesa cuadrada*, *primera*, *mia*, la tiene como á cuatro.

Al contrario, si se tratase de la extension, veríamos que ésta en la primera idea es cuádruple que en la segunda.

11. Bueno será advertir que cuando agregamos ideas secundarias á una sustancial, unas veces nos proponemos como objeto primario modificarla ó comunicar á nuestros semejantes las ideas modales que nuestra inteligencia ha encontrado adheridas á la de sustancia, y otras llevamos el fin particular y determinado de disminuir su vaguedad limitando su extension. En el primer caso la palabra ó palabras de que nos valemus deben llamarse *modificativas*; y en el segundo, *determinativas*. Pondremos un ejemplo.

Tengo libros viejos; Tráeme el sombrero nuevo.

¿Quién no ve que en la primera proposicion nos proponemos simplemente calificar ó representar los libros con ciertas modificaciones, sin acordarnos siquiera de si pueden ó no confundirse con otros? Pero en la segunda agregamos *nuevo* á sombrero para que no lo confundan con otros que tenemos y que están usados.

Viejos, pues, desempeña el papel de palabra modificativa, y *nuevo* es un determinativo.

Ya se comprende que no sería de mucha trascendencia la confusión de estas denominaciones; pero la precisión sienta bien en todos los casos.

42. Hemos dicho anteriormente que las palabras destinadas á aumentar la comprensión ó á disminuir la extensión, es decir, las que sirven para representar los accidentes, relaciones y circunstancias, reciben el nombre de modificativas ó determinativas. Hemos añadido que las palabras determinativas usadas para expresar las modificaciones de la cantidad numérica y las modificativas que expresan accidentes cualitativos, toman el nombre de adjetivos; y que los *adverbios* son palabras determinativas ó modificativas también de las cuales nos servimos regularmente para representar circunstancias y modificar á otras modificativas. En fin sabemos que el artículo, sin ser palabra verdaderamente determinativa, indica ó supone casi siempre determinación.

La presente sección se dividirá, pues, naturalmente en tres capítulos, en los cuales explicaremos por su orden cuanto se refiere al *adjetivo*, al *artículo* y al *adverbio*, que son las tres especies incluidas en el grupo genérico de las modificativas.

CAPÍTULO I.

Del adjetivo.

1. A tenor de lo que acabamos de indicar, se da el nombre de *adjetivo* á toda palabra modificativa variable destinada á representar tanto los accidentes cualitativos como los cuantitativos, y á veces tambien las relaciones y circunstancias.

Expliquemos esta definicion.

2. Ya sabemos que se llama variable una palabra cuando experimenta modificacion en sus terminaciones: sabemos igualmente lo que se entiende por accidente cualitativo, relacion y circunstancia. Toda palabra que pueda servir lo mismo para expresar modificacion que determinacion, siendo variable, se llama adjetivo. Por supuesto que es necesario que no consideremos el accidente, relacion ó cualidad en abstracto, sino puestas en un sér ú objeto material ó inmaterial; de otra suerte, no sería adjetivo ó adjunto, porque podría por sí solo formar miembro de la oracion. En este sentido son adjetivos *verde*, *grande*, *nuestro*, *último* y *anual*; no obstante que *verde* exprese cualidad; *grande*, extension; *nuestro*, posesion, *último*, orden, y *anual*, circunstancia de tiempo.

3. No es indispensable que toda palabra modificativa aumente de un modo inmediato y aisladamente la comprensión de una idea de sustancia, ni tampoco que de igual manera afecte la extensión de dicha idea; pues no es raro ver la unión de dos palabras modificativas obrando simultáneamente para hacer variar la extensión ó comprensión de la idea de un sér ú objeto. Así encontramos expresiones como estas: *el buen pastor; un drama joco-serio; el muy bonito juguete*; en donde vemos un artículo con un adjetivo, dos adjetivos, y un adverbio con un adjetivo, determinando ó calificando simultáneamente á un solo sustantivo.

En el primer ejemplo pudiera decirse que *buen* califica inmediatamente á *pastor*, y luego *el* indica determinación de dicho sustantivo despues de estar modificado por el adjetivo: en el segundo que los adjetivos *joco* y *serio* afectan simultáneamente la comprensión de *drama*; y en el tercero que *muy* determina primero á *bonito*, que éste, ya determinado, modifica ó determina á *juguete*, y en fin, que *juguete*, modificado por *muy bonito*, es afectado por el artículo *el* ó lo que éste supone.

ARTÍCULO 1.º

VARIEDADES DEL ADJETIVO.

1. Los adjetivos pueden ser:
 - 1.º *Primitivos y derivados.*
 - 2.º *Simples y compuestos.*

- 3.º *Aumentativos y diminutivos;*
- 4.º *Positivos, superlativos y comparativos.*
- 5.º *Verbales, gentilicios y abundanciales.*
- 6.º *Cualitativos, cuantativos, conjuncionales, relativos y circunstanciales.*

§ 1.º

Adjetivos de las variedades primera y segunda.

1. Los adjetivos que se consideran formados de otros mediante la variación de la terminación, pero conservando casi íntegra la raíz, se llaman *derivados*; dándose el nombre de *primitivos* á aquellos de los cuales se han derivado los primeros. Es de suponer que los adjetivos destinados á expresar las cualidades ó accidentes mas comunes y en que primero debió fijarse la atención del hombre por el mayor interés que pudieron ofrecerle, debieron de ser los primeros que inventase y que, por tanto, deben mirarse como primitivos.

Por ejemplo, *bonísimo* es un verdadero derivado de *bueno*, porque antes debió percibirse la bondad en grado regular, que es el mas común y ordinario, que en grado supremo. De igual modo *grandecito* se deriva de *grande*, pues generalmente interesan mas las cosas de magnitud mediana que las que la tienen escasa.

Muchas de las variedades que á continuación exponemos pertenecen al grupo de los derivados.

2. El adjetivo es *simple* cuando está formado de una sola dición de nuestro idioma, como *bueno*, *contrario*, *conducente*; y *compuesto*, si consta de dos ó más, v. g., *verdi-negro*, *boqui-rubio*, *en-cubierto*.

3. Los compuestos pueden formarse de dos adjetivos, de sustantivo y adjetivo, de preposicion y adjetivo, y tambien de adverbio y adjetivo, que suele ser verbal. *Greco-latino, siro-caldáico, franco-prusiano, hispano-germánico*, son de los primeros; *barbi-lampiño, cari-redondo, ceji-junto*, de los segundos; *entre-fino, sobre-puesto, com-patriota* de los terceros; y *bien-hallado, recién-venido y ante-diluviano*, de los últimos.

§ 2.º

Adjetivos de la variedad 3.ª

4. *Aumentativos y diminutivos*. Nuestro idioma se presta mucho al uso de estos derivados, dándoseles un valor análogo al que tienen los sustantivos del mismo nombre. Ya hemos indicado que la palabra cantidad puede tener un significado mas estricto, limitándose á expresar la magnitud sustancial de los séres; pero que tambien podia tenerlo mas lato, aplicándose á todo lo que es susceptible de aumento y disminucion.

En este último sentido se podrá decir que un accidente cualitativo, ó de otra especie, es mas ó menos grande; dándose á entender con ello que el sér lo posee en un grado mayor ó menor. Y ¿quien duda que los séres pueden ser mas ó menos perfectos, mas ó menos viejos, mas ó menos blancos, ó estar mas ó menos lejanos?

2. Hé aquí, pues, lo que expresan los adjetivos aumentativos y diminutivos: vienen á ser una especie de superlativos los primeros, y los segundos enuncian los accidentes en un grado inferior que los positivos.

Pongamos ejemplos. ¿Qué expresan *grandazo*, *grande* y *grandecito*? ¿Qué, *blancote*, *blanco* y *blanquecito*? Es evidente que los primeros enuncian el mismo accidente en tres grados distintos; se encuentran en progresion decreciente como los números 3, 2 y 1; y esta misma progresion guardan los tres cualitativos siguientes.

3. Es preciso, con todo, advertir que son muy raros los adjetivos que tienen aumentativo, sucediendo lo contrario con los diminutivos. Debemos añadir que los adjetivos diminutivos no expresan muchas veces la cualidad en grado inferior que el positivo, sino mas bien cariño, compasion, finura, ironia, etc.

Las reglas que mas arriba dimos para la formacion de los aumentativos y diminutivos derivados de los sustantivos, son aplicables á los de que ahora estamos tratando. Allá, pues, remitimos al lector.

§ 3.º

Positivos, superlativos y comparativos.

1. Lo que mas abunda en una especie se llama comun, ordinario; y siendo lo mas conocido, nos sirve de término de comparacion para apreciar y graduar lo que es algo raro ó excepcional. Este procedimiento es muy lógico, como lo es el pasar de la unidad á la pluralidad y de lo mas á lo menos conocido.

2. Pues bien, hay adjetivos para expresar los accidentes que se encuentran en los seres en un grado regular, es decir, en aquel grado en que poseen dichos accidentes la mayoría de los individuos de una especie.

Tales adjetivos suelen llevar el nombre de *positivos*. *Blanco* es un positivo, porque expresa la blancura en el grado en que la poseen casi todos los objetos calificados de blancos. Por idéntica razón lo son también, *alto*, *antiguo*, *temprano*.

3. Ocorre, empero, que algún objeto es blanco, alto, antiguo, ó temprano, en un grado mucho mayor que aquel en que lo son la mayor parte de los seres á que pueden aplicarse tales accidentes; entónces lo enunciamos diciendo que es *blanquísimo*, *altísimo*, *antiguísimo*, y *muy temprano*. Estos adjetivos son *superlativos*.

4. Vamos á ver como se forman.

Dos son las maneras generales de formarlos: 1.^a mediante un signo llamado exponente que precede á los adjetivos positivos; 2.^a variando la terminación de ellos.

Los adverbios y expresiones adverbiales *muy*, *sumamente*, *en alto grado*, *en sumo grado*, *en gran manera* y otras parecidas, son los exponentes que, antepuestos á los positivos, convierten á éstos en superlativos. Decimos *muy bueno*, *muy célebre*, *muy amable*, que expresan las cualidades en grado superlativo.

5. Las terminaciones *ísimo* y *érrimo*, agregadas á los positivos, modificados ó no en su raíz segun los casos, forman los superlativos *bonísimo*, *celebérrimo*, *amabilísimo*.

Únicamente los adjetivos *libre*, *célebre*, *acre*, *salubre* y *pobre*, son los que admiten la terminación *érrimo*, formando *libérrimo*, *celebérrimo*, *acérrimo*, *salubérrimo* y *paupérrimo*; el último de los cuales se deriva del positivo latino *pauper*, y los cuatro anteriores, de *saluber*, *acer*, *celeber*, y *liber*, respectivamente.

Rarísima vez se usan *pulquérrimo*, *ubérrimo* é *intérrimo*.

6. La terminacion *imo* sirve tambien para la formacion de dichos adjetivos; pero ésta no se añade al positivo, sino al *comparativo*, de que hablaremos á continuacion.

De *mayor*, se deriva *máximo*; de *menor*, *mínimo*; de *peor*, *pésimo*; de *inferior*, *infimo*; y de *ulterior*, *último*.

Existen además los irregulares *óptimo*, superlativo correspondiente á *bueno*, y *supremo*, que lo es de *alto*; advirtiendo que este último se forma del comparativo *superior* añadiéndole *imo* en vez de *imo*, para que no sea homónimo de la 1.^a persona de presente de indicativo del verbo *suprimir*.

Haremos notar que si de *fidel* se deriva *fidelísimo*, de *noble*, *nobilísimo*, de *acre*, *acérrimo*, y de *miser*, *miserísimo*, esta irregularidad ha sido admitida por haber querido latinizar algun tanto ciertos superlativos de nuestro idioma.

7. Pero tendrán superlativo todos los adjetivos? Nó. Hay adjetivos positivos que no tienen ni superlativo simple ni compuesto; los hay que solo pueden formar este último, ó sea el superlativo con exponente.

Cuando los adjetivos positivos expresan una cualidad, relacion ó circunstancia que solo puede existir en un grado fijo, ó cuando la expresan en su límite ó término, es evidente que el superlativo fuera superfluo. Tales son los adjetivos numerales, los gentilicios, los aumentativos, los diminutivos y otros. Como: *infinito*, *eterno*, *extremo*, *único*, *exánime*, *diario*, *nocturno*, *secular*.

8. Se encuentran, sin embargo, otros positivos que no repugnan el superlativo porque sea innecesario, sino por razones de *eufonia*. En este caso no

podremos usar el superlativo simple terminado en *ísimo*, pero sí el compuesto de un adverbio y del positivo.

Serán de esta clase todos los adjetivos que, por constar de muchas sílabas ó por su particular estructura, den un superlativo simple de pronunciación difícil ó ingrata al oído. La mayor parte de los adjetivos compuestos y los terminados en *ble* que constan de cuatro ó más sílabas, dan un superlativo inadmisibles. *Carilargo* y *cejijunto*, *deleznable* y *disoluble*, tendrían *carilarguísimo*, *cejijuntísimo*, *deleznabilísimo*, y *disolubilísimo*, palabras que se resisten á la pronunciación.

De *árido*, *oblicuo*, *espontáneo*, y de *sombrio*, *recio*, *carmesí*, *baladí*, etc., se formarían *aridísimo*, *oblicuísimo*, *espontaneísimo*, *sombriísimo*, *reciísimo*, *carmesíísimo*, *baladíísimo*, etc.: pero ¿á qué oído medianamente delicado no repugnan tales superlativos?

9. Resulta, por tanto, que ni el uso ni el oído admiten: 1.º los superlativos simples correspondientes á los positivos compuestos, ni á los acabados en *ble* si tienen más de tres sílabas; 2.º los que corresponden á los positivos terminados en los diptongos *eo*, *uo*, *io*, aunque *io* no forme diptongo, así como á los en *i* siendo agudos.

Con todo, se podrán usar los superlativos compuestos y decir: *muy deleznable*, *muy árido*, *muy espontáneo*, *muy recio*, *muy sombrio*, *muy baladí*; porque ninguna dificultad notable presentan en la pronunciación ni ofenden al oído por el hiato ó aspereza.

10. **Comparativos.**—Siempre que se nos ocurra establecer comparación entre los grados en que dos seres poseen una misma cualidad ó dos cualidades distintas, ó bien entre los grados de cualidades diversas existentes en un mismo ser, nos valdremos, para

representar la cualidad comparada, de un adjetivo que lleve ya un exponente comparativo, ya una terminación especial. En estos dos casos el adjetivo se llama *comparativo*.

11. Los exponentes comparativos de que se echa mano, según la relación que exista entre el accidente comparado y el que sirve de término de comparación, suelen ser *mas, menos y tan, ó igualmente*. Decimos *mas alto, menos instruido, tan jóven, igualmente malo*; y éstos son comparativos compuestos.

En nuestro idioma solo hay ocho adjetivos comparativos *simples*, que por cierto no proceden de los positivos respectivos; y son: *mejor y peor, mayor y menor, superior é inferior, anterior y posterior*; siendo sus positivos *bueno y malo, grande y pequeño, alto y bajo*. *Anterior y posterior* no tienen positivo determinado en nuestra lengua, pues se derivan de las preposiciones latinas *ante y post*.

12. Tampoco tienen comparativo, ni simple ni compuesto, todos los positivos; pues aquellos adjetivos que expresen el término ó límite del accidente, lo propio que los gentilicios con los aumentativos y diminutivos, no pueden tener comparativo; porque enuncian el accidente en un grado invariable, que por lo mismo hace inútil la comparación.

§ 4.º

Gentilicios, verbales y abundanciales.

1. **Gentilicios.** Dijimos, hablando de los sustantivos, que los gentilicios eran adjetivos cuando se usaban para expresar todo lo que pertenece á una na-

cion, exceptuando las personas tomadas como unidades nacionales, ó individuos de un cuerpo social llamado nacion; que, v. g., *franceses* es sustantivo nacional cuando se dice *los franceses son orgullosos*; y adjetivo, en ejemplos como estos: *el soldado francés es amante de las glorias pátrias*; *los caballos franceses son corpulentos*.

Todo lo demás que se dijo de estas palabras consideradas como nombres, debe entenderse de las mismas cuando son adjetivos.

2. Verbales. Todo adjetivo derivado de verbo recibe el nombre de *verbal*. El significado de estos adjetivos varía mucho, habiéndose fijado ciertas terminaciones para indicar la diversidad de significados.

Pero los verbales mas notables son los llamados *participios* y los *abundanciales*, si bien muchos de estos últimos deben llamarse *nominales* por derivarse de nombre.

Nos ocuparemos de los participios *activos*, *pasivos* y de *obligacion* en su lugar respectivo, ó sea cuando expliquemos las palabras mixtas; pasando ahora á decir cuatro palabras sobre los abundanciales.

3. ¿Cuáles son los adjetivos *abundanciales*? Los que denotan abundancia, ó sea gran cantidad de aquello que expresa el sustantivo primitivo, si son nominales; y si fueren verbales, indican que el sustantivo á que se juntan tiene disposicion para ejecutar la accion del verbo del cual se derivan.

Estos adjetivos terminan en *oso*, por mas que tal terminacion no sea privativa de los abundanciales, pues suelen llevarla tambien algunos de los adjetivos que expresan cualidad inicial. *Cariñoso*, *pedregoso*, *sustancioso*, *lluvioso*, *imperioso*, son abundanciales; pero no lo es *verdoso*.

Tambien hay abundanciales terminados en *izo* como *enfermizo, pegadizo, etc.*

§ 5.º

Adjetivos de la variedad 6.ª

1. Para comprender lo que entendemos por *adjetivos cualitativos, cuantitativos, relativos y circunstanciales*, basta saber el significado de las palabras *cualidad, cantidad, relacion y circunstancia*. Aunque hayamos dicho algo de ellas al tratar en general de las partes de la oracion, como sean palabras de significacion algun tanto vaga por la mucha extension que les es propia, y sobre todo, siendo pocos, ó casi ninguno, los autores que se toman el trabajo de fijar su verdadero valor lexicográfico, nosotros procuraremos hacerlo hasta el punto que nos sea permitido.

2. Qué es cualidad? *Quid est qualitas?* preguntaba Aristóteles; y contestaba: *aquello en cuya virtud una cosa se llama cual; Id propter quod res dicitur qualis.* ¡Vaya una contestacion! dirán muchos de nuestros lectores; esto nada dice. Pues dice bastante; indica que es algo difícil definir la palabra cualidad, dificultad que se presenta en todos los vocablos que expresan ideas muy simples. Mas no se crea que nosotros vamos á fijar el valor filosófico de dicha palabra; nos limitaremos á explicarla con el exclusivo objeto de dar á conocer los adjetivos cualitativos.

Qué es cualidad? nos preguntamos tambien: *es todo*

accidente real y positivo de los seres, que puede variar sin que sufra aumento ni disminucion la parte sustancial de éstos. El color, el olor, el sabor, la temperatura, el peso, la densidad, son cualidades de los objetos materiales; pues todo esto puede variar sin que aumente ni disminuya su volumen real: la bondad, la sabiduría, la humildad, toda perfeccion moral ó intelectual, son tambien cualidades, por ser susceptibles de aumento y disminucion sin que aumente ni disminuya la esencia de los seres que las poseen; y como, por otra parte, dichos accidentes son reales y positivos, y no mero efecto imaginario y fuera del objeto en que se perciben, se ve que les cuadra perfectamente la definicion que hemos dado de la cualidad.

Luego los adjetivos *rojo, picante, dulce, caliente, ligero*; y lo mismo *bueno, sábio, humilde, prudente, justo, perfecto*, son adjetivos cualitativos.

3. Qué es cantidad?

En gramática no se da á esta idea toda la extension que tiene en las matemáticas: no se llama cantidad todo lo que es capaz de aumento y disminucion, sino *al volumen, intensidad y número de unidades que expresa una palabra.* Por esto son *cuantitativos*, los adjetivos *numerales absolutos* y los *partitivos*, como tambien *grande, pequeño, mucho, poco, tanto, demasiado*, etc.

4. Los adjetivos cuantitativos se dividen en *numerales determinantes* é *indeterminantes*; subdividiéndose los primeros en *absolutos, partitivos y múltiples.* Los *ordinales*, sin dejar de ser numerales, son *relativos*, pues hacen relacion á la unidad que sirve de punto de partida y se llama *primera.*

Los numerales *colectivos* son palabras sustantivas, que se explicaron en otro lugar.

5. Si los numerales fijan el número de individuos á que limitan la extension del sustantivo, se llaman *determinantes*; y si no fijan numéricamente la cantidad ó la extension, son *indeterminantes* ó *indefinidos*. *Cinco*, *veinte*, *ciento*, pertenecen á los primeros; *algunos*, *pocos*, *bastantes*, á los segundos.

Si los primeros expresan unidades sin referirlas á ninguna otra, recibirán el nombre de *absolutos*; si en vez de unidades designan partes de la unidad dividida, se llaman *partitivos*; y cuando expresaren una cantidad mayor que otra cierto número de veces, serán *múltiplos* ó *proporcionales*.

6. No hay necesidad de decir que los adjetivos relativos son los que expresan relacion; pero la relacion puede existir entre las ideas y entre los juicios: en el primer caso, los adjetivos se llaman *relativos*; y en el segundo, *relativos conjuncionales*.

7. Pero veamos que se entiende por *relacion*.

Se dice que hay relacion entre dos cosas cuando entre ellas existe cierta union, nexo ó enlace, ora sea físico, ora intelectual ó moral. Entre el efecto y la causa encontramos relacion y los concebimos unidos, porque aquél no puede empezar á existir sin la accion de ésta; entre las sustancias y sus accidentes hay enlace tambien, pues los modos de ser no pueden existir fuera de la sustancia que los sostiene; sin poseedor y cosa poseida no es posible la posesion, y además existen derechos y deberes entre ellos; entre el agente y el objeto directo ó indirecto de la accion hay nexo tambien; le hay entre el fin y el medio; entre la condicion y el condicionado; entre el motivo y lo motivado; entre el principio y la consecuencia; entre el término de comparacion y la cosa comparada, ora se descubra diferencia, discrepancia, semejanza ú oposicion; entre

la materia y la forma; entre el agente y el instrumento, y entre otras muchas cosas que nuestra inteligencia puede ver relacionadas.

8. Siendo relativos todos los adjetivos que expresan de un modo especial relacion, lo serán los posesivos *mío, tuyo, suyo*; tambien los ordinales *primero, segundo*, etc; é igualmente las palabras, llamadas pronombres relativos, *que, cual, quien, cuyo, quienquiera, cualquiera, tal y cual, tanto y cuanto*.

9. Estos últimos son *conjuncionales*, porque enuncian enlace entre los pensamientos; pero todos los demás llevarán solamente el nombre de relativos.

10. Son *circunstanciales* los adjetivos que expresan relaciones de circunstancia. Segun esto, las circunstancias serán relaciones tambien, pero relaciones mas extrínsecas, como lo son el espacio y el tiempo. Así son adjetivos circunstanciales *este, ese y aquel*, á la par que *tardío, temprano, próximo, lejano, diurno, anual, secular, primaveral* y muchos otros.

11. Vamos á presentar las variedades de que hemos hablado en el siguiente

ARTÍCULO. 2.º

Accidentes de los adjetivos.

1. Casi todos los adjetivos tienen diversas terminaciones que corresponden al género y número del nombre ó pronombre á que van adjuntos: á estas terminaciones, y no á las usadas para modificar el significado, se les da el nombre de *accidentes*.

Las desinencias que llevan los adjetivos segun el género de los nombres de que dependen, se llaman *genéricas*; y *numéricas*, las que varían con el número de éstos. Solo los posesivos *pronominales* tienen variaciones correspondientes á las personas gramaticales de sus primitivos.

§ 1.º

Desinencias genéricas.

1. Los adjetivos pueden tener *una* sola terminacion para los tres géneros, masculino, femenino y neutro; la mayor parte llevan *dos*, pero son muy pocos los de *tres*.

2. Son de una sola terminacion genérica los adjetivos conjuncionales *que, cual, quien*; los que acaban en *a, e, í*; los en *l, s, z*, no siendo gentilicios, y los numerales absolutos hasta *noventa* inclusive. *Belga, in-signé, baladí, infiel, cortés, feliz, ocho y treinta*, son ejemplos que lo patentizan. El adjetivo distributivo *cada* pertenece tambien á este grupo.

Hemos dicho que los numerales absolutos hasta no-

venta inclusive llevan una sola terminación genérica: pues mejor habríamos dicho que solo hay un numeral absoluto que tenga dos. Este es *ciento*, que usado en plural dice *cientos ycientas*; v. g.: *doscientos reales*; *doscientas pesetas*. También se dice: *quinientos litros*; *quinientas arrobas*; pero *quinientos* es igual á *cinco cientos*.

3. Los adjetivos terminados en *o*, *n*, *or*, y algunos diminutivos en *ete* y *ote*, tienen dos desinencias genéricas. Como *blanc* $\left\{ \begin{smallmatrix} o \\ a \end{smallmatrix} \right.$; *harag* $\left\{ \begin{smallmatrix} an \\ ana \end{smallmatrix} \right.$; *destruct* $\left\{ \begin{smallmatrix} or \\ ora \end{smallmatrix} \right.$.

Los gentilicios en *és*, *l* y *z*, también son de de este grupo; v. g.: *ingl* $\left\{ \begin{smallmatrix} es \\ esa \end{smallmatrix} \right.$; *españ* $\left\{ \begin{smallmatrix} ol \\ ola \end{smallmatrix} \right.$; *andal* $\left\{ \begin{smallmatrix} uz \\ uza \end{smallmatrix} \right.$.

4. Sólo los adjetivos circunstanciales llamados *demonstrativos* tienen una desinencia para cada género.

Se usan *este*, *esta*, *esto*; *ese*, *esa*, *eso*; *aquel*, *aquella*, *aquello*. Por supuesto que las tres terminaciones no se encuentran en plural, porque en este número no hay género neutro.

5. Advertimos que cuando un adjetivo solo lleve una terminación genérica, esta servirá para los tres géneros; y cuando llevare dos, la que se use para los masculinos se aplicará también al neutro.

§ 2.º

Terminaciones numéricas.

1. Los números de los sustantivos son singular y plural; por consiguiente, dos serán á lo más las terminaciones numéricas de los adjetivos.

2. Cuando un adjetivo tenga dos desinencias de esta especie, una servirá para el singular y la otra pa-

ra el plural; pero si tuviere una sola, ésta deberá aplicarse á los dos números, ó solamente á uno de ellos.

3. Los adjetivos *que, cada y demás*, se aplican lo mismo á los plurales que á los singulares; *uno* solo sirve para el singular, y todos los demás numerales, con *ambos y sendos*, determinan exclusivamente á los sustantivos que están en plural.

Sin embargo, los numerales *ciento, mil y millon*, se usan con las terminaciones de plural *cient* $\left. \begin{array}{l} \text{os} \\ \text{as} \end{array} \right\}$ *,miles,*

millones. Preguntando *qué ganado tienes?* se contesta: *cien cabras, cuatrocientas ovejas, tres mil carneros*. Pero también se dice: *Me cuestan muchos miles de reales; tres millones de reis*.

Donde se ve que *mil* solo tiene el plural *miles* cuando es sustantivo, como en el último ejemplo. *Millon* siempre es sustantivo, cuál lo indica la preposición que le subsigue.

4. Todos los demás adjetivos tienen dos terminaciones numéricas.

§ 3.º

Designacion de las personas gramaticales.

1. Hemos dicho que los relativos posesivos pronominales son los únicos que determinan la persona gramatical de los pronombres de que proceden. En efecto, *mío y tuyo*, indican que el poseedor es primera ó segunda persona del singular; *nuestro y vuestro* que es primera ó segunda del plural, y *suyo* supone á dicho poseedor tercera persona del singular ó del plural.

2. Y nótese bien que estos adjetivos enuncian el

accidente persona variando la raíz, y no la terminacion

En efecto, los adjetivos posesivos pronominales son tres como las personas que los pronombres expresan, á saber: *mio* y *nuestro*; *tuyo* y *vuestro*, y *suyo*.

Si nos fijamos en las terminaciones, observaremos que la desinencia *yo* es comun á los tres posesivos *mio*, *tuyo*, *suyo*, de 1.^a, 2.^a y 3.^a persona respectivamente; y la desinencia *tro* conviene lo mismo al de 1.^a que al de 2.^a: por consecuencia, la terminacion no designa la persona gramatical.

Luego, sólo las raíces *mi*, *tu*, *su*, *nues* y *vues*, nos designarán el accidente nombrado.

3. Es necesario que nuestros lectores comprendan bien el valor de las várias raíces y terminaciones de estos posesivos. Las raíces que en ellos se encuentran son cinco, procedentes de los pronombres *mi*, *tu*, *si*, *nosotros* y *vosotros*, ó, si se quiere, de los posesivos latinos *meus*, *tuus*, *suus*, *noster* y *vester*; y las terminaciones, ocho: *yo*, *ya*, *yos*, *yas*; *tro*, *tra*, *tros*, *tras*.

Hé aquí las formas que de dichas raíces y terminaciones resultan:

De 1.^a persona: *Mio*, *mia*, *mios*, *mias*; *nuestro*, *nuestra*, *nuestros*, *nuestras*.

De 2.^a: *Tuyo*, *tuya*, *tuyos*, *tuyas*; *vuestro*, *vuestra*, *vuestros*, *vuestras*.

De 3.^a: *Suyo*, *suya*, *suyos*, *suyas*.

Apocopados.

De 1.^a: *Mi*, *mis*.

De 2.^a: *Tu*, *tus*.

De 3.^a: *Su*, *sus*.

4. Las formas sin apócope son veinte: ¿para qué sirven tantas variantes siendo solo siete los accidentes? En verdad que las personas son tres, y los géneros dos lo mismo que los números; pero es necesario saber que los posesivos son adjetivos relativos, y la relacion de posesion no puede existir sin que haya poseedor y cosa poseida. Los posesivos enuncian accidentes propios del primero no ménos que de la segunda; y hé aqui el objeto de la gran variedad de desinencias y de raiz.

5. Analicemos algunas variantes de los posesivos.

La casa mia: hay relacion de posesion entre la primera persona del singular, que hace de poseedor, y la casa, que es la cosa poseida.

Mia nos dice que el poseedor es primera persona y que está en singular, y que la cosa poseida es del género femenino y está en singular tambien. Luego expresa dos accidentes de aquél por medio de la raiz *mi*, y otros dos de la cosa poseida mediante la terminacion.

Las casas mias: aquí el poseedor no ha variado de número ni de persona, pero la cosa poseida es femenina y del plural.

La casa vuestra: *vuestra* nos da á conocer tambien dos accidentes del poseedor y dos de la cosa poseida: de aquél, que es plural y segunda persona; de la cosa poseida, que es femenina y del singular.

El hermano suyo: *suyo* expresa solo tres accidentes, uno del poseedor y dos de la cosa poseida. Del primero solo dice que es tercera persona, sin determinar si es singular ó plural; de la cosa poseida expresa el género y número, lo mismo que todos los demás posesivos.

6. En resumen: los posesivos pronominales *mio*,

tuyo, nuestro, vuestro, enuncian dos accidentes del pronombre de que proceden, á saber, la persona y el número, y además el número y género de la cosa poseida; pero el posesivo *suyo* solo determina la persona del primero, y el número y género de la segunda.

7. Apocopando dichos posesivos, les quitamos las terminaciones genéricas: en cuyo caso *mi* y *tu* determinan la persona y el número del poseedor y el número de la cosa poseida; y *su*, la persona del primero y el número de la segunda.

Esta es la razon porque varían la raíz y terminaciones los posesivos pronominales.

8. Advertiremos antes de finalizar este párrafo que la desinencia propia del plural de los adjetivos se forma del mismo modo que el plural de los sustantivos; y, por lo tanto, es necesario aplicar las reglas mas arriba establecidas.

CAPITULO II.

Del artículo.

1. Algunos gramáticos consideran como palabras de esta especie á todos los adjetivos cuantitativos, es decir, á todos aquellos que limitan directamente la extensión de las ideas. Pero nosotros circunscribimos más el valor de este vocablo, aplicándolo solamente á los índices ó exponentes de modificación y determinación.

Así diremos que *artículo es una palabra variable que se usa para indicar que el sustantivo á que se junta y del cual depende se toma en un sentido mas ó menos determinado ó indeterminado.*

2. El artículo ni modifica ni determina, puesto que no es signo representativo de ningún accidente, relación ni circunstancia; se limita á insinuar que la palabra sustantiva á que precede se toma con cierta determinación ó vaguedad, fáciles de conocer por lo que se sobreentiende y saben perfectamente los oyentes ó lectores. Cuando digo *tráeme el sombrero*, supongo que la persona que me escucha sabe yá ó puede adivinar cuál es el sombrero que yo pido.

Al decir *he comprado unos libros*, indico que no me

propongo determinarlos ó expresar nada de su tamaño, encuadernacion ni de la materia de que tratan; sino referirme vagamente á objetos de la especie libro.

3. Donde se ve que, en general, por medio del artículo *el* indicamos que la extension de la idea expresada por el sustantivo está reducida y limitada en virtud de ciertos adjuntos que es fácil sobreentender; y al contrario, el artículo *un* sirve para anunciar que nos referimos á alguno ó algunos individuos cuya determinacion no es posible ó no consideramos necesaria.

4. Algunas veces tanto *el* como *un* deben considerarse pleonásticos, pues se puede prescindir de ellos sin que sufra cambio la extension del sustantivo. Decimos: *el hombre es un ser racional; los hombres pueden errar; la vanidad es un defecto propio de los débiles; en donde los sustantivos hombre, hombres, defecto, tienen la misma extension que si no llevaran artículo alguno.*

Para facilitar el cabal conocimiento de los artículos, trataremos por separado de cada uno de los dos.

§ 1.º

Artículo determinante.

1. Ya hemos dicho que el artículo *el* se llama así porque sirve para indicar que el sustantivo se toma con una extension determinada por los accidentes que aquél supone conocidos.

Como se ve la palabra *determinante* es impropia, porque dicho artículo no determina; pero, de no llamarle *índice*, es algo difícil hallar un calificativo que exprese con exactitud el oficio particular que *el* desempeña.

Desde luego este artículo se junta al nombre cuando queremos contraer la extensión de la idea general de éste: como, *tráeme el sombrero nuevo; tráeme la capa.*

Además lo usamos como pleonástico, aun cuando dejemos á la idea toda su extensión, siempre que nos refiramos á toda la especie y no queramos llamar la atención de un modo especial sobre la vaguedad del concepto. V. g., cuando decimos: *Los animales viven y sienten.*

2. Tanto en este caso como en el anterior, si el sustantivo no expresase por sí el género ó el número, estos accidentes quedarían determinados por el artículo, y lo mismo por cualquier adjetivo que lo modificase. Pero este oficio es accidental, y no puede decirse que el artículo ni el adjetivo estén destinados á expresar los accidentes del sustantivo.

3. El artículo determinante tiene tres desinencias genéricas en singular, y dos en plural, que son: *el, la, lo; los, las.*

4. Qué palabras pueden llevar artículo? Ya lo hemos dicho: los nombres sustantivos. Pero puede ocurrir que cualquier parte de la oración, y también una oración entera, haga las veces de sustantivo; y es claro que entónces estas palabras ú oración irán precedidas del artículo determinante. Se dice *el árbol, lo bueno, el pasear, el yo, el sí, el contra, el porqué, el hay!, el que tu no quieras, etc.*; cuyas expresiones hacen todas el oficio de sustantivo.

5. Pero el nombre llevará siempre artículo? Nó.

Hé aquí los principales casos en que va sin él:

1.º Cuando el sustantivo es nombre propio;

2.º Cuando está precedido de un demostrativo ó de un posesivo;

- 3.º Siempre que no queramos indicar determinacion;
 - 4.º Cuando el sustantivo se tome con toda su extension;
 - 5.º Siempre que se le dé un valor trópico ó figurado.
- Nó ponemos ejemplos, porque este punto se explicará cumplidamente en el tratado de Propiedad gramatical.

§ 2.º

Artículo indeterminante.

1. Solo las palabras *un*, *alguno* y *cierto*, son verdaderamente artículos de este grupo cuando se usan para hacer resaltar la vaguedad con que un nombre expresa la idea de género ó especie. Si se dice: *He visto unos gitanos que venian por la carretera; Tengo cierta aprension; Hay algunos hombres que parecen fieras*; es evidente que los sustantivos *gitanos*, *aprension* y *hombres*, no se toman con gran extension, ni tampoco se quiere determinar ninguna de sus cualidades particulares; y no solo esto, sino que expreso nos proponemos llamar la atencion sobre el sentido vago de estas palabras.

Cuando nos es indiferente que el lector ú oyente se fije ó no en el sentido indeterminado de los nombres, lo mismo anteponeamos á éstos el artículo *un* que *el*. V. g.: *Un soldado español no teme el hambre y las fatigas*; pudiendo muy bien decirse: *El soldado español no teme*, etc.

2. Otras veces *un* es adjetivo enfático ó ponderativo, pues sirve para dar importancia al sustantivo indicando que se le supone con muchas cualidades y relaciones conocidas por el lector. Cuando se dice: *Un Platon no pudo tener los vicios feos que algunos le*

atribuyen; vale tanto como: *Un hombre como Platon, un sabio filósofo tan distinguido por su talento y las doctrinas morales que enseñó, etc., no pudo tener, etc.*

3. No hablaremos del caso en que *un* es numeral, ni de cuando debe considerarse como pronombre indeterminado; porque ya se dijo cuando era necesario en su lugar respectivo.

4. Este artículo tiene tres terminaciones genéricas en singular y dos en plural, que son respectivamente: *un, una* y *uno, unos* y *unas*.

Algunos gramáticos, y entre ellos la misma Academia de la Lengua, afirman que las variaciones de este artículo son dos en singular, *un* y *una*; de manera que según ellos, la variante *uno* no puede ser artículo.

Pero ¿querrán decirnos si es ó no admisible y admitida en nuestro idioma la siguiente frase: «Se dice *hijito* tanto si hablamos de *un* hijo pequeño como de *uno* mayor»...?

Pues, si lo es, preciso será admitir como artículo la variante *uno*, homóloga del artículo *un* que precede al sustantivo hijo.

5. Ya se comprende que *cierto* solo es artículo cuando es equivalente á *un*, ó al artículo latino *quidam*, cuál se vió en el ejemplo que mas arriba pusimos. No lo será, pues, significando cosa *cierta, indudable* ó *segura*, como si se dice: *Eso no es cierto*.

6. Tampoco es siempre artículo la palabra *alguno*. Cuando nos proponemos expresar con él un número corto que no fijamos, será numeral. V. g.: *Tengo algunas pesetas*.

Las desinencias de *cierto* y de *alguno* son las mismas siendo artículos que adjetivos determinativos.

7. Como el artículo *el* es alguna vez sinónimo de *un*, es claro que en este caso será artículo indeterminante.

CAPITULO III.

Del Adverbio.

1. El adverbio es una palabra modificativa ó determinativa invariable que regularmente se junta al verbo atributivo para aumentar la comprension ó disminuir la extension del atributo que va incluido en dicho verbo. Decimos que regularmente se junta al verbo atributivo, porque tambien puede juntarse á un adjetivo, á un participio, á otro adverbio y en general á toda palabra atributiva, modificando su significacion. Por esto algunos gramáticos le dan el nombre de *submodificativo*, es decir, modificativo de los modificativos.

2. Hablando de las partes del discurso en general, dijimos que los adverbios estaban destinados principalmente á expresar circunstancias, pero que, así como hay adjetivos, y son los circunstanciales, que parecen invadir la esfera de los adverbios, tambien existen adverbios que entran en el terreno propio de los adjetivos expresando cantidad y cualidad.

Advertimos, por lo mismo, que en estos casos la verdadera diferencia entre unas y otras palabras debia buscarse en la estructura material, por cuanto las palabras modificativas invariables reciben siempre la denominacion de adverbios.

Hemos añadido que se juntan al verbo atributivo, es decir, á aquel que con la afirmacion expresa el atributo ó la cosa afirmada. En efecto, los adverbios no pueden afectar de un modo inmediato á un verbo sustantivo, porque solo puede existir relacion íntima entre el verbo sustantivo y una cualidad, ó mejor, entre una sustancia y sus accidentes. Las circunstancias suponen siempre una accion, cualidad, cantidad ó relacion, que existan de antemano en los agentes ó sustancias.

Por esto un adverbio puede modificar ó determinar directamente á un atributo, á un verbo atributivo y á otro adverbio; pero nunca á un nombre, pronombre ni al verbo sustantivo ser.

3. El verbo *estar* debe ser considerado como una variedad média entre los sustantivos y los atributivos; por cuyo motivo se le ve alguna vez llevando tras sí un adjetivo circunstancial que puede muy bien tomar la forma invariable del adverbio. Se dice: *El día está cercano*; y tambien: *el día está cerca*.

4. Los adverbios no son palabras indispensables, porque la variedad de circunstancias particulares que pueden ser consideradas en cualquiera atribucion, podrian expresarse, ó por medio de nombres sustantivos relacionados con el verbo mediante una preposicion, ó valiéndose de los adjetivos, ó en fin, aumentando indefinidamente el número de verbos ó el de las inflexiones de éstos. Se ha preferido, empero, inventar una palabra nueva, que no deja de ser ventajosa para la claridad, variedad y belleza del idioma.

5. Bien analizado, todo adverbio equivale á una preposicion con nombre sustantivo, á preposicion con sustantivo, adjetivo y, algunas veces, conjuncion.

Véanse los adverbios *perfectamente, ahora, aquí, si*

y cuando. Perfectamente ¿no es sinónimo de con perfeccion? Ahora ¿no equivale á en esta hora, en este instante? Aquí ¿no significa en este lugar?.

Si ¿no vale tanto como en el caso que, con la condicion de que? ¿Quién ignora que cuando es igual á la expresion en el tiempo que?.

Y nótese bien que consideramos á la palabra condicional *si*, quizás por primera vez, como adverbio, y no como conjuncion; porque realmente siempre es adverbio, sin dejar por esto de tener valor conjuntivo,

ARTÍCULO 1.º

Variedades del adverbio.

1. Examinando las principales circunstancias en que pueden encontrarse los séres como agentes, podremos saber las variedades de adverbios que pueden existir por razon de su significado particular.

Pero los adverbios deben considerarse además en su estructura, en su derivacion y en su uso; resultando de ahí igual número de subdivisiones parciales.

2. 1.º Por razon de la idea que enuncian, los adverbios son de *tiempo, lugar, velocidad, intensidad, perfeccion, posicion, cantidad, comparativos y superlativos.*

2.º Atendiendo á la estructura material, tendremos adverbios *simples, compuestos y expresiones adverbiales.*

3.º Finalmente, en virtud del uso que se haga de ellos, podrán ser *adjetivales y conjuncionales.*

3. Esto último nos dice que algunos adverbios son palabras mixtas.

§ 1.º

Adverbios de lugar y tiempo.

1. Incluimos estas dos variedades en el presente párrafo porque son, como ya hemos dicho, las únicas que expresan en realidad verdaderas circunstancias.

2. Cuáles son los adverbios de *tiempo*? Todos aquellos que fijan más ó ménos el momento en que tiene lugar lo atribuido al sujeto de una proposición ó, en general, á un sér cualquiera.

Dichos adverbios expresan el tiempo refiriéndolo al instante en que usamos la palabra; y segun que enuncien anterioridad, coexistencia ó posterioridad, son de tiempo *pasado, presente ó venidero*.

3. Son de tiempo pasado *yá, ántes, ayer, antiguamente*, y las expresiones adverbiales *hace tiempo, el año pasado, en la semana anterior*, etc. Las expresiones adverbiales de tiempo pasado son innumerables, por ser infinitos los momentos, segundos, horas, días, meses, años, etc., cuya determinacion puede hacerse precisa. Y claro es que no bastan las desinencias que tienen los verbos para indicar el tiempo pasado, pues sabemos que solo hay cuatro ó cinco tiempos que lleven el nombre de *pretéritos*.

4. Esto nos dice que en el idioma español existen tres medios de expresion de la circunstancia llamada tiempo, y son:

1.º Las desinencias de los verbos; 2.º Los adverbios simples y compuestos, y 3.º Las expresiones adverbiales.

Por medio de éstas se fija el tiempo cuanto pueda desearse.

5. Los adverbios *ahora, hoy*, y las expresiones *en este instante, en este momento*, denotan tiempo presente; siendo de notar el escaso número de tales locuciones, conforme con la casi indivisibilidad del tiempo que representan.

Los adverbios de presente no son indispensables, porque basta la terminación de los verbos para expresar el momento en que estamos hablando. Con todo, son muy convenientes, pues con ellos damos mayor expresión y energía á la frase, usándolos en las elipsis y pleonasmos.

6. *Después, luego, posteriormente, tarde, temprano, mañana*, con verbo en tiempo *futuro*, expresan el tiempo venidero; y lo propio las expresiones *el lunes próximo, la semana que viene, el año siguiente*, etc.

También son numerosos los adverbios y expresiones de esta clase de tiempo, porque son muchísimas las partes en que puede ser dividido el período venidero, á causa de ser éste ilimitado.

7. Adverbios de *lugar*. Es muchas veces indispensable, y hasta esencial, fijar el sitio ó lugar del espacio en que se verifica lo que el verbo atributivo ó los adjetivos expresan. Los adverbios de lugar y las expresiones adverbiales correspondientes, son el único medio adoptado para expresar dicha circunstancia, por cuanto los verbos no llevan desinencia alguna que la determine.

Luego, *se denominan adverbios de lugar aquellos que enuncian el punto ó puntos del espacio en que se verifica lo que atribuimos á los seres.*

8. Ya se ve que los agentes podrán obrar en infinitos puntos del espacio, por ser éste también infini-

to; y asimismo podrá ocurrir que nuestra inteligencia descubra relacion entre un accidente y un sér, encontrándose éste en un lugar cualquiera. Por consiguiente, los adverbios de lugar deben ser muchos y las expresiones adverbiales de esta variedad innumerables.

Aquí, ahí, allí, acá, allá, acullá, léjos, cerca, remotamente, próximamente, y las expresiones *en este sitio, en casa, en la Ciudad, en España, en América,* pertenecen á este grupo con otras muchísimas que fuera largo é inútil enumerar.

9. Tanto los adverbios de tiempo como los de lugar van con frecuencia precedidos de una preposicion; lo cual sucede siempre que la expresion adverbial á que equivalen lleva dos preposiciones. Pues todo adverbio, segun mas arriba dijimos, representa una preposicion y un sustantivo con adjetivo ó sin él; luego ningun adverbio podrá expresar lo que una locucion adverbial formada por dos preposiciones y un sustantivo. En este caso aparecerá el adverbio precedido de preposicion.

Por hoy no te lo diré; que es igual á: *Por en este dia no te lo diré.*

De aquí saldremos todos; que equivale á: *de en este sitio saldremos todos.*

10. Tal vez pudiera darse otra explicacion, y decir: hay ciertos adverbios, como *hoy, ayer, mañana, aquí, ahí, allí,* etc., que son equivalentes á un sustantivo acompañado de adjetivo precedidos de una preposicion indeterminada, es decir, que puede ser *en, de, por para,* etc., indistintamente, segun el sentido de la preposicion; pero que, sin embargo, la preposicion propia es *en* ó *con*. Resulta de aquí que si la preposicion exigida por el sentido de la frase es una de estas dos *en* y *con*, no se pone ninguna ó se suprime en

virtud de la figura elipsis; mas cuando el sentido pide alguna otra, hay que ponerla, por no poderse sobreentender.

Así *hoy*, en la oracion *hoy lloverá*, significa *este dia* (*hoc die*) sin ningun *interpositivo*; pues el mas natural y comun es la preposicion *en* por exigirlo la circunstancia que con dicho adverbio quiere expresarse: mas si la relacion circunstancial pidiese uno de los conexivos *de*, *desde*, *por* ó *para*, como cuando decimos *por hoy no lloverá*, ya no fuera posible la supresion sin que variase el sentido de la frase.

11. Y abona algun tanto esta última explicacion el no ser permitido usar preposicion alguna delante de los adverbios acabados en *mente*. No puede decirse:

Por rectamente que obres, te censurarán.

A ser admitida esta locucion, no tendria mas explicacion plausible que decir: *Rectamente* (*recta mente*) quiere decir *con recta intencion*; y *por rectamente* es igual á *por con recta intencion*: luego tenemos el caso explicado de las dos preposiciones.

§ 2.º

Adverbios de modo.

1. Hablando de estos adverbios, hemos preguntado muchas veces á nuestros discípulos: ¿Cuáles son los adverbios de *modo*? y nos han contestado: *aquellos que expresan la manera de ejecutarse ó suceder lo que enuncia el verbo atributivo ó el atributo de la oracion.* Pero que significa *manera*? y nos han añadido: *un mo-*

do; ó bien, confundidos, al encontrarse encerrados en el círculo vicioso, no han dicho palabra alguna.

Esto prueba que la definición no es buena; y en efecto, no lo es, porque entra en ella una palabra sinónima de la definida. Era preciso limitar la extensión de la palabra genérica *modo* que está en la pregunta; y contestando con otra igualmente vaga y general, no se determina ni aclara el concepto.

2. La pregunta está, pues, mal formulada; porque en efecto hay varias especies de adverbios de modo.

Bien, dicen, es adverbio de *modo*; *velozmente* lo es también, y lo propio *rectamente*, tanto si significa ir en línea recta como con buena intención.

Pero *bien*, *velozmente* y *rectamente*, no se diferencian en su significado tanto ó más que los adverbios *aquí* y *después*? Sin duda alguna.

También la *intensidad* suele llamarse modo; y así sucede en las expresiones *habla alto*, *canta bajo*, etc.

Finalmente, toda acción ejecutada simultáneamente con otra por el mismo sugeto, siendo aquella tal que ocupe un lugar secundario respecto de ésta en el orden de importancia que le puede dar la situación moral del que habla y el sentido que arroja el contexto de la frase, se considera como un modo de la segunda acción. Así se dice que en las proposiciones: *Pedro come pascando*; y *Pedro pasea comiendo*; *pascando* y *comiendo* son considerados como formas modales de *come* y *pasea*, respectivamente.

3. Se llaman adverbios de modo los que determinan la posición de los objetos, ó bien la perfección, velocidad, intensidad de los actos que se ejecutan, no ménos que la coexistencia de acciones á las cuales se da desigual importancia por considerar unas como medio de efectuar las otras.

3. La descripción que precede dice de una manera evidente que los adverbios *de modo* forman una especie, y no una variedad; y al tratar de aplicarles una definición correspondiente á ésta, resulta que no es posible hacerlo mas que en términos negativos.

De pié, á caballo, directamente, prudentemente, rápidamente, alto, bajo, durmiendo, andando, y otros gerundios no destinados á expresar tiempo, son adverbios ó expresiones de modo.

§ 3.º

Adverbios de cualidad, cantidad y órden.

1. Adverbios *cualitativos*. Pertenecen á este grupo los adverbios que representan accidentes reales y positivos de los seres y que, por lo mismo, aumentan ó disminuyen la perfeccion que tienen éstos.

Se hallan comprendidos en esta variedad los adverbios de modo que llamamos de *perfeccion*, la cual puede ser positiva ó negativa.

Son los principales *bien, mal, perfectamente, sábiamente, prudentemente, rectamente, útilmente, etc.*, y las expresiones *con habilidad, con prudencia, con astucia,* y muchas otras.

2. Si los *cualitativos* expresan cualidad ó perfeccion, los *cuantitativos* enuncian cantidad, ya sea absoluta ya relativa. *Mucho y muy, poco, grandemente, sumamente, mas, menos, tan, tanto, cuanto,* son los mas usados é importantes.

3. Nótese bien la gran semejanza que existe entre los adjetivos *mucho, poco, tanto y cuanto,* usados en

sentido sustantivado, con los adverbios homónimos de ellos.

Ciertamente, el adjetivo sustantivado *mucho* es sinónimo de la expresión *muchas cosas, mucho dinero. Antonio anda mucho*, significa *Antonio anda mucho espacio, muchas leguas, ó durante mucho tiempo.*

Esta finca vale mucho, es como si dijera: *esta finca vale mucho dinero.*

De todas maneras siempre existirá la diferencia esencial que distingue los adverbios de los adjetivos, ó saber, que los primeros solo pueden determinar á otras palabras modificativas.

4. Los adverbios *mas, menos, tan y tanto*, enuncian la cantidad comparada con otra, y por lo mismo son *comparativos*; pero lo mismo se puede comparar la cantidad que la cualidad y las circunstancias; lo cual nos dice que los adverbios de comparacion no siempre son cuantitativos.

5. Veamos los adverbios de *orden*.

Cuando lo que expresa el verbo ó el atributo se ejecuta, sucede ó se verifica con cierto orden de tiempo, lugar, situacion, importancia, cantidad ó intensidad, de suerte que el entendimiento descubra cierta gradacion ascendente ó descendente, expresamos esa modificacion relativa por medio de uno de los adverbios de orden.

6. Los mas importantes de este grupo son: *primeramente, últimamente, finalmente, luego, después, sucesivamente*, y las expresiones *en segundo lugar, por su orden, desde luego, en fin*, etc.

Ejemplos: 1.º ANTE TODO *importa sentar los principios, y luego deducir las consecuencias.*

2.º *Estaba primeramente sentado á la mesa el anfitrión,*

despues los amigos de éste y, en fin, los amigos de sus amigos.

3.º 4.º Tenemos el Sol; 2.º Mercurio; 3.º Venus; 4.º la Tierra.

§ 4.º

Adverbios de afirmacion, negacion y duda.

1. A la relacion de conveniencia y no conveniencia, cierta, verosímil ó dudosa, entre el sugeto y atributo de una proposicion, le dan los filósofos el nombre de *calidad* de las proposiciones. ¿Convendrá aceptar en gramática tal denominacion? Creémos que nó; pues, no teniendo para muchos gramáticos las palabras *calidad*, *relacion* y *modalidad*, el valor científico que los metafísicos, y en particular *Kant*, les han atribuido, sería chocar inútilmente con el uso general y confundir á los principiantes con cuestiones abstrusas y en extremo delicadas.

Así que, no nos valdremos de la denominacion genérica de *calidad* hablando de los adverbios de que vamos á ocuparnos, sino que admitiremos la de adverbios *afirmativos*, *negativos* y de *duda*.

2. Cuáles son los de *afirmacion*? Aquellos que sirven para aseverar que existe relacion de conveniencia entre el sugeto y su atributo.

Estos adverbios no son necesarios, pero sí muy convenientes. No son indispensables; porque no haciendo otra cosa que repetir lo mismo que se afirma con los verbos, los cuales generalmente son afirmativos, es claro que con éstos se podría expresar cumpli-

damente el pensamiento. Pero mediante los adverbios de afirmacion podemos hacer pleonástica la frase cuando así nos convenga para darle mayor expresion y energía, como tambien puede aquella resultar mas concisa evitándose las repeticiones pesadas é inútiles redundancias.

Al preguntarnos: *Quieres que te acompañe?* contestamos: *Sí*; el cual adverbio equivale á una proposicion casi igual á la anterior, pero en forma categórica.

Quiero, sí, que me acompañes; mas, nó, qué me molestes: en cuya frase el adverbio *sí* asevera, ratifica, repite, lo mismo que el verbo afirma, dando gran energia á la oracion.

Los adverbios afirmativos son pocos: y entre ellos se cuentan como principales, *sí, ciertamente, efectivamente, pues,* y las expresiones *en verdad, en efecto, sin duda, por cierto,* etc.

3. Adverbios *de negacion.* Estos adverbios son del todo necesarios en nuestro idioma y en otro cualquiera, so pena de tener que admitir ó usar tantos verbos negativos cuantos fueren los afirmativos ó de cualidad contraria. En efecto, cualquier estado ó atribucion lo mismo puede convenir que dejar de convenir á un sujeto: en el primer caso, tenemos los verbos, que por lo general son afirmativos; pero, cuando nuestra facultad de pensar descubre relacion de no conveniencia, no queda mas medio que, ó inventar un verbo negativo para cada caso, ó aumentar las desinencias verbales, ó bien valernos de un exponente llamado adverbio.

Esto último es lo mas cómodo, y lo que se admitió en el idioma español. En este supuesto, es claro que los adverbios de negacion son indispensables.

Los mas usados son: *no, ni, nunca, jamás, de ningún modo, de ninguna manera.*

4. Debemos advertir que, además de los pocos verbos negativos y de los adverbios de negacion, hay otro medio, pocas veces puesto en uso, para expresar la falta de conveniencia del atributo con el sujeto; y es la construccion especial que damos á la frase. Así es negativa la proposicion: *En todo el dia he visto el sol;* que es como si se dijera: *No he visto el sol en todo el dia.* Aquí la colocacion de lo que se llama complemento circunstancial ántes de las demas partes, expresa por convenio la negacion: pero de ello se tratará con mayor detenimiento en otra parte de esta obra.

5. Adverbios de *duda* y de *verosimilitud*. No siempre podemos afirmar ó negar de un modo categórico la relacion que existe entre el sujeto y el atributo, pues algunas veces nuestra inteligencia no ve con toda claridad si convienen ó no entre sí: entónces puede suceder, ó que aquella se encuentre en perfecto estado de equilibrio, ó de duda, ó bien que se incline algo más en un sentido que en el opuesto. Para enunciar en el primer caso lo que pasa en nuestro espíritu, necesitamos el verbo *dudar, no saber ó ignorar;* y en el otro, un adverbio denominado de *duda,* que debiera llamarse de *verosimilitud.*

Ejemplos:

1.º *No sé si tu padre llegará á tiempo:* en general, quiere decir que no puedo afirmar ni negar y que tanto disto de la afirmacion como de la negacion respecto de la llegada de tu padre.

2.º *Tal vez tu padre llegue á tiempo:* indica por lo regular, que, si bien no sé de un modo cierto si tu padre llegará ó no á tiempo, con todo me inclino á pensar lo primero.

3.º Al contrario si se dijera: *Tal vez tu padre no llegue á tiempo*, entónces enunciaría, que, apesar de no poder pronunciar un juicio negativo, estoy mas inclinado á éste que al afirmativo.

En todo caso, el contexto, la situacion moral y el tono, pueden enunciar duda completa con estos adverbios, y verosimilitud ó probabilidad con los verbos *dudar, ignorar*, etc.

Los adverbios de este grupo, son, *quizá, tal vez, acaso, probablemente, regularmente*, y las expresiones *me parece, segun creo, podria suceder, no fuera extraño*, y otras.

6. Conviene observar que ninguno de los adverbios explicados en este párrafo es verdaderamente modificativo ni determinativo en todo el rigor de la palabra, porque ninguno sirve para aumentar la comprension ni limitar la extension. Solo nos indican la relacion que el entendimiento descubre entre el sujeto y el atributo, nada más; así que, son mas bien palabras conexas que modificativas.

§ 5.º

Adverbios simples y compuestos, primitivos, derivados y expresiones adverbiales.

1. Atendiendo á su estructura particular, los adverbios pueden ser *simples y compuestos*. Estos últimos están formados de un adverbio simple y de alguna preposicion propia ó impropia antepuesta al mismo. Ejemplos: *además, imprudentemente, anteayer*.

2. Hay adverbios *primitivos y derivados*; distin-

guiéndose entre los últimos los procedentes de adjetivos, porque pueden, como éstos, ser *positivos*, *superlativos* y *comparativos*.

Se dice: *perfectamente* y *perfectísimamente*; *sábiamente*, *tan sábiamente* y *muy sábiamente*.

También: *Tú escribes mejor que el maestro*; *lo hiciste peor que Juan*.

No se usan *peormente*, *mejormente*, ni ningun adverbio terminado en *mente* derivado de los adjetivos comparativos, excepto *mayormente*, que ha sido admitido por algunos como sinónimo de *sobre todo*.

3. Y nótese que los adverbios acabados en *mente* están siempre formados de la desinencia femenina de los adjetivos, agregándole dicha terminacion, que es una dición latina: pero, si van juntos dos ó mas de estos adverbios, solo terminará en *mente* el último de ellos.

No es difícil darse cuenta de esta anomalía atendiendo al origen de dichas palabras, el cual no es otro que la expresion adverbial latina compuesta de un adjetivo cualquiera y el nombre *mens* en ablativo. *Buenamente* es igual á *bona mente*.

4. De las expresiones adverbiales diremos que nuestro idioma es muy rico en ellas, tanto por su número, como por su belleza y libertad de formarlas y variarlas. Hay expresiones en que entran adjetivos, participios, gerundios, la voz radical ó primera del modo indefinido, y otras muchas formas que se verán en el tratado de *Propiedad*.

Básten por ahora, como ejemplos, los siguientes: *De buenas á primeras*; *de oídas*; *en volandas*; *á cuetillas*; *apesar*; *no obstante*; *con todo*, y *á sabiendas*.

SECCION TERCERA.

PALABRAS CONEXIVAS.

1. En las dos secciones precedentes hemos tratado de las palabras que expresan los séres, ya designándolos solamente, ya atribuyéndoles personificación gramatical. También hemos visto las que están destinadas á modificar la extension y la comprension de las ideas de sustancia y aún de las modificativas. Pero existiendo relaciones entre las ideas de sustancia y las de cualidad, estado ó circunstancia, y entre las de un mismo género ó seccion, será preciso indicar dichas relaciones mediante algun signo material, que podrá consistir en la simple modificacion de las desinencias que llevan las palabras, ó bien en una diction destinada al expresado objeto.

Estas dicciones se llaman palabras conexivas, las cuales toman este nombre porque, en efecto, enuncian enlace ó connexion.

2. Entre ellas se encuentran algunas que no varían nunca sus terminaciones, como sucede á las palabras *y*, *sino*, ó *pero*; mas otras son sumamente variables.

3. Las relaciones pueden existir entre período y período, ó mejor entre dos razonamientos; entre dos juicios, y entre dos ideas. Para expresar las primeras y las segundas, sirven las conjunciones; pero las ter-

ceras se determinan por medio del verbo y de la preposicion. Cuando afirmamos algo de un sér, que se domina sujeto, enunciamos la afirmacion con el verbo; mas si no pretendemos manifestar de una manera directa el acto mental que hemos ejecutado y solamente suponemos relacion entre dos ideas, echaremos mano de los interpositivos ó preposiciones.

Sólo con el verbo anunciamos juicios que ha formado nuestra inteligencia; sólo con él expresamos que ha actuado la facultad mas noble del sér racional, y que ha producido ó engendrado algo. Sin el verbe no habría pensamientos espresados en el lenguaje; sin el mismo no existiría lenguaje verdadero. Y hé aquí por que se le ha dado el nombre antonomásico de *verbo*, *verbum*, como se dice en latin, es decir, *palabra* por excelencia.

Vamos á explicar la *conjuncion*, la *preposicion* y el *verbo*, en los tres capítulos siguientes.

CAPÍTULO I.

Conjunciones.

1. *Llámase conjunción todo signo conexivo invariable ó variable, destinado á expresar las relaciones que pueden existir entre los pensamientos.* Dichos signos suelen ser palabras muy cortas, á veces inarticuladas, que carecen de todo valor absoluto, por cuanto son meros índices de relación. Algunos se confunden fácilmente con ciertos adverbios, por lo mismo que éstos pueden ser conjuncionales; otros sustituyen á los interpositivos, y entónces es difícil conocer su naturaleza específica sin atender á la categoría ideológica de las partes enlazadas.

2. El estudio analítico de las palabras conexivas corresponde á la Sintáxis, porque allí se tratan con detenimiento las diversas especies de relaciones expresadas mediante los exponentes. Sin embargo, el plan de nuestra obra exige que se expliquen en esta Sección; para lo cual será necesario anticipar algunos conceptos y consideraciones que parecerán impropias de la Analogía.

ARTÍCULO 1.º

VARIEDADES DE LA CONJUNCION.

1. Desde luego importa estudiar las conjunciones agrupándolas según las relaciones que han de indicar; pero no conviene hacer caso omiso de su estructura cuando ésta ofrezca alguna anomalía interesante.

2. Las relaciones que puede expresar la conjunción son de tres especies: porque los juicios se presentan unidos en nuestra inteligencia, ó como dos cosas iguales y semejantes que forman parte de un todo, ó siendo diversos y constituyendo partes heterogéneas, ó, en fin, como dos cosas desiguales y de diferente orden que componen una sola parte de un todo lógico.

Pondremos un ejemplo material que dé idea clara del pensamiento abstracto que exponemos.

Las dos manos son dos partes homogéneas del cuerpo humano; la mano y el pié son partes heterogéneas, pero sin dependencia; y una cualquiera de las dos manos forma con sus cinco dedos una sola parte del cuerpo, porque éstos se encuentran comprendidos en aquélla.

Pues bien: siempre que dos elementos del orden intelectual estén unidos entre sí como esas partes materiales de nuestro cuerpo, tendremos una de las tres especies de relaciones que venimos explicando.

Los dos términos de la relación, en el primer caso, son igualmente importantes por ser del mismo orden y naturaleza; no puede, por tanto, ser la relación mas

que de órden. En el segundo, tratándose de cosas de diferente naturaleza, la importancia ó principalidad será de grado distinto; por lo que habrá relacion de diversidad. En fin, en el tercero, se vé claramente que la relacion es de dependencia; pues las partes dependen del todo en términos que, si éste no existiese, ni siquiera fuera fácil concebir á aquéllas como á tales partes.

3. Por esto explicaremos las conjunciones invariables de homogeneidad, heterogeneidad y dependencia en los tres primeros párrafos; dejando el cuarto para las que son variables.

§ 1.º

Conjunciones que expresan relacion de órden ó de homogeneidad.

1. Las conjunciones *copulativas* y *explicativas* pertenecen á este grupo.

2. Cuáles son las conjunciones *copulativas*? *Las que se usan para enlazar oraciones entre las cuales existe relacion de homogeneidad, por desempeñar un papel exactamente igual en la cláusula de que forman parte.*

Ejemplo: *La juventud es alegre por lo que espera, y débil por lo que tiene; pero la senectud es triste por lo que pierde.* En esta cláusula aparecen dos partes bien distintas y contrapuestas, separadas por el signo doble llamado punto y coma; mas obsérvese que en la primera parte hay dos pensamientos expresados por otras tantas oraciones, cada uno de los cuales y los dos juntos se suponen concebidos como opuestos al de la

segunda parte. Luego son dos partes homogéneas que forman la prótasis de la cláusula, y les corresponde, según hemos dicho, estar unidos por una conjunción copulativa.

3. La homogeneidad puede existir en uno cualquiera de los miembros de las dos oraciones unidas, en dos ó mas de ellos, ó solo en la intención del que habla.

En el ejemplo de arriba proviene la homogeneidad de la igualdad de verbos y atributos.

1.º *Juan come y duerme bien*: en éste son iguales el sujeto y el complemento circunstancial.

2.º *Juan come y duerme*.

3.º *Juan compra el caballo y Pedro lo mata trabajando*.

En el segundo ejemplo son iguales los sujetos; y en el tercero, los complementos directos.

4.º *Le aguardaremos media hora; y, entre tanto, yo leeré este libro, tú tomarás chocolate y María pegará el boton*. Aquí la homogeneidad está en la mente del que habla, pues se propone expresar que ha considerado iguales los tres actos como ocupación adecuada al fin propuesto de aguardar media hora á la persona supuesta.

4. Las copulativas mas usadas son *y, ni, igualmente, tambien, asimismo*, etc.

La conjunción *y* sirve para enlazar oraciones afirmativas; y la segunda, para unir las negativas, puesto que equivale á *y no*. *Ni* es, por lo tanto, palabra mixta de conjunción y adverbio, á la manera que *del* y *al* son de preposición y artículo. Algunas veces la *y* es sustituida por la *e*, con objeto de evitar la reunión de dos vocales iguales.

5. También la palabra *con* suele ser conjunción copu-

lativa; pero solo puede usarse en tal concepto cuando hay élipsis de verbo y además se indica cierta inferioridad.

V. g.: *Juan con su hijo han venido á visitarme.* En esta oracion, equivalente á dos, se expresan dos pensamientos: el primero representado por la oracion *Juan ha venido á visitarme*; y el segundo, por *Su hijo ha venido á visitarme*. Mas como quiera indicarse que la visita de los dos equivale á una sola, hecha en nombre de su familia, en cuya visita el padre desempeñó el papel principal como cabeza, y el hijo tuvo la representacion inferior de simple individuo, unimos los dos sujetos simples por medio de la conjuncion *con*; pues la *y* está reservada para cuando hay exacta igualdad en la representacion de los dos sujetos.

Los conexas *ora, bien, sea y ya*, repetidos, expresan á veces condicion y homogeneidad; de manera que son conjunciones *dobles*.

Ora corras, ora te páres, llegarás á la muerte: lo cual quiere decir: *Si corres, llegarás á la muerte; y si te páras, tambien llegarás.*

6. Conjunciones *explicativas*. Siempre que una oracion exprese el mismo pensamiento que otra que le precede ó sigue, pero en términos que se consideran mas claros para el lector ú oyente, se unirán dichas oraciones mediante una conjuncion explicativa. V. g.: *Los tres ángulos de todo triángulo valen dos rectos, ó 180 grados; El general detuvo al magistrado, es decir, que prendieron á la justicia.*

En estos dos ejemplos se ve que las dos oraciones de cada uno expresan el mismo pensamiento en términos distintos.

7. Cuando una proposicion anuncia un juicio con mayor ó menor extension que la anterior, el signo que

las una debiera llamarse *restrictivo*, en el segundo caso; mas no hay inconveniente en dar á tales conjunciones el nombre de *explicativas*, por mas que, en rigor, precedan á una oracion *determinativa*. Ejemplo: *Pocos son los españoles que tengan gran empacho de quebrantar las leyes*; MEJOR DICHO, *son pocos los que no se jacten de haberlas infringido*.

8. Son conjunciones explicativas, ó, *es decir*, ó *bien*, *mejor dicho*, *como si dijéramos*, *v. g.*, *por ejemplo*, *á saber*, *esto es*, etc. Mas téngase presente que la dición ó puede ser además, como vamos á ver, conjuncion disyuntiva.

§ 2.º

Conjunciones que expresan relacion de heterogeneidad.

1. Tanto las conjunciones *disyuntivas* como las *adversativas* unen oraciones que expresan pensamientos heterogéneos, y por esto las incluimos en este párrafo.

2. Se llaman *disyuntivas* las que enlazan oraciones entre las cuales existe relacion de exclusion ó alternativa, es decir, que expresan pensamientos cuya verdad, ó hechos cuya realizacion se excluye recíprocamente. *Pedro llegará el jueves ó el domingo*; *Es necesario vencer ó morir*.

3. Las dicciones *ó* y *y* son las únicas conjunciones disyuntivas; suslituyendo la segunda á la primera cuando la palabra que sigue á aquélla empieza por el sonido *o*. Ya hemos visto que *ora*, *bien*, *sea*, *ya*, etc. repetidos, son conjunciones dobles; pero tambien

pueden ser disyuntivas. *Ora come, ora duerme; ya estudia, ya pasea, y así pasa el tiempo.*

4. Cuando entre los pensamientos expresados por dos ó más oraciones hay relacion de divergencia, diversidad, ó contrariedad, los signos conjuncionales que se usan se llaman *adversativos*; y son tales, *pero, empero, mas, al contrario, sin embargo, no obstante, aunque, sino,* etc.

5. Obsérvese que á veces la divergencia ó contrariedad no se ha de buscar en ninguno de los miembros de la oracion, sino en la intencion del que habla, ó en el fin que este se propone; por ejemplo: *Aprendiste la leccion; pero no almorzarás. Tu llegaste temprano; mas yo no escribí la carta.*

Si se examinan miembro á miembro las oraciones de estos dos ejemplos, no se hallará ningun vestigio de oposicion ó contrariedad; pero supliendo lo que se supone, ó interpretando la intencion del que lo dice, entónces aparecería la oposicion ó á lo menos la discrepancia que se quiere hacer resaltar.

En el primer ejemplo, se supone que el que aprendió la leccion confiaba almorzar en cuanto la aprendiese: hay, pues, contrariedad entre la esperanza de almorzar y el hecho de no hacerlo.

En el segundo, está implícito el supuesto de que uno tenia el deber de llegar temprano, y el otro el de escribir la carta: luego hay contrariedad en la conducta de cada uno de los dos, ó sea entre cumplir con el deber y dejar de cumplirlo.

§ 3.º

Conjunciones que expresan relacion de dependencia.

1. Las conjunciones *condicionales*, las *causales*, las *finales*, las *deductivas* y la conjuncion *que*, sea *comparativa* ó no lo sea, pertenecen al grupo que vamos á explicar.

2. Cuando una oracion anuncia un hecho cuya realizacion es indispensable para que tenga lugar otro hecho expresado por una segunda oracion, se dice que hay relacion de condicion y condicionado entre los pensamientos. Por esto el signo conjuntivo que se interpone se llama *condicional*.

Ejemplos: *Compraré tu caballo si me lo das en cien duros; Saldremos á paseo en caso que el tiempo mejore; Te acompañaré con tal que no vayamos léjos.* En los tres ejemplos se hecha de ver que la oracion segunda expresa una condicion del pensamiento anunciado por la primera, y, por tanto, las palabras *si*, *en caso que*, *con tal que*, son conjunciones condicionales.

3. Estas tres conjunciones y las expresiones *siempre que*, *á condicion de*, *miéntras que*, *á* con voz radical de infinitivo, como, *á SABER que tu venias, á tener yo dinero*, son las conjunciones condicionales mas usadas.

4. Es evidente, por otra parte, que la relacion que existe entre la oracion del condicionado y la de la condicion, pertenece á las de dependencia; pues, si bien se mira, toda oracion condicional es incidental determinativa de la del condicionado, por ser equivalente á un determinativo oracional de un miembro de la mis-

ma. V. g. cuando se dice: *Iremos á paseo si tú nos acompañas*; es como si se digera: *Iremos á paseo en el caso que tú nos acompañes*. Donde se ve que la oracion *tú nos acompañes* es determinativa del complemento circunstancial *caso* de la oracion del condicionado.

Esto hará comprender que no estamos conformes con los autores que dan el nombre de subordinadas á dichas oraciones.

5. *Conjunciones causales*. Si una oracion expresa la causa, razon ó motivo que existió para que sucediese el hecho anunciado por otra oracion, entre ésta y aquélla hay relacion de causa y efecto, de razon y razonado. El signo que se interpone toma el nombre de conjuncion *causal*.

6. Cuando una oracion enuncia el fin que se propuso el sujeto agente de otra al ejecutar la accion expresada por el verbo de ésta, es claro que entre los dos existe relacion de fin y medio. Luego la conjuncion que las úna deberá llevar el nombre de *final*.

7. Para el debido uso de las conjunciones causales ó finales, es necesario no confundir el *fin* con el *motivo*, *razon* ó *causa*.

No es difícil distinguir el fin de la causa; porque ésta es la que obra, la que produce el resultado que se busca; y el fin es la cosa que se propone obtener la causa al obrar. De modo que el fin preexiste en la mente del que obra, es decir, existe intencionalmente ántes que la causa empiece á producir la accion.

Ejemplo: *Juan compra ladrillos para construir una casa*. Juan tiene primero intencion de construir una casa; luego ejecuta la accion de comprar ladrillos; en fin, con los ladrillos comprados construye el edificio. Lo último es el fin obtenido; lo segundo, el medio para obtenerlo; y lo primero, la proposicion del fin.

8. Pero los séres racionales cuando quieren ó se proponen alguna cosa, miran mas léjos, miran si les conviene ó no en el órden moral, intelectual ó sensible, ó en los tres órdenes á la vez, pues el hombre es un sér moral, intelectual y sensible. Ahora bien: la consideracion ó conocimiento de que lo propuesto sirve para satisfacer alguna necesidad de cualquiera de estos órdenes, es lo que mueve á desearlo, y por esto se le llama *motivo*; y como quien ve esta conveniencia es la razon ó el entendimiento, se le denomina tambien *razon*.

9. Hé aqui las conjunciones *causales* y *finales* mas admitidas.

Causales. { *porque, por causa de, en virtud de, pues,*
puesto que, por cuanto, por razon de, en
razon de, ya que, etc.

Finales... { *para que, á fin de, con objeto de, con la mira*
de, porque.

10. Conjunciones *deductivas*.

Deducir es sacar una verdad de otra; lo cual es propio de la facultad intelectual llamada razon. Para descubrir la verdad de un pensamiento en virtud del conocimiento que tenemos de la de otro, comparamos á los dos con un tercer pensamiento; y del enlace que se descubre entre cada uno de aquéllos con el último, inferimos la relacion que tendrán entre sí.

Luego, pues, la verdad del pensamiento que deducimos depende de la verdad y relacion que tengan los otros con el mismo; por lo tanto, no se refiere á uno solo de ellos, sino á ambos.

Pero no siempre se expresa el juicio que sirve de término de comparacion, pues algunas veces se suprime por ser fácil sobreentenderle.

Pues bien; para indicar la relacion del pensamiento deducido, tanto si se expresa uno como dos de los que han servido para su deducccion, se emplean las conjunciones llamadas *deductivas* ó *ilativas*.

11. Estas son: *por consiguiente, por lo tanto, así que, luego, pues, por lo mismo, por consecuencia, etc.*

12. Pongamos un par de ejemplos.

1.º *Solo las estrellas tienen luz propia; y es evidente que el sol la tiene tambien: así pues, no cabe duda en que el sol sea una estrella.* La verdad que anuncia la proposicion tercera es una deducccion ó consecuencia de las otras dos: hay relacion de homogeneidad entre las dos primeras, y de antecedente y consiguiente ó de principio y consecuencia entre las dos primeras y la última: por lo tanto el signo *así pues* es conjuncion deductiva.

2.º... $\left\{ \begin{array}{l} \text{El sol tiene luz propia; LUEGO es una estrella.} \\ \text{Solo las estrellas tienen luz propia; LUEGO el sol} \\ \text{es una de ellas.} \end{array} \right.$

Compárense estos dos ejemplos con el del número primero, y se verá que en el primero de éstos se suprime la proposicion general *solo las estrellas tienen luz propia*; y en el segundo se omite por elipsis la proposicion particular *el sol tiene luz propia*. Tan deductivo es el *luego* de las frases del segundo caso como el *así pues* del primero, ya que toda la diferencia está en la elipsis del antecedente.

13. La conjuncion *que* puede ser copulativa, adversativa, comparativa, é indicar enlace entre una oracion y uno de los miembros que lo sea tambien.

Ejemplos:

1.º *Que ría, que llóre, no me ablandará; Dale que dale.*

La dccion *que* repetida del primer ejemplo es con-

junction doble, condicional y copulativa; y la del segundo, copulativa solamente.

2.º *Hechos se necesitan, que no palabras.* Aquí es adversativa.

3.º *Corre mas que un galgo.* Es comparativa.

4.º *Parece que te gusta el queso; Es necesario que estudies mucho; No quiero que hables tanto.*

En estos tres ejemplos del número 4.º la conjunción *que* precede á una oración que forma parte de otra, constituyendo un miembro de la misma; pues en el 1.º ejemplo y 2.º es sujeto, y en el 3.º es término ó complemento directo.

44. *Conjunciones continuativas y terminativas.*

Las primeras, como lo dice su nombre, sirven para continuar el discurso; y por lo tanto, enlazan unos párrafos con otros.

La relacion podrá ser de homogeneidad, causa y efecto, ú otra cualquiera; pero siempre mas remota que la que existe entre las proposiciones de una misma cláusula.

45. **Son** continuativas: *Además, por otra parte, siendo esto así, así mismo, pues, esto supuesto, etc.*

46. Las *terminativas* expresan terminacion ó final del discurso, ó de parte del mismo. Son, pues, continuativas de la última continuacion.

47. *Por último, en fin, por fin, al cabo, con que, etc., luego,* son terminativas.

§ 4.º

Conjunciones variables.

1. En efecto hay palabras que tienen fuerza de

conjunciones llevando la forma variable de los modificativos; por cuya razon algunos las han designado con el nombre de *adjetivos conjuncionales*, y tambien de *conjunciones adjetivales*.

2. Estas son *cual*, *quien* y *cuyo*; á las cuales añaden *que*, sin mas razon que por ser en latin su equivalente variable.

3. Dichas palabras sirven para enlazar una oracion determinativa ó explicativa con una palabra que necesita ser determinada ó explicada; y por lo mismo que expresan relacion ó conexión, les cuadra perfectamente el nombre de *conexivas*.

Son, pues, palabras de forma adjetival; pero desempeñan el oficio de conjunciones, porque enlazan juicios y no ideas.

No combatimos directamente, por mas que nos fuera fácil, segun creemos, hacerlo con ventaja, á los que consideran dichas palabras como *pronombres relativos*: nos limitamos á demostrar la verdad de nuestra teoría; y no tenemos la culpa si se deducen consecuencias contrarias á tal denominación.

4. *Cual* y *quien* tienen variaciones numéricas como los adjetivos *útil*, *grave*, etc.; y *cuyo*, desinencias genéricas y numéricas cuál si fuese un adjetivo de los terminados en o.

5. La conjunción adjetival *cuyo* equivale al genitivo, como suele decirse, de las conjunciones variables *cual* y *quien*.

$$\text{Cuyo} = \left\{ \begin{array}{l} \text{del cual;} \\ \text{de la cual;} \\ \text{de los cuales;} \\ \text{de las cuales;} \\ \text{de quien;} \\ \text{de quienes;} \end{array} \right. \text{ y tambien, } \text{Cuyo} = \left\{ \begin{array}{l} \text{del que;} \\ \text{de los que;} \\ \text{de la que;} \\ \text{de las que.} \end{array} \right.$$

Como el caso llamado genitivo de los latinos indica relacion de posesion, de ahí que la palabra *cuyo* pueda llamarse *conjuncion adjetival posesiva*.

6. Digamos dos palabras sobre la conjuncion *que*.

Esta palabra unas veces enlaza una oracion miembro con la oracion de que aquella forma parte, como cuando decimos: *tu padre desea que Juan estudie matemáticas*; y otras, relaciona una oracion determinativa ó explicativa con la palabra que se quiere determinar ó explicar; por ejemplo: *Llevo el sombrero que compré ayer*. En ambos casos dicho *que* es invariable, carece de forma adjetival, pero siempre ejerce el oficio de conexivo: no debe, pues, llamarse mas que conjuncion.

Y no importa que la dccion *que* del primer ejemplo se traduzca á veces en la lengua latina por las palabras invariables *quám* y *quod*; ni que la misma dccion del segundo equivalga á *qui*, *quæ*, *quod*, que son variables; pues esto solo nos autoriza para afirmar que una palabra invariable en nuestro idioma se puede representar por otra que varíe ó no en otro diferente.

CAPITULO II.

Interpositivos ó interposiciones.

1. Estos signos están destinados á indicar la relacion que existe entre las ideas; y como los signos de las ideas se llaman palabras, es claro que los *interpositivos* solo podrán unir partes de la oracion.

2. En toda relacion hay que considerar principio y término, ó como dicen otros, antecedente y consiguiente. El signo interpositivo va siempre delante del consiguiente ó término, lo que le ha valido el nombre de *preposicion*; pero como quiera que tambien se pospone al antecedente, es claro que podría llamarse *pospositivo*. Lo natural es que, como índice del nexo ó relacion, se coloque entre el principio y el término; y en esto nos fundamos al aplicarle el nombre de *interpositivo* que le hemos dado.

3. Las relaciones que indica cada uno de éstos signos son muy várias, y, por lo mismo, fuera muy largo y hasta inoportuno determinarlas en este lugar; razon por la cual solo haremos aquí algunas indicaciones generales, remitiendo el lector á la Sintáxis.

4. Los signos de que vamos hablando tienen otro uso además del explicado: sirven para formar palabras compuestas, anteponiéndose á las simples y constituyendo con ellas una sola dición. Así, con *ante* y *poner* se forma *ante-poner*; con *de* y *cifrar*, *de-cifrar*; con *por* y *venir*, *por-venir*; de *con* y *profesor* resulta *com-profesor*.

5. Hay además dicciones que solo se usan en las palabras compuestas, sin que se pongan nunca entre dos palabras para expresar relacion. Estas partículas, ó proceden de los idiomas latino ó griego, ó son palabras españolas que han sufrido disminucion en sus elementos ortológicos.

Tanto las dicciones de que hablamos, como los interpositivos que entran en las palabras compuestas, pueden llamarse *preposiciones*, puesto que forman siempre la primera parte de los vocablos compuestos.

6. Hé aquí las palabras que desempeñan siempre el oficio de *preposicion*:

Ab, abs, ad, anti, circum, cis, citra, co, des, di, dis, e, em, equi, es, ex, extra, im, in, infra, inter, intro, o, ob, per, pos, pre, preter, pro, re, res, retro, sa, za, se, semi, sesqui, son, sos, su, sub, super, supter, sus, tra, trans, ultra, vice, ó vi, deci, centi, mili, deca, hecto y miria.

7. Las siguientes son verdaderos *interpositivos*:

A, acerca de, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hácia, hasta, para, por, segun, sin, so, sobre, tras.

8. Dicciones usadas ya como *interpositivas*, ya como *preposiciones*:

A, ante, con, contra, de, en, entre, por y tras.

9. Tocante á las relaciones que se indican mediante

los interpositivos, solo diremos que la *á* puede ser signo de régimen inmediato, del mediato y tambien del circunstancial. Así, en la proposicion: *Debes honrar á tus padres*, indica relacion de la primera especie. *Cuéntaselo á tu abuela*: aqui la relacion es mediata. *Espero que llegue á las tres*: en ésta precede al complemento circunstancial de tiempo.

10. La interposicion *para* unas veces enlaza el complemento de fin, y otras, el circunstancial. Ejemplos: *Trabajo para mis hijos*; *Sale para Madrid*. *Hijos* es complemento *mediato*; y *Madrid*, circunstancia de *lugar*.

11. Todos los demas interpositivos indican solamente régimen circunstancial, y alguna vez que otra relacion *íntima*, ó de *identidad*.

12. Algunos confunden ciertos interpositivos con los adverbios; por esto creemos conveniente hacer notar las diferencias que los distinguen. La primera diferencia consiste en que los interpositivos afectan siempre dos partes del discurso, y son las dos ideas entre las cuales existe la relacion; lo cual no puede decirse de los adverbios, puesto que pueden referirse á una sola palabra. La segunda, en que los interpositivos suelen tener un significado bastante vago; y, al contrario, los adverbios, mas determinado. En fin, los primeros son palabras primitivas y los segundos comunmente palabras derivadas ó compuestas.

Y esto resalta más observando que los adverbios equivalen siempre á un interposito y al nombre que representa el término de la relacion: como *léjos*, que es igual á *en sitio lejano*; aqui=á *en este lugar*; *prudentemente*=á *con prudencia*; *casualmente*=á *por casualidad*.

CAPITULO III.

Verbo.

1. Qué es *verbo*? Un signo *conexivo variable* que sirve para expresar la afirmacion que pronunció nuestra mente en vista de la relacion que descubrió entre el sujeto y el atributo.

El verbo afirma la conveniencia y no conveniencia, pero afirma siempre; y afirmando siempre, y siendo única la afirmacion, es evidente que el verbo debe ser único.

2. En efecto, no hay idioma, ni puede haberlo, que tenga mas de un verbo; el cual en nuestra lengua no es otro que la palabra *es*.

Somos partidarios del *verbo único*, como se dice; creyendo que, filosóficamente hablando, es del todo absurda la opinion contraria.

3. ¿Negaremos, empero, que sean verbos las palabras *escribe, anda, come, piensa, quiere, duerme, etc?* De ningun modo; mas adviértase que todos ellos expresan afirmacion, si bien la cosa afirmada es muy diversa.

Escribe equivale al verbo *es* y un adjetivo activo, que debiera ser *escribiente*; *anda*, á *es andante*; *duerme*, á *es durmiente*; y de todos los verbos atributivos se

puede decir una cosa análoga, porque todos ellos son palabras mixtas que representan el atributivo y el signo conexivo de que hablamos.

Luego no hay mas verbo que la palabra *es*.

4. Se objetará, quizás, que en el uso la oracion *Antonio es escribiente*, no expresa lo mismo que *Antonio escribe*; pero nosotros buscamos el valor ideológico y no el usual, y atendiendo al primero es indudable que todo verbo atributivo equivale á la afirmacion y á la cosa afirmada.

5. Siendo el verbo atributivo una palabra *mixta*, no debiéramos explicarlo hasta que tratemos de las especies comprendidas en la 5.^a Seccion; sin embargo, no lo haremos así para no separarle del verbo sustantivo.

Cuanto digamos, pues, en este capítulo es aplicable no solo al conexivo puro que solo anuncia la afirmacion, sino tambien á las demás palabras que llevan el nombre de verbos.

ARTÍCULO 1.º



VARIEDADES DEL VERBO.

1. Hemos dicho que el verbo es único, y, con todo, es necesario admitirle bajo muchas formas, que son *ser*, *estar* y los sinónimos de este último. Los dos primeros no tienen igual valor ni pueden mutuamente sustituirse; pues la precision exige que se use cada uno con exclusion del otro en casos determinados.

2. Vamos á demostrar que los dos deben tomarse como sustantivos ó puramente conexivos, y, por lo mismo, que son variedades de una misma especie, ó á lo menos, dos variedades de segundo órden.

En efecto, todo verbo puramente conexivo, y que no afirma ó supone mas que la esencia ó existencia de los séres, recibe el nombre de *sustantivo*; y tanto *ser* como *estar* lo son sin duda alguna. Dichos verbos nada dicen del sujeto si no se les agrega una palabra atributiva, limitándose á suponer la existencia del sér que hace de sujeto.

3. Los dos verbos no son necesarios en nuestro idioma; pues podría muy bien pasarse con uno solo, como sucede en el griego, francés, latino y dialectos del antiguo lemosin. El uso de ambas palabras demuestra la mayor riqueza del español; y más si se tiene en cuenta que el verbo *estar* puede ser sustituido por *existir*, *encontrarse*, *sentirse*, *hallarse* y tal vez algunos otros.

4. Los cuatro últimos son, como hemos dicho, sinónimos perfectos de *estar*; pero éste no lo es del verbo *ser*, y tiene uso muy diferente.

Siempre que afirmemos del sujeto una cualidad ó atributo esencial, ó como esencial, es decir, un modo de ser permanente, constante y casi inseparable, será preciso valernos del verbo *ser*. Así diremos: *Dios es omnipotente; el hombre es racional; Juan es aplicado; la nieve es blanca*: porque los dos primeros atributos son esenciales, respectivamente, á *Dios* y al *hombre*; el tercero es una cualidad que suponemos habitual en *Juan*, y el cuarto, otra cualidad inseparable de la *nieve*.

5. Mas supongamos que los atributos expresen cualidades que sean transitorias ó eventuales, que varíen fácilmente en el sér en que se hallan; y entón-

ces ya no usaremos el verbo *ser*, sino *estar* ú otro equivalente.

De un jóven indolente decimos que *está aplicado*, si le vemos un dia entregado al estudio con ahinco; que *la fruta está verde*, cuando no nos referimos al color sino al estado de madurez, en el cual permanecerá corto tiempo, ó sea hasta que madure; que *María está triste*, por ser la tristeza un estado transitorio; que *Pedro está bueno*, para dar á entender que nos referimos á su buen estado físico, que es de sí mas variable, y no al moral, que suele ser de mayor duracion, segun lo confirma el adagio *Nemo repente fit sanctus*.

Mas difícil es fijar el uso de los sinónimos de este último verbo. Se dice: *El enfermo está bien, se encuentra bien, se siente bien*, casi indistintamente.

6. Vistos los verbos sustantivos, pasemos á los atributivos, ó sea á las palabras mixtas equivalentes al verbo sustantivo y una palabra modificativa.

Estos son muchísimos en nuestro idioma; por cuyo motivo conviene reducirlos á grupos, ora atendiendo á su forma, ora á la naturaleza del modificativo que en sí encierran.

7. Hay verbos atributivos *activos, pasivos, transitivos, intransitivos, recíprocos, reflexivos, impersonales, defectivos, regulares, irregulares, simples, compuestos y auxiliares*; á los cuales agregaremos los *atributivo-objetivos*.

8. *Todo verbo cuyo sujeto ejecute la accion que aquel expresa, se denomina activo; v. g.: Escribe, caza, estudia. Mas, si el sujeto de la oracion es objeto del acto expresado por el verbo, entónces éste recibe el nombre de pasivo.*

Ejemplos: *La lección fué aprendida; la ley será cumplida; la virtud es respetada.*

9. Los verbos activos pueden ser *transitivos* ó *intransitivos*, ó bien *relativos* y *absolutos*. En verdad, unos expresan acción que por su naturaleza exige un objeto en quien recaiga; de modo que se ve una relación necesaria empezada, de la cual es primer término el sujeto, y segundo, el objeto de la acción del verbo. Puede decirse también que la acción del sujeto sale ó pasa necesariamente de éste al sér que la recibe; y de ahí viene el nombre de *transitivos* que llevan.

Al contrario, otros expresan acción de naturaleza tal que bien puede llamarse *absoluta* ó *inmanente*; pues no se ve relación alguna á un sér que la reciba, sino que se queda en el mismo sujeto. Será, pues, propia la denominación de *intransitivos* ó *absolutos* que se da á tales verbos.

Sirvan de ejemplo para los primeros, *tomar, escribir, amar, comprender*; y para los segundos, *dormir, crecer, andar, llover, vengarse*.

10. Los mismos verbos transitivos pueden ser *nominales* ó *pronominales*, según que el objeto de la acción esté representado por un nombre ó pronombre; y los últimos toman la denominación de *reflexivos* ó *recíprocos*, por cuanto la acción puede ejercerse entre sujeto y objeto sin reciprocidad ó con ella.

Mas no se crea que, siempre y cuando el pronombre va junto al verbo en el caso oblicuo correspondiente, debe el segundo considerarse como pronominal transitivo; porque muchas veces el pronombre no expresa el objeto de la acción del verbo. Así sucede en algunos verbos impersonales y pasivos y, en general, cuando el pronombre se es indeterminante y pleonástico. En los ejemplos: *Se habla mucho; Se cuentan muchas cosas;*

Marchóse á pasear; Erase un hombre á una nariz pegado; se ve patente la verdad de nuestro aserto.

Aun podríamos añadir que existen verbos de significacion muy vária segun que lleven ó no el pronombre; los cuales por mas que parezcan reflexivos, no son mas que intransitivos ó absolutos. *Quejarse, abstenerse, ausentarse, dignarse, conducirse*, etc., son verbos que en ningun caso pueden considerarse como reflexivos verdaderos.

41. ¿A cuáles llamaremos *impersonales*? Solamente á aquellos que van siempre sin sujeto expreso, y solo se usan en tercera persona por exigirlo así el sujeto implícito que llevan. Dicho sujeto no se nombra por ser constante y fijo; y es tal, á causa de no poder ninguno otro sér ejecutar la accion expresada per el verbo.

¿Quién puede llover? Sólo Dios, la naturaleza, el cielo ó las nubes. ¿Habrá, pues, necesidad de determinar la causa de dicho fenómeno? Fuera supérfluo. Otro tanto se puede afirmar de los demás verbos que expresan metéoros físicos, que no puedan ser producidos por ningun sábio naturalista.

¿Qué seres son capaces de hablar? Unicamente los individuos de la especie humana. Luego no habrá necesidad de expresar el sujeto que habla, cuenta, narra, cuando aquél se tome en sentido específico ó indeterminado.

42. No es difícil dar á conocer los verbos *defectivos*. Como su nombre indica, son aquellos á los cuales falta algo de lo que tienen la generalidad de los verbos. Todo el que no se use, sea por la razon que fuere, en todos los mtodos, tiempos, personas y números, será defectivo.

43. Hay verbos *regulares é irregulares*. Toman la primera denominacion los que forman sus voces segun

la regla general que mas tarde daremos á conocer; debiendo llamarse *irregulares* aquellos que se apartan de dicha regla.

14. En fin, no hay necesidad de entretenernos en explicar cuáles son los verbos *simples*, *compuestos* y *auxiliares*, porque su nombre es la mejor definicion.

Pero será preciso que expliquemos los verbos *objetivos*.

15. Llamamos así á todos los atributivos que en-
cierran en la forma verbal el complemento objetivo ó directo.

Como estos verbos llevan implícito el complemento inmediato, las oraciones de que forman parte parecen de verbo intransitivo. Así es que pueden considerarse como un término medio entre éstos y los transitivos.

Premiar, *perjudicar*, *favorecer*, *oponerse* y algunos otros, son los verbos mas importantes de este grupo, los cuales nunca se ven con término objetivo explícito, sino que llevan como inmediato el complemento que mas adelante llamaremos de *utilidad*.

Premiar es igual á *dar premio*; *perjudicar*, á *causar perjuicio*; *favorecer*, á *hacer favor*; donde *favor*, *perjuicio*, *premio*, envueltos en los verbos respectivos, representan el objeto de la accion, y, por consiguiente, es natural que solo se consignen la persona ó cosa que obtienen la utilidad positiva ó negativa de tales acciones.

ARTÍCULO 2.º

ACCIDENTES DEL VERBO.

1. El verbo es un conxectivo variable, y como las

variaciones toman el nombre de accidentes, ó mejor, representan accidentes, es evidente que el verbo los tiene.

2. Las terminaciones de este conexas varían por razón del número y persona del sujeto de la oración, y también según el tiempo y modo de la parte atributiva de la misma.

Luego sus accidentes son cuatro: *personas, números, modos y tiempos.*

§ 1.º

Números y personas.

1. Los verbos tienen desinencias numéricas con objeto de manifestar cuál es la palabra de que dependen, ó cuál es el sujeto de la proposición. Siendo dos los números de las palabras sustantivas, bastarán dos variaciones en cada modo, tiempo y persona para obtener dicho resultado. Hé aquí por qué los verbos llevan seis formas en cada tiempo, ó sean dos para cada persona gramatical. Así el presente dice: *Leo y leemos, lees y leéis, lee y leen.*

2. Las personas verbales deben ser y son tres, como las que tienen los sustantivos; pues el verbo sufre tales modificaciones á fin de poder conformarse con el sujeto. *Lea, lees, lee,* son las tres del singular; y *leemos, leéis, leen,* las del plural. No obstante, en la mayor parte de los tiempos simples una misma forma sirve, como se verá, para las personas primera y tercera del primer número. *Leía, leías, leía; leyera, leyeras, leyera,* patentizan lo que estamos diciendo.

3. El *sub-modo* que llaman *imperativo*, carece de las formas correspondientes á la primera y tercera persona en ambos números; porque dependiendo el estado ó hecho que anuncia el verbo de un acto imperativo del que habla, y no debiendo éste hablar mas que á aquellos que le escuchen, ó sea á la segunda persona, las formas de primera y tercera no tendrían objeto.

Se dice *está, estad*, en imperativo del verbo estar; *lee, leed*, en el mismo sub-modo del verbo leer; y *sé, sed*, en el verbo ser.

4. El modo *indefinido* ó *infinitivo*, es siempre invariable por razon del tiempo y persona; pero segun el número y género varía algunas veces en las formas llamadas *modificativas*.

§ 2.º

Modos. .

4. No todas las formas verbales expresan el número y persona del sujeto, pues algunas son invariables, y por lo mismo no es posible que determinen accidente alguno del sujeto ni tampoco del atributo.

A decir verdad, estas formas invariables ni siquiera pueden enunciar juicio de ninguna clase; razon por la cual debieran excluirse de la especie de los verbos, incluyéndolas en otra cualquiera de las ya conocidas ó por conocer.

En efecto, ¿qué tienen de verbos las palabras *amar, amante, amado y amando*? Exactamente lo mismo que *amable, amabilidad y amor*; es decir, solo la raiz, y no otra cosa alguna. Llámese las, pues, *sustantivos, adje-*

tivos, sub-modificativos, verbales, ó derivados de verbo; pero no se los eleve á la categoría de las palabras que anuncian el ejercicio de la facultad de juzgar.

Hasta ahora se han comprendido en el modo ó grupo llamado *infinitivo*, es decir, *indefinido, indeterminado*; se han relegado al último lugar; y, por tanto, pequeño trabajo ha de exigir el echar tales formas fuera de la especie que explicamos.

2. El infinitivo no es *modo verbal*, no es verbo; ¿qué serán, pues, los *modos verbales*? *Las diversas formas que toma el verbo para expresar si corresponde á una proposición principal ó dependiente, indicando algo acerca del estado intelectual ó afectivo de nuestro sér.*

Dos son los modos generales, llamados *indicativo y subjuntivo*; subdividiéndose este último en varios modos particulares representantes de los principales estados de nuestras facultades morales ó intelectivas.

3. El *indicativo* anuncia juicios de una manera categórica y directa, sin necesidad de hacerlos depender de ningún otro; pero esto no quiere decir que las proposiciones cuyos verbos afecten la forma indicativa deban ser siempre principales ó independientes, sino que pueden serlo; por no suponer, como los de *subjuntivo*, sujeción ó subordinación á cierto estado particular de nuestra inteligencia ó de nuestras facultades afectivas.

4. El modo *subjuntivo* siempre expresa hechos ó estados dependientes de otros, los cuales no están realizados, ó á lo menos no nos consta que lo estén; indicando las mas veces que nuestra voluntad ó nuestras pasiones se interesan con mayor ó menor viveza y energía por que aquellas se efectúen en los términos concebidos.

Si consideramos el hecho posible, pero dependiendo de otra acción ó estado; si dudamos, ó negamos con

pasion que la cosa posible se efectúe; si queremos ó pensamos, imaginamos ó sentimos con placer ó disgusto que suceda de una manera determinada, siempre veremos aparecer el subjuntivo como para indicar ese estado anormal de nuestro espíritu, oprimido bajo el peso de la negacion ó incertidumbre, excitado por el calor de la afeccion, ó impelido con energía por su propia espontaneidad.

Por eso los tiempos de subjuntivo se nos presentan como *imperativos, optativos, dubitativos* y *condicionales*; y, por lo mismo, son cuatro los *sub-modos* que comprende el subjuntivo, pudiéndose añadir el *comun*, que suele tener carácter de indeterminado.

5. Cuando deseamos que algo se verifique, y su realizacion está en la mano de la persona á quien nos dirijimos, podremos imponerle nuestra voluntad siendo nuestro subordinado: en todo otro caso, manifestaremos sencillamente nuestro deseo.

La forma que reviste el verbo en el primer caso, se llama y es *imperativa*; y en el segundo, *optativa*.

6. Otras veces no creemos, ó dudamos, que el hecho tenga realizacion; y se indica ese estado de nuestra inteligencia por medio de la forma *dubitativa*.

7. En fin, podemos descubrir el enlace de un hecho con otro hecho, y ver la relacion de condicion y condicionado que entre ambos existiere; sin embargo, nuestro corazon y nuestra voluntad tal vez no se interesen por ello lo mas mínimo. Entónces tienen razon de ser los tiempos *condicionales* y *condicionados*.

Todo lo dicho se comprenderá mejor en el decurso del párrafo siguiente.

§ 3.º

Tiempos del Verbo.

1. Todos sabemos medir el tiempo, pero es muy difícil concebirle en su esencia; y si no le concebimos, ¿cómo podremos dar su definición? Con todo, se dice que *tiempo es la duracion de los séres; y tambien la sucesion de las cosas*; de modo que, subjetivamente, es la percepcion de la mudanza de los séres, ó la idea de la relacion entre la existencia y no existencia.

2. Para medir el tiempo hay que tomar por necesidad un punto de partida, uno de los instantes ó momentos comprendidos en la série ó sucesion que constituye el tiempo: lo cual nos dice que éste es esencialmente relativo.

Lo que existe, se llama *presente*; lo que no existe por haber perdido la existencia, es *pasado*; lo que no existe por no haberla tenido, pero con posibilidad de tenerla, se dice *venidero*.

Hay, pues, que considerar en el tiempo tres periodos, es decir, es necesario dividirlo en tres partes, iguales respectivamente á la duracion del sér, y á lo que precede ó sigue á esta duracion.

3. En el lenguaje los verbos no determinan el tiempo mas que de un modo general, no fijan el momento en que se hace ó sucede lo que expresan. Las formas verbales solo nos dicen si la relacion del atributo con el sujeto es presente, pasada ó venidera; ó si es, fué ó será simultánea, anterior ó posterior á otro tiempo conocido al cual referimos la primera. Cuando hay necesidad de fijar el tiempo de una manera mas precisa,

nos valemos de los adverbios y expresiones adverbiales.

Decimos *llovió, lloverá, había llovido, habrá llovido*; donde solo se determina que el tiempo es pasado ordinario ó futuro, ó bien anterior á dichos futuro y pasado.

4. Pero se objetará: ¿hay acaso algun tiempo anterior al pasado? Todo lo que precede al futuro ¿no es presente?. Sí y nó, conforme explicaremos.

No existe nada anterior á todo el pasado, y lo que de un modo inmediato va delante de todo el futuro, es en realidad presente. Pero el futuro y el pasado no son épocas, es decir no se componen de un solo instante físicamente indivisible, sino de una série indefinida de ellos, cuyo primero y último pueden fijarse respectivamente. Conocemos donde empieza el futuro y donde termina el pasado, y por mas que no podamos precisar el número de instantes ó unidades de que constan, sabemos que éstas son muchas y con desigual *futurición ó preterición* (1).

Así que, si un pasado particular ocupa el lugar 3.º, por ejemplo, en el orden de lo *pretérito*, es claro que será posterior á otro pasado que tenga el lugar 4.º, y éste será anterior á aquél. Si, pues, tomamos como término de relacion al primero, éste formará la época pasada, y tendremos que el segundo será un tiempo pasado *relativo anterior*; y, vice-versa, si el segundo fuere el término de comparacion, el primero será un pasado *posterior* é igualmente relativo.

5. Hasta puede establecerse comparacion entre dos hechos verificados al mismo tiempo, uno de los cuales nos sea ya conocido: entónces el comparado es relativo *simultáneo ó coexistente* del que se toma como norma ó término de relacion.

(1) Permítanse estas dos palabras.

Lo que decimos del pasado apliquese igualmente al venidero.

6. En esto se fundan los tiempos que llamaremos *relativos*; los cuales, según lo espuesto, son *anteriores*, *simultáneos* ó *posteriores*, respecto de aquellos con que los hayamos comparado.

Siendo todo tiempo relativo, es evidente que los tiempos de que hablamos son relativos de segundo orden, ó relativos de relativos; y para diferenciar á los relativos de primer orden de los de segundo, se ha convenido en llamar *absolutos* á los primeros.

7. En rigor el presente es instantáneo, pues comprende solamente el instante en que pronunciamos el verbo, ó el momento en que nuestra inteligencia concibe la relación entre el atributo y el sujeto; pero á menudo determinamos un período dentro del cual está la época en que hablamos, considerándose en este caso todo él como presente.

Así decimos: *esta semana es lluviosa; este invierno no hace frío; este siglo es de transición*. No hay duda que los períodos *semana*, *año* y *siglo* de los ejemplos anteriores, son considerados como presentes, cual lo manifiesta la forma verbal *es*; y dentro de ellos está comprendido el instante en que formamos tales juicios, ó á lo menos aquel en que pronunciamos la palabra.

8. Ya se ve que, siendo el presente un período, podremos dividirlo y tomar dentro de él un momento que sirva de época á la cual referamos los instantes del mismo período anteriores ó posteriores á dicha época.

Tendremos, pues, el período que consideramos como presente, y que será más ó menos largo: dentro de él el momento en que pronunciamos el verbo, y que forma la época presente: luego una serie de instantes que compondrán un presente anterior á la épo-

ca, ó *ante-presente*; y, después, los instantes que sigan á ésta formando el *pos-presente*. En fin, un hecho cualquiera podrá compararse con otro que sabemos coexiste con el acto de la palabra, y será *co-presente*.

9. Luego habrá tres periodos de tiempo relativo de primer orden, á los cuales llaman *absolutos*: periodo *presente*, periodo *pasado* y periodo *venidero*; teniendo cada uno de ellos un relativo *simultáneo*, otro *anterior* y otro *posterior*.

De donde los tiempos filosóficos son *nueve*, cuando no se fija periodo presente; y *doce*, si se determinare.

10. Hélos aquí:

<u>Absolutos.</u>	}	<u>Relativos.</u>
Presente.....	{	Ante- co- pos- } presente.
Pretérito.....	{	Ante- co- pos- } pretérito.
Futuro.....	{	Ante- co- pos- } futuro.

11. En resumen, el tiempo se supone dividido en tres periodos: presente, pasado y venidero. Pero en cada uno se fija un instante conocido, al cual se refieren todos los instantes del mismo periodo. Dicho instante toma el nombre de época; y las épocas son también tres: presente, pasada y venidera.

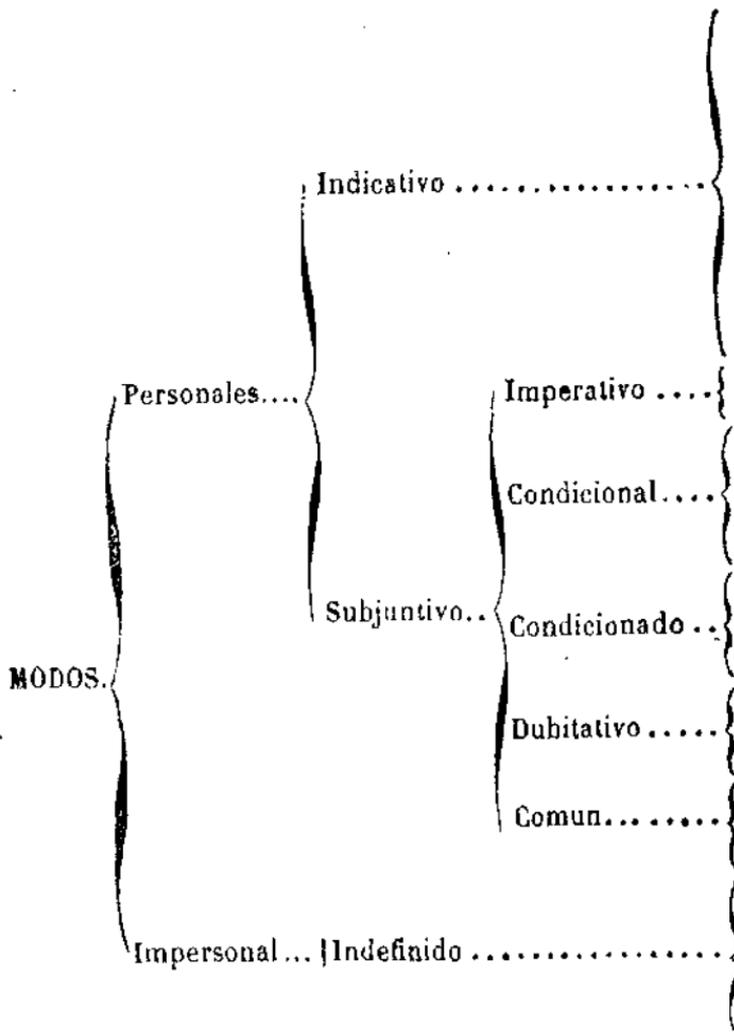
Mas el instante del tiempo que mejor y primeramente conocemos, es aquel en que formamos juicio del tiempo mismo, ó en que pronunciamos el verbo: luego éste es el punto de partida para formar los

periodos, ó la época sia la cual no nos fuera posible conocer ni fijar las demás épocas.

12. Veamos ahora todos los tiempos que se determinan en el lenguaje, y las formas de que nos servimos, por ejemplo, en el verbo *escribir*.

CUADRO

SUB-MODOS.



NÚM. 3.

TIEMPOS.

FORMAS.

ABSOLUTOS.		RELATIVOS.		
Presente.....			Escribo.	
		Ante-presente.	He escrito.	
		Pos-presente..	He de escribir.	
Pretérito.....			Escribí.	
»	ante-pretérito.		{ Próximo.-Hube escrito. Remoto.-Había escrito.	
»	co-pretérito...		Escribía.	
»	pos-pretérito.		{ Próximo.-Hube de escribir. Remoto.-Había de escribir.	
Futuro.....			Escribiré.	
»	ante-futuro...		Habré escrito.	
»	pos-futuro...		Habré de escribir.	
Futuro.....			Escribid.	
»	ante-futuro...		Tén escrito.	
Futuro.....			Si escribiese ó escribiera.	
No realizado..	{ ante-pretérito.		{ Si hubiese ó lu- { ayer. biera escrito... { hoy. » { ante-presente.	
»	ante-futuro...			
»	pos-futuro...			Si hubiese ó hubiera de escribir
Futuro.....			Escribiría ó escribiera.	
»	ante-pretérito.		{ Habría ó hubiera { ayer. escrito..... { hoy. » { ante-presente.	
»	pos-futuro...			Habría ó hubiera de escribir.
Futuro.....				Escribiere.
»	ante-futuro...		Hubiere escrito.	
»	pos-futuro...		Hubiere de escribir.	
Futuro.....			Escriba.	
»	ante futuro...		Haya escrito.	
»	pos-futuro...		Haya de escribir.	
Forma sustantiva.....			Escribir.	
Formas modificativas..	{ Activas.....		{ Escribiente. Venidero (1).	
	{ Pasivas.....		{ Escribo. Sumando (1).	
Forma sub-modificativa.....			Escribiendo.	

(1) El verbo escribir carece de estas formas.

ARTÍCULO 3.º

ESPLICACION DE LOS TIEMPOS VERBALES.

1. Con solo fijar la vista en el cuadro precedente se echa de ver que las formas del verbo son *personales* é *impersonales*, si bien ya dijimos que estas últimas debieran excluirse por ser voces sustantivas y modificativas.

2. Las primeras se reducen á dos grupos, llamados modo *indicativo* y modo *subjuntivo*.

3. El indicativo no se subdivide, pero sí el subjuntivo, el cual comprende cinco *sub-modos*, que son *imperativo*, *condicional*, *condicionado*, *dubitativo* y *comun*.

4. Cada modo y sub-modo abraza mas ó menos tiempos; siendo *doce* los del indicativo; *dos*, los del imperativo; cinco ó *tres*, los del condicional; cuatro ó *tres*, los del condicionado; *tres*, los del dubitativo; y *tres* tambien, los principales del subjuntivo comun.

De suerte que el total de los tiempos asciende á *veintiseis*; de los cuales solo nueve afectan la forma simple, siendo los diez y siete restantes verdaderas expresiones verbales.

5. Los tiempos son *absolutos* ó *relativos*, y todos ellos de *presente*, *pretérito* ó *futuro*.

6. Los relativos pueden ser *anteriores*, *coexistentes* y *posteriores*; y por esta razon se verá que su nombre va precedido de las preposiciones *ante*, *co* y *pos*. Así, la nomenclatura resulta rigurosamente filosófica; cons-

tando el nombre de cada tiempo de género y diferencia, que son las cualidades esenciales de toda definición.

7. Se observará, además, que las formas de los tiempos absolutos y de los relativos coexistentes, son simples; pero las de los tiempos relativos anteriores se componen de un verbo auxiliar, que es *haber* ó *tener*, y del modificativo pasivo correspondiente al verbo cuyos tiempos se forman.

También son compuestos los tiempos relativos posteriores; y entra en su composición el auxiliar *haber* seguido del interpositivo *de* y el modificativo expresado.

Veamos ahora lo que significa cada una de dichas formas y expresiones verbales.

§ 1.º

Tiempos del Indicativo.

1. Tres son los tiempos absolutos de indicativo, á saber: *presente*, *pretérito* y *futuro*.

2. El *presente* expresa existencia, estado ó acción que coincide con el acto de la palabra, por mas que la duración de aquéllos pueda continuar después ó haber empezado ántes que ésta. Al decir *Yo leo*, manifiesto que el acto de leer se ejecuta en el mismo instante moral que el de dirigir la palabra.

3. *Pretérito*. Este tiempo es así mismo absoluto, pues solo hace referencia implícita al acto de la palabra.

Expresa que el momento en que sucedió ó se ejecu-

tó lo que dice el verbo, es anterior al presente; y no solo á la época de este nombre, sino á todo el período.

Decimos *Yo lei*, es decir, ántes del momento presente en que hablo y antes del período que hubiere fijado. *Ayer, la semana anterior, el año pasado, el siglo último*, ejecuté la acción de leer; que, si lo hubiese hecho *hoy, esta semana, año ó siglo*, determinándolos, diría *he leído*.

4. *Futuro, ó venidero. Saldré, escribiré, marcharé*, expresan actos correspondientes á un período posterior al presente, pero no se relacionan con ningun otro instante comprendido en el mismo futuro. Es, pues, absoluto como los dos tiempos que llevamos explicados. Si alguna vez se convierte en relativo coexistente, no cambia de forma, pero se expresa el otro futuro con que se compara. Ejemplos: *Cuando tú vendrás, ó vengas, yo saldré á recibirte*.

5. Veamos los tiempos *relativos*.

Todos ellos, *excepto el co-preterito*, tienen forma compuesta, segun ya dijimos, siendo la composición de los *anteriores* mas sencilla que la de los *posteriores*.

Entre los primeros incluimos *el ante-presente, el ante-preterito, próximo y remoto*, y además *el ante-futuro*.

Examinemos en primer lugar *el co-preterito*, á cuyo exámen seguirá el de los demás tiempos relativos.

6. *El co-preterito* de indicativo, conocido tambien con el nombre de pasado *simultáneo, coexistente, é imperfecto*, expresa acción que pasó, en parte á lo menos, pero que fué coexistente con la del pasado absoluto á la cual se refiere. Dice que el hecho era presente cuando se estaba ejecutando otro hecho que ahora es pasado. *Yo escribía ayer mientras tú dormías*.

7. *Tiempos relativos anteriores*.

El *ante-presente* es el primero de ellos, el cual se forma con el presente del verbo haber y el modificativo ó participio pasivo.

He leído; he llegado; es decir, el hecho de leer y llegar se verificó antes del instante en que hablo, pero durante el periodo presente que se determina. *He leído hoy, en esta semana; he llegado en este mes.* Algunos autores llaman á este tiempo *pretérito compuesto*, y otros *pretérito próximo*; sin embargo, no es pretérito mas que respecto de la época presente, pero no es anterior á todo el periodo de este nombre.

8. *Ante-pretérito.* Este tiempo se compone del pretérito absoluto de *haber* acompañado del participio pasivo del verbo auxiliado. *Así que hube almorzado me dirigí á tu casa;* es decir, en seguida, inmediatamente, en el momento mismo que acabé de almorzar. Por consiguiente, el acto de almorzar precedió, fué anterior al expresado por el pretérito *me dirigí*. Mas nótese que entre los dos hechos no medió intervalo alguno de tiempo; y por esta razon algunos le dan el nombre de *próximo*, para distinguirlo del que vamos á explicar, al cual llaman *remoto*.

9. *Ante-pretérito remoto, ó ante-co-pretérito.* Fórmase dicho tiempo con el co-pretérito auxiliar y el participio del auxiliado. *Tú habías salido cuando fuí á visitarte:* se refiere igualmente al pasado absoluto, *fuí*, siendo por eso pasado respecto de otro pasado; pero bien pudo mediar alguntiempo entre los dos pretéritos cuando nada se espresa que lo contradiga. Este tiempo es el *plusquam perfecto* de Nebrija y de la Academia de la Lengua.

10. *Ante-futuro.* HADRÁ VENIDO cuando *darán las once.* El dar las once, que se supone tiempo venidero, sirve de término de relacion; y como el acto de

venir será entónces un hecho pasado, es evidente que es anterior á dicho futuro.

Fijándose en la forma de los cuatro tiempos anteriores y en el nombre que respectivamente les aplicamos, se ve que basta mirar la forma simple del verbo auxiliar para saber la denominacion que les corresponde; la cual es la misma que llevan dichas formas del verbo *haber* precedida de la dición *ante*.

11. Tiempos relativos *posteriores*.

Las formas con que se expresan estos tiempos están compuestas de tres palabras, que son el verbo auxiliar *haber* el interpositivo *de* y la voz sustantiva del modo indefinido del verbo cuyos tiempos se forman. No es muy raro sustituir dicho auxiliar colocando en su puesto el verbo *tener*, en cuyo caso se usa la conjuncion *que* en vez del interpositivo nombrado.

12. Ejemplos: *El correo ha de salir todavía: Tengo que ver á tus padres.*

Estas expresiones verbales anuncian posterioridad respecto del tiempo que el auxiliar expresa. El correo saldrá y yo veré á tus padres *despues* de ahora, puesto que en el momento en que hablo no lo hace ó no lo hago; y supongo que todo ello tendrá lugar dentro del período presente, por cuanto no se dice que haya de verificarse en el futuro.

13. No obsta para la posterioridad, que en algunas ocasiones empleemos las formas referidas con objeto de indicar necesidad, deber ú obligación; porque se necesita y se debe hacer lo que no se tiene ó no se ha hecho todavía.

Por esto consideramos mas propia la denominacion de *relativos posteriores* que damos á tales expresiones verbales, que no la de tiempos de *obligacion*. Siempre

enuncian posterioridad; y sólo alguna vez, necesidad ó deber.

14. Los tiempos relativos posteriores de mayor interés, son los cuatro que incluimos en el cuadro número 3; si bien se pudiera señalar un tiempo posterior á cada uno de los demás tiempos del verbo.

Veamos, pues, el *pos-presente*, *pos-pretérito* y *pos-futuro*, subdividiendo el segundo en *pos-pretérito próximo* y *remoto*.

15. Resultan estas cuatro expresiones: *he de leer*, *hube de leer*, *había de leer* y *habré de leer*; en las cuales entran como auxiliares los tiempos del verbo haber que llevan iguales denominaciones que los posteriores, con la supresion de la dición *pos*.

Luego es sencillísima la formación del nombre que se les aplica, no menos que la composición de dichas expresiones.

§ 2.º

Tiempos del modo subjuntivo.

1. Siendo cinco los sub-modos de este grupo, empezaremos por los tiempos *imperativos*.

Estos son dos, *futuro* y *ante-futuro*. El segundo se refiere al primero é indica antelación respecto al mismo.

Prepara tú el coche; Ténme preparado el coche.

2. Por más que algunos gramáticos, pocos, llamen *presente* á la forma simple de imperativo, habrá necesidad de probar que no lo es? El mandato desde luego es presente, puesto que se dirige á una persona que escucha; ¿pero puede ser presente el acto de *preparar*?

Nó; porque fuera nécio mandar hacer una cosa que se estuviese ejecutando.

Luego el imperativo solo puede tener futuro.

3. Mas, si *prepara tú* es futuro, *ténme preparado* es anterior á dicho tiempo y relativo al mismo: le cuadra, por tanto, el nombre de ante-futuro que le aplicamos.

4. Los tiempos *condicionales* y *condicionados* son correlativos, pudiendo unos y otros referirse al pasado lo propio que al venidero. Los condicionados, expresan necesariamente alguna posterioridad respecto de los primeros; pues el hecho condicionado no puede existir sin que le preceda poco ó mucho el hecho condicional de que depende. Al decir: *si me aguardaras*, iríamos *juntos*; y *si hubieses venido antes*, me habrías ayudado; los actos de *ir* y *ayudar* son por necesidad posteriores á los de *aguardar* y *venir*.

5. En general, los condicionales solo pueden corresponder al futuro y al pretérito. *Escribiese* y tambien *escribiera* son las dos formas, casi sinónimas, del primero; *hubiese ó hubiera escrito* expresan comunmente pasado. Pero fijese bien la atencion del lector en esta clase de pasado, porque no es ni fué real, sino posible que no llegó á existir. *Si hubieses venido antes*, me habrías ayudado: el acto de venir no se realizó; se supone que pudo realizarse, cuando se pone como condicion para la existencia del acto de ayudar; pues fuera absurdo é irracional poner lo imposible como condicion de la existencia de lo posible.

El futuro condicional tiene dos formas sinónimas, segun hemos dicho, y una de ellas puede ser tambien *condicionada*. *Si estudiara mucho*, aprenderia bastante; *Si estudiase mucho*, aprendiera bastante: el verbo *estudiara* del primer ejemplo es condicional; y *aprendiera* del segundo, condicionado.

En el tratado de *Propiedad* nos ocuparemos de lo mismo mas extensamente.

6. Los tiempos condicionados, siendo correlativos de los condicionales, expresarán tambien futuro ó pasado como éstos. Dicho pasado tampoco fué real, limitándose á suponer el hecho posible y dependiente de la condicion.

Escribiría ó escribiera forman el futuro; y *habría ó hubiera escrito* componen el posible pasado.

7. Advertimos que tambien se usan *pos-futuros* y *pos-pretéritos* condicionales, los cuales se forman de un modo análogo á los de indicativo.

Se dice: *habría ó hubiera de escribir*, en el *pos-futuro* condicionado; *hubiese ó hubiera de escribir*, en el condicional.

8. La forma *escribiere* y la expresion *hubiere escrito* suelen ser dubitativas, es decir, indican que se duda acerca de la realizacion del futuro que anuncian.

Si ese malvado se arrepintiere, perdónate.

Si hubiere aprendido la leccion al dar las nueve, que vaya á divertirse.

En estos ejemplos el verbo de la condicion anuncia que se duda, que es probable ó, á lo ménos, que se ignora si el hecho futuro será presente en el tiempo que implícita ó explícitamente se determina.

La forma compuesta es relativa respecto de un tiempo venidero; por consiguiente, es *ante-futuro*; y la simple, *futuro* solamente.

El *pos-futuro* dubitativo es *hubiere de escribir*, formado segun las reglas que ya conocemos.

9. Solo nos falta hablar de los tiempos del subjuntivo *comun*, ó sean las que pertenecen á una oracion subjetiva ó dependiente sin indicar de una manera especial mandato, deseo, duda ni condicion.

A tres se reducen dichos tiempos, y son: *futuro*, *ante-futuro* y *pos-futuro*. El primero dice *escriba*; el segundo, *haya escrito*; y el tercero, *haya de escribir*.

10. No considerando á las voces del modo indefinido como partes del verbo, debiéramos omitir su explicacion; pero pues las incluimos en el cuadro de la página 152-153, diremos cuatro palabras en gracia de la costumbre establecida.

11. Las formas simples de ese modo impersonal son seis; entre las cuales hay una *sustantiva*, otra *sub-modificativa*, y cuatro *modificativas*. Dos de ellas, á saber, el llamado participio pasivo y el gerundio, pueden ser palabras mixtas, en cuyo caso ya no son formas impersonales; y de todos modos, corresponde tratar de ellas en la 5.ª Seccion.

12. La forma sustantiva es la que termina en *ar*, *er* ó *ir*; y se llama así, porque expresa la existencia, estado ó accion en abstracto, es decir, sin atribuirla á ningun sujeto.

13. De los cuatro modificativos verbales incluidos en el cuadro, dos de ellos son activos, pues dependen y conciertan con el sustantivo que ejecuta el hecho expresado por el verbo del cual dichos modificativos se derivan. Las terminaciones de estos últimos son *ante* y *uro* ó *ero*, respectivamente; y debemos advertir que el segundo indica posterioridad y es muy raro en nuestra lengua. Equivale al participio de futuro en *urus* de los latinos.

El verbo *ser* lo tiene, y es *futuro*, que significa *lo que ha de ser* ó *suceder*: tambien se usa el del verbo venir, *venidero* ó *venturo*, *lo que ha de venir*.

14. No es menos raro que el anterior el participio *pasivo* de posterioridad ó de futuro; se encuentra en el verbo sumar, *sumando*; en multiplicar, *multiplicando*;

en dividir, *dividendo*; usándose igualmente *examinando* y *ordenando*, de los verbos examinar y ordenar.

No se debe confundir este participio con el gerundio; puesto que la significacion es muy diversa, y además el primero varía su terminacion, siendo el segundo invariable.

ARTÍCULO 4.º

DERIVACION

DE LAS FORMAS SIMPLES DE LOS TIEMPOS DEL VERBO.

1. Para la derivacion de cualquier dccion ó palabra, ante todo es indispensable conocer la palabra radical, ó sea aquella de la cual se han de formar las otras. En seguida se establecen las reglas de derivacion, y se aplican éstas á los ejemplos que se consideren necesarios.

2. Siendo, como es, muy difícil, y hasta imposible, conocer algunas veces cuál sea real y verdaderamente la palabra primitiva, y cuál la derivada, es preciso, cuando esto ocurra, tomar como radical cualquiera de las que tengan igual raiz y diferente terminacion. Mas aún: tratándose simplemente de la formacion de las voces, no será raro que se tome por radical un derivado cualquiera, ó el mas sencillo, ortológicamente hablando; quedando entónces el verdadero primitivo como derivado. Tal sucede probablemente en los verbos.

Desde luego debió inventarse ántes la palabra concreta *cómo* que la abstracta *comer*; porque el hecho

particular cómo debió sugerir al hombre la idea de lo que hacia, y solo mas tarde, cuando ya había repetido mil veces dicho acto y la idea del mismo había cruzado otras tantas por su mente, pudo filosofar y abstraer la idea esencial de *comer*, libre de todos los accidentes de persona, tiempo y cantidad.

3. No obstante, no hay gramático que no tome el abstracto *comer* como primitivo y radical, cuando se trata de derivar las formas simples de los verbos. Por qué? porque es palabra ortológicamente mas sencilla que la mayor parte de las formas simples, y por seguir el método sintético, pasando de lo abstracto y general á lo particular y concreto.

Cuando las formas sean concretas y la complejidad ortológica sea casi igual, lo mismo dará tomar como radical una que otra de dichas formas.

4. Pasemos ahora á nombrar las voces verbales que consideramos mas ventajosas para la derivacion.

Por poco que se fije la atencion en los verbos españoles, se observará que en algunos de ellos todas las formas llevan la misma raíz; en otros se ven dos raíces distintas; en otros, tres; no faltando verbos de cuatro.

5. Pero sepamos á que se llama raíz. Se llama raíz á las letras de una forma verbal que se encuentran sin variacion al principio de dos ó más formas.

A la parte final, variable por razon de la persona, número, tiempo ó modo, se le dá el nombre de *terminacion* ó *desinencia*.

Cant-o, cant-as, cant-a; cant-amos, cant-aís, cant-an: las cuatro primeras letras, *cant*, forman la raíz; y lo que sigue á ellas, las terminaciones.

6. Hemos dicho que había verbos que no tenían mas de una raíz: *cantar* es uno de ellos, porque en

todas sus formas simples encontramos invariablemente las cuatro letras juntas *cant*.

7. El verbo *nacer* es verbo de dos raíces; y para convencerse no hay mas que fijarse en los dos tiempos que siguen.

1.º *Nac-ia, nac-ias, nac-ia, nac-iamos, nac-iais, nac-ían.*

2.º *Nazc-a, nazc-as, nazc-a, nazc-amos, nazc-ais, nazc-an.*

Donde se ven las dos raíces *nac=naz*, y *nazc*; que á nadie parecerán iguales.

8. También hay verbos de tres raíces. El verbo *valer* lo es. Véanse los tres tiempos siguientes:

1.º *Valg-o.*

2.º *Val-ia, val-ias, val-ia, val-iamos, val-iais, val-ían.*

3.º *Vald-ré, vald-rás, vald-rá, vald-remos, vald-reis, vald-rán.*

En dicho verbo los grupos de letras *val*, *valg* y *vald*, son raíces diferentes, porque se encuentran como invariables en algunos tiempos.

9. En fin, tenemos verbos con cuatro raíces. Véase *hacer*:

1.º *Hag-a, hag-as, hag-a, hag-amos, hag-ais, hag-an.*

2.º *Hac-la, hac-las, hac-la, hac-iamos, hac-iais, hac-ían.*

3.º *Ha-ré, ha-rás, ha-rá, ha-remos, ha-reis, ha-rán.*

4.º *Hic-iera, hic-ieras, hic-iera, hic-iéramos, hic-iérais, hic-ieran.*

¿Son ó no cuatro raíces diferentes los grupos *hag*, *hac=haz*, *ha* é *hic=hiz*? Indudablemente.

10. Pero ¿qué formas tomaremos como primitivas ó radicales para la derivacion? Hélas aquí.

En el verbo *cantar* y todos los demás de una sola raíz, tomaremos como voz radical la forma abstracta *cantar*, por mas que no habría inconveniente en tomar la concreta *cantaba* del *co-pretérito* de indicativo.

Del verbo *nacer* y de los demás de dos raíces, servirán de radicales *nacer* y *nazco*, ó sean la forma abstracta y la 1.^a persona del presente de indicativo.

En los verbos de tres raíces, como *traer*, serán radicales las dos formas dichas y la tercera persona del plural del pretérito absoluto; es decir: *traer*, *traigo* y *trajeron*.

Agregando á las tres radicales anteriores la 1.^a persona del singular del futuro absoluto, tendremos las radicales para el verbo *hacer* y demás que llevan cuatro raíces: *hacer*, *hago*, *hicieron*, *haré*, y sus análogas, son las voces radicales ó primitivas de los verbos de este grupo.

§ 1.^o

Reglas para la derivacion.

1. Primera. Hay que saber las formas que se han de derivar de cada voz radical.

Segunda. Es necesario distinguir en dicha radical las letras que componen la raíz de las que forman la terminación.

Tercera. Se deben aprender de memoria las terminaciones de cada una de las formas simples, y conocer á que persona, número, tiempo y modo corresponden.

Cuarta. Se toma la raíz y se junta á ella la desinencia ó terminacion que exigen los accidentes nombrados.

2. Digamos primeramente las formas que se derivan de cada una de las cuatro voces radicales.

Cuando un verbo no tenga mas radical que la voz abstracta, de esta se derivan todas las formas simples.

Si un verbo tiene dos radicales, una de ellas será siempre la abstracta citada y la otra podrá ser la del presente de indicativo ó la del pretérito absoluto.

Pues bien: de la primera se derivan todas las formas que no lo hicieren de la segunda ó tercera; de suerte, que en sabiendo los derivados de éstas, se conocerán por diferencia los de aquélla.

3. Veamos, por lo tanto, las formas derivadas de la segunda raíz, es decir, de la primera persona del singular del presente de indicativo.

Pueden ocurrir dos casos: 1.º que el presente de indicativo sólo tenga una persona con la segunda raíz; y 2.º que tenga cuatro personas que la lleven, las cuales serán precisamente las tres del singular y la tercera del plural.

Cuando el presente de indicativo tenga la segunda raíz solamente en su primera persona del singular, entónces se derivan de ésta las personas primera y tercera del singular y primera y tercera del plural del futuro imperativo, con las seis de igual tiempo del subjuntivo comun. Por ejemplo: de *nazco*, formaremos *nazca yo, nazca él, nazcamos nosotros, nazcan ellos; y nazca, nazcas, nazca, nazcamos, nazcais, nazcan.*

En el 2.º caso, es decir, cuando llevan la segunda raíz las cuatro formas citadas del presente de indicativo, se formarán de la segunda radical las personas segunda y tercera del singular y tercera del plural de dicho presente, las tres personas del singular y tercera

del plural del imperativo, con las tres del singular y tercera del plural del futuro de subjuntivo comun. De *pienso*, se derivan *piensas*, *piensa*, *piensan*; *piense yo*, *piensa tú*, *piense él*, *piensen ellos*; y *yo piense*, *pienses*, *piense*, *piensen*.

Reasumiendo: en el primer caso se derivan diez formas de la segunda radical, y en el segundo, once. Fuera de estas diez ú once formas, las demás simples se derivarán de la primera radical.

4. Si un verbo tuviere tres radicales, éstas serán generalmente la primera, segunda y tercera, ó sean la forma abstracta y las personas que hemos dicho del presente y pretérito absoluto.

De la primera radical se derivan las formas que no lo hagan de la segunda y tercera; y sabiendo ya las que se forman de la segunda, solo nos falta decir las que se derivan de la tercera persona del plural del *pretérito absoluto*.

5. Esta persona sirve de radical á las cinco restantes de dicho tiempo, á todas las del futuro condicional terminadas en *se* y *ra*, y á todas las del futuro de subjuntivo dubitativo. De manera que son veintitres las formas simples derivadas de la tercera radical; y derivándose diez ú once de la segunda, tendremos treinta y tres ó treinta y cuatro que no se formarán de la primera. *Traer* y *valer* pueden servir de ejemplos.

6. Veamos el 4.º caso, ó bien aquel en que los verbos tienen cuatro voces radicales.

Siempre tenemos que de la primera radical se forman las voces que no se derivan de las demás radicales; por consiguiente, solo nos resta manifestar qué formas se derivan de la cuarta radical, ó sea del *futuro absoluto*.

Se forman de ella unicamente las seis personas del futuro de subjuntivo condicionado y las cinco restantes

del futuro absoluto: así que, sumando estas once formas con las veinticuatro que corresponden á la tercera radical y las diez de la segunda, tendremos cuarenta y cinco; agregándoles las mismas radicales segunda, tercera y cuarta, resultan cuarenta y ocho formas verbales no derivadas de la radical abstracta ó primera. El verbo *hacer* puede servir para comprobarlo.

CUADRO NÚM. 4.

SE DERIVAN.

	Personas.	Tiempos.	Modos.
2. ^a Radical....	1. ^{er} caso	1. ^{as} y 3. ^{as}	Futuro. Imperativo.
		Todas.....	Futuro. Subj. ^o Commn.
3. ^a Radical....	2. ^o caso.	Tres del S. y 3. ^a del P.	Futuro. Imperativo.
		Tres del S. y 3. ^a del P.	Futuro. Subj. ^o Commn.
Dela 3. ^a Radical....	1. ^{er} caso	Todas.....	Futuro. Condicional.
		Todas.....	Futuro. Dubitativo.
4. ^a Radical.....		Todas.....	Futuro. Condicionado
4. ^a Radical.....		Todo lo no derivado de las anteriores.	

Queda con esto explicado cuanto interesaba saberse referente á la 1.^a regla de derivacion.

7. No será difícil comprender lo que toca á la 2.^a, porque se distingue con facilidad lo invariable de lo variable en una forma verbal cualquiera, con solo comparar dos de éstas correspondientes á tiempos distintos derivados de una misma voz radical. Asi en la voz *escribir*, si queremos saber que letras componen la raiz y cuáles la terminacion, observaremos lo que dice en otros dos tiempos formados de ella, en el *co-pretérito* de indicativo y en el *gerundio*, por ejemplo: examinando *escrib-ia* y *escrib-iendo*, se verá que las seis primeras letras *escrib* son las únicas invariables. Luego *escrib* es la raiz, y las demas letras forman la terminacion. *Yr, ía, iendo*, son, pues, las desinencias ó terminaciones.

8. Pasemos á la 3.^a regla, en la cual se dice que es necesario aprender de memoria las desinencias de todas las formas verbales simples.

No todos los verbos llevan las mismas desinencias, pero sí las de uno de los tres grupos que encerramos mas abajo en otros tantos cuadros.

¿Qué verbos llevarán las terminaciones del 5.^o cuadro? ¿Cuáles, las del 6.^o? ¿Cuáles, las del 7.^o?

Es muy fácil contestar á las tres preguntas. Las terminaciones del quinto cuadro sirven para los verbos cuya 4.^a radical termina en *ar*; las del sexto, para los verbos terminados en *er*; y las del séptimo, para los acabados en *ir*.

CUADRO NÚM. 5.

Modo	Sub-modos.	Tiempos.	Números.	Terminaciones.
Indicativo.	Presente	S... P...	o, as, a; amos, ais, an.
		Pretérito.....	S... P...	é, aste, ó; amos, ásteis, aron.
		Futuro.....	S... P...	aré, arás, ará; aremos, areis, arán.
		Co-pretérito..	S... P...	aba, abas, aba; ábamos, ábais, aban.
Subjuntivo.	Imperativo... Futuro	S... P...	a; ad.
		Condicional.. Futuro.....	S... P...	ase, ases, ase; ara, aras, ara; ásemos, áseis, asen; áramos, árais, aran.
		Condicionado Futuro.....	S... P...	aría, arías, aría; ara, aras, ara; aríamos, aríais, arían, áramos, árais, aran;
		Dubitativo Futuro.....	S... P...	are, ares, are; áremos, áreis, aren,
		Comun..... Futuro.....	S... P...	e, es, e; emos, eis, en.
Indefinido.	Forma sustantiva.....			ar.
	Formas modificativas...	activas... pasivas..		ante. " " ado. ando.
			Forma sub-modificativa	

CUADRO NÚM. 6.

	Sub-modos.	Tiempos.	Nú- meros.	Terminaciones.
Indicativo.	Presente	S... o, es, e; P... emos, eis, en,	
		Pretérito	S... í, iste, ió; P... ímos, ísteis, ieron.	
		Futuro	S... eré, erás, erá; P... eremos, ereis, erán.	
		Co-pretérito..	S... ía, ías, ía; P... íamos, íais, ían.	
Subjuntivo.	Imperativo .. Futuro	S... e; P... ed.	
		Condicional.. Futuro	S... iese, ieses, iese; P... iera, ieras, iera.	
			P... iésemos, iéseis, iesen; P... iéramos, iérais, ieran.	
		Condicionado Futuro	S... ería, erías, ería; P... eríamos, eríais, erían.	
			P... iéramos, iérais, ieran.	
Dubitativo ... Futuro	S... iere, ieres, iere; P... iéremos, iéreis, ieren.			
Comun... .. Futuro	S... a, as, a; P... amos, ais, an.			
Indefinido.	Forma sustantiva.....			er.
	Formas modificativas....	{ activas... { iente. uro, ero. ido. » iendo.		

CUADRO NUM. 7.

Modos	Sub-modos.	Tiempos.	Nú- meros.	Terminaciones.
Indicativo.		Presente	S . . .	o, es, e;
			P . . .	imos, ís, en.
		Pretérito	S . . .	i, íste, ió;
			P . . .	imos, ísteis, ieron.
Futuro	S . . .	iré, irás, irá;		
	P . . .	iremos, ireis, irán.		
Co-pretérito..	S . . .	ía, ías, ía;		
	P . . .	íamos, íais, ían.		
Subjuntivo.	Imperativo . .	Futuro	S . . .	e;
			P . . .	id.
	Condicional..	Futuro	S . . .	iese, íeses, íese;
			P . . .	iera, íeras, íera.
	Condicionado	Futuro	P . . .	iésemos, íéseis íesen;
			P . . .	iéramos, íerais íeran.
	Dubitativo . . .	Futuro	S . . .	iría, írías, íría;
			P . . .	iera, íeras, íera.
	Comun.	Futuro	P . . .	iríamos, írísais, írían;
			P . . .	iéramos, íerais íeran.
Dubitativo . . .	Futuro	S . . .	iere, íeres, íere;	
		P . . .	iéremos, íereis, íeren.	
Comun.	Futuro	S . . .	a, as, a,	
		P . . .	amos, íais, an.	
Indefinido.	Forma sustantiva			ir.
	Formas modificativas.		activas.	iente.
uro ó ero.				
		pasivas.	ido.	
			endo.	
				iendo.

Verbos de una sola radical y cuya voz abstracta termina en *ar*.
 Ya hemos dicho que todos estos derivan sus formas simples anteponiendo la raíz á las terminaciones que comprende el cuadro número 5.

Apliquemos esta regla al verbo *Acabar*.

CUADRO NÚM. 8.

Modos.	Sub-modos.	Tiempos.	Números	FORMAS SIMPLES.	
				Raíz.	Terminaciones.
Indicativo.	Presente.....	{ S.. } { P.. }	Acab	{ o, as, a; amos, ais, an.
		Pretérito	{ S.. } { P.. }	Acab	{ é, aste, ó; amos, ásteis, aron.
		Futuro.....	{ S.. } { P.. }	Acab	{ aré, arás, ará; aremos, areis, arán.
		Co-pretérito..	{ S.. } { P.. }	Acab	{ aba, abas, aba; ábamos, ábais, abaa.
Subjuntivo.	Imperativo .. Futuro.....	{ S.. } { P.. }	Acab	{ a, tú; ad.
		Condiciona.. Futuro.....	{ S.. } { P.. }	Acab	{ ase, ases, ase; ásemos, áseis, asen,
		Condicionado Futuro.....	{ S.. } { P.. }	Acab	{ aría, arías, aría; aríamos, aríais, arían.
		Condiciona.. Futuro.....	{ S.. } { P.. }	Acab	{ ara, aras, ara; áramos, árais, aran.
		Dubitativo ... Futuro.....	{ S.. } { P.. }	Acab	{ are, ares, are; áremos, áreis, aren.
		Comun..... Futuro.....	{ S.. } { P.. }	Acab	{ e, es, e; emos, eis, en.
Indefinido.	Sustantiva	Acab	ar.	
		»	»	»	
		»	»	»	
		Modifica pasiva...	Acab	ado.	
»	»	»	»		
Sub-modificativa..	Acab	ando.			

Del modo que acabamos de ver en el cuadro núm. 8 se formarán las voces simples de los verbos cuya forma abstracta termina en *er* y en *ír*; tomando para ello las terminaciones del cuadro núm. 6, en el primer caso, y las del cuadro núm. 7 en el segundo

CUADRO NÚM. 9.

Aprender.

modo	Sub-modos.	Tiempos.	Nú- meros	FORMAS SIMPLES.	
				Raíces.	Terminaciones.
Indicativo.	Presente.	{ S.. P.. }	Aprend	{ o, es, e; emos, eis, en.
		Pretérito.	{ S.. P.. }	Aprend	{ í, iste, ió; imos, ísteis, ieron.
		Futuro..	{ S.. P.. }	Aprend	{ eré, erás, erá; eremos, ereis, erán.
		Co-pret.º	{ S.. P.. }	Aprend	{ ía, ías, ía; íamos, ías, ían.
Subjuntivo.	Imperativo... Futuro..	{ P.. S.. }	Aprend	{ e, tú; ed.
		Condicional.. Futuro..	{ P.. S.. }	Aprend	{ íese, íeses, íese; iésemos, íéseis, íesen.
		Condicionado Futuro..	{ P.. S.. }	Aprend	{ ería, eríais, ería; eríamos, eríais, erían.
		Condicional.. Futuro..	{ P.. S.. }	Aprend	{ iera, ieras, iera; iéramos, iérais, ieran.
		Dubitativo ... Futuro..	{ P.. S.. }	Aprend	{ iere, ieres, iere; iéremos, iéreis, ieren.
		Comun..... Futuro..	{ P.. S.. }	Aprend	{ a, as, a; amos, ais, an.
Indefinido.	Sustantiva....	Aprend	er.	
		Modific.ª activa	Aprend	iente.	
		Modific.ª pasiva	Aprend	ido.	
		Sub-modific.ª.	Aprend	iendo.	

Del modo que acabamos de ver en el cuadro núm. 8 se formarán las voces simples de los verbos cuya forma abstracta termina en *er* y en *ir*; tomando para ello las terminaciones del cuadro núm. 6, en el primer caso, y las del cuadro núm. 7, en el segundo.

CUADRO NÚM. 10.

Aplaudir.

Modo.	Sub-modos.	Tiempos.	Números	FORMAS SIMPLES.		
				Rafces.	Terminaciones	
Indicativo.	Presente.	S..	Aplaud	{ o, es, e; imos, fs, en.	
			P..			
		Pretérito.	S..	Aplaud	{ í, iste, ió; imos, isteis, ieron.	
			P..			
Futuro..	S..	Aplaud	{ iré, irás, irá; iremos, ireis, irán.			
	P..					
Co-pret.º	S..	Aplaud	{ ía, ías, ía; íamos, íais, ían.			
	P..					
Subjuntivo.	Imperativo...	Futuro..	P..	Aplaud	{ e, tú; id.	
			S..			
	Condicional..	Futuro..	P..	Aplaud	{ íese, íeses, íese; iésemos, iéseis, íesen.	
			S..			
	Condicionado	Futuro..	P..	Aplaud	{ íria, írias, íria; íriamos, írais, írian.	
			S..			
	Condicional..	Condicionado	Futuro..	P..	Aplaud	{ íera, íeras, íera; iéramos, iérais, íeran.
				S..		
	Dubitativo...	Futuro..	P..	Aplaud	{ íere, íeres, íere; iéremos, iéreis, íeran.	
			S..			
Comun.....	Futuro..	P..	Aplaud	{ a, as, a; amos, ais, an.		
		S..				
Indefinido.	Sustantiva....	Aplaud		ir.	
		Modific.ª activa			»	
		Modific.ª pasiva	Aplaud		ido.	
		Sub-modific.ª.	Aplaud		iendo.	

CUADRO NÚM 11.

9. Formación de las voces simples en los verbos de *ac* radicales.

(2.º caso respecto de la 2.ª radical.)

Entender.

Radicales.	FORMAS DERIVADAS.			Tiempos.	Modos.
	Rafces.	Terminaciones.	Números		
2.ª: Ent. do.	Entiend	es, e; . . .	S . .	Presente.	Indicativo.
		en	P . .		
		a, as, a; . . .	S . .	Futuro ..	Subj.º Comun.
		an	P . .		
		a, e, a;	S . .	Futuro ..	Imperativo.
	an	P . .			
1.ª: Ent. der.	Entend	Se derivan de ésta radical todas las formas simples no derivadas de la 2.ª			

Verbos de dos raíces.

1.ª Radical.	2.ª Radical.	3.ª Radical.	Observaciones.
Nac-er.	DAZC-O.	} }	Los verbos cuya voz radical 1.ª termina en <i>acer</i> , <i>ceer</i> , <i>ocer</i> y <i>ucir</i> , reciben una <i>e</i> fuerte en la raíz de la 2.ª radical, excepto <i>hacer</i> y <i>coacer</i> , con sus compuestos. <i>Mecer</i> solo tiene una raíz.
Crec-er.	crezc-O.		
Conoc-er.	conozc-O.		
Luc-ir.	luzc-O.		
Err-ar.	yerr-o.	} }	Estos verbos con sus compuestos y co-derivados, forman la 2.ª raíz recibiendo una <i>i</i> delante de la <i>e</i> de la 1.ª
Ascend-er.	asciend-o.		
Cern-er.	ciern-o.		
Defend-er.	defiend-o.		
Hed-er.	hied-o.		
Hend-er.	hiend-o.		
Perd-er.	pierd-o.		
Tend-er.	tiend-o.		
Vert-er.	viert-o.		

1.ª Radical.	2.ª Radical.	3.ª Radical.	Observaciones.	
Jug-ar.	jueg-o.		Estos verbos forman la 2.ª raíz convirtiendo la o de la 1.ª en ue.	
Absolv-er.	absuolv-o.			
Dol-er.	duel-o.			
Llov-er.	lluev-e.			
Mol-er.	muel-o.			
Mord-er.	muerd-o.		
Mov-er.	muev-o.			
Ol-er.	huel-o.			
Sol-er.	suel-o.			
Torc-er.	tuerz-o.			
Volv-er.	vuelv-o.			
D-ar.	»	d-ieron.		Estos tres verbos son los únicos que llevan las dos raíces en la 1.ª y 3.ª radical.
Est-ar.	»	estuv-ieron.		
S-er.	»	fu-eron.		
O-ir.	oig-o.	»	Estos verbos tienen dos raíces, pero la segunda, que no se diferencia de la primera mas que por cambiar la e en í, se encuentra en las voces radicales 2.ª y 3.ª	
Coleg-ir.	colij-o.	colig-ieron.		
Compet-ir.	compit-o.	compit-ieron.		
Conceb-ir.	conci-b-o.	conci-b-ieron.		
Correg-ir.	corrij-o.	corrig-ieron.		
Derret-ir.	derrit-o.	derrit-ieron.		
Desle-ir.	desli-o.	desl-ieron.		
Embest-ir.	embist-o.	embist-ieron.		
Engre-ir.	engri-o.	engr-ieron.		
Gem-ir.	gim-o.	gim-ieron.		
Med-ir.	mid-o.	mid-ieron.		
Reg-ir.	rij-o.	rig-ieron.		
Rend-ir.	rind-o.	rind-ieron.		
Repet-ir.	repi-t-o.	repi-t-ieron.		
Segu-ir.	sig-o.	sig-uieron.		
Serv-ir.	sirv-o.	sirv-ieron.		
Vest-ir.	vist-o.	vist-ieron.		
Ceñ-ir.	ciñ-o.	ciñ-eron.		
Constreñ-ir.	constrñ-o.	constrñ-eron.		
Heñ-ir.	hiñ-o.	hiñ-eron.		
Reñ-ir.	riñ-o.	riñ-eron.		
Teñ-ir.	tiñ-o.	tiñ-eron.		
Hench-ir.	hinch-o.	hinch-eron.		
Fre-ir.	fri-o.	fri-eron.		
Re-ir.	ri-o.	ri-eron.		

<u>1.ª Radical.</u>	<u>2.ª Radical.</u>	<u>3.ª Radical.</u>	<u>4.ª Radical.</u>	<u>Observaciones.</u>
Adher-ir.	adhier-o.	adhir-ieron.		Forman la 2.ª raíz recibiendo una <i>i</i> delante de la <i>e</i> de la 1.ª; y la 3.ª, cambiando la <i>e</i> de la 1.ª en <i>i</i> .
Advert-ir.	adviert-o.	advirt-ieron.		
Convert-ir.	conviert-o.	convirt-ieron.		
Arrepent-ir	arrepient-o	arrepint-ieron		
Confer-ir.	confier-o.	confir-ieron.		
Profer-ir.	profier-o.	profir-ieron.		
Diger-ir.	digier-o.	digir-ieron.		
Suger-ir.	sugier-o.	sugir-ieron.		
Herv-ir.	hierv-o.	hirv-ieron.		
Herir.	hier-o.	hir-ieron.		
Ment-ir.	mient-o.	mint-ieron.		
Desment-ir.	desmient-o.	desmint-ieron		
Sent-ir.	sient-o.	sint-ieron.		
Disent-ir.	disient-o.	disint-ieron.		
Val-er.	valg-o.	»	vald-ré.	
Sal-ir.	salg-o.	»	sald-ré.	

CUADRO NÚM. 13.

41. Formación de las voces simples en los verbos que tienen cuatro voces radicales.

Hacer.

Radicales.	FORMAS DERIVADAS.		Nú- meros	Tiempos.	Modos.
	Raíces	Terminaciones.			
2.º: Hago..	Hag	{ a, as, a;..... amos, ais, an.....	S.. P..	Futuro..	Subj.º Comun.
		{ e, iste, o;..... imos, ísteis, ieron..	S.. P..	Pretérito.	Indicativo.
3.º: Hicieron	Hiz	{ iese, ieses, iese;.... iésemos, iéseis, iesen	S.. P..	Futuro..	Subj.º Cond.º ¹
		{ iera, ieras, iera;.... iéramos, iérais, ieran	S.. P..	Futuro..	Subj.º Cond.º ² y Condicion.º
		{ iere, ieres, iere;.... iéremos, iéreis, ieren	S.. P..	Futuro..	Subj.º Dubit.º
4.º: Haré..	Ha	{ rás, rá;..... remos, reis, rán....	S.. P..	Futuro..	Indicativo.
		{ ria, rías, ría;..... ríamos, ríais, rían...	S.. P..	Futuro..	Subj.º Cond.º
4.º: Hacer.	Haz	Se derivan de esta radical todas las formas simples no derivadas de la 2.ª, 3.ª y 4.ª			

Verbos de cuatro raíces.

<u>1.ª Radica l.</u>	<u>2.ª Radical.</u>	<u>3.ª Radical.</u>	<u>4.ª Radical.</u>	<u>Observaciones.</u>
Dec-ir.	dig-o.	dij-eron.	di-ré.	} Los verbos compuestos de estos simples van como ellos, excepto los del verbo decir.
Hac-er.	hag-o.	hic-ieron.	ha-ré.	
Rehac-er.	Rehag-o.	rehic-ieron.	reha-ré.	
Pon-er.	pong-o.	pus-ieron.	pond-ré.	
Dispon-er.	dispong-o.	dispus-ieron.	dispond-ré.	
Sab-er.	s-e (1).	sup-ieron.	sab-ré.	
Ten-er.	teng-o.	tuv-ieron.	tend-ré.	
Conten-er.	conteng-o	contuv-ieron	contend-ré.	
Ven-ir.	veng-o.	vin-ieron.	vend-ré.	
Preven-ir.	preveng-o	previn-ieron	prevend-ré.	

12. Hay, no obstante, algunos verbos que varían algun tanto dichas terminaciones en cierto número de sus formas simples, ó admiten las de un cuadro que no corresponde á la desinencia de su forma abstracta. Entónces los verbos reciben el nombre de *irregulares*, por no observar las reglas arriba establecidas.

Pasemos á tratar de tales verbos.

(1) Los derivados de esta voz radical, se forman como si dijera *sepo* en vez de *sé*.

ARTÍCULO 8.º

VERBOS IRREGULARES,

1. Son irregulares los verbos que no están conformes á las reglas que acabamos de establecer; y por lo tanto, lo serán;

1.º Los que lleven alguna raíz que no se encuentre en las cuatro voces radicales que ya conocemos; 2.º los que tienen alguna de las raíces de dichas cuatro radicales en algun otro tiempo que los designados como derivados de cada una de ellas; 3.º los que no tengan las terminaciones de uno de los cuadros números 5, 6, 7; 4.º los que, llevando las terminaciones de uno de dichos tres cuadros, tomen las que no corresponden á la terminacion de su primera radical ó voz abstracta; 5.º Los que no lleven el acento prosódico en la sílaba en que lo tienen los regulares; y 6.º los que reúnan dos ó mas de dichas condiciones.

2. Pondremos seis ejemplos correspondientes á los seis casos expresados y en el mismo orden en que los hemos nombrado.

1.º *Tienen* y *vienen* son irregulares, porque las raíces *tien*, *vien* no se encuentran en ninguna de las radicales *tener* y *venir*; *tengo* y *vengo*, *tuvieron* y *vinieron*; *tendré* y *vendré*.

2.º *Pidamos* es irregular, porque, si bien *pid* es raíz de las radicales segunda y tercera, con todo, la primera persona del plural del Futuro de Subjuntivo

común no debe derivarse de la tercera radical, ni tampoco se forma de la segunda cuando el presente de indicativo lleva la raíz de ésta en las tres personas del singular y tercera del plural.

3.º *Ten, pon, sal*, se consideran irregulares por no tener la terminación *e* que corresponde á dicha persona.

4.º *Estuvieron* es irregular, por más que la terminación *ieron* de esa forma es de las comprendidas en los Cuadros 6, 7; pues le correspondía llevar la terminación *aron* del Cuadro núm. 5, por ser verbo cuya forma abstracta termina en *ar*.

5.º *Esté* es irregular solamente por llevar acento en la última sílaba en vez de llevarlo en la penúltima, como *acábe*, que es modelo por nosotros adoptado para los verbos que en la voz abstracta terminan en *ar*.

6.º En fin, no hay necesidad de decir que *éramos* es irregular, pues concurren las tres condiciones que en los ejemplos de los números 4.º, 4.º y 5.º hemos encontrado.

3. Pero no debemos considerar como irregularidades las variaciones de signos que experimentan algunas voces verbales sin que los sonidos representados por las segundas varíen. Los verbos en cuya última sílaba veamos una de las letras *c*, *x*, *g* y *q*, ofrecerán casos de esta naturaleza, por admitir nuestra ortografía más de un signo para expresar los sonidos que representan. Así *tocar, almorzar, vencer, fruncir, pagar, coger, y delinquir*, dicen *toqué, almorcé, vencí, frunzo, pague, coja, delinca*, sin que por esta causa se consideren irregulares dichas voces.

4. Véanse ahora los cuadros en que incluimos los verbos que verdaderamente son irregulares.

CUADRO NÚM. 14.

Verbos irregulares.

Verbos.	Lugar de las irregularidades.	Formas irregulares.	Observaciones.		
Dormir... Morir... Pedir... Sentir...	En la raíz...	Durmamos, durmais, durmiendo. Muramos, murais, muriendo, y muerto. Pidamos, pidáis, pidiendo. Sintamos, sintáis, sintiendo	Iguals Irregularidades tienen todos los verbos que hemos dicho tienen dos raíces y tres voces radicales, página 178.		
Caer.... Huir.... Oír.....		En la terminación llevan y en vez de i.	Cayendo, cayeron y los derivados de éste. Huye, huyes, huye, huyen; huya, huyas, huya, huyamos, huyais, huyan, y huye, tú. Oye, oyes, oye, oyen; y oye, tú. En lo demás van como caer.	Las mismas tienen todos los verbos que tienen vocal antes de las terminaciones er, ir, por razones de eufonía.	
Bullir... Henchir... Teñir...			En la terminación pierden la i.....	Bullendo, bulleron, y los derivados de éste.	Todos los que llevan é, ñ ó ñ, hacen lo mismo por eufonía.
Salir....				En la terminación.....	
Dar..... Hacer... Poner...	En la raíz y terminación.	Doy, dieron y sus derivados. Haz, hecho, hice, hizo, haré y los derivados de éste. Pon, puesto, puse, puso, pondré y sus derivados.			

Saber...	En la terminacion y por el acento	Sé, supe, supo, sabré y sus derivados.	
Andar...		Anduve, anduviste, anduvo, anduvimos, anduvisteis, anduvieron y sus derivados.	
Estar...		Estoy, estás, está, están; está, tú, esté, estés, esté, estén; estuve, estuviste, estuvo, estuvimos, estuvisteis, estuvieron y los derivados de éste.	
Caber...		Cupe, capo, cabré y los derivados de éste.	
Querer...		Quise, quiso, querré, y los derivados de este.	
Traer... Conducir		Traje, traje. Conduje condujo.	Van como <i>conducir</i> todos los terminados en <i>ducir</i> .
Bendecir	En la raíz, terminacion y por el acento	Bendije, bendijo, bendiciendo y bendito.	La 3ª radical de <i>traer, conducir</i> y <i>decir</i> termina en <i>eron</i> y lo mismo los derivados de ella.
Tener...		Tienes, tiene, tienen, tuve, tuvo, ten, tendré y sus derivados.	
Decir...		Dije, dijo, diciendo, dicho, di tú, diré y sus derivados.	
Venir...		Vienes, viene, vienen; vine, vino, ven, viniendo, vendré y sus derivados.	
Poder...	Pude, pudo, pudiendo, podré y sus derivados.	Los compuestos que no van exceptuados se entiende que van como sus simples.	
Ver....	En la terminacion recibe e	Veo; veía, veías, veía, veíamos, veíais, veían; vea, veas, vea, veamos, veáis, vean y visto.	
Placer...	En la raíz, termin ^a y acento	Plugo, pluguiera, pluguiese, plegue.	
Ser.....	En la raíz y terminacion.	Soy, eres, es; somos, sois, son; era,..... eran; sea,..... sean.	Recibe <i>e</i> en el futuro de subjuntivo comun

Por ser muchas las irregularidades de los verbos *haber* é *ir*, los ponemos en cuadros separados.

Haber.	{	Indicativo ...	Presente.	{ <i>He, has, ha;</i> <i>hemos, ó habemos, habeis, han.</i>
			Pretérito.	{ <i>Hube, hubiste, hubo;</i> <i>hubimos, hubisteis, hubieron.</i>
			Futuro ..	<i>Habré..... habrán.</i>
		Imperativo ..	Futuro ..	<i>hé, tú.</i>
		Subj. ^o Comun.	Futuro ..	{ <i>Haya, hayas, haya;</i> <i>hayamos, hayais, hayan.</i>

Voz abstracta. | *Haber.*

Ir	{	Indicativo ...	Presente.	{ <i>Voy, vas, va;</i> <i>vamos, vais, van.</i>
			Co-pret. ^o	{ <i>Iba, ibas, iba;</i> <i>ibamos, ibais, iban.</i>
			Pretérito.	<i>Fuí..... fueron.</i>
			Futuro ..	<i>Iré..... irán.</i>
		Subj. ^o Comun.	Futuro ..	{ <i>Vaya, vayas, vaya;</i> <i>vayamos, vayais, vayan.</i>
		Imperativo ..	Futuro ..	<i>Vé, tú.</i>
Indefinido ...	{	Mod ^o pas ^o	<i>Ido.</i>	
		Submod. ^o	<i>Iendo.</i>	
		Sustant. ^o	<i>Ir.</i>	

ARTÍCULO 9.º

FORMAS COMPUESTAS.

§ 1.º

Tiempos anteriores.

1. Los verbos tienen formas *compuestas*, que bien podríamos llamar *expresiones verbales*, las cuales constan de dos ó mas dicciones que son ó no formas simples derivadas de verbo. Todos los tiempos del Cuadro número 3 no incluidos en el número 5, son compuestos; y, según se vió, están formados por dos voces verbales, una de las cuales es constantemente el participio pasivo usado como invariable. El otro elemento corresponde al verbo *haber*, ó *tener*, que en tal caso son y se llaman *auxiliares* del verbo cuyos tiempos compuestos se forman.

2. El verbo *haber* expresa entónces anterioridad; y esta consideracion indica ya la forma de dicho verbo de la cual debemos echar mano para formar un tiempo compuesto cualquiera.

3. Los tiempos compuestos anteriores son nueve, y el nombre de todos ellos empieza por la preposicion *ante*, conforme tenemos explicado.

En el siguiente Cuadro aparece de un modo evi-

CUADRO NÚM. 15.

Formas compuestas de *anterioridad*.

Leer.

Modo	Tiempos.	Formas del verbo auxiliado.	Forma del verbo auxiliar	Nombre del tiempo del auxiliar.
Indicativo.	Ante-presente ..	He leído.....	He.....	Presente..
	Ante-pretérito ..	Hube leído..	Hube ...	Pretérito.
	Ante-co-pretér.º	Había leído..	Había...	Co-pretérito.
	Ante-futuro	Habré leído .	Habré...	Futuro.
Subjuntivo.	Ante-futuro }	Ten leído....	Ten.....	Futuro de imperativo.
	Ante-futuro condicional..... }	Hubiese leído.	Hubiese	Futuro condicional.
	Ante-futuro condicionado }	Habría leído..	Habría..	Futuro condicionado.
	Ante-futuro condicional y condicionado }	Hubiera leído.	Hubiera.	Futuro condicional y condicionado.
	Ante-futuro dubitativo..... }	Hubiere leído.	ubiere.	Futuro dubitativo. .
	Ante-futuro de subjunt.º comun }	Haya leído...	Haya....	Futuro de subjunt.º comun.

§ 2.º

Tiempos posteriores.

4. Todavía nos falta decir algo más de las expresiones verbales compuestas del verbo *haber* ó *tener*, la preposición *de* ó la conjunción *que*, respectivamente, y la radical 1.º ó voz sustantiva del verbo de que se trate. El tiempo que expresan dichas formas compuestas guarda relacion con los tiempos del Cuadro número 5 ya explicados.

En efecto, expresan *posterioridad* respecto de cada uno de dichos tiempos.

En el cuadro número 3 solo incluimos ocho tiempos compuestos de esta clase, pero ya indicamos que podían ser tantos cuantos son los tiempos simples y compuestos anteriores de los verbos auxiliares.

Hé aquí el Cuadro en que se ponen de relieve las ocho expresiones nombradas:

CUADRO NUM. 16.

Formas compuestas de *posterioridad*.

Leer.

Modo	Tiempos.	Formas del verbo auxiliado.	Formas del verbo auxiliar.	Nombre de los tiempos del auxiliar
Indicativo.	Pos-presente ...	He de leer ...	He	Presente
	Pos-pretérito ...	Hube de leer	Hube ...	Pretérito
	Pos-co-pretérito.	Había de leer.	Había ...	Co-pretérito.
	Pos-futuro	Habré de leer.	Habré ...	Futuro.
Subjuntivo.	Pos-futuro condicional.....	Hubiese de leer.....	Hubiese	Futuro condicional.
	Pos-futuro condicionado	Habría de leer	Habría...	Futuro condicionado.
	Pos-futuro condicional y condicionado	Hubiera de leer.....	Hubiera	Futuro condicional y condicionado.
	Pos-futuro dubitativo.....	Hubiere de leer.....	Hubiere	Futuro dubitativo.
	Pos-futuro de subjunt.º comun	Haya de leer	Haya.....	Futuro de subjunt.º comun.

Formas pasivas.

1. Los verbos atributivos, ó atribuyen al sujeto una accion, es decir, nos presentan al sujeto como agente ó causa eficiente de aquélla, y entónces reciben, como dijimos, el nombre de *activos*; ó bien nos lo presentan recibiendo la accion ó siendo objeto ó término inmediato de ella, en cuyo caso se denominan *pasivos*. Pero, ora se anuncie la accion determinando el agente de ella, ora se haga expresando en lugar preferente el término, la accion queda la misma; y de ahí el considerar que las formas activas y pasivas forman un solo verbo con accidentes, llamados *voces*, diversos.

2. Mas nosotros vamos á preguntar: ¿las *voces* verbales son accidentes de un mismo verbo, ó constituyen dos verbos diferentes? No es posible contestar á tal pregunta si primero no se contesta á esta otra: la proposicion *Antonio protege á María*, ¿es en todos los casos exactamente sinónima de esta otra *María es protegida por Antonio*?

Creemos que nó. Por qué? porque toda proposicion anuncia el juicio que formó el entendimiento, expresa la relacion que la inteligencia descubrió entre dos ideas que fueron directamente comparadas; y lo fueron, porque interesaban de un modo principal y primario, pronunciando sobre ellas sentencia nuestra facultad de juzgar.

Así, en la primera de las proposiciones precedentes, se busca directamente la relacion que existía entre *Antonio* y el acto de *protejer á María*; y en el segundo,

entre *María* y el hecho pasivo respecto de ella de *ser protegida por Antonio*. ¿Quién no ve resaltar á *Antonio* en el primer ejemplo, y á *María* en el segundo?

De lo que se infiere que los verbos pasivos no son un accidente de los activos, sino que forman una variedad diferente, puesto que enuncian juicio distinto.

3. En los idiomas griego y latino hay formas simples para algunos tiempos de la voz pasiva de los verbos; pero el español solo tiene formas compuestas, en lo cual se presenta mas analítico.

4. Para cada tiempo de la voz pasiva, ó de un verbo pasivo, tenemos dos formas, y ambas son compuestas.

La mas comun se compone del verbo *ser*, puesto en tiempo, número y persona iguales al que va á formarse, y del participio acabado en *ado* ó en *ido* llamado pasivo, que tiene entónces variaciones genéricas y numéricas.

Ejemplos:

Presente de Indicativo.

<u>Singular.</u>		<u>Plural.</u>	
Soy.	} apreciada.	Somos.	} apreciados.
Eres.		Sois.	
Ella es.		Ellos son.	

Futuro de id.

<u>Singular.</u>		<u>Plural.</u>	
Seré	} oido.	Seremos.	} oidos.
Serás.		Sereis.	
El será.		Ellos serán.	

5. Anteponiendo el pronombre indeterminado *se* á las formas de los verbos activos, se tiene la 2.^a manera de formar la pasiva de nuestros verbos. *Se cumplirá la Ley*, equivale á *La ley será cumplida*; *Se promulgó la Constitución el día 6 de Junio*, significa *La Constitución fué promulgada el día 6 de Junio*.

6. Pudiera decirse que en estos y otros parecidos ejemplos el verbo es verdaderamente activo, siendo sujeto el pronombre *se*. En efecto, nuestro *se* indeterminado es igual en valor al *on* de los franceses; y no es menos cierto que *on* es alteracion de *homme, hombre*, tomado en su máxima extension ó en sentido específico. Pero por lo mismo que *homme*, ú *on*, se toma en el idioma francés en sentido específico, y porque *se* equivale á *on*, decimos que la oracion del ejemplo anterior es pasiva. El lector ú oyente de semejantes proposiciones solo ve la relacion que existe entre la accion que expresa el verbo y el término-ú objeto de ella, y para nada se acuerda de que es un individuo de la especie humana quien la ejecuta, por serle indiferente la accion relacionada con el productor de la misma. Luego, cualquiera que sea la forma del verbo, por mas que ésta parezca activa, anuncia un juicio directamente formado sobre la relacion de accion y objeto; siendo, por lo tanto, la proposicion pasiva.

ARTÍCULO 10.

VERBOS INCOMPLETOS.

1. Algunos verbos carecen de pocas ó muchas for-

mas simples ó compuestas, ora por razones de eufonia, ora por evitar homonimias, ó bien simplemente por que el uso de los buenos hablistas las ha proscrito. Tales verbos se llaman *defectivos* ó deficientes, porque realmente les falta algo de lo que tiene la generalidad de ellos.

Pero estos verbos unas veces carecen de cualesquiera formas verbales, y otras solamente de las primeras y segundas personas de todos los tiempos; y de ahí la subdivision en verbos *defectivos* y *unipersonales*.

§ 1.º

Verbos defectivos.

1. En nuestro idioma son muy contados los verbos defectivos; hé aquí la lista de los principales:

CUADRO NÚM. 17.

Verbos defectivos.

Verbos.	Formas que se usan.	
Incoar. Loar. Roer.	} Todas, excepto incoo, loo, roo, por razones de eufonia.	
Raar.		} Todas, ménos las que tendrían la vocal <i>a</i> repetida; como: raa, raas, raamos, raais, raan.

Pacer.	}	Solo las terceras personas, porque las primeras y segundas no pueden ejecutar tal accion.
Placer.		{ Place, placen; plazca, plazcan; plegue, plugo, pluguiera, pluguiese y pluguiere.
Soler.	}	En el presente y co-pretérito de indicativo se usa en todas sus personas, y en el ante-pretérito tambien. Rara vez se encuentra el futuro de subjuntivo comun. Nada más.
Yacer.		{ Yace, yacen; yacía, yacían y yaciere, son los mas usados.
Reponer, (significan- do replicar)	}	Todo el pretérito.
Concernir.		{ Conciérne y concierala en 3.ª persona; concierne y concieriendo.
Erguir.	}	Se usan todas las formas que conservan la e de la 1.ª radical; y además irguiendo, irguió, irguieron con las derivadas de ésta.
Abolir.		}
Arrecirse.		
Aterirse.		
Empedernir		
Garantir		

2. Algunos autores consideran como defectivos á los verbos *nacer* y *morir*, porque dicen que su uso es imposible en 1.ª y 2.ª persona del presente y pretérito respectivamente. Mas, en nuestro concepto, tales autores no han tenido presente que dichos tiempos

pueden ser condicionales, como: *Si no morí, fué porque Dios no quiso; Si nazco un poco antes, conozco los frailes.* En donde se ve que es posible el uso de dichas formas verbales.

§ 2.º

Verbos unipersonales.

1. Algunos verbos de nuestro idioma designan acciones que solo pueden ser ejecutadas por séses que no intervienen nunca directamente en la conversacion, ora por ser *incapaces de hacerlo*, ora porque no es regular que lo hagan. Por otra parte, hay actos que solo pueden ser ejecutados por séses muy conocidos. Como si dijéramos que hay oraciones de sujeto fijo por razon de la accion que expresa el verbo.

De aquí resultan dos cosas: 1.ª que los verbos de que estamos hablando no necesitan mas que las terceras personas; y 2.ª que el sujeto de dichos verbos podrá suprimirse por ser ya conocido.

Tales son los verbos unipersonales.

2. llamaremos, pues, unipersonal á todo verbo que lleve siempre el sujeto implícito por ser su expresion innecesaria, y no usarse en tercera persona á causa de *no poder el sujeto desempeñar el oficio de primera ni segunda.*

Son unipersonales todos los verbos activos que expresan fenómenos naturales, ó hechos que solo pueden ser producidos por Dios ó la naturaleza.

Llover, nevar, granizar, escarchar, tronar, relampaguear, amanecer, anochecer, son verbos de esta variedad, segun dijimos, porque, anunciando efectos que

solo puede producir Dios ó la naturaleza, no hay necesidad de expresar el sujeto agente; y siendo siempre éste tercera persona, las primeras y segundas serían supérfluas.

Hace frío, decimos; aquí el verbo *hacer* es unipersonal: *Habrà fiestas, guerras, peste*; tambien *haber*, que aquí significa *tener*, es unipersonal. Quien *hace* no puede ser otro que la naturaleza; y quien *habrà ó tendrá*, suponemos que no es otro que el hombre.

3. Algunos gramáticos consideran como unipersonales los verbos que llevan por sujeto una oracion; v. g: *Parece que lloverá; Conviene que vengas pronto*: mas no hay razon que haga admisible semejante denominacion.

4. Así mismo llaman unipersonales á los verbos que van precedidos del nombre indeterminado *se* cuando el objeto en quien recae la accion que expresa el verbo es una oracion complementaria; como: *Se dice que la guerra será de corta duracion*; ó cuando el objeto es un nombre puesto en diferente número que el verbo; v. g: *Se persigue á los ladrones*. Sin embargo para admitir estos ejemplos como oraciones unipersonales, es necesario considerar como tales todas aquellas en que el verbo va precedido del indeterminado *se*; y, por consiguiente, equivale á negar que haya verbos pasivos compuestos de la forma activa y del pronombre *se*. Entónces, la oracion *Se promulgó la ley por las Córtes*, sería de verbo unipersonal y no pasiva.

5. Claro es que, siendo cuestion de puro nombre, no hay dificultad en que se llamen unipersonales los verbos siempre que lleven delante el pronombre expresado; pero ¿por qué no han de llamarse simplemente activos, siendo así que llevan el pronombre por sujeto, aunque

éste sea de significado indeterminado ó cuando ménos específico?

Se puede manifestar igual pensamiento diciendo: *Se consideran dichos verbos como unipersonales; y también, Se considera á dichos verbos como unipersonales: ¿qué razon hay para llamar unipersonal al verbo del segundo ejemplo, y simplemente activo al del primero?*

Nosotros consideramos preferible dar la denominacion de pasivos á todos los verbos que llevan ante sí el indeterminado *se*.

6. Omitimos hablar de los verbos *compuestos* y de los *frecuentativos* é *incoativos*; creyendo que basta dar á conocer su nombre, después de lo explicado en el artículo 1.º de este capítulo.

SECCION CUARTA.

Palabras Mixtas.

1. Comprendemos en esta Seccion las palabras que corresponden á dos ó más grupos genéricos de los incluidos en el Cuadro núm. 1. En él figuran el *verbo atributivo*, el *adverbio* y la forma verbal modificativa llamada *participio*; pero la misma razon milita en favor de la forma sub-modificativa denominada *gerundio*, por ser otra de las impersonales que son alguna vez palabras conexivas. Hasta podría considerarse como mixta la primera voz radical, ó abstracta, del modo indefinido; mas se tropieza con la dificultad de que dicha forma sustantiva, para ser equivalente á otra personal, necesita ir precedida de uno de los interpositivos.

2. En la Seccion 3.^a demostramos que los verbos atributivos correspondian al grupo de los signos modificativos y al de los conexivos; y añadimos que se explicaban tales verbos en el último Capítulo de la citado Seccion, por no separarlos de los sustantivos.

3. También hicimos ver, hablando de las palabras modificativas, que los adverbios equivalían á una expresion compuesta de un interpositivo seguido de

palabra sustantiva acompañada ó no de adjetivo; y áun citamos los adverbios *donde*, *cuando*, *como* y *cuanto*, traduciéndolos en expresiones que, además de las tres especies de palabras nombradas, comprendían la conjunción *que*.

¿Habrà necesidad de repetir que *cuando*, *donde*, *como*, significan *en el tiempo*, *en el lugar*, *del modo que*, sirviendo á la vez de signos adverbiales y conjuntivos? Otro tanto pudiera decirse de la condicional *si*, del relativo *cuanto*, del comparativo *cuál* y de alguna otra palabra.

4. Pero vayamos á explicar las palabras mixtas de que no hemos hablado, á saber, del *participio* y del *gerundio*.

§ 1.º

Participio.

1. Estas formas verbales corresponden al modo indeterminado, pudiendo ser activas y pasivas. Las primeras son dos, lo mismo que las segundas; una de las cuales termina en *ante* ó *iente*, y la otra en *uro*, ó, mas comunmente, en *ero*. Los verbos *corresponder*, *seguir*, *cantar* y *pretender*, llevan respectivamente los participios activos *correspondiente*, *siguiente*, *cantante* y *pretendiente*.

2. Estos participios se han llamado de presente, para distinguirlos de los otros activos que expresan futuro ó posterioridad. En efecto, *oyente* se traduce por *el que oye* ú *oía*; pero *futuro* y *venturo*, que son los dos mas usados y casi únicos, significan *el que ha de ser*, *el que ha de venir*.

Decimos que los dos citados son casi únicos, porque los demás de este grupo suelen terminar en *ero*.

Se dice *pagadero, hacedero, perecedero, venidero*; y no cabe duda que éstos proceden como los anteriores de los participios latinos terminados en *urus*.

3. Las desinencias de los pasivos son *ado* ó *ido, ando* ó *endo*.

Los segundos, como *memorando, sumando, examinando* y *dividendo*, corresponden á los de futuro ó posterioridad latinos terminados en *du*s. Son pasivos, puesto que los cuatro precedentes significan *lo que ha de recordarse, sumarse, dividirse, y el que ha de ser examinado*.

4. Con las dos variedades de participios activos, y otro tanto puede afirmarse de los pasivos en *ando* ó *endo*, no se pretende expresar tiempo, y ni siquiera el que los usa se acuerda de dicha circunstancia. Carecen, pues, del accidente que no falta á ningun verbo; y esta es la razon por que nadie los considera como signos conexivos.

5. Pero el participio pasivo que termina en *ado* y en *ido*, sin dejar de ser modificativo, cuando procede de verbos atributivos, puede algunas veces convertirse en una forma verbal de indicativo ó subjuntivo. *Vista la causa*, se puede traducir por *así que fué vista la causa, ó así que se vió la causa. Llegada la hora*, por *así que llegó la hora*.

En este caso los modificativos *vista* y *llegada* son verdaderos verbos, siendo al propio tiempo modificativos; y por esto se consideran como palabras mixtas.

Examinémoslos, pues, con alguna detencion.

6. Desde luego conviene observar que dicha forma tiene cuatro usos distintos: 1.º Se la encuentra como mero adjetivo; v. g.: *La noche pasada fué muy fría*.

2.º Auxiliada del verbo ser, compone la pasiva de nuestros verbos; por ejemplo: *La ciudad fué incendiada.*

3.º Puede usarse como *absoluta*, es decir, como equivalente á una forma personal del verbo, cuál se vió en las oraciones *Fista la causa*, etc.; *Llegada la hora*, etc. Por último, acompañada del verbo haber, forma los tiempos relativos anteriores; como: *He venido; Habíamos cantado.*

7. Este participio tiene desinencias genéricas y numéricas en los tres primeros casos; mas en el 4.º es siempre invariable. *¿Cur tam variè?* ¿Por qué tal anomalía?

El señor Bello procura explicarlo, diciendo que dicho participio es sustantivo poco diferente de la voz abstracta, y que constituye el complemento directo del verbo haber. *He comprado*, dice, significa *tengo ejecutada la acción de comprar.*

Conforme á tal explicacion, *He comprado* significará *tengo ejecutada la acción de comprar*, y *Hemos comprado* será igual á *tenemos ejecutada*, etc: donde se ve que el participio debe permanecer en singular aun cuando el sujeto esté en plural.

Ni tampoco debe variar de número porque varíe el del objeto: *Hemos comprado las casas*, equivale á *Tenemos ejecutada la acción de comprar las casas.*

8. Hay verbos con forma modificativa irregular; y como aquéllos no sean muchos, en vez de remitir al Diccionario, los ponemos á continuación.

Verbos.	Forma modificativa.
Escribir.....	Escrito.
Abrir.....	Abierto.
Cubrir.....	Cubierto.
Morir.....	Muerto.
Poner.....	Puesto.

Verbos.	Forma modificativa.
Resolver	Resuelto.
Romper... ..	Roto.
Ver.....	Visto.
Imprimir.....	Impreso.
Decir.....	Dicho.
Hacer.....	Hecho.

9. Pero son muchos los verbos que tienen dos formas modificativas pasivas, una con la terminación regular y otra con la llamada irregular.

Por ser muy numeroso el grupo de estos verbos remitimos al Diccionario.

10. Por último, advertiremos que dichas formas no siempre son pasivas, pues las de algunos verbos tienen á veces significado activo. Hé aquí los que mas comunmente se usan con tal significación.

Participios.	Su significado.
Acostumbrado	El que acostumbra.
Agradecido.....	El que agradece.
Bebido.....	El que ha bebido mucho.
Callado.....	El que calla mucho.
Causado.....	El que causa.
Comedido	El que tiene comedimiento.
Comido	El que ha comido mucho.
Considerado.....	El que considera.
Desconfiado.....	El que desconfía.
Descreído	El que no cree.
Desesperado.....	El que desespera.
Disimulado	El que disimula.
Dormido	El que ha dormido mucho.
Entendido.....	El que entiende mucho.
Esforzado	El que tiene mucha fuerza.

Participios.	Su significado.
Fingido	El que finge.
Leído	El que ha leído mucho.
Moderado	El que tiene moderación.
Osado	El que tiene osadía.
Parecido	El que tiene semejanza.
Porfiado	El que porfia.
Precavido	El que precave.
Presumido	El que presume.
Resuelto	El que resuelve con energía y prontitud.
Sabido	El que sabe mucho.
Sentido	El que siente mucho.
Sufrido	El que sufre mucho.
Valido	El que tiene valimiento.

§ 2.º

Del Gerundio.

1. Esta forma, atendiendo á su significación, tiene analogía con el adverbio; pero, por su estructura, es casi igual al participio pasivo de posterioridad.

2. Ciertamente, conviene con el adverbio; pues ambas palabras son sub-modificativas, por cuanto solo pueden determinar ó explicar á las del segundo grupo genérico. El gerundio acompaña á los verbos atributivos, y, á lo más, al verbo estar; pero en ningún caso puede ir con el sustantivo ser. Se dice: *Va marchando, Estudiando se aprende, Se vive muriendo, Está paseando*; mas nó, *Es viniendo, ni Fue escribiendo*.

3. Termina en *ando* ó en *iendo* como *examinando*,

dividiendo: el primero es homónimo del participio correspondiente, y el segundo se diferencia del mismo en la *i* de la terminacion.

4. Cuando el gerundio depende del verbo estar, casi es pleonástico, y, á lo más, supone que la accion expresada por el verbo de que depende, se ejecuta con cierto detenimiento, ó que tendrá alguna duracion.

Ejemplos: *Pedro está contando el dinero;*

Tu padre está durmiendo.

5. Si no va afecto al verbo estar, expresará modo, condicion, causa ó circunstancia; en cuyo caso tendrá fuerza de adverbio. Si nos propusiésemos determinar tiempo de una manera expresa, sería *absoluto*, y equivalente á una forma personal del verbo de que se deriva.

Ejemplos: 1.º «*Andando los caballeros lo más de su vida por florestas y despoblados, su mas ordinaria comida sería de viandas rústicas.*»

2.º *No teniendo ninguna ocupacion, se entretenía cazando.*

3.º *Trabajando se gana el pan.*

4.º *Estudia cantando.*

5.º *En dando las dos, me acostaré.*

Véase cuán diferente es el valor del gerundio en los cinco ejemplos que preceden; pero en todos ellos es fácil descubrir su carácter de palabra mixta.

SECCION QUINTA.

Signos afectivos.

CAPÍTULO ÚNICO.

Interjeccion.

1. Hasta aquí nos hemos ocupado de los signos del lenguaje destinados á representar ideas; pero el hombre á la vez que tiene facultades intelectivas tiene tambien sensibilidad, y si bien de ordinario obra como sér racional, no faltan casos en que se manifiesta como sensible. Es, pues, muy natural que en su lenguaje mezcle signos que representen directamente afecciones.

2. Para que esto suceda es necesario ó que la afeccion domine más ó ménos á la inteligencia, ó que se anticipe á ella. Esto ocurrirá cuando la afeccion sea muy vehemente ó muy rápida. Entónces no obrará el hombre racional, sino el sensible; lo que se haga no será producto de la inteligencia, sino del instinto ó del corazon.

En efecto la Naturaleza ha sido sábiamente pródiga: ha tenido en cuenta la debilidad de las facultades racionales del hombre, y ha suplido por medio del instinto las intermitencias que aquéllas puedan experimentar. Ha visto en su eterna sabiduría que el abandonar al hombre por un solo instante, era exponerle á males sin remedio, y hacerle de peor condicion que á los brutos. Y como esto repugnase á su providencia y bondad, no ha podido hacerlo, no lo ha hecho.

3. Cuando la afeccion no fuere súbita y cuando tuviere poca intensidad, la razon será la señora; y por mas que nos precise manifestar el sentimiento ó sensacion que experimentamos, lo haremos valiéndonos del lenguaje artificial, y no de los signos afectivos.

Que sintamos comezon, ó nos moleste un pequeño dolor de cabeza, ó estemos algo tristes ó de mal humor: por eso no daremos grandes gritos ni se nos ocurrirá pronunciar interjeccion alguna; sino que nos limitaremos á decir: siento malestar, me duele la cabeza, estoy disgustado, tengo mal humor. Aquí no habla el corazon, porque basta el lenguaje ordinario de la inteligencia para que aquél se desahogue.

Podríamos decir que pasa lo que en una caldera de vapor: miétras la presion de éste no excede de ciertos límites, basta la válvula de seguridad para desahogarle; pero, si la fuerza elástica alcanza un grado extraordinario, entónces no es suficiente la válvula ni que el vapor salga silvando por ella; revienta la caldera con horripilante estallido.

4. De esto se infiere que las interjecciones no son palabras, puesto que no expresan ideas; ni oraciones, por no representar pensamientos; sino *una voz ó diccion que sirve para expresar los movimientos súbitos y vehementes del ánimo.*

Siendo las interjecciones, ó signos afectivos, producto del corazón humano y obra del instinto, forman parte del lenguaje natural propio de la especie humana; deben, por lo mismo, ser signos comprensibles y comprendidos por todos los individuos de dicha especie, sin necesidad de estudio, de discurso ó reflexión. Son como el mugido del buey, el silvido de la serpiente, el rugido del león; se componen casi exclusivamente de aspiraciones, espiraciones y vocales; y solo entran en ellas las consonantes que, por la organización particular del aparato fonizador del hombre, apenas pueden dejar de ser pronunciadas.

Qué sonidos produce el buey? Claros y distintos, solo la *u* y la *m*. Cuáles la oveja? la vocal *e* y la consonante *b*. Solamente dos consonantes, y ambas labiales; lo cual no puede ménos de ser así atendiendo á la magnitud y movilidad de sus labios. ¿Podrían el cerdo y el hipopótamo producir tales sonidos? Imposible.

El hombre posee un aparato bucal perfectísimo: la gran facilidad con que aumenta ó disminuye su abertura, le hace igualmente fácil la producción de los cinco sonidos fundamentales ó vocales, y aun el sonido *a* es sin duda mas natural y fácil que los demás simples para los individuos de la especie humana. La gran movilidad de su lengua y labios y la facilidad con que estos órganos pueden jugar en la boca y aplicarse á los dientes y paladar, hacen muy natural la producción de labiales como la *b p* y *m*, de la linguo-paladial *l* y las linguo-dentales *d* y *t*.

5. ¿De qué procede, pues, se nos dirá, el que haya muchos signos afectivos compuestos de algunas vocales y consonantes poco naturales, como la *j* y *r*? ¿De dónde proceden las oraciones elípticas usadas como signos de afección? ¿Por qué no son iguales todos los signos afectivos en todos los idiomas?

Contestaremos á las tres preguntas de una vez.

El estado regular del hombre es aquel en que éste obra como racional, y no como sensible; porque las facultades del primer órden son las mas potentes y tambien las mas activas. El hombre en tal estado aprende y usa de continuo el lenguaje *artificial* ó de convencion, y en virtud del uso continuado adquiere el hábito y, por consiguiente, la facilidad y propension de pronunciar los sonidos y aun palabras mas comunes en el lenguaje que aprendió en la cuna. Ahora bien: siendo el hábito como una segunda naturaleza, nada tiene de particular, que en los momentos en que predomina la sensibilidad se le ocurran al hombre sonidos, palabras y aun oraciones incompletas de las que suele pronunciar mas frecuentemente en pleno estado de razon y completo dominio de sí mismo. Bien así como el que sueña suele discurrir y hablar sobre lo que pensó y en el idioma en que habló estando despierto.

El francés usará interjecciones agudas; el español é italiano, regulares; el alemán, voces compuestas de consonantes; y el árabe, las usará con jotas directas é inversas ú otros sonidos guturales. Pero el arte nunca borra ni debe borrar del todo á la naturaleza; y por esto hay dos ó tres signos afectivos comunes á todos los idiomas del mundo. ¿En qué lengua no encontraremos el *ha!* como signo de las mas vehementes y naturales afecciones del alma?

6. Las interjecciones por lo mismo que son como el lenguaje natural de la especie, tienen cierta vaguedad en su significado; vaguedad que hace muy difícil su clasificacion y que obliga á usarlas con parsimonia en el lenguaje escrito.

Ciertamente son muchas las interjecciones que se

usan para expresar afectos muy diversos. Así, *ah* unas veces denota amor ó deseo, otras admiración, otras sorpresa ó espanto, etc. Lo mismo pudiera decirse de *eh* y *oh*.

También pueden presentar el ánimo poseído de dos ó tres afecciones simultáneas, como se comprueba fácilmente con las interjecciones nombradas.

7. En fin, es preciso que las interjecciones digan algo acerca de la intensidad de la afección.

La estructura sencilla de los signos afectivos y el carácter de invariables que revisten, no hacen muy factible la determinación de su significado, si no se toman en cuenta los antecedentes y consiguientes del discurso, la construcción de la frase, el tono y gesto con que se habla y la situación moral del sujeto ó persona que se supone conmovida ó afectada. No tiene ciertamente el mismo valor un *¡ay!* en boca de una plañidera de oficio, que en la de una madre ó esposa que lamenta la muerte de un hijo amado ó de un esposo querido.

Y esto aun cuando el tono y el gesto fueren exactamente iguales.

8. Ya se comprende que ni el tono ni el gesto, que tanto sirven en el lenguaje oral, son posibles en el escrito, como no se llene el texto de apartes en que se expliquen las entonaciones y ademanes mas propios de la situación, cuál se hace en los dramas y comedias. Por esto dijimos que en el lenguaje hablado caben mejor toda clase de interjecciones, y más en el familiar y entre personas muy conocidas.

Hé aquí ahora las interjecciones mas usadas en nuestro idioma:

Ah, eh, oh, uu; ua, ay, bah, ea, hola, ps, chs, huy, uf, ja-ja, je-je, ji-ji, sus, tate, zape, so, puf, pum, hum, chiton, ta-ta, va-va, oy, quid y cá.

Además se usan muchas palabras, como sustantivos, adjetivos y adverbios; v. g.: *cáspita, caramba, cáscaras, ánimo, sopla, viva, vaya, quita, anda, bueno, vamos, bravo, bien, fuéra, abajo, adelante, atrás, ala*. Y finalmente oraciones elípticas, como: *A Dios; guarda, Pablo; ay de mí; pobre de tí; válgame el cielo; truenos y rayos; alma de cántaro*, etc.

Lo referente al significado particular de las interjecciones, debe aprenderse en el Diccionario.

TÍTULO SEGUNDO.

SINTÁXIS.

1. Las ideas sueltas no forman juicio, y son producto de la facultad elemental intelectual llamada *percepción*. En virtud de la comparación y facultad de juzgar, descubrimos las relaciones que existan entre las ideas; y considerando éstas juntamente con el enlace ó relación que tuvieren, formamos los productos intelectuales denominados juicios ó pensamientos.

Entrando en todo pensamiento dos ideas entre las cuales descubrió relación de conveniencia ó no conveniencia nuestra facultad de juzgar, resulta que son tres los conceptos formados, á saber: el sujeto, el atributo y la idea de relación ó conexión entre los dos primeros.

2. Nuestro idioma no es sintético hasta el punto de expresar un juicio con un solo signo, sino que en él se necesita una palabra, ó poco ménos, para cada una de las ideas.

Luego, será preciso que, así como destinamos un signo á la representación del sujeto y otro para la del atributo, haya además algun medio de expresar la idea relativa que concibió nuestra mente al establecer tal comparación.

3. Pero el trabajo sintético de las facultades inte-

lectivas de nuestro espíritu no pára aquí, sino que avanza comparando los juicios para percibir sus relaciones y formar racionios; y áun éstos pueden ser objeto de su actividad comparativa, obteniéndose con ello razonamientos mas ó menos prolongados. En efecto, además de las palabras sueltas, existen agrupaciones de éstas, llamadas oraciones ó proposiciones; con las proposiciones se forman cláusulas, y con las cláusulas, discursos.

4. Entre todos estos medios de expresion se introducen por necesidad signos de ideas simples, pero relativas, los cuales ora consisten en una palabra sin significado absoluto, de estructura las mas veces sencilla y regularmente invariable; ora en una pequeña inflexion del vocablo que representa al 2.º término de la relacion; ora, finalmente, en los signos puntuativos.

5. Tenemos, en resúmen, que nuestra facultad de juzgar puede ver conexion ó enlace entre dos ideas, dos juicios ó dos racionios; y que, para expresarlas, tendremos necesidad de formar expresiones de juicio implicito, oraciones, cláusulas y discursos.

6. La sintáxis se ocupa de todos estos medios de expresion; pero no podrá hacerlo convenientemente si no examina ántes las relaciones que pueden existir entre los diversos todos lógicos que dejamos enumerados.

Luego, pues, en su 1.ª Seccion tratará de dichas relaciones; y en la 2.ª se explicarán los varios medios de representar aquéllas. Como estos medios sean cuatro, segun hemos indicado yá, claro es que esta parte tendrá cuatro capitulos naturales, cuyos epígrafes, por razones que aduciremos en su lugar respectivo, serán: *Concordancia, Exponentes, Construccion y Signos puntuativos.*

SECCION PRIMERA.

Relaciones.

1. Se dice que las cosas están en relacion cuando se enlazan de alguna manera, siquier suceda mentalmente. Para depender se necesita, en todo rigor lógico, que la razon de ser de la idea dependiente esté contenida, en todo ó en parte, en aquella de la cual depende. Así, la idea de *hijo* depende de la de *padre*, porque en éste se encuentra la razon suficiente de la existencia de aquél; y la idea de *cualidad* depende de la de *sustancia*, por ser imposible la existencia de la primera sin la segunda que debe sustentarla.

2. No quiere esto decir que la relacion suponga dependencia, sino que la dependencia es siempre una relacion. Ciertamente no se da en gramática un sentido tan limitado á la palabra relacion; pues ésta no solo expresa *dependencia*, sino tambien *subordinacion* y aun simplemente orden ó *coordinacion* de partes homogéneas.

3. La subordinacion no es más que una semi-dependencia, cuál la que existe entre las partes de distinto grado de un mismo todo; pues, aunque todas

aquéllas dependen de éste, sin embargo, consideradas las de orden inferior en relacion con las del superior inmediato, se ve cierta sujecion que dista bastante de la verdadera dependencia.

En la coordinacion no hay dependencia de ninguna especie, porque solo encontramos partes ó todos de una especie análoga, en cuyo paralelismo ó antítesis, se descubre siempre relacion recíproca.

4. En las relaciones de dependencia y subordinacion no existe reciprocidad, sino que uno de los extremos de la relacion se ve que es principio, y el otro término de ésta. La relacion de padre ó hijo empieza en el primero y acaba en el segundo.

Cuando la mano derecha y la izquierda levantan un objeto pesado se ayudan mutuamente, y lo mismo es principio de la relacion la una que la otra, sin que ninguna de las dos pueda considerarse solamente como término.

5. Definimos con esta latitud la palabra relacion porque este es el valor gramatical que tiene, pues los signos conexivos ó conectivos se usan indistintamente para las tres especies de relaciones explicadas.

6. Vamos á ocuparnos con la debida detencion de las principales relaciones que nuestra inteligencia suele descubrir entre las diversas partes ó todos ideológicos; para lo cual las agruparemos, no atendiendo á la clasificacion expresada, sino segun reclaman las necesidades de los signos de relacion empleados en el idioma castellano.

CAPÍTULO ÚNICO.

Clasificación de las relaciones.

1. Las relaciones de que nos ocuparemos en este capítulo, por ser las que se presentan con mas frecuencia en el discurso, son:

- 1.º Relaciones *íntimas*, llamadas por otros gramáticos de *identidad*;
- 2.º Relaciones *inmediatas*, *mediatas* y de *fin*;
- 3.º Relaciones *remotas* ó *circunstanciales*;
- 4.º Relaciones *muy remotas* ó *incidentales*;
- 5.º Relaciones de *subordinacion* y de *coordinacion*.

ARTÍCULO 1.º

RELACIONES ÍNTIMAS, INMEDIATAS, MEDIATAS Y DE FIN.

1. Relaciones de *dependencia íntima*, ó de *identidad*.

Hay conceptos que se presentan á la inteligencia muy íntimamente unidos entre sí, hasta el punto de hacerse difícil su exámen por separado á no ser por un esfuerzo de la facultad de abstraer. Ninguno de ellos

tiene realidad objetiva aislado del otro, pero el segundo es incapaz de ser y subsistir si no depende en un todo del primero. La dependencia es, pues, esencial respecto de aquél, y por lo mismo entre ambos existe el máximo grado de dependencia posible.

Estas relaciones reciben el nombre de *íntimas*; porque, en efecto, es indispensable un esfuerzo intelectual para descubrir los dos conceptos, que casi se confunden en un mismo individuo.

2. Son de este grupo las relaciones de *sustancia y accidente* ó *cualidad*, y en general, todas las de ser y los modos de ser, los cuales no tienen existencia posible fuera de un individuo ó sustancia que los posea. El color, sabor, temperatura, figura, extension, peso, posición, están en relación de dependencia íntima, ó como dicen otros, en relación de *identidad*, con los objetos que tienen dichas cualidades. Lo mismo exactamente puede decirse de la sabiduría, prudencia, bondad y demás cualidades del espíritu.

3. Las relaciones de *posesion, tiempo, lugar, origen*, pertenecen al 4.º grupo que luego explicaremos; porque la cosa poseída, el tiempo y el lugar, son séres, ó se consideran como tales, sin necesidad de la facultad de abstraer; y por unirse al objeto con lazos poco estrechos, no se confunden fácilmente con él del modo que las cualidades en general consideradas.

4. Relaciones de dependencia *inmediata*.

Dos ideas ó pensamientos pueden estar estrechamente unidos, pero no tanto que se confundan en un solo sér, por tener cada uno su objetividad propia. Entonces se dice que existe entre ambos relación *inmediata*.

Claro es que entre dichos elementos hay verdadera dependencia, siendo fácil señalar cuál es el principio y cuál el término de la misma.

5. La principal relacion de este grupo, podría decirse única, es la de *sujeto y objeto*. Cuando descubrimos conexión entre un sér y su estado de actividad, positivo ó negativo, se nos ocurre espontáneamente la idea de relacion entre aquél considerado como agente, y el objeto sobre que obra; ó como se dice, entre el agente y el objeto en quien recae la acción. Pero á veces el objeto de la acción es el producto de la misma; y es evidente que en este caso la relacion es de causa y efecto.

6. Pondremos dos ejemplos: 1.º *Juan compró un huerto*. Juan, considerado como comprador, es *sujeto*; y su actividad de comprador se ha ejercido inmediatamente sobre un huerto. Luego *huerto* es el *objeto* de la compra. Entre *Juan y huerto* existe, pues, relacion de *sujeto y objeto*, que es inmediata.

2.º *Rousseau escribió El Emilio*. Rousseau, escritor, es *sujeto*; y habiéndose ejercido su actividad en un libro llamado *El Emilio*, éste es el *objeto*, que á la vez es el *producto* ó *efecto* de Rousseau considerado como escritor.

Hay por lo tanto, relacion de sujeto y objeto y de causa y efecto. Y esta relacion es tan inmediata por lo ménos como la del primer ejemplo.

7. Ahora preguntamos: ¿la relacion de causa y efecto debe considerarse siempre como *inmediata*? Solo debe considerarse tal cuando á la vez exista relacion de sujeto y objeto, es decir, cuando la causa se presenta al entendimiento como sujeto, y el efecto, como objeto sobre que haya obrado inmediatamente el sujeto.

8. Relacion de dependencia *mediata* ó *de término*.

En todos los hechos y actos que sucedan ó se ejecutan, el hombre suele buscar la utilidad, sea ésta del

orden físico, intelectual, moral ó estético; porque el hombre es un animal esencialmente económico. Por consiguiente, parece muy natural que tengamos en cuenta el objeto en quien recae la utilidad positiva ó negativa de los hechos que apreciamos.

Aquí, podemos decir, que termina la acción del agente, porque aquí se produce el último resultado: y por esta razón se llama término al sér que es afectado de tal modo por la acción del sujeto, siempre que nuestra inteligencia se haya fijado en la relación que entre las dos existe.

Entre el sujeto y el término se encuentra siempre el objeto; y por esto se da el nombre de *mediata* á aquella relación.

9. Si la utilidad que resulta para alguna persona es el fin que el sujeto se propuso al obrar, es evidente que el complemento de *fin* y el *mediato* se confunden. Pero muchas veces el fin que nos proponemos no es más que una consecuencia ó resultado más ó menos remoto de la utilidad; en cuyo caso el complemento de utilidad será, como siempre, mediato, y el de fin, más remoto.

10. Todo esto se comprenderá fácilmente por medio de algunos ejemplos.

1.º *Juan dió limosna á los pobres.*

El sujeto *Juan*, dando el objeto *limosna*, debe de producir una *utilidad* á los pobres: luego, *pobres* es el complemento *mediato*. Aquí no expresa el fin, porque tal vez *Juan* no indicó el fin que con ella pudiera proponerse.

2.º *Juan compró un caballo para su hijo Antonio.* También en esta proposición se encuentra un complemento mediato ó indirecto, que es *Antonio*, pues la utilidad que busca *Juan* recae en su hijo. Es cierto que

podría suceder que resultase previamente utilidad al vendedor del caballo; pero esto no se expresa, porque probablemente el sujeto ó el que habla ni siquiera tuvo presente que pudiese resultar utilidad al vendedor.

Si esto fuese así, es decir, si se tuviese en cuenta la utilidad positiva ó negativa que pudiere reportar el vendedor del caballo, entónces se expresaría, diciendo: *Juan compró el caballo al gitano andaluz para regalárselo á su hijo Antonio.*

En este último caso el complemento mediato y el de fin son ya distintos, siendo el último menos próximo que aquél respecto de la acción del contrato. Tenemos en cuenta dos utilidades positivas ó negativas, y es claro que la que resulta para el vendedor se obtiene ántes que la que provenga de la posesión del objeto vendido.

11. Hay verbos que, por su significado especial, anuncian desde luego alguna utilidad á favor ó en contra de alguna persona; tales son: *dar, conceder, decir, manifestar prohibir, mandar, quitar, etc.*

Hasta los hay que llevan embebido ó envuelto el objeto en quien recae la acción directamente, ó que equivalen á uno de los verbos ántes citados y un sustantivo; como: *premiar, perjudicar, favorecer, oponerse.* Estos últimos verbos van siempre sin complemento directo; mas no existiendo éste, es claro que el mediato pasa á ser inmediato.

Tales verbos podrían denominarse *atributivo-objetivos*, por expresar la afirmación, el atributivo y el objeto de la oración. *Hacer* es atributivo; *edificar* es *yá objetivo*, porque significa *hacer un edificio*, en cuya expresión va incluido el objeto. También se dice *Edificar una casa*, es decir, hacer un edificio llamado *casa*.

Dañar = *hacer daño*; *Dañar á Pedro* = *hacer daño á*

Pedro. Dondese ve que *dañar* es verbo objetivo, y *Pedro* el complemento mediato de *hacer*, pero el inmediato de *dañar*. No obstante, *Pedro* es la persona á quien afecta la utilidad negativa que resulta del acto de *dañar*; luego es el complemento utilitario y no objetivo respecto de *hacer*, y el complemento utilitario é inmediato de *dañar*. El objeto repetimos, de la accion genérica expresada por *hacer*, verbo puramente atributivo, es *daño*; pero el objeto de la accion específica enunciada por *dañar*, verbo atributivo-objetivo, es *Pedro*.

Las oraciones siguientes lo pondrán mas de manifiesto.

- 1.º { *El pedrisco hizo mucho daño á los sembrados.*
 { *Mucho daño fué hecho por el pedrisco á los sembrados*
- 2.º { *El pedrisco dañó mucho á los sembrados.*
 { *Los sembrados fueron muy dañados por el pedrisco.*

12. Se ve, pues, claramente que en las oraciones de verbo atributivo-objetivo el complemento utilitario é inmediato se confunden, y en los atributivos, nó.

Además el complemento *utilitario*, puede confundirse y ser idéntico con el de *fin*, por razon de la intencion del que habla.

Así se explica que el complemento mediato pase á ser sujeto cuando se da la forma pasiva á la oracion, como se ha visto en los dos últimos ejemplos, y se confirma mas con el siguiente:

El Jurado concedió un premio al jóven mas aplicado;

El Jurado premió al jóven mas aplicado;

El jóven mas aplicado fué premiado por el Jurado.

13. Sin embargo, esto no ocurre nunca al tratarse de los verbos que no enuncian desde luego utilidad, por mas que el talento utilitario del hombre la descubra ó imagine en la accion que expresan.

Enviar, por ejemplo, *leer*, *comprar*, *vender*, podrán

llevar complemento inmediato; pero cuesta trabajo descubrir la utilidad si no se hace mención de los objetos sobre que dichas acciones recaen. Será, por lo tanto, imposible que dichos complementos pasen de mediatos á inmediatos, pues nunca se encuentran los primeros sin que les acompañen los segundos.

Se dice: *Leí la carta á mi madre;*

Vendí el campo á mi tío.

Mas en ninguno de estos ejemplos podemos tomar el complemento indirecto y hacerle sujeto de la oracion hecha pasiva.

14. El verbo enseñar pertenece á una clase media entre las dos de que venimos hablando, pudiéndose por lo mismo expresar el objeto ó dejarlo sin expresar. Si sucediere lo último, el complemento mediató hará de inmediato por activa y pasiva, v. g.

Enseño á Juan: Juan es enseñado por mí.

Enseño la aritmética á Juan: La aritmética es enseñada por mí á Juan.

En la 1.^a pasiva el complementó mediató hace de sujeto; pero en la 2.^a nó, sino el inmediato ú objetivo.

Esta anomalía se puede explicar diciendo que el verbo *enseñar* tiene tres significaciones distintas,

aunque afines, y son: Enseñar = $\left\{ \begin{array}{l} \text{Instruir;} \\ \text{Explicar;} \\ \text{Mostrar.} \end{array} \right.$

1.^o *Enseño gramática á Juan = Explico gramática á Juan.*

2.^o *Enseño á Juan = Instruyo á Juan.*

3.^o *Enseño la capa = Muestro la capa.*

15. Los dos casos primeros, que son los mas importantes, nos hacen ver que en el primero de ellos la cosa enseñada ó explicada es el verdadero *objeto*, y Juan, el complemento utilitario; y que en el segundo, el objeto

es *Juan*, puesto que la acción de instruir no puede recaer mas que sobre una persona.

Esta es la razón de formarse en el primer ejemplo la pasiva diciendo:

La gramática es enseñada (explicada) por mí á Juan.

Y en el segundo:

Juan es enseñado (instruido) por mí.

La acción de explicar recae siempre inmediatamente sobre una cosa; y la de instruir sobre una persona: así lo exige la esencia de dichas acciones.

Vistas las relaciones *íntimas, inmediatas y mediatas*, corresponde conforme al orden que establecimos, explicar las *remotas*.

ARTÍCULO 2.º



RELACIONES REMOTAS, ACCIDENTALES Ó CIRCUNSTANCIALES.

1. Las relaciones accidentales ó remotas son, como lo dice su nombre, aquellas que existen entre dos conceptos sin que la naturaleza de ninguno de éstos haga necesaria dicha relación. El segundo término de estas relaciones expresa una circunstancia, ó un modo de ser extrínseco é imaginario; y está, por lo tanto, unido con el primero por medio de la imaginación y con lazos sumamente endebles.

2. Muchas son las relaciones comprendidas en este grupo, algunas de las cuales están ya nombradas y medio explicadas en el artículo correspondiente á los conexivos invariables.

Allí hablamos de las relaciones de *causa y efecto, medio y fin*, que algunas veces son verdaderas circuns-

fancias; por lo mismo, solo debemos añadir las de *posesion, materia y objeto* formado de ella, *asunto* de que se trata, *origen, lugar, tiempo, intensidad, perfeccion, postura, instrumento, compañía y precio.*

3. Hemos dicho que las relaciones de causa y efecto con las de fin y medio, son á veces circunstanciales ó accidentales; lo cual quiere decir que otras veces dejan de serlo. En verdad, el agregar un efecto ó fin después de expresada la causa ó medio, puede tener importancia de primer orden para la exposicion del pensamiento que se desarrolla, ó puede ser un detalle muy secundario. En el segundo caso, la relacion es accidental; y en el primero, de coordinacion. Es cierto que, filosóficamente hablando, el efecto y el fin dependen siempre de la causa y del medio; pero no lo es ménos que aquéllos pueden tener el mismo ó parecido valor ideológico que éstos.

4. Supongamos, v. g., que se anuncia un pensamiento y se demuestra su verdad expresando otro que tampoco es evidente por sí mismo, sino que necesita de un tercero que lo evidencie. En este caso los dos pensamientos últimos están en relacion con el primero; pero ¿es relacion de dependencia? Veámoslo.

Todo triángulo vale dos rectos; puesto que todo triángulo es igual á la mitad de un cuadrángulo, y es sabido que los cuatro ángulos de todo cuadrángulo valen cuatro rectos.

En este periodo, por mas que el segundo miembro sea la razon del primero, tiene aquél casi tanta importancia lógica como éste; porque demuestra su verdad, y esta demostracion es necesaria en el caso particular de que hablamos. Tanto es así que se podría invertir y establecer relacion de antecedente y consiguiente, haciendo de antecedente el que ántes era el

segundo término de la relacion. Entónces la cláusula diria:

Todo triángulo es igual á la mitad de un cuadrángulo, y los cuatro ángulos de éste valen cuatro rectos; luego todo triángulo vale dos rectos.

No hay, pues, entre los dos miembros citados relacion de dependencia.

5. Véase ahora esta frase:

Un triángulo vale dos rectos, porque es igual á la mitad del cuadrángulo; luego el cuadrángulo vale cuatro rectos.

Es evidente que entre las dos oraciones del primer miembro hay relacion de dependencia, por que los dos pensamientos que aquéllas expresan, se presentan en la mente como partes de un todo, pero de un modo accidental.

Este es el caso en que las relaciones de causa y efecto, razon y razonado, fin y medio pertenecen al grupo que estamos explicando.

6. Pasemos á la relacion de *posesion*.

Cuando una persona tiene el derecho de usar, y hasta de abusar, de una cosa, se dice que la posee. Pero la posesion en gramática no se entiende en sentido tan limitado. No implica siempre propiedad legal, sino que ya expresa parentesco, ya relacion de parte al todo, ya de accesorio y principal, ó bien de cualidad y sustancia ú otra relacion inversa. Aun cuando expresa verdadera propiedad, los términos de la posesion están siempre invertidos.

Se dice: *La casa de Antonio; la manga de la levita; la fuerza de la razon; el color del papel; y en todas estas relaciones la idea principal, filosóficamente, ocupa el 2.º lugar.*

Antonio es el poseedor de la *casa*; la *manga* es una

parte del todo *levita*; la *fuerza* es una cualidad del sér *razon*, y el *color* es un accidente de la sustancia *papel*. Donde se ven relaciones muy várias expresadas por el mismo signo; lo cual da á entender que todas ellas tienen algo de comun, que no es otra cosa que la colocacion irregular de los términos.

Pónganse éstos en órden natural y desaparecerá la posesion, ó á lo menos el signo que le corresponde.

Sabiduría de Juan se convertirá en *Juan sábio*; *hacienda de Pedro*, en *Pedro hacendado*; *color del papel*, en *papel colorado*; y así siempre que hubiere relacion íntima ó de identidad.

Esto basta para que se comprenda dicha relacion.

7. Relacion de *materia*.

Los objetos materiales se componen de materia ó sustancia, y forma ó accidentes. La relacion, pues, de materia y objeto formado de ella es relacion de parte y todo; y siendo la materia lo sustancial de los objetos, es claro que su relacion no puede ser mas íntima, filosóficamente hablando. Pero sucede muy á menudo que un objeto tenga importancia por su forma, prescindiéndose de su materia, ó siendo ésta una cosa secundaria respecto al fin á que el objeto se destina; y de aquí el considerar la materia como una circunstancia del sér de que se trata.

Juan toma café con cuchara de oro.

En este ejemplo se ve palpablemente que la materia de que está formado el instrumento tiene bien poca importancia para la mejor manera de tomar la sustancia líquida café; pues lo importante es la forma dada á dicha materia.

Cuando ocurra que ésta sea necesaria ó indispensable para la buena ejecucion del acto, la relacion de materia puede considerarse como de identidad; y el

signo que veremos sirve para expresar esta relacion, servirá regularmente para anunciar aquélla.

El vapor acuoso forma las nubes en la atmósfera.

Aquí la relacion de materia se debe considerar como íntima, por ser indispensable que el vapor sea de agua, y no de otra materia, para que produzca las nubes.

8. ASUNTO DE QUE SE TRATA.

Cuando se expresa de un modo directo el asunto de que se habla ó escribe, es claro que se establece relacion entre la acción que ejecuta el sujeto y dicho asunto; y como no sea esencial para poder tratar un asunto advertir que se va á hacer, se ha hecho ó se hará, es evidente que es relacion remota ó circunstancial.

No me hables de la guerra civil;

Debes ocuparte en estudiar mucho.

8". Orígen, procedencia y lugar.

Se llama *orígen* ó *procedencia* el lugar donde nace ó se hace una cosa. Y se llama *lugar* un punto cualquiera del espacio. Pero hay cosas que proceden de los espíritus, como las intelecciones y voliciones libres; y los espíritus no ocupan verdaderamente lugar ni se puede decir que estén en ningun sitio ó punto determinado. Luego cuando se trate de tales orígenes ó procedencias, se comprende que no se hará referencia á ningun lugar, sino á seres ó sustancias en los cuales nacen ó se ejecutan ciertos actos.

Se definiría mejor el orígen diciendo que es el *lugar, sér, sustancia ú objeto, en que nace, se hace ó principia algo*. Véanse estos ejemplos.

1.º *Vino de Champagne;*

2.º *De la concupiscencia vienen todos los males de la*
[*sociedad y de los individuos.*

3.º *El adjetivo superlativo se deriva del ordinario ó positivo;*

4.º *Muchas enfermedades del cuerpo proceden del alma.*

9. Explicadas las relaciones de origen, poco será necesario decir de las de lugar para comprenderlas. Las relaciones de lugar ó se refieren á movimientos de traslacion, ó nó. En el 1.º caso se podrá señalar el punto de partida, de tránsito, de término y de direccion. En el 2.º, el sitio dentro del cual, por decirlo así, la accion se ejecuta.

1.º *Sali DE MADRID hace ocho días;*

2.º *Pasé POR ARANJUEZ;*

3.º *Llegué HASTA LA CUMBRE DEL MONTE;*

4.º *Voy HACIA TU CASA;*

5.º *Me quedé EN LA CAMA;*

6.º *Almorcé EN EL JARDIN;*

7.º *Voy A VER tu quinta.*

10. En todos estos ejemplos hay un complemento circunstancial de lugar, que es el señalado con letras versales.

Sin embargo, no falta algun autor que llame complemento indirecto al que se ve en el 7.º ejemplo; porque, dice, al complemento indirecto lo forma la persona ó cosa á que se dirige la accion del sujeto; y es claro que en este ejemplo y otros parecidos, se dirige al lugar de la accion expresada por el verbo.

Nosotros no podemos admitir tal definicion, si, como parece, relacion indirecta es sinónima de mediata. Con todo, admitimos algunos ejemplos que el autor referido pone para explicar su complemento indirecto, como buenos para hacer comprender nuestra relacion de utilidad ó mediata.

Dice: «*Duchesne iba contra Gerona;*» «en donde *contra Gerona* es complemento indirecto de esta oracion.» Y

efectivamente, añadimos nosotros, *contra Gerona* está en relación mediata con el sujeto que iba: pero no por expresar el término de su ida ó marcha, sino porque iba para hostilizarla y tomarla por la fuerza; en una palabra, porque iba á producir un daño ó una utilidad negativa enorme á Gerona.

Por lo demás las relaciones de lugar son siempre remotas.

11. RELACION DE TIEMPO.

No expresando los verbos por medio de sus inflexiones mas que épocas y periodos largos de tiempo, se hace preciso determinar dicha circunstancia por medio de expresiones complementarias de esta especie. No hay para que repetir que el tiempo, lo mismo que el espacio, ó lugar, están en relación remota con los actos, estados ó existencia de los séres; y por lo mismo, pertenecen al grupo que nos ocupa.

Ejemplos:

- 1.º *Retirate á casa* TEMPRANO.
- 2.º *HACE AÑOS que murió Napoleon.*

12. CIRCUNSTANCIA DE CAUSA.

Hay causas eficientes y motivales, ó razones suficientes. Estas suelen presentarse en las frases, no como circunstancias, sino como enlazadas por coordinación con los pensamientos motivados ó razonados por ellas. Recuérdese lo que hemos dicho acerca de las relaciones de causa y efecto, fin y medio en las páginas 127 y 128.

13. Aquí debemos dar perfecta idea de lo que es causa y sus diferentes especies.

Todo lo que produce algo ó concurre de un modo positivo á producirlo, se llama *causa*. Según esta definición, habrá causas *físicas, morales, finales, ejemplares, ó prototípicas, y materiales*. Habrá que

admitir *con-causas*, ó causas *concomitantes*, ó de *compañía*; y también *instrumentales*.

14. Lo que contiene la razón de la existencia, estado ó acción de algún ser, se llama *causa*, *motivo*, y mejor, *razón suficiente*. Así el tener una vasija la capacidad de tres litros es la razón suficiente de no poder contener cuatro kilogramos de agua, y de contener dichos cuatro kilogramos, y más, si son de azogue.

15. La causa que por su esfuerzo propio da un resultado ó efecto, se denomina *eficiente*, ó *causa propiamente dicha*; la cual podrá estar dotada de fuerzas físicas y de fuerzas morales: si utiliza las primeras, como si el hombre produce un movimiento valiéndose de sus brazos, la causa se llamará *física*; y cuando solo hace uso de sus fuerzas morales, como el mandato, consejo ó persuasión, será *causa moral* del efecto que produzca una fuerza física influenciada por ella.

Un clérigo da una limosna á los pobres, y es causa física: el mismo clérigo exhorta á los fieles para que den limosna; entónces será *causa moral* de la limosna que se dé á los pobres.

Ejemplos:

1.º *No caben cuatro kilogramos de agua en esta vasija, porque su capacidad es de tres litros.*

Razón suficiente.

2.º *Juan rompió el cántaro por haberle chocado contra una piedra.*

Causa eficiente.

3.º *Dios castigó á Sodoma POR UN PECADO FEQ.*

Causa moral.

16. Tanto la causa física como la moral, cuando obran, se proponen un fin, siendo causas racionales; y este fin se llama causa *final*.

Ejemplos: *Te doy dinero PARA QUE COMPRES LIBROS.*

17. La causa *ejemplar*, ó prototípica, es la que sirve de guía á la eficiente cuando ésta obra, á fin de que el efecto producido sea tal como desea.

Ejemplo: *Dios crió al hombre á SU IMAGEN Y SEMEJANZA.*

Siendo la causa *material* la materia de que se forma un objeto, nada añadiremos á lo expuesto anteriormente.

18. La causa *instrumental* es la que ayuda á la eficiente para que el esfuerzo de ésta baste mejor á producir el resultado. Obrando de este modo puede ser voluntaria ó libre, y también ciega y sin voluntariedad; en el 1.^{er} caso se llama *con-causa* ó *compañía*; y en el 2.^o, simplemente *instrumento*.

Ejemplos:

1.^o *Pedro vino á verme con sus amigos;*

2.^o *Pedro escribió la carta con pluma de acero.*

19. Solo nos resta hablar de las circunstancias de *medio, modo, precio y condicion.*

Se da el nombre de *medio* á todo aquello que conduce de una manera positiva á la consecucion de un fin. Los medios se llaman *impedimentos* ú obstáculos si, en vez de conducir al fin propuesto, separan más ó menos de éste. Es claro que los medios son efectos producidos por ciertas causas; pero toman el primer nombre siempre que nos lleven á un fin, por mediar entre la causa racional que se propone el fin y el fin mismo.

Habrà, pues, relaciones de medio y fin y de fin y medio; pudiendo el primero considerarse como una circunstancia del segundo, y éste una circunstancia de aquél. La primera relacion se explica en el núm. 3.

20. Pondremos dos ejemplos para que se comprenda bien lo que explicamos ahora.

- 1.º *Te doy dinero para que compres libros;*
- 2.º *Comprarás libros con el dinero que te doy.*

En el primer ejemplo, que es el mismo del número 15, la oración 2.ª expresa el fin que me propuse al dar el dinero, acto anunciado en la primera. Aquí se anuncia independientemente el hecho de dar dinero, y se subordina á aquél otro hecho, que es el de comprar libros, como fin del primero.

En el segundo ejemplo sucede lo contrario, se anuncia con independencia el hecho de comprar libros, pero haciendo depender de éste hecho el de valerse del dinero dado por mí como circunstancia de aquél.

21. Veamos la circunstancia de *precio*.

Llaman *precio* los economistas á la relacion que existe entre lo que se da y lo que se recibe en las ventas ó permutas. El precio está por lo mismo relacionado con el acto de comprar ó vender, de tal modo que es la condicion indispensable para que dichos actos se lleven á efecto. Dicha relacion es de todos modos remota; debiendo, por tanto, ser considerada como una circunstancia.

22. Pongamos un par de ejemplos:

- 1.º *Vendí la casa POR DIEZ MIL PESETAS;*
- 2.º *Venderé la casa SI ME DAN DIEZ MIL PESETAS.*

En los dos ejemplos encontramos la circunstancia de precio; pero con la diferencia de que en el primero se anuncia la venta absoluta, y, por consiguiente, el precio es una mera circunstancia; y en el segundo se anuncia con relacion á una condicion que ha de cumplirse para que aquel acto se verifique. Por esto las condiciones no se consideran como circunstancias, sino como hechos correlativos del hecho condicionado.

23. Pero las condiciones ¿no serán nunca circunstancias?

Creemos que sí, y esto tendrá lugar siempre que la condicion se haya cumplido ya, ó hablemos de hechos condicionados que tuvieron realizacion, ó de condiciones impuestas en tiempo pasado.

Ejemplos:

1.º Dios dijo á Adan que moriria en el caso que comiese de la fruta prohibida.

2.º Te di el caballo con la condicion de que me vendieses la casa.

3.º Está seguro de que no lloverá si ves que el viento cambia de cuadrante.

Los hechos de haber dicho Dios que Adan moriria y de haber dado el caballo, se anuncian como hechos reales, por mas que lleven la circunstancia condicional respectiva: pero en el 3.º ejemplo no se anuncia el estado de seguridad en absoluto y con independendencia, sino haciéndole depender del hecho de variar el viento de cuadrante.

24. Tenemos, pues, que la relacion de condicion y condicionado pertenece unas veces al grupo que estamos explicando, y otras al que veremos luégo con el nombre de relaciones *subordinadas*.

25. Relaciones de *modo*.

Algunos definen el *modo* diciendo que es la manera de ser, estar ó actuar los séres; mas creemos que las palabras, manera y modo son poco intelegibles por lo vagas, y que si no se conoce el valor de cualquiera de ellas, tampoco se sabrá el significado de la otra.

Hablando de los submodificativos llamados adverbios de modo, explicamos esta palabra, y vimos que tiene varios significados.

En efecto, dijimos que significa ora posicion, ora intensidad, ora perfeccion; pudiendo además expresar

término de comparacion respecto al vestir, alimentarse y varias otras acciones.

Por supuesto que no buscamos aquí el valor filosófico de dicha palabra, sino tan solo el significado gramatical que tiene en nuestro idioma.

26. Hemos dicho que la posicion de un cuerpo se consideraba como un modo. Así, v. g., en *Juan está de pié*, se dice que *de pié* es el modo de estar de Juan.

Mas, si *de pié* es relacion de modo de *Juan está*, en la oracion *Juan está SENTADO*, *sentado* debe expresar relacion de la misma especie; y con todo, á estas relaciones se las llama íntimas ó de identidad.

27. Para hacer comprender bien esto, advertiremos que si bien las cualidades ó accidentes constantés y permanentes puede decirse que se identifican con el sér, los accidentes transitorios se acercan mucho á las circunstancias. En una palabra, los modos de ser intrínsecos deben considerarse unidos con las sustancias con relacion íntima, y los modos de estar, tanto si son intrínsecos como extrínsecos, es mejor tomarlos como circunstancias.

Sentado, pues, y *echado*, y *dormido*, y *derecho*, y *torcido*, y *bueno*, y *verde*, en oraciones del verbo estar, mas bien que atributos unidos con el sujeto con relacion de identidad, son complementos circunstanciales del atributo.

Ejemplos:

Pedro está bueno.

Pedro está dormido.

Pedro está sentado.

Pedro está de pié.

Las palabras *bueno*, *dormido*, *sentado*, *de pié* están en relacion remota con el sujeto respectivo; porque es

como si dijéramos: Pedro se halla en estado *de salud*, *durmiendo*, en posición *sentada*, etc.

28. La intensidad lo mismo puede ser del dolor ú otra afección, que del movimiento; es decir, puede expresar una cantidad mayor ó menor de cualquier cosa. Como: *Tu padre sufrió ATROZMENTE*; *El caballo viene CORRIENDO*; *El coche llegó VELOZ*.

29. El modo expresa cualidad ó perfección en ejemplos como estos:

El niño escribe BASTANTE BIEN;

El criado habla MUY MAL;

LA NIÑA canta REGULARMENTE.

30. Finalmente, hemos dicho que al término de comparación se le consideraba á veces como circunstancia modal del hecho comparado.

Se dice:

Juan monta á LA INGLESA;

Nosotros comemos á LA FRANCESA;

Se visten á LA AMERICANA;

Se ilumina á LA VENECIANA.

Lo cual quiere decir que se monta, come, viste, etc. como lo hacen en general los ingleses, los franceses, etc.

ARTÍCULO 3.º

RELACIONES INCIDENTALES, DE SUBORDINACION Y COORDINACION.

1. Se llaman incidentes ciertas palabras ó frases que expresan ideas ó pensamientos estraños al asunto de que se trata, pero que, teniendo con él una pequeña

relacion muy remota, sirven para aclarar, unas veces, y para recordar, otras, algo que puede favorecer la cabal inteligencia de lo que se está tratando. Ya se comprende que los grados de distancia podrán ser muy diversos, aunque siempre muy considerables.

2. Los incidentes son *explicativos* ó *recordativos*, si así se puede hablar; de suerte que distan mucho de ser partes necesarias en la cláusula.

Consisten unas veces en una palabra, que puede ser cualquier sustantivo ó adjetivo; ó bien en una expresion complementaria, compuesta de sustantivos con adjetivos y preposicion; y en fin, serán una oracion entera en muchos casos.

Ejemplos:

1.º *Dime, PEDRO, á donde vas;*

2.º *El capitulo citado (EL 2.º) merece estudiarse detenidamente;*

3.º *El general, SIEMPRE AUDAZ y ASTUTO, ordenó una retirada falsa;*

4.º *Cervantes, LUMBRERA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, murió pobre aunque con gloria.*

En los cuatro ejemplos hay incidentes que no llegan á formar miembro oracional, siendo tan solo explicativos, incomplejos ó complejos. El *Pedro* entrecamado del 1.º ejemplo es un sustantivo que designa el sér á quien se dirige la palabra, y que, por lo mismo, equivale á una oracion, cuál le sucede siempre al llamado vocativo. En el 4.º ejemplo forma el incidente un sustantivo apuesto, ó de aposicion; el cual hace veces de adjetivo explicativo. En los dos restantes aparecen los adjetivos explicativos ó incidentales en forma de tales adjetivos.

Hablando con todo rigor gramatical, el incidente *Pedro* es *explicativo*; la expresion *el 2.º*, *recordativa*;

siempre audaz y astuto, aditivo de una circunstancia ponderativa; y lumbrera de la literatura española, otra circunstancia ponderativa respecto de morir pobre, y atenuante respecto de morir con gloria.

Pero nada se añade ni se quita al sentido de las frases suprimiendo dichos incidentes; lo cual demuestra que la relación de éstos con aquéllas es muy lejana ó insignificante.

3. A veces los incidentes corrigen alguna palabra, expresión ó frase, ampliando ó restringiendo la extensión de alguna idea ó pensamiento, ó variando el sentido.

Ejemplos.

1.º *Algunos de vosotros, y tal vez todos, comprendéis lo que voy diciendo.*

2.º *El bien de la enseñanza, y PUDIERA DECIRSE DE LA ENSEÑANZA Y DE LOS MAESTROS, exige grandes reformas.*

3.º *El Sacristan pedía limosna para el santo, ó MEJOR PARA SU PUCHERO.*

4.º *El patriotismo, ó SEA EL AMOR DEL PRESUPUESTO, es el único móvil de muchos ciudadanos.*

4. En los siguientes ejemplos hay incidentes oracionales.

1.º «*En Janja, saberlo debes,*»

«*No es cosa del otro juéves*»

«*Pedirle peras á un olmo.*»

2.º «*Alzase allá corpulento,*»

«*(No hay ningún árbol mezquino)*»

«*Junto á una fuente de vino*»

«*Dando sus ramas al viento,*»

«*Un rico peral, CREEDME,*»

3.º *Y burlóse el raton por largo rato, QUE NO SIEMPRE AL RATÓN SORPRENDE EL GATO.*

Estas tres frases contienen incidentes que forman oracion. Asi en la 1.^a se encuentra *Saberlo debes*; en la 2.^a *No hay ningun árbol mezquino, y creedme*; y en la 3.^a *Que no siempre al raton sorprende el gato*.

5. Relaciones de subordinacion.

No es muy fácil fijar el verdadero valor lexicográfico de la palabra subordinacion, por ser muy vária la significacion que le dan autores de gramática muy distinguidos. En efecto, éstos, con motivo de las oraciones llamadas *subordinadas*, ora confunden la palabra *subordinacion* con *dependencia*, ora dicen que deben tenerse por subordinadas las oraciones que, sin formar miembro ni parte de miembro de otra oracion, dependen sin embargo de éstas.

Otros parece que dan á entender que *subordinado* es sinónimo de *menos principal*; lo cual es bastante vago; y mucho más cuando añaden que deben considerarse como subordinadas las oraciones que corrigen, amplían, ó modifican á la oracion principal.

6. Si nos fijamos en el valor de las palabras esclavo, vasallo, súbdito, subordinado, y tambien en subordinado y dependiente, tal vez podremos formarnos una idea, bastante exacta del valor que se atribuye á tal palabra. En este caso subordinacion expresaría el mínimo grado de sujecion ó dependencia.

Por lo mismo, podremos llamar relaciones de subordinacion la de condicion y condicionado, de razon y razonado, de principio y consecuencia, y las de orden de mas á menos principal; en una palabra, todas las relaciones que no impliquen una casi perfecta igualdad de categoría en los términos, ó una evidente y completa dependencia.

7. Tal vez fuera preferible no admitir tales relaciones como distintas de las de dependencia y coordinacion;

pues, en caso contrario, solo se da á entender que en el órden de las ideas hay zóófitos como en el reino de los séres materiales.

Nosotros, al clasificar las proposiciones, no admitimos más que *principales, dependientes é incidentales*; lo cual equivale á suprimir las *subordinadas*, que en tal caso quedan incluidas en la primera ó segunda especie.

Así que, no siendo fácil que existan relaciones de subordinacion entre las palabras, y no teniendo interés alguno mas que cuando se trata de las oraciones, lo que dejamos explicado y lo que diremos en el tratado de Análisis basta y sobra para que se comprenda bien nuestro pensamiento.

8. *Relaciones de co-ordinacion.*

La simultaneidad de expresion en el tiempo y en el espacio son imposibles; y de aquí viene la necesidad del órden de sucesion. Por esto encontramos esta circunstancia en nuestros actos físicos, en nuestros juicios, no ménos que en las voliciones y en los sentimientos. Y áun cuando esto último no fuese completamente exacto, considerando los sentimientos, voliciones y juicios en el foro íntimo de las facultades del alma, al tratar de manifestarlos no podríamos menos de hacerlo estableciendo la sucesion en el espacio y en el tiempo.

9. Pero las ideas, juicios, voliciones y sentimientos que nos propongamos comunicar á nuestros semejantes, podrán tener entre sí relaciones de homogeneidad ó de otra especie, en virtud de las cuales pertenezcan á igual categoría; en cuyo caso no se podrá descubrir dependencia alguna entre ellas, pero sí una relacion idéntica con respecto al todo, y de órden entre las mismas partes.

En una palabra, tendremos lo que se llama *co-ordi-*

nación, ó sea, ordenacion de varias partes iguales de un mismo todo.

Este es el carácter de las relaciones que vamos á exponer.

10. Supongamos que un período ó cláusula se compone de dos ó mas miembros lógicos, en cada uno de los cuales haya una oracion principal, y que cada una de éstas desempeña en el período un papel de igual importancia: ¿qué relacion podrá existir entre esos dos ó mas miembros?

Es evidente que será tan solo de orden, ó que dichos miembros estarán co-ordinados.

Figurémonos luégo uno de éstos completado, determinado ó explicado por varias oraciones complementarias, determinativas ó incidentes de la misma especie: ¿qué relacion existirá entre esas oraciones dependientes homogéneas? Es claro, que de coordinacion.

En fin, lo mismo exactamente sucederá en toda oracion en que veamos dos ó mas sujetos atributos, ó complementos de igual naturaleza; y lo propio cuando estos mismos se encuentren modificados ó explicados por mas de un modificativo ó explicativo.

En el tratado de Análisis se verán relaciones de coordinacion correspondientes á los cuatro casos que dejamos apuntados.

11. Y advertimos desde ahora que no es necesaria la homogeneidad especifica para que haya coordinacion, pues suele bastar que exista la genérica.

V. g.: *Dime cómo y cuándo me corresponderás.*

En este ejemplo existe relacion de coordinacion entre *cómo* y *cuándo*, sin embargo de ser la primera palabra adverbio de *modo*, y la otra, adverbio de tiempo; pues es suficiente que ambos sean complementos circunstanciales.

- 1.º *Admitiré plata y calderilla;*
- 2.º *Admitiré dinero, pero nó papel.*

Están coordinados los dos complementos directos del primer ejemplo, y también los del segundo, por más que establezcamos en éste relación de contrariedad.

Esto nos dice que la coordinación podrá existir aun cuando no aparezca entre las partes relacionadas el signo de homogeneidad, es decir, las conjunciones copulativas; pues las disyuntivas, adversativas, causales, finales y deductivas pueden también enlazar partes que tengan igual importancia lógica en la cláusula, y que, por lo mismo, deban considerarse genéricamente homogéneas.

SECCION SEGUNDA.

Medios de expresion de las relaciones.

1. Los medios por los cuales expresamos las relaciones son de tres clases: unos indican qué especie de relacion existe entre las partes del discurso; otros solo dicen entre qué partes existe la relacion; y no falta alguno que anuncie con mayor ó menor exactitud ambas cosas.

En conjunto dichos medios son cuatro, segun dejamos apuntado.

2. La Concordancia nos dice que existe relacion íntima entre las partes concordantes.

Las demás relaciones de dependencia llevan, como sabemos, nombres diversos; pero todas tienen el mismo medio general de expresion, el cual consiste en una palabra corta y sin significado, llamada preposicion ó conjuncion.

En defecto de los medios anteriores, ó para ayudarles cuando por sí solos no bastaren, vienen la Construccion y los signos Puntuativos.

Expliquemos estos medios en el orden en que van designados.

CAPITULO I.

Concordancia.

1. La variacion que sufre en su terminacion la palabra regida segun los accidentes de la regente, se denomina *concordancia*.

2. Esta no es posible cuando el segundo término de la relacion está representado por una expresion complementaria ó por medio de una oracion cualquiera, ni tampoco cuando la parte regida es una palabra indeclinable ó invariable. Así en los ejemplos:

1.º *Tenga el libro que me regalaste;*

2.º *Los vapores de mercurio dañan á la salud;*

3.º *El vino era muy bueno;*

no sería posible establecer concordancia entre *que me regalaste, de mercurio y muy*, con las partes regentes *libro, vapores y vino*; porque las primeras forman unidades gramaticales complejas ó son palabras invariables.

Solo las palabras suficientemente variables, ó que sean variables con el objeto de conformarse con los accidentes de otras, podrán concertar ó concordar; y entre éstas solo deben contarse los *adjetivos, articulos y verbos*. En efecto, dichas partes de la oracion son variables, no para expresar algun accidente ó modificacion propia, sino para indicar que se encuen-

tran en relacion íntima con palabras afectadas por determinados accidentes.

3. Así pues, no hay, ni puede haber, más que tres especies de concordancias: 1.º, de artículo y nombre; 2.º, de adjetivo nominal, ó verbal, con los sustantivos; y 3.º, en fin, de verbo con nombre ó pronombre.

De estas tres concordancias vamos á tratar en otros tantos artículos.

ARTÍCULO 1.º

CONCORDANCIA DE LOS ARTÍCULOS CON EL NOMBRE.

1. En su lugar correspondiente hemos visto que el artículo sirve para indicar determinacion en el sustantivo ó en otra parte ú oracion que hagan sus veces: es claro, pues, que el artículo depende con relacion de identidad de dicho sustantivo, partes ú oraciones, y que, por lo tanto, debe concertar con ellos en los accidentes comunes. Así que, el artículo concertará con el sustantivo en sus inflexiones genéricas y numéricas.

Se dirá *el árbol; la mujer, las nubes, los ejércitos*; en cuyos ejemplos las formas del artículo *el, la, los, las*, concertan respectivamente con el género y número de los sustantivos *árbol, mujer, nubes, ejércitos*.

2. Esta regla solo admite una escepcion exigida por la eufonia; y es que, cuando el nombre sustantivo está en singular, empieza por la vocal *a* con acento, precedida ó no de la letra *h*, y no média adjetivo alguno entre el artículo y el sustantivo, se usará siempre la

forma *el* aunque el nombre sea del género femenino.

Así *alma, hambre, áncora, águila, ama, arma*, llevarán la forma *el*, por más que sean femeninos; y se dirá: *el alma, el hambre, el áncora, el ama y el arma*. Sin embargo, se dice *la hache y la árnica*.

3. Hemos dicho que la escepcion era exigida por la eufonia; en efecto, si á tales nombres y en los casos dichos se les antepusiera la forma *la*, que lógicamente les corresponde, resultaría una disonancia que los retóricos designan con el nombre de *hiato*. Si dijéramos *la alma, la hambre, LA áncora*, al oido menos delicado le repugnaré el choque de las dos *aes*. Este choque es tanto mayor cuanto que la segunda de dichas vocales debe pronunciarse acentuada; lo cual prosódicamente equivale casi á añadirle otra *a*, que con las dos primeras son tres. Así, diciendo *la áncora*, casi pronunciamos *la aancora*; hiato que de todos modos debemos evitar.

4. El artículo puede afectar á dos ó mas sustantivos; en cuyo caso, ó se pone al lado de cada uno, ó solo se coloca delante del primero, dejándole sobreentendido en los demás. Cuando ocurra esto último, se acomodará á los accidentes del sustantivo primero como si estuviera solo.

Ejemplos.

- 1.º... { *El bucy y LA golondrina;*
 { *LA gloria y LOS intereses materiales.*
- 2.º... { *LA ley y reglamento;*
 { *EL aumento y conservacion.*

5. Pero algunas veces entre el artículo y el primer nombre se encuentra un adjetivo que, modificando á dos ó mas sustantivos en singular ó en plural, concierta con el mas importante ó con la mayoría de ellos. Entónces no es posible observar la regla que dejamos

establecida, sino que es indispensable que las inflexiones del artículo y del adjetivo estén acordes.

Se dirá, pues:

El bello carácter y condicion del jóven;

Los perdidos para siempre madre y hermanos;

Las referidas madre é hija;

Los consabidos abuelo y tia.

Donde se ve que las mismas reglas de concordancia se aplican al artículo que al adjetivo cuando juntos acompañan al nombre sustantivo. Pues ¿cómo podría tolerarse que dos palabras regidas con igual relacion por el mismo nombre y colocadas juntas delante de éste, llevasen inflexiones diferentes? ¿Podría oirse la expresion *la susodichos Juana y Pedro* sin horror del oído y del sentido comun?

6. Poco hay que decir acerca de la concordancia del artículo con las palabras ú oraciones que desempeñan el oficio de sustantivos. Toda palabra y oracion que se tome en la frase como nombre y deba llevar artículo, se considera como masculina para los efectos de la concordancia.

Ejemplos:

El non-plus ultra;

El pró y el contra;

El por qué de las cosas;

El que no haya venido, nada significa;

Respecto del número, podrá ser singular ó plural, segun que se exprese ó no una sola cosa. V. g.:

El ultimatum; Los ultimatum.

El jay! que dió; Los jayes! que daba.

El sí y el nó; Los síes y nóes,

7. La forma neutra del artículo sólo se junta á los adjetivos sustantivados ó que expresan la cualidad en

abstracto, ó bien á las oraciones que enuncian algo indeterminado.

Sin embargo, se dice: *Toma el que quieras*, refiriéndose á un objeto de especie determinada; donde el artículo no indica determinacion de la oracion, sino de un sustantivo implícito.

8. Y preguntamos: en la frase *toma lo que quieras*, *lo* afecta ó no á *que quieras*? Parece encontrarse *lo* en el mismo caso que *el* de la frase anterior; pero como quiera que no hay sustantivos neutros y no se refiere á ningun objeto de especie determinada, tenemos que decir que *lo*, ó es un artículo sustantivado, ó bien un pronombre de 3.ª persona.

Nosotros nos inclinamos á que *lo* es artículo sustantivado, y no pronombre, como dicen otros autores.

No obstante, es bueno hacer observar que *toma lo que quieras* es sinónimo de *toma lo querido por tí*; expresion muy parecida á *toma lo verde, lo maduro ó madurado*, sin mas diferencia que la de ser unos adjetivos verbales y el otro nominal.

Por esto se dice: *lo verde, lo hermoso, lo magnífico.*

Dame lo que quieras;

Dime lo que piensas;

Toma lo que buscas.

ARTÍCULO 2.º

CONCORDANCIA DE LOS ADJETIVOS CON LAS PALABRAS SUSTANTIVAS.

1. Casi todos los adjetivos tienen inflexiones numéricas; y respecto de las genéricas, unos son invariables y otros tienen dos y hasta tres.

Es claro que los adjetivos que carecen de las desinencias genéricas solo podrán concertar en número, pudiendo amoldarse al número y género de los sustantivos aquellos adjetivos que fueren variables en los dos conceptos.

2. Para explicar la concordancia, es necesario establecer los dos casos generales que pueden ocurrir, á saber: 1.º, que un adjetivo dependa de una sola parte regente; 2.º, que dependa de varias.

Este último caso se subdivide en otros tres, que son: 1.º, cuando los géneros y números de los sustantivos son iguales; 2.º, cuando son iguales los números y desiguales los géneros; 3.º, cuando fueren desiguales géneros y números.

3. En el primer caso general es muy fácil establecer la concordancia, puesto que no hay que atender mas que á un sustantivo, cuyos accidentes se descubren con facilidad á un cuando se usare la figura elipsis ó la silépsis.

En el 2.º caso se complica algo la cuestion, por motivo de ser imposible atender á los accidentes de todos los sustantivos; subiendo de punto la dificultad por los varios caprichos del uso, que no siempre se ajusta á las prescripciones de la razon y de la lógica.

4. En gramática es indispensable respetar ese juez inexorable, llamado uso, porque el lenguaje es ante y sobre todo un vínculo social; pero cuando aquél se apartare en exceso de las leyes de la recta razon, conviene advertirlo, á fin de preparar el camino de las reformas racionales.

Por esto, vamos á formular ante todo las reglas de concordancia que se armonizan con los principios lógicos del lenguaje; sin que sea nuestro ánimo proponerlas para que se observen en contra de lo que prac-

tican los buenos hablistas, sino para excitar á la reflexion y desterrar la rutina; que con la reflexion entra el convencimiento, y entre el convencimiento y la ejecucion solo media una corta cantidad de espacio y tiempo.

§ 1.º

Reglas lógicas sobre la concordancia.

1. Regla 1.ª *Cuando un adjetivo modifica á un solo sustantivo debe acomodarse en sus desinencias al género y número que éste tuviere.*

Así debe decirse:

Arbol frondoso;

Buena mujer;

Sanos principios;

Leyes retrógradas.

2. Regla 2.ª *En virtud de la figura silépsis, se deberá faltar á la concordancia material para establecer la de sentido, siempre que existiere una razon especial suficiente para hacerlo así; en otro caso, se observará la regla 1.ª.*

Pondremos ejemplos:

1.º *Amotinase la GENTE y, al primer disparo de la tropa, HUYERON DESPAVORIDOS;*

2.º *Empero MIS AMORES DONOSA sonriendo;*

3.º *Antonio es UN GALLINA;*

4.º *En ESPAÑA MISMO;*

5.º *Lo sabe MEDIO SEVILLA;*

6.º *Vuestra MAJESTAD queda ADVERTIDO;*

7.º ¿Veis esa repugnante criatura, CHATO, PELON, sin dientes, ESTEVADO?

3. Los abjetivos *despavoridos, donosa, un, mismo, medio, advertido, chato, pelon, estevado*, dependen respectivamente de los sustantivos *gente, mis amores, gallina, España, Sevilla, Majestad, criatura*; y, sin embargo, aquéllos no conciertan con los accidentes de éstos. No es difícil descubrir la razón de esta falta de concordancia material, pues con ello se atiende á la concordancia de sentido.

4. En el 1.º ejemplo el sustantivo *gente*, que es nombre colectivo y expresa, por tanto, pluralidad, debe llamar de un modo especial la atención del lector ú oyente, por cuanto se da á entender que el número de individuos era considerable, y además no eran mujeres sino varones. Nada tendrfa de particular que un número reducido de hombres ó uno considerable de mujeres, huyesen al primer disparo de la tropa; pero que lo hiciera un número considerable de hombres llama mucho la atención, y por esto es necesario indicar dicho número y dicho sexo, cuál se hace por medio de la inflexión masculina del plural *despavoridos*.

5. Si el estado que se atribuye al sujeto fuese notable por la naturaleza específica de los individuos, y no por su número y sexo, nos guardaríamos bien de dar al adjetivo la terminación masculina del plural; y diríamos, v. g.:

Un ESCUADRON de lanceros fué ALCANZADO por un Batallon de cazadores enemigos.

6. Otra razón especial, pero suficiente, existe en el 3.º ejemplo para no hacer concertar en género el adjetivo *un* con *gallina*; cual es el dar á entender que el sustantivo *gallina* tiene significado metafórico.

7. En el 4.º ejemplo se dice: *Medió Sevilla*; y con

ello se quiere indicar que se toma el contenido por el continente, es decir, que se habla de los habitantes de Sevilla y no de los edificios.

8. ¿Cómo se sabría en el 6.º ejemplo si Majestad expresaba rey ó reina, no dando al participio *advertido* la terminacion masculina? Lo que sucede con Majestad se verifica con todos los tratamientos que se aplican indistintamente al varon y á la mujer.

9. Por fin, en el ejemplo 7.º se pone el nombre genérico *criatura* en vez del específico *hombre*; así es que es muy racional la concordancia de *chato*, *pelon*, *esteado*, con los accidentes del segundo nombre sustantivo.

10. Cuando un adjetivo modifica á varias partes ó sustantivos, ya hemos dicho que pueden ocurrir tres casos particulares: 1.º, que todos los sustantivos tengan igual género y número; 2.º, que el número sea el mismo y el género diferente; y 3.º, que números y géneros sean diferentes.

11. **Regla 3.ª** *En el 1.º caso precedente, el adjetivo llevará terminacion de plural, y masculina ó femenina segun el género de los sustantivos.*

La razon que abona la inflexion de plural siendo todos los sustantivos singulares, es evidente, porque de otra suerte no se sabría si el adjetivo depende de todos los sustantivos ó solamente del último.

Ejemplos:

El manzano, el peral y el cerezo están floridos;

La gallina, la perdiz y la oca bien cebadas, son excelente comida.

12. **Regla 4.ª** *En el 2.º caso, la lógica reclama que el adjetivo lleve desinencia masculina del plural.*

Debe ser masculina, porque, ó ha de faltar la concordancia con el masculino ó con el femenino; y es

may racional que, en la igualdad de circunstancias de este caso, se prefiera la concordancia con el masculino.

13. Sin embargo, bueno será advertir que, cuando los sustantivos estén en plural, la eufonía exige que se coloque el adjetivo al lado del sustantivo masculino, ó mas bien, éste al lado de aquél, como en los ejemplos 2.º y 3.º que siguen. Se pone en plural por igual razón que en el caso anterior.

Ejemplos:

- 1.º *El mérito y la inocencia* PERSEGUIDOS;
- 2.º *Las casas y palacios* SAQUEADOS;
- 3.º *Cortados los paseos y las calles*;
- 4.º *Furiosos el león y la pantera*;
- 5.º *Los susodichos padre y hermana*.

14. **Regla 5.ª** Si los números de los sustantivos son distintos y los géneros también, es lógico que se ponga el adjetivo en plural con mucha mayor razón que en el caso anterior, puesto que á lo menos uno de los sustantivos está en dicho número.

La terminación debiera ser masculina cuando esté en plural el nombre de este género; y femenina, si el nombre femenino estuviere en dicho número.

15. La razón es evidente. El plural vale siempre más que el singular, gramaticalmente hablando; luego, si el nombre que está en plural es femenino, domina al masculino por razón del número, y por tanto con aquél debe concertar el adjetivo: mas cuando el masculino está en plural, la preponderancia se halla á favor del mismo; lo cual exige que el adjetivo concierte con dicho nombre masculino.

Ejemplos:

- 1.º *El molino y las huertas* están INUNDADAS;
- 2.º *La población y sus contornos* son BELLOS;
- 3.º *Las susodichas leyes y Reglamento*;

4.º *Los mencionados jardines y alameda;*

5.º *Los marmóreos pórticos y escaleras.*

16. Cinco son, segun esto, las reglas fundadas en la filosofía del lenguaje, que debieran regir la concordancia del adjetivo con el nombre. Y no se crea que el uso las haya despreciado; si bien las admite con modificaciones en algunos casos que vamos á determinar.

§ 2.º

Concordancias fundadas en el uso.

1. Modificaciones de la **Regla 1.ª**

1.º *Los COLORES VERDE y amarillo;*

2.º *Los capítulos 4.º y 5.º de la obra;*

3.º *Los IDIOMAS GRIEGO y LATINO.*

Nos encontramos en estos tres ejemplos y otros análogos, con un sustantivo en plural y dos ó mas adjetivos que no conciertan con el mismo en dicho número. ¿En qué se funda el uso para admitir tales discordancias? Algunos autores dicen (Salvá) que los tales adjetivos no dependen del sustantivo en plural que aparece explícito, sino que cada adjetivo está regido por un sustantivo en singular, el cual sustantivo está sobreentendido: que, v. g., *Los colores verde y amarillo*, equivale á *Los colores, á saber, EL COLOR verde y EL COLOR amarillo.*

2. Hasta que punto nos parezca buena tal suposición, lo dirán los ejemplos siguientes y su razonado.

1.º *Los Apóstoles Pedro y Pablo;*

2.º *Los Médicos Mata y Losada;*

3.º *Los enfermos Lázaro y Cosme;*

4.º *Las destruidas Sagunto y Numancia.*

¿Quién no encuentra perfecta semejanza entre los cuatro ejemplos que preceden y los tres del número anterior? Y siendo esto así, no corresponderá aplicar igual interpretacion ó explicacion á los unos que á los otros?

Veamos, pues, cual será la mas razonable.

3. En los cuatro ejemplos últimos, no cabe duda, en nuestro concepto, que las palabras *apóstoles*, *médicos*, *enfermos* y *destruidas* son calificativas de los nombres propios que les siguen; siendo, por tanto, adjetivos que conciertan, como tales, con los sustantivos de que dependen. Pero tambien es cierto que los nombres propios *Pedro y Pablo*, *Mata y Losada*, *Lázaro y Cosme*, *Sagunto y Numancia*, son verdaderos determinativos de las palabras *apóstoles*, *médicos*, *enfermos*, *destruidas*.

En efectó, todo nombre sustantivo genérico ó específico es una especie de adjetivo que indica el conjunto de cualidades ó atributos propios del género ó especie de que se trata; y los nombres propios son otra especie de adjetivos que indican el conjunto de propiedades, cualidades y accidentes que individualizan un sér.

Ni unos ni otros en rigor son verdaderos adjetivos, puesto que éstos expresan un solo atributo, cualidad ó accidente, y por esto desempeñan de ordinario el oficio de regentes en cuanto á la concordancia se refiere; mas, como quiera que pueden ser considerados como adjetivos, que llamaremos *sintéticos*, no debe chocar el ver á los sustantivos específicos concordando con los individuales ó propios cuál si aquéllos fuesen adjetivos.

4. Bien es verdad que lo que llama la atencion no es, por ejemplo, que *apóstoles*, *médicos*, *enfermos* y otras palabras que pueden considerarse como nombres específicos, concierten con los nombres propios *Pedro*

y *Pablo, Mata y Losada, Lázaro y Cosme*; pero sí que lo hagan los sustantivos *colores, capítulos, partes*, con los adjetivos *verde y amarillo, cuarto y quinto, primera y segunda*, que expresan un accidente único y no un conjunto de cualidades.

Mas ¿quién nos asegura que *verde, amarillo, cuarto, quinto*, etc. expresen esencialmente una idea menos compleja ó compuesta que *Pedro, Mata y Lázaro*?

Permitase, pues, al uso que, una vez siquiera, considere á *parte* como adjetivo, y á *cuarto y verde*, como sustantivos, ya que tan poco sabemos acerca de la constitucion íntima de las esencias y accidentes.

Esta explicacion nos parece mas fundada que la que el Sr. Salvá apunta en su Gramática.

El uso admite, pues, una modificacion de la 1.ª regla lógica de concordancia en el caso que un nombre específico preceda á dos ó mas propios, y cuando aquél va delante de dos ó mas adjetivos que sean suficientes para individualizar el sér de que se trate.

5. Otra excepcion es el sustituir la concordancia por los exponentes en expresiones como éstas:

El ladron del ventero;

Infelices de nosotros.

En vez de:

El ventero ladron;

y Nosotros infelices.

Lo cual solo es admitido cuando se quiere dar énfasis, ó se quiere ponderar el grado en que existe la cualidad.

6. La Regla 2.ª tiene una excepcion admitida por el uso á favor de los colectivos *mitad y parte*. Porque puede el adjetivo estar en plural é inmediato á los mismos. V. g.:

*Parte quedaron muertos en el campo,
y mas de la mitad, prisioneros.*

7. Lo que se dice de los adjetivos debe entenderse tambien de los pronombres que se refieren á los sustantivos. Esta regla es general.

Veamos las excepciones de la Regla 3.^a

8. Si un adjetivo es atributo de la oracion y forman el sujeto dos ó mas nombres unidos por la conjuncion *y*, deberá aquél estar en plural. V. g.:

Pedro y Juan son aplicados;

España y Africa quedaron vencidas.

9. Cuando los sustantivos no están enlazados por signo conjuntivo alguno y solo se afirma la capacidad de cada sustantivo para el estado ó cualidad que expresa el adjetivo atributo, éste podrá llevar terminacion de singular ó plural.

Ejemplo:

Un caballo, un borrico es bueno para mí.

Si uno de los sujetos estuviere en plural, en plural estaría el atributo. V. g.:

El atun, el payel, el congrio, los calamares, son sabrosos.

10. Si los sustantivos van unidos por medio de la preposicion *con*, podrá tambien el adjetivo atributo estar en plural ó singular. V. g.:

Antonio con su hijo es capaz de hacer la obra;

Un oficial con su asistente bastaron para dominar la compañía amotinada.

11. Cuando los sustantivos van unidos por la conjuncion ó, puede expresarse duda; en cuyo caso ó se ignora si el estado ó cualidad se atribuyen á todos los sujetos, ó no se sabe á cuál de ellos convenga, ó bien la duda recae sobre ambas cosas.

Si la duda es doble, diremos:

Tu padre ó tu tío estarán enfermos.

Aquí ignoramos cuál de ellos lo esté, y hasta si lo

están ó no los dos; teniendo solo seguridad de que á lo ménos uno de ellos se encuentra en tal estado.

Siendo la duda sencilla, entónces se dice:

Tu padre ó tu tío está enfermo.

Si la disyuntiva tuviese un miembro en plural, éste sería el número del atributo.

Ejemplo:

Tus hermanos ó tu tío quedarán libres.

12. Yendo el adjetivo atributo delante de los sustantivos, se pondrá en plural ó en singular en todos los casos, excepto en el de la duda sencilla de que hemos hablado. Si el primer sustantivo fuese plural, solo podría usarse el adjetivo en este número.

Ejemplos:

1.º { *Es ingenioso el principio y el fin;*
 { *Son ingeniosos el principio y el fin.*

2.º *Están hermosos los olivos y la higuera.*

13. Cuando formaren el sujeto dos voces sustantivas verbales del modo indefinido, estará el atributo en plural yendo detrás de aquéllas, y en singular, si las precediere. V. g.:

Trabajar y dormir son incompatibles.

Es incompatible trabajar y dormir.

No obstante, se podría poner el sustantivo *acto* en plural como atributo; y es claro que entónces el adjetivo *incompatible* concertaría con éste, pero ya no sería atributo. V. g.:

Son actos incompatibles trabajar y dormir.

14. Si formaren el sujeto dos ó mas oraciones, el atributo adjetivo estará en singular, tanto si las precede como si las sigue. V. g.:

No es posible que se ame y que se aborrezca;

Que se ame y que se aborrezca es imposible.

A no ser que se expresara el sustantivo *cosas* como

atributo; que entónces diríamos: *Que se ame y que se aborrezca son cosas imposibles.*

15. Si el atributo fuese nombre sustantivo tomado en sentido trópico, podría estar en singular. V. g.:

La quinta y las malas cosechas son el terror de los campesinos.

16. *Advertencias generales.*

1.ª Debemos advertir que lo dicho en este lugar acerca de la concordancia del atributo adjetivo con el sujeto, es aplicable al verbo. Entiéndanse, por lo tanto, repetidos los siete primeros números que preceden en el párrafo de la concordancia del verbo con el sujeto cuando éste fuere compuesto.

2.ª También se comprende que, no hablándose en estas excepciones mas que de la concordancia de número, son todas aplicables á la Regla 4.ª y 5.ª mas arriba formuladas.

17. Veamos las excepciones que se refieren á la concordancia genérica.

1.ª Si los sustantivos están en singular y el adjetivo va detrás de ellos, éste podrá concertar en género con el femenino, siendo el nombre mas inmediato, ó tambien con el masculino si se adopta la terminacion de plural.

Así podremos decir:

Talento y habilidad extremada;

Talento y habilidad extremados;

y mejor que el último:

Habilidad y talento extremados.

Es decir, que está siempre mejor el adjetivo al lado del sustantivo con el cual concierta en género.

2.ª Estando los sustantivos en plural y yendo detrás de ellos el adjetivo, éste concertará siempre en género con el inmediato. V. g.:

Talentos y habilidades RARAS;

Riquezas y honores bien ADQUIRIDOS.

3.ª Cuando el adjetivo precede á los sustantivos debe concertar con el inmediato, ó bien con el masculino, si entre el adjetivo y el nombre femenino hubiese alguna palabra intercalada.

Ejemplos:

CORTADOS *los PASEOS y las calles;*

ALLANADAS *LAS casas y palacios;*

CERRADOS *para ellos todas las veredas y caminos;*

pero mejor,

CERRADAS *para ellos todas las veredas y caminos.*

4.ª Cuando los sustantivos están en una oracion y el adjetivo en otra incidental de aquélla, aunque la mayoría y el último de los primeros sean femeninos, podrá el adjetivo llevar terminacion masculina del plural. V. g.:

Vi dos CAÑONES y cuatro banderas que habian sido TOMADOS al enemigo.

Su circunspeccion, su juicio, su probidad, que tan SEÑALADOS habian sido.

Habia perdido los empleos y haciendas, y no pudo reclamarlos.

18. Excepciones de la 3.ª Regla.

Claro es que aquí tampoco habrá necesidad de repetir las excepciones que se refieren al número, puesto que las de la Regla 3.ª convienen tambien á la 3.ª

Veamos, pues, las que afectan á la concordancia de género.

1.ª Estando el masculino en singular y el femenino en plural y en último término, puede el adjetivo, siendo atributo, usarse en plural masculino, tanto si precede como si sigue á aquéllos.

Ejemplos:

INUNDADOS *están el molino y las huertas.*

El molino y las huertas están INUNDADOS.

Sin embargo, es preferible seguir la regla general, diciendo *inundadas*.

2.ª Esta excepcion se refiere á la concordancia del sustantivo *apuesto*, ó en caso de *aposicion*, con otro sustantivo.

El sustantivo caso de *aposicion* de otro, solo concierta en caso con éste, pero nó en género y número: mas como en español los nombres no tienen desinencia para aquel accidente, debemos decir que no existe tal concordancia, y que solo la construccion determina la relacion íntima que hay entre los mismos.

Pondremos un par de ejemplos:

Cervantes, LUMBRETA de la literatura española, *fué soldado*;

Era esclavo de las riquezas, ESCOLLO en que perecen muchos;

Vinieron los godos y los vándalos, TERROR de España y de la misma Roma.

ARTÍCULO 3.º



CONCORDANCIA DEL VERBO CON EL SUJETO.

1. Los verbos atributivos expresan la existencia ó estado de los séres; y es evidente que entre éstos y aquéllos la relacion es tan íntima como pueda serlo entre las cualidades y las sustancias.

Luego la relacion de los verbos con los sujetos de la oracion, es íntima ó de identidad, cuál lo es la que existe entre los adjetivos y los sustantivos.

El verbo, pues, debe concertar con la palabra sustantiva que desempeñe el oficio de sujeto en todos los accidentes que con ella tenga comunes.

2. Solo en número puede el verbo concertar con el nombre sustantivo, por mas que concierte en número y persona con el pronombre; puesto que la persona no es accidente que pueda convenir á los séres no personificados.

§ 1.º

Concordancia en número.

1. Las reglas generales 1.ª, 2.ª, 4.ª y 5.ª, y sus excepciones, establecidas para determinar la concordancia del adjetivo, cuando es atributo, con el sustantivo ó sustantivos que hacen de sujeto, son aplicables á la concordancia de verbo y nombre en lo que respecta al accidente número.

2. Pero la 2.ª regla dada para los adjetivos no es aplicable en todos los casos á los verbos.

En efecto, siendo el sujeto un pronombre de tratamiento, como *vos*, *nos*, etc., no es admisible la silépsis en la concordancia del verbo, como lo es en la del atributo.

Por esto se dice:

Vos sois prudente;

Nos mandamos que se haga:

donde *sois* y *mandamos* conciertan en número con los sujetos *vos* y *nos*, teniendo solo en cuenta su forma exterior de plural y nó su significado de singular.

Al contrario, *prudente* se pone en singular prescindiendo de la forma del sujeto.

3. Tampoco son aplicables aquí todas las excepcio-

nes de la concordancia en número entre el adjetivo y los sustantivos, pues aquéllas sufren alguna modificación cuando se trata de aplicarlas á la concordancia del verbo con los sujetos.

4. Siete son las excepciones aplicables á la concordancia de que hablamos, aunque quizás alguna de ellas pueda convenir á la de adjetivo con nombre.

1.º Cuando el sujeto y atributo de una oracion de verbo sustantivo sean dos nombres en diferente número, el verbo puede concertar con el que le sigue.

Ejemplos:

«Los encamisados ERA gente cobarde.»

(Quijote.)

«Mil escudos es la renta de un duque.»

«La renta de un duque son mil escudos.»

Pero, con todo, bueno será que en tales casos se procure averiguar cuál de los dos sustantivos sea el verdadero sujeto de la oracion, y hacer concertar con él el verbo y no con el atributo. Porque no fuera extraño que en los ejemplos de Salvá y otros autores, tales como: *La renta de un duque son mil escudos*; y *Mil escudos es la renta de un duque*, no fuera extraño, decimos, que, examinando atentamente el contexto, se encontrase que en el primer caso *mil escudos* es el sujeto; y en el segundo, al contrario, no lo es *mil escudos*, sino *la renta*.

En el tratado de Análisis explicaremos algunos ejemplos de sujeto dudoso, los cuales ayudarán á comprender lo que ahora solo indicamos.

2.º Cuando el sujeto se compone de varios nombres sinónimos, el verbo debe estar en singular. V. g.:

El entendimiento, la razon y el consejo reside en los ancianos.

3.º Constando el sujeto de varios nombres que

estén en plural, si el último de ellos está en singular y tiene cierta énfasis, el verbo que le sigue concertará con el último. V. g.:

Su experiencia, sus canas y, sobre todo, su CALIDAD de magistrado, IMPUSO á los jefes de la rebelion.

4.º Si el verbo tuviere cierto carácter impersonal y precediere al sujeto, se pondrá aquél en singular, aunque el segundo nombre sea plural.

Ejemplos:

Se VENDE mucho trigo y cebada;

Se CONSUMIÓ mucho trigo y PATATAS.

No se crea, sin embargo, que los ejemplos:

Llovió piedras como puños;

HACE seis años que no te veo;

PASA tres minutos de las cinco;

HUBO grandes fiestas;

no se crea, decimos, que tales ejemplos estén comprendidos en la 4.º excepción de que tratamos; porque ante todo, no vemos mas que un nombre sustantivo, con el cual tendría, al parecer, que concertar el verbo; y por otra, hay que comprender bien el carácter y significado de dichos verbos. Algunos de ellos no son simplemente impersonales, sino defectivos cuyo sujeto se sobreentiende y está en el número que ellos llevan.

En *llovió* y *pasa* sucede esto; los cuales llevan por sujetos á *cielo* y *tiempo*. El *hubo* del 4.º ejemplo significa *tuvo*, siendo, por tanto, verbo transitivo, cuyo sujeto es *gente*, y nó *fiestas*.

5.º Cuando el sujeto se compone de una parte neutra, por mas que la otra ú otras sean plural, el verbo que sigue concertará en singular.

Ejemplos:

Esto y las razones que alegaron movió al juez á dar fallo favorable;

Esto y los mosquitos SUELE desvelarme.

6.ª Siempre que el sujeto sea la palabra *uno* y el verbo exprese acción recíproca, llevará éste terminación de plural.

Ejemplos:

Se DISPUTARON el uno al otro la presa;

Juan y Pedro se BATIERON sin testigos.

7.ª Cuando un sujeto está repetido y del segundo solo se expresa el determinativo, el verbo que sigue se pondrá en plural. V. g.:

El ejército del Norte y del Centro operaron combinados.

Bueno será advertir que mas valiera no usar tanta elipsis, diciendo: *El ejército del Norte y EL DEL Centro, etc.*

§ 3.ª

Concordancia en persona.

1. Todos los nombres, oraciones, palabras ó expresiones que hagan de sujeto, se consideran como 3.ª personas para los efectos de la concordancia en este accidente.

En efecto, no son ni 1.ª ni 2.ª persona, y los verbos tienen una inflexión personal para los sujetos no personificados.

Véanse las reglas.

Regla 1.ª *El verbo se pondrá en tercera persona siempre que el sujeto se componga solo de 3.ª*

2.ª *El verbo se pondrá en 2.ª persona cuando formen el sujeto una 2.ª sola, ó una 2.ª con una ó mas 3.ª*

3.ª *El verbo deberá usarse en 1.ª persona cuando el*

sujeto esté formado de una 1.^a sola; de una 1.^a con 2.^a; de 1.^a con una ó varias 3.^{as}, y de 1.^a con 2.^a mas una ó varias 3.^{as} personas.

Ejemplos:

Juan ESTUDIA;

Los reyes y los papas se CONOCEN;

Tú lo dijiste;

Tú, Antonio y Pedro MARCHAREIS;

Nosotros HABLAMOS claro;

Yo y tú TENEMOS la culpa;

Nosotros, Juan y tú SOMOS bastantes.

2. En la concordancia de que hablamos no se admite tampoco la silépsis. Los tratamientos *usted*, *usla*, *vuecencia*, *vuestra magestad*, significan lo mismo que *tú*, pronombre de 2.^a persona; y, sin embargo, el verbo que de ellos depende se pone siempre en 3.^a, conforme lo exige la terminacion de dichos tratamientos.

Ejemplos:

V. Dijo la verdad;

V. S. ORDENARÁ lo conveniente;

V. E. PUEDE disponer;

V. M. no conoce al pueblo.

3. Una excepcion.

«Yo soy quien DEBO servirlos y acompañaros;»

Yo soy quien TIENE la culpa.

Al parecer en casos análogos al de los ejemplos que precoden, la inflexion personal del verbo puede variar á gusto del que escribe ó habla. Veamos si es así.

4. Es necesario, ante todo, determinar bien las condiciones del caso de que se trata. Analizando los ejemplos que mas abajo pondremos, se ve que nos referimos á ciertas oraciones llamadas de relativo cuya oracion del antecedente es de verbo sustantivo ser, la cual lleva por sujeto un pronombre de 1.^a ó 2.^a persona

y por atributo una 3.^a implícita, ó explícita, que es antecedente del relativo, siendo éste sujeto de su oración.

5. Pues bien: se desea saber si el verbo de la oración del relativo debe concertar en persona con el atributo ó con el sujeto de la oración del antecedente, puesto que, como expresan los dos un mismo sér, representando el relativo al atributo también representa al sujeto.

Sea la frase: *Yo soy el testigo que lo afirmó.*

En ella concurren todas las condiciones expresadas: pues la oración del antecedente, *Yo soy el testigo*, es de verbo sustantivo ser; *Yo*, sujeto, y *testigo*, atributo, expresan el mismo individuo; el atributo *testigo* es 3.^a persona, y *yo*, 1.^a; dicha 3.^a persona es antecedente del conjuntivo *que* de la oración del relativo, *que lo afirmó*; cuyo relativo es sujeto de la oración, y con él, por lo mismo, debe concertar el verbo afirmar.

6. Pero la palabra *que* ¿es 3.^a persona, ó 1.^a? Por referirse á testigo, es 3.^a; pero expresando *testigo* la misma individualidad que *yo*, también parece 1.^a

¿Con cuál, pues, concertará el verbo? ¿Es indiferente que concierte con la una que con la otra? El examen de los siguientes ejemplos podrá aclararlo.

1.^o *Yo soy quien lo sostengo.*

2.^o «*Yo soy el que TENGO de servirlos y acompañaros.*»
(D. Quijote, parte 1.^a, cap. 37.)

3.^o *Yo soy el que me HALLÉ presente á las sinrazones de Fernando.*

(D. Quijote, parte 1.^a, cap. 29.)

4.^o «*Yo soy el que no TUVO ánimo para ver en que paraba su desmayo.*»

(Id. id.)

5.^o *Yo soy quien ES alcalde de este pueblo.*

6.^o *Yo soy quien HA perdido el libro viniendo de la escuela.*

7. Pues bien: se dirá *yo soy quien lo sostengo*, en el supuesto que sea necesario manifestar gran valor y resolución para imponerse á los que afirmen lo contrario. La inflexion *sostengo* exhibe la personalidad del que está hablando, y da á entender que ni tiene miedo ni indecision, cualquiera que sea el poder ó inteligencia de los contrarios. Si la modestia, el miedo, la duda ó vacilacion le dominara, de seguro que ni siquiera se le habría ocurrido tal expresion, siuo que, obligado por el deber, solo se habria atrevido á decir: *Yo soy quien lo sostiene*.

8. En el 3.^{er} ejemplo, *hallé* se pone en 1.^a persona para que resalte mas el sufrimiento de Cardenio, que es lo que se proponia Cervantes.

9. En el 2.^o, dice D. Quijote *quien tengo*, para manifestar el mucho orgullo de que estaba poseido por el honor que le cabia de acompañar tan grandes señores.

10. Se dice *tuvo* en el 4.^o, por considerar que fué humillante para el que habla el no tener ánimo de ver lo que se expresa.

11. En el 5.^o, se dice *quien es*, porque no quiere el que habla, ni le estaria bien en las circunstancias en que se halla, hacer ostentacion de su autoridad.

12. En el 6.^o, nos encontramos con un niño que, confuso y temeroso, se ve precisado á confesar ante su maestro la distraccion que ha tenido al perder el libro.

13. En los seis ejemplos precedentes se observará que el atributo, antecedente del relativo, está implícito; que de estar explícito, como en el núm. 5 página 267, se pondría el verbo en 3.^a persona. Así lo hizo D. Quijote en la siguiente frase, en la cual, á pesar de hablar con mucha énfasis de sí mismo, dice:

«¿Quién podrá decir..... que yo soy aquel caballero de la Triste Figura que ANDA por ahí en boca de la fama?»

(D. Quijote, parte 1.^a, cap. 37.)

14. No faltan gramáticos que defienden la conveniencia de hacer concertar siempre el verbo con la 3.^a persona; pero nos parece que tales autores no llevan razón, conforme lo hemos evidenciado con pruebas y ejemplos. Podríamos añadir que en la lengua latina se hace lo contrario, usando la figura silépsis.

15. Véanse cuatro ejemplos de los mejores poetas latinos. Virgilio empieza su Eneida diciendo:

«*Ille ego qui quondam, gracili modulatus avena*»

• *Carmen; et egressus silvis, vicina coegi.*»

Y Ovidio, el cantor del Ponto:

«*Ille ego qui FUERIM tenerorum lusor amorum.*»

• *Ille ego sum lignum qui non ADMITAR in ullum.*

«*Ille ego sum, frustrá qui lapis esse VELIM.*»

(Epístola á Máximo.)

En estos versos tenemos los verbos *coegi*, *fuero*, *admitar* y *velim*, que están concertando con la 1.^a persona *ego*.

16. Por demás está advertir que, si el sujeto de la 1.^a oración fuese la 2.^a persona, se cometería la silépsis poniendo el verbo en 2.^a persona también.

1.^o *Tú eres el que lo afirmaste sin saberlo de cierto;*

2.^o *Creo que tú fuiste el que lo afirmó.*

En el 1.^o ejemplo, ponemos *afirmaste* concertando en 2.^a persona, porque nos proponemos echárselo en al sujeto representado por el *tú*, y además porque estamos bien seguros de lo que anunciamos. Pero, en el 2.^o ejemplo, abrigando alguna duda acerca de quien fuese la persona que lo afirmó, no queremos atribuírselo con énfasis, por si nos equivocamos.

17. Esto nos demuestra que los ejemplos aducidos

y otros análogos que se podrían traer, están todos comprendidos en el caso particular de silépsis que explicamos hablando de la concordancia de adjetivo y nombre de tratamiento; la cual tiene el mismo fundamento racional que la concordancia de adjetivo con nombre colectivo.

Sin embargo sólo puede decirse:

1.º *Yo, soy quien soy;*

2.º *Ya no eres para mí el que ser solías;*

porque en el 1.º ejemplo el relativo no es sujeto, sino atributo, equivaliendo *yo soy quien soy* á *yo soy quien yo soy*.

En el 2.º se dice *solías*, porque el pronombre *tú* está sobreentendido en la 2.ª oración, que es como si se dijera *el que tú ser solías*.

CAPITULO II.

Exponentes.

1. Hemos visto que la concordancia sirve para expresar las relaciones íntimas ó de *identidad*: pues ahora veremos los signos destinados á indicar las relaciones de las demás especies.

Los signos usados para esto son los *interpositivos*, las *conjunciones* y los *puntuativos*; cuyas dos primeras clases suelen recibir el nombre de *exponentes*.

ARTÍCULO 1.º

EXPONENTES DE LAS RELACIONES QUE EXISTEN ENTRE LOS MIEMBROS DE UNA PROPOSICION.

1. Los interpositivos están destinados á indicar las diferentes relaciones de dependencia que pueden existir entre las ideas; y siendo muy varias las relaciones de esta clase, segun hemos visto en otro lugar, las proposiciones que se empleen serán numerosas.

Ya sabemos que las relaciones de dependencia son

de cuatro especies; por lo que pasamos á determinar los exponentes usados en cada una de éstas.

§ 1.º

Exponentes de las relaciones INMEDIATAS.

1. El segundo término de dichas relaciones se llama *objeto, complemento directo ó inmediato*; pudiendo desempeñar tal oficio un nombre, un pronombre, cualquier parte de la oracion que haga veces de nombre, y tambien una oracion.

2. Por regla general, no se usa exponente alguno para expresar el régimen inmediato ó directo, sino que la carencia de signo indica tal relacion.

Pero en algunos casos la claridad exige un exponente; y entónces se usa exclusivamente el interpositivo á.

Se dice:

Pablo visitó á María;

El hombre debe amar á Dios;

Los franceses tomaron á Cadiz;

El guardia mató al ladrón;

El día sigue á la noche;

El gato mordió al perro.

3. En vista de estos ejemplos, vamos á formular tres reglas que comprendan todos los casos que se puedan presentar.

4. **Regla 1.ª** Cuando el complemento directo ó objetivo sea nombre propio de persona, irá siempre precedido del exponente á.

Véanse los ejemplos 1.º y 2.º del número 2.

Tambien deben llevarlo, segun la Academia de la

lengua, los nombres propios de ciudades, á no ser que les precediere el artículo determinante.

Se dirá:

- 1.º *No pude ver á Roma;*
- 2.º *Visité á Cadiz;*
- 3.º *Veré la Coruña.*

5. **Regla 2.ª** *Si el complemento directo fuere nombre comun de persona, animal ó cosa, solo llevará dicho exponente cuando, de no hacerlo, pueda resultar duda acerca de cuál sea el sujeto y cuál el objeto de la proposicion.*

Es evidente que tal duda podrá resultar siempre que la accion expresada por el verbo sea susceptible de ser ejecutada y recibida por los séres que desempeñan el oficio gramatical de sujeto y objeto.

El guardia mató al ladron: ¿no pueden ser matadores y muertos tanto el ladron como el guardia?

El gato mordió al perro: pues lo mismo podría haber mordido el perro al gato.

El día sigue á la noche; igualmente la noche sigue al día.

El verbo rige al nombre; pero tambien el nombre puede regir al verbo, puesto que éste concierta con aquél indicando relacion íntima.

6. Hay que advertir que cuando en una misma proposicion hubiere complemento *inmediato* y *mediato* y ambos, segun la regla precedente, deban llevar exponente, será necesario poner la preposicion *á* delante del directo y *para* delante del indirecto, caso de no exigir este último la preposicion *á*; que si la exigiere, convendrá suprimir el exponente del complemento *directo*, á fin de que éste no se confunda con el *indirecto*. V. g.:

Tú recomendaste Antonio á tu amigo Francisco.

Esto cuando el complemento es un nombre sustantivo.

7. Si el complemento fuere pronombre, hay que recordar que los pronombres tienen dos formas para el caso *objetivo* ó *acusativo*, que son: *me, mí; te, ti; se, sí; le, lo, él; la, ella; nos, nos* { *otros, otras*; *os, vos* { *otros, otras*; *los, ellos; las, ellas.*

Pues bien: si fuese complemento directo una de las primeras formas, no se puede poner el exponente *á*; pero éste siempre precederá á las segundas.

Ejemplos:

- 1.º *ME visto de prisa;*
- 2.º *TE llevaron á pasear;*
- 3.º *LA quiero como á mí mismo;*
- 4.º *Lo comprarás barato;*
- 5.º *SE mató trabajando;*
- 6.º *Nos trataron bien;*
- 7.º *Os aprecian mas que á NOSOTROS;*
- 8.º *Los buscaba con ansia;*
- 9.º *LAS quieren mucho, y á él tambien.*

En los nueve ejemplos encontramos el pronombre en la 1.ª forma objetiva, y por esto no le precede el interpositivo; mas se antepone á *mí, nosotros* y *él* de los ejemplos 3.º, 7.º y 9.º, por estar el pronombre en la 2.ª forma.

Esta regla no tiene ninguna excepcion.

En el tratado de Propiedad veremos cuándo es necesario usar la 1.ª ó 2.ª forma de acusativo, y cuándo las dos pleonásticamente.

8. **Regla 3.ª** *Cuando una parte cualquiera de la oracion hiciere veces de nombre y sea objeto de la proposicion, no necesitará del exponente á, á no ser, como se ha dicho, que sujeto y objeto sean capaces de ejecutar y recibir la accion del verbo.*

Ejemplos:

- 1.º *No veo el PORQUÉ de tu negativa;*
- 2.º *Dime sí ó NÓ;*
- 3.º *Quita esa A del renglon primero;*
- 4.º *Descaba SALIR por la tarde;*
- 5.º *No quiere oír DIMES y DIRETES;*
- 6.º *Usamos ME y MÍ en una misma oracion.*

Donde vemos que las palabras *porqué, sí y nó, á, salir, dimes y diretes y me y mí*, usadas como sustantivos, son el objeto de la oracion sin llevar preposicion ninguna.

9. Cuando una oracion es complemento inmediato de otra, tampoco habrá necesidad de poner el exponente *á*; pero será indispensable que se anteponga *á* aquélla un signo conjuntivo.

En efecto, porque una proposicion forme el complemento objetivo de otra no por esto deja de ser oracion; y como los exponentes peculiares de las relaciones que median entre las proposiciones son los signos conjuntivos, de ahí que se ponga un signo de esta especie delante del complemento directo oracional.

El signo conjuntivo que en este caso se use será la conjuncion *que ó si*.

Ejemplos:

- 1.º *Le pedí QUE me trajese el Quijote;*
- 2.º *Me dijo QUE su padre estaba en casa;*
- 3.º *No sabía QUE tú la llamasas;*
- 4.º *Díme si viene.*

Las oraciones precedidas de los adverbios *como, donde y cuando*, no forman el complemento de la 1.ª, sino que son determinativas de los sustantivos *manera, lugar, tiempo*, comprendidos en tales adverbios. V. g.:

- No dijo cuando vendría;*
No dijo el DÍA en QUE vendría.

10. Se ve, pues, que el signo usado para indicar que una oracion es complemento directo de otra, es la conjuncion *que*, y tambien *si* algunas veces; pero como aquel signo se anteponga igualmente á las oraciones que desempeñan el officio de sujeto de otras, y áun delante de las determinativas y explicativas, resulta que la relacion inmediata que termina en una oracion solo se manifiesta por la construccion ó por el contexto, sin que haya exponente alguno peculiar que la indique.

§ 2.º

Exponentes de las relaciones MEDIATAS.

1. Igualmente que las directas, las relaciones mediatas pueden terminar en un nombre, en un pronombre, en un verbo, en una palabra cualquiera que haga las veces de nombre y en toda una oracion.

2. Siendo el término ó complemento mediato de una proposicion un nombre, un verbo ó una palabra cualquiera usada como sustantivo, se antepone á dicho complemento uno de los exponentes *para* ó *á*.

Esta regla es sin excepcion; con todo, se debe advertir que si se hace distincion entre el complemento mediato y el *de fin*, el exponente propio del primero es el interpositivo *á*, pudiendo preceder al segundo este mismo signo y tambien *para*, *en*, y hasta *por*, como sinónimo de *para*.

Ejemplos:

- 1.º *Daré el ramillete á tu hermana;*
- 2.º *Compré un juguete á tu niño;*
- 3.º *Compré el campo á su dueño;*
- 4.º *Traigo estas flores PARA Luisa;*

- 5.º *Saldré al campo PARA distraerme;*
- 6.º *El conde es aficionado á viajar;*
- 7.º *El gloton vive solamente PARA comer;*
- 8.º *Obtuvo el ascenso inmediato EN recompensa de su valor.*

3. Si el complemento mediato fuese pronombre, nos encontraríamos con las dos formas del *dativo*; y como una de ellas va siempre sin exponente, y la otra debe llevar *para* ó *á*, es claro que, cuando se use la primera, no habrá exponente alguno que indique la relacion mediata, y que una de las preposiciones *á*, *para*, ó *por*, precederá siempre á la segunda.

- 1.º *Me dirás lo que quieres;*
- 2.º *Nos hablaron mucho de tí;*
- 3.º *Te dan lecciones de buena crianza;*
- 4.º *Se lo preguntan á él;*
- 5.º *Esto es bueno PARA vosotros;*
- 6.º *A mí qué me cuentas!*

Tampoco tiene excepcion esta regla; y por lo que respecta al uso de las dos formas del pronombre en *dativo*, puede verse el tratado de *Propiedad*.

4. Veamos que exponente corresponde al complemento mediato ó *término* cuando éste fuere una *posicion*.

Todo miembro que constituye oración va invariablemente precedido de una de las conjunciones; pero, si aquél es complemento indirecto, tiene además necesidad de uno de los exponentes propios del *dativo*.

Se antepondrá, pues, á toda oración que sea *término* de otra una de las expresiones *á que*, *para que*, ó *por que* en sustitucion de la última.

Ejemplos:

- 1.º *Le obligó á que se levantase temprano;*
- 2.º *Le despertó PARA que pudiese estudiar;*

3.º *Se opone tenazmente á que vendan la hacienda de su madre.*

5. La razon de poner doble signo de relacion entre las dos oraciones de los ejemplos precedentes, es óbvia: pues que la segunda parte de ellas, por su estructura, es oracion, y por lo mismo debe ser enlazada mediante un signo conjuntivo; mas, como lógicamente sea parte integrante de una proposicion, de ahí el que se le anteponga tambien uno de los conexivos destinados á enlazar partes del juicio ó pensamiento.

§ 3.º

Exponentes de las relaciones REMOTAS.

1. Las relaciones *remotas* son, conforme hemos explicado anteriormente, las llamadas por otros *accidentales* ó *circunstanciales*. Pero las circunstancias son muy várias, y su determinacion exige gran número de exponentes.

2. El segundo término de estas relaciones puede ser un nombre, un pronombre, un verbo, un adverbio, una palabra cualquiera usada como nombre, una expresion ó igualmente una oracion entera: no hay, sin embargo, necesidad de averiguar que exponentes deben usarse segun que el régimen recaiga sobre una ú otra de estas diferentes partes del discurso, puesto que la diversidad de aquéllos depende exclusivamente de la variedad de circunstancias.

Sólo una excepcion haremos á favor de ciertos adverbios que veremos despues; porque, cuando éstos ocupan el segundo lugar de la relacion, pueden ir sin exponente alguno siempre que ellos lo lleven envuelto en su significado.

3. Si recordamos las circunstancias que pueden acompañar al estado ó acción de los séres, sabremos que aquéllas pueden ser de causa, fin, medio, instrumento, precio, compañía, origen, lugar, tiempo, postura, perfección, etc.

La mayor parte de ellas solo pueden expresarse por medio de nombres; pero también algunas se enuncian mediante los pronombres, los adverbios, los verbos y las oraciones.

4. Los exponentes usados para cualquiera de ellas son varios, ora forme el complemento un nombre, ora cualquiera de las demás partes referidas.

De aquí se infiere que, para el buen orden y claridad de esta parte del régimen, bastará nombrar los exponentes que sirven para determinar la circunstancia que el complemento expresa, sin que sea necesario añadir si éste es ó no nombre sustantivo, con la única excepcion que ya hemos hecho á favor del adverbio.

5. Pasemos á recorrer las diferentes especies ó variedades de complementos circunstanciales.

1.º El complemento circunstancial de *causa* va precedido de uno de estos exponentes: *por, á, en, con, de, para.*

2.º El de *fin* lleva: *para, á, con, en.*

3.º El de *medio*: *por, con.*

4.º El de *instrumento*: *con, á y en.*

5.º El de *precio*: *por, á, en, de.*

6.º La circunstancia de *compañía*: *con, entre, en.*

7.º La de *origen*: *de.*

8.º Id. de *lugar*: *en, por, de, á, hácia, hasta, para, sobre, entre, contra, desde, trás.*

9.º Id. de *tiempo*: *por, á, en, para, hácia, hasta, desde, de, entre.*

10. Id. de *situación y postura*: *de, á, en*.
 11. Id. de *perfección*: *con, de, á*.
 12. Id. de *velocidad*: *con, de, á, en*.
 13. Id. de *cantidad*: *en, de, sin, con, por*.
 14. Id. de *materia*: *de, en, á y sobre*.
 6. En comprobación de ello pondremos ejemplos siguiendo el mismo orden de circunstancia.

1.º De causa.....	Se perdió <i>por</i> su mala cabeza; Se murió <i>de</i> hambre; Murió <i>á</i> causa de una gastritis; Con tal motivo se celebraron fiestas; En virtud de la orden, tuvo que salir el mismo día; No cabe en sí <i>de</i> gozo; ¿Para qué me engañas así?
2.º De fin.....	Estudia <i>para</i> abogado; Le avisó <i>para que</i> acudiese; ¿A qué me llamas? Subió al monte <i>con</i> objeto de ver salir el sol; Le dieron el premio <i>en</i> recompensa de sus sacrificios.
3.º De medio.....	Nos enterneció <i>con</i> sus lágrimas; Con la gracia se alcanza la gloria; Sirve el empleo <i>por</i> sustituto. Ha conseguido el empleo <i>por</i> su primo.
4.º De instrumento.	Se defendió <i>con</i> la espada; Orfeo amansaba las fieras <i>con</i> su lira; Vinieron los agarenos y nos molieron <i>á</i> palos; Tocó unas seguidillas <i>á</i> la guitarra; Los grabados <i>en</i> cobre son mejores.
5.º De precio.....	Venderá la casa <i>por</i> poco dinero; A veinte reales la vara; Al diez por ciento; Se lo vendió <i>en</i> dos mil pesetas; Te lo daré <i>de</i> balde.

- 6.º De compañía.... { Paseo con mis amigos;
Toma la leche con azúcar;
Fué al mar en compañía de su padre;
Entre el granizo y la langosta me han
dejado sin cosecha.
- 7.º Origen..... { El paño de Segovia;
El vino de Jerez.
- 8.º De lugar..... { Salió la comitiva de Segovia;
En un lugar de la Mancha;
Pasamos por Aranjuez;
Está sentado á la mesa;
Me dirigía *hacia* tu casa;
No llegaremos *hasta* Barcelona;
Salgo mañana *para* Madrid;
Dejé el libro *sobre* la mesa;
Estábamos *entre* Pinto y Valdemoro;
Duchesne iba *contra* Gerona;
Se volvió *contra* la pared;
Desde Valencia pasamos á Teruel;
Trás el cerro está la ciudad.
- 9.º De tiempo..... { Por la mañana están abiertos los tri-
bunales;
Firmaré á la noche;
Lo dejaremos *para* mañana;
En 1865 me casé;
Hacia el mediodia nos veremos;
Se despidió *hasta* la noche;
Saldremos *de* madrugada;
Entre seis y siete de la tarde se oyeron
cañonazos;
Marcharon *sobre* tarde.
10. De postura y comparacion. { Montaba á mujeriegas;
Estuvo cinco horas *de* pié;
Comia á la francesa;
Le llevaron *en* coche.
11. De perfeccion.. { Lee *de* corrido;
Escribe *con* perfeccion y buena orto-
grafia;
Te servirán á pedir de boca.

- | | | |
|------------------|---|--|
| 12. | { | Murió <i>de repente</i> ; |
| De velocidad.... | | <i>En un abrir y cerrar de ojos lo con-</i>
<i>cluyó;</i> |
| | | Vino <i>á escape</i> desde la plaza; |
| | | La máquina iba <i>á todo vapor</i> ; |
| | | Andaba <i>con mucha pausa</i> . |
| | | |
| 13. | { | Año <i>de nieves</i> , año <i>de bienes</i> ; |
| De cantidad..... | | Bombre rico <i>en ganados</i> ; |
| | | Llovía <i>á cántaros</i> ; |
| | | Se vende <i>por mayor y sin tasa</i> . |
| | | |
| 14. | { | Se sacó el molde <i>en yeso</i> ; |
| De 'materia..... | | La estatua es <i>de mármol blanco</i> ; |
| | | No hablemos <i>mas de eso</i> ; |
| | | Doctor <i>en ciencias</i> ; |
| | | Se ocupa <i>en el cultivo de las flores</i> ; |
| | | Se dedicó <i>á las matemáticas</i> ; |
| | | Herrera escribió <i>sobre agricultura</i> . |

7. Los adverbios, si se exceptúan *si*, *nó*, *quizás*, y otros parecidos, son verdaderos complementos circunstanciales, y, con todo, no siempre van precedidos de exponente. Porque ya hemos dicho que todo adverbio equivale á un interpositivo con sustantivo á lo ménos, y, á veces, acompañado de palabra modificativa. Así, *verdaderamente* es igual á *en verdad*; *perfectísimamente*, á *con mucha perfeccion*. Por consiguiente, siempre que la relacion que exista entre el verbo y el adverbio pida por exponente la preposicion que está incluida en el adverbio, no habrá necesidad de que se ponga exponente alguno. Por esto decimos:

Pedro se encuentra AQUÍ;

Juanito se retiró TARDE;

pues la relacion que existe entre los verbos *encuentra* y *retiró* y sus complementos circunstanciales de lugar y tiempo, exige la preposicion *en* y *á* respectivamente; y siendo *aquí* igual á *EN este lugar*, y *tarde*, equivalente

de á una hora avanzada, no tienen necesidad de mas exponente que el implícito.

Mas, supongamos que la relacion que medie entre el adverbio y su parte regente sea de las que exigen interpositivo diferente del que está implícito en el adverbio, y se verá que el primer conexivo se hace indispensable.

Pedro se fué DE aquí muy enojado;

Antonio pasó POR allí huyendo.

En estos dos ejemplos tenemos los adverbios *aquí*, *allí*, los cuales equivalen á: *en este lugar*, *en aquel sitio*, respectivamente; y como quiera que la relacion en que se encuentran con los verbos *fué* y *pasó* exija los exponentes *de* y *por*, no podemos suplir estos dos interpositivos.

Por esta razon los adverbios que solo pueden estar en una relacion fija con respecto al verbo que los rige, no llevarán nunca esponente, á no ser que desempeñen el oficio de nombres sustantivos. Tal sucede con *así*, *yá* y algunos otros.

§ 4.º

Exponentes de las relaciones INCIDENTALES, ó muy remotas.

4. Esta clase de relaciones solo puede encontrarse entre partes del discurso que implícita ó explícitamente expresan un pensamiento, y por lo mismo componen una proposicion. Pero en todos los idiomas las relaciones entre los pensamientos ó juicios se dan á conocer mediante los exponentes que en la Analogía

denominamos conjunciones; luego éstos serán los signos que podremos usar en las relaciones incidentales.

Los exponentes conjuncionales que en tales relaciones se usan son: las conjunciones *adjetivales*; la conjunción explicativa ó restrictiva *ó*; la conjunción *y*, que en este caso no será copulativa; las causales *pues*, *que* y *porque*; las adversativas *mas* y *pero*, y alguna otra.

2. Claro es que *mas* y *pero* solo podrán usarse cuando la oración incidental sea adversativa, y las causales, cuando fuere causal. De igual manera, siendo explicativa ó restrictiva la *ó*, solo deberá usarse cuando la oración incidental revistiere el carácter de explicativa.

Si la parte incidental fuese modificativa de un nombre ó pronombre contenido en la oración de que aquélla depende, entónces estaría en su lugar una de las conjunciones adjetivales, *que*, *cual*, *quien* ó *cuyo*; las que podrán alguna vez ser substituidas por la conjunción *y* seguida de los demostrativos *este*, *ese*, *aquel*.

Ejemplo:

Los antiguos afirmaban, lo cual es un absurdo, que la naturaleza tiene horror al vacío, es decir, á la nada.

Pudiera decirse:

Los antiguos afirmaban, y esto es un absurdo, etc.

3. Pero también precederá la conjunción *y* á las oraciones incidentales cuando éstas sean adversativas y dicha conjunción equivalga á *pero* ó *empero*.

Además, hay oraciones copuladas que se unen de un modo incidental; y ya se ve que en tal caso podrán ir precedidas de la conjunción nombrada. Pondremos ejemplos que aclaren más lo que estamos exponiendo.

1.º *El sol, la luna, y hasta las estrellas, son cuerpos que se mueven en el espacio.*

2.º *Los eclipses de sol, y no los de luna, pueden ser anulares.*

En el 1.^{er} ejemplo la conjuncion *y* precede á la oracion elíptica incidental *hasta las estrellas*, porque entre esta oracion y su regente hay relacion de homogeneidad, pues se afirma el movimiento de unos y otros cuerpos celestes; haciéndose de un modo directo y principal respecto de sol y luna, pero oblicuamente y por incidencia respecto de las estrellas.

4. De lo cual se infiere que, no solo pueden ser incidentales las oraciones adversativas, condicionales, finales, y modificativas, sino tambien las copulativas, y aun las que dependen de otras como consecuencia de éstas. Pudiendo, por tanto, añadir que las conjunciones ilativas pueden asi mismo preceder á las oraciones incidentales.

En el 2.^o ejemplo arriba puesto, tenemos la conjuncion *y* equivalente á la adversativa *pero*, pues es evidente que pudiéramos decir:

Los eclipses de sol, PERO no los de luna, pueden ser anulares.

Cuando los incidentes se compongan de oraciones elípticas en que solo vaya expreso uno de los miembros, que no sea el verbo con sus determinativos, no se acostumbra usar signo conjuntivo alguno, á no ser que corresponda poner la *ó*, ó la *y*.

Los ejemplos de la pág. 237 servirán de comprobante.

5. Tampoco es raro ver proposiciones incidentales no elípticas sin exponente alguno; y esto sucede cuando la relacion es remotísima, como en los ejemplos de la pág. 238, núm. 4. En este caso la *coma*, ó lo que es mas comun el *paréntesis*, indican la incidencia de dichas proposiciones.

Exponentes de las relaciones de SUBORDINACION.

1. Tal vez fuera mas lógico, teniendo en cuenta la opinion que profesamos acerca de las oraciones subordinadas, no hablar de los exponentes que puedan precederlas; mas considerando que es uso general separar por medio de la coma ciertas oraciones dependientes de otras que no son, en nuestro concepto, mas que determinativas de éstas; considerando, repetimos, que es uso general separar con la coma las oraciones condicionales de las del condicionado y las complementarias de tiempo y lugar precedidas de los adverbios *cuando* y *donde* de las determinadas por tales circunstancias, solo nos referimos á estas tres clases de oraciones al tratar de los exponentes propios de las relaciones subordinadas.

2. Los exponentes de tales oraciones serán: *si, mientras que, como, aunque; cuando, así que, luego que; y donde, allí, en todo lugar, etc.*

Ejemplos:

Si te arrimas á buen árbol, no ha de faltarte buena sombra;

«*QUIEN á buen árbol se arrima, buena sombra le cobija;*»

No aprenderás nada si no estudias mucho;

«*CUANDO pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente;*»

«*DONDE te dan la vaquilla, corre con la soguilla;*»

«Paseábase Aurora por unos amenos jardines, DONDE se respiraba por dó quiera un ambiente balsámico.»

La oracion última, *Donde se respiraba etc.*, puede ser, segun el valor que el escritor le dé en su mente, incidental explicativa, determinativa, subordinada y hasta principal; pero en este lugar la consideramos como subordinada.

§ 6.º

Exponentes de las relaciones de COORDINACION.

1. Se dijo en la página 241, núm. 10, que en cuatro casos generales podían hallarse relaciones de coordinacion, á saber: entre varias oraciones principales; entre varias dependientes, subordinadas ó incidentales, subjetivas ó complementarias; entre las partes homogéneas de un miembro oracional compuesto, y entre los determinativos ó explicativos de un miembro oracional compuesto ó simple.

2. Respecto de los exponentes que se pueden usar, sentamos la siguiente regla general. Todos los signos conjuntivos sirven para expresar las relaciones que nos ocupan, exceptuando la conjuncion *que* anunciativa ó comparativa, las adjetivales *cual, quien cuyo*, las conjunciones ó expresiones conjuncionales de condicion, las finales y los adverbios conjuntivos *como, donde, cuando*, etc.

De suerte que las conjunciones copulativas, las disyuntivas, las causales, las adversativas, los adverbios de orden y las conjunciones deductivas, serán los

exponentes que precedan á las partes unidas con relacion de coordinacion.

Como la coordinacion puede asimismo encontrarse entre cláusulas enteras, añadiremos que también las conjunciones continuativas podrán ser exponente de la relacion de que se trata.

3. Bien se echa de ver que no es indiferente el empleo que de las várias especies de signos indicados se haga, puesto que la relacion *particular* que exista entre las partes enlazadas, hará necesario en cada caso el uso de las conjunciones de un grupo determinado.

Y para que se comprenda de que relacion particular hablamos, debemos advertir que toda parte oracional del discurso puede tener doble relacion: una particular con la oracion que le precede inmediata ó mediatamente; y otra con el pensamiento general, que podrá estar ó nó expresado en la cláusula.

Así, cuando en una frase hay dos oraciones incidentales dependientes de una misma principal ó regente, conviene recordar la relacion de coordinacion que las dos incidentes tienen entre sí, y, además, la de dependencia que las úne á la principal.

Ejemplos:

- 1.º *No se lo que pides ni lo que tienes;*
- 2.º *Mando que leas y que escribas.*

3.

{	• <i>Si el mundo criado fué;</i>
	• <i>Si para mas alto destino</i>
	• <i>El hombre á este mundo vino,</i>
	• <i>No digais con tanto empeño</i>

{	• <i>Que la vida es puro sueño.</i>
---	-------------------------------------

4. Del propio modo puede ocurrir que dos oraciones principales tengan entre sí la relacion particular de semejanza, oposicion, alternativa, deduccion, etc;

pero que con respecto á una proposición principal absoluta, tengan relación de cierta especie de inferioridad, como los todos que son partes de un todo mayor.

Entónces, tendremos también dos relaciones: una entre las oraciones principales relativas como *todos* lógicos; y otra entre cada una de ellas y la absoluta.

Por ejemplo: 1.º el período anterior.

2.º *«La caza es una imagen de la guerra: hay en ella estratagemas, astucias, insidias para vencer á su salvo al enemigo; padécense en ella frios grandísimos y calores intolerables; menoscábase el ocio y el sueño, corroboráanse las fuerzas, agilitanse los miembros del que la usa.»*

3.º *«De todo apenas quedan las señales:*

Del gimnasio y las termas regaladas

Leves vuelan cenizas desdichadas;

Las torres que despreció al aire fueron,

A su gran pesadumbre se rindieron.»

3. De igual manera, dos oraciones subordinadas pueden estar sujetas á una misma principal, teniendo relación de semidependencia respecto de ésta, y de semejanza entre sí.

Ejemplo:

Quando estudie con aprovechamiento y quando haya ganado cumplidamente el tiempo que perdió, podrá contar con mi amistad y con el cariño de sus padres.

2.º *«Luego, si criado fué;*

Si para mas alto destino

El hombre á este mundo vino,

No digais con tanto empeño

Que la vida es puro sueño.»

6. Observando atentamente los ejemplos que preceden, se notará que, en caso de existir la doble relacion que hemos explicado, la oracion que la tuviere llevará doble exponente implicito ó explicito. Hemos encontrado el doble conjuntivo *y cuando, y que*; y lo mismo se podria decir *y si, y porque, y aunque*, etc. Sólo en virtud de la elipsis desaparece uno de los exponentes, y á veces los dos.

Al decir: *Lo compro porque me gusta Y PORQUE me conviene; Cuando nieva Y CUANDO sopla el cierzo no se puede estar en este pueblo*; ponemos doble conjuncion. Entónces la conjuncion *y* expresa la relacion de homogeneidad entre las dos oraciones subordinadas; y la segunda, ó sea *porque* y el adverbio *cuando*, para anunciar la relacion de subordinacion entre la subordinada y la principal.

§ 7.º

Exponentes de los DETERMINATIVOS.

1. Los determinativos lo mismo pueden estar en relacion íntima con sus partes regentes, que en relacion directa, indirecta, de fin y circunstancial. En todos estos casos, ménos el primero, nos valemos siempre de los exponentes para expresar dichas relaciones; y, áun en el primero, ó cuando la relacion es de identidad, encontramos usado este medio.

Que hallándose en tan diversas relaciones puede una palabra ser determinativa de otra, lo patentizan las expresiones que ponemos á continuacion.

Somos hijos DE Dios; la cama DE HIERRO; el vestido

DE VERANO; *los aceites* DE ANDALUCÍA; *una mula* DE ALQUILER; *los hombres* DE SANOS PRINCIPIOS; *una casa* DE BAÑOS; *el papel* DE FUMAR; *esto es duro* DE PELAR; *Diputado* A CORTES; *soldado* DE A CABALLO.

2. Obsérvese que en todas estas expresiones la parte que va en letras versales es un verdadero determinativo; pero cuán diferente no es la relacion que terminan!

Nótese además que no obstante la variedad de relaciones, el exponente usado es comunmente el interpositivo *de*; lo cual nos dice que, cualquiera que sea la relacion, la cualidad de determinativo exige casi siempre un exponente que no es el propio de la relacion particular terminada por el determinativo.

Este es el motivo que nos obliga á tratar por separado del régimen de los determinativos.

3. *Determinativos compuestos de nombre sustantivo.*

Cuatro son las reglas que es preciso sentar para la determinacion de los exponentes que corresponden á estos determinativos.

1.º Si los determinativos expresan posesion, procedencia ó materia de que está hecha una cosa, llevarán constantemente la preposicion *de*, conforme se dijo en los números anteriores.

2.º Cuando dichos determinativos no son miembro de ninguna oracion incidental elíptica, tambien irán precedidos de dicha preposicion.

3.º Tambien se usa la preposicion *de* si los determinativos fueren sujeto ó complemento inmediato de una preposicion incidental elíptica.

4.º Siendo los determinativos complemento mediato, ó circunstancial de la incidental elíptica indicada, llevarán el exponente propio de tales complementos.

Ejemplos:

1.º *Somos hijos de Dios; los aceites de Andalucía; las camas de hierro.*

2.º *Campo de batalla; muebles de lujo; mula de alquiler.*

3.º *Casa de baños; criado de confianza; año de nieves.*

4.º *Alumbrado á la Veneciana; pescado en escabeche; libro para todos.*

4. En el número 1.º se ven las relaciones de posesion, procedencia y materia, expresadas mediante el conexasivo *de*.

En el 2.º se usa el mismo interpositivo, porque ninguno de los determinativos *batalla, lujo y alquiler*, forma parte, como miembro, de oracion incidental elíptica.

Los ejemplos del núm. 3.º tienen los determinativos *baños, confianza, y nieves*, que, si bien son miembros de una oracion incidental elíptica, que es respectivamente, *que tiene baños, en quien se puede tener confianza, en que han caído muchas nieves*, son, empero, ó complemento directo, como *baños*, ó sujeto, como *confianza y nieves*.

Finalmente, en el núm. 4.º hemos puesto tres expresiones, cuyas dos primeras tienen determinativo que es complemento circunstancial de modo, y la tercera lleva un determinativo complemento indirecto ó mediato de la incidental.

Por esta razon antepoñemos el exponente *de á* todos los determinativos de las expresiones comprendidas en los tres números primeros; y por lo mismo el signo *á* precede á los determinativos de modo, y *para*, al determinativo complemento mediato, que se encuentran en el núm. 4.º

5. *Determinativos compuestos de la voz verbal abstracta del modo indefinido.*

Para fijar el exponente que debe anteponerse á los determinativos cuando éstos se componen de la voz sustantiva de los verbos, atenderemos á las siguientes reglas:

1.^a Si dicha voz verbal determina á un sustantivo, es complemento de fin de la oracion incidental elíptica y no está expreso ninguno de los demás miembros, irá precedida del interpositivo *de*.

2.^a Siendo el determinativo verbal complemento de fin de la incidental referida, si está expreso el atributo y éste es adjetivo, se usará igualmente el exponente *de* siempre que el determinativo exprese facultad de recibir la accion.

3.^a Cuando el referido determinativo es complemento de fin, está expreso el atributo adjetivo y el determinativo expresa la facultad de ejecutar la accion; será necesario valerse del interpositivo *para*.

4.^a Si el atributo mencionado en la regla anterior fuese participio y concurriesen las demás condiciones dichas, excepto el ser complemento de fin, solo podremos valernos del exponente que corresponda por razon de la relacion que se ha de expresar.

Los ejemplos que vamos á aducir probarán las reglas establecidas.

1.^o *Navaja DE afeitar; brújula DE navegar.*

2.^o *Comida fácil DE digerir; fruta buena DE comer; éste es duro DE pelar.*

3.^o *Hombre bueno PARA mandar; arma excelente PARA ofender; galgo listo PARA cazar.*

4.^o *El hombre dado AL mal vivir; el jóven cansado DE gozar; El sábio ocupado EN escribir.*

6. El conexivo *de* precede á los infinitivos del ejem-

plo 1.º, porque son complemento de fin de la oracion elíptica, *que sirve*, y sólo está expreso dicho complemento. Póngase de manifiesto el atributo, y si es nombre adjetivo, esto bastará para que se use el signo *para* en los dos ejemplos del núm. 1.º; pues en ambos los infinitivos expresan accion respecto del nombre determinado *navaja* y *brújula*.

En efecto, la navaja es agente en la accion de afeitar, lo mismo que la brújula en la de navegar; pudiéndose decir lo propio de *hombre*, *arma* y *galgo* del número 3.º, con respecto á *mandar*, *ofender* y *cazar*.

7. Fijese, empero, la atencion en lo que sucede á los infinitivos *digerir*, *comer* y *pelar*, los cuales, por mas que está expreso el atributo y éste es adjetivo, van precedidos del exponente *de*, á causa de significar accion que es recibida por los sustantivos determinados por la voz verbal.

En el ejemplo *papel de escribir*, *papel de fumar*, *papel* no es agente respecto de *escribir* y *fumar*; sino que mas bien recibe la accion de fumar y escribir; y sin embargo, al expresar el atributo se dice: *papel bueno para escribir*, *papel bueno para fumar*.

Esto sólo nos dice que la regla general sentada tiene alguna excepcion.

8. Los ejemplos del núm. 4.º nos comprueban la regla 4.º; porque en ellos se ve expreso el atributo, el cual por ser participio no reclama para el determinativo la preposicion *de* ni *para*, sino la que le corresponda segun la relacion en que está con el sustantivo determinado. Así al determinativo *mal vivir* se le da la preposicion *á*, por ser complemento indirecto; y los interpositivos *de* y *en* preceden respectivamente á *disfrutar* y *escribir*, que son complementos circunstanciales.

9. No es raro encontrar determinativos de nombres verbales con la preposición que su relación exige.

Así se dice: *Diputado á Córtes; soldado de á caballo.*

Y hasta en el lenguaje familiar, y quizás fuéра de él, se hace lo mismo con los determinativos de nombres que no son verbales, en expresiones como estas: *Paño de á treinta reales; Vino de á seis cuartos.* Con todo, en estos casos, al poner el exponente *á*, que indica la relación de precio, no se omite el exponente *de*, propio de los determinativos.

ARTÍCULO 3.º

DECLINACION, Ó CASOS.

1. El tercer medió de que nos podemos valer para expresar las relaciones, son los *casos*, ó la *declinación*. Mas como quiera que éste accidente sólo se encuentra en los pronombres ó sustantivos personificados, únicamente al tratarse de ellos podremos utilizar tal recurso.

2. Veamos ante todo la declinación.

Se llaman casos, las variaciones que sufren los pronombres en su terminación ó raíz con objeto de expresar la relación en que se encuentran respecto de otras palabras regentes ó regidas.

Los pronombres que tienen casos son los siguientes:

Yo y nosotr^{os} { _{as}; tú y vosotr^{os} { _{as}; él y ellos, ella y ellas
con sí.

Véanse las variantes pronominales en la página 69.

§ 1.º

Pronombres de 1.ª y 2.ª persona.

1. El cuadro citado nos dice que el pronombre de 1.ª persona en singular tiene cuatro formas distintas, que podrán designar otros tantos casos ó relaciones. Dichas formas son *yo, mí, me, mígo*.

2. La forma *yo* indica que el pronombre ocupa el primer término de la relacion, es decir, que es regente y no regido. Este es el caso *recto* ó *nominativo* de los griegos y de los latinos. Sólo, pues, revestirá esa forma el pronombre cuando sea sujeto de la proposicion.

Mí no puede usarse sin exponente; por lo tanto, no expresa por sí solo relacion ni constituye caso alguno.

La forma *me* es ambigua, pues lo mismo puede indicar relacion mediata que inmediata; y solo el contexto y análisis del sentido de la oracion, podrá decirnos cuál de las dos relaciones dicho *me* termina. Al decir *Juan me ofreció un premio*, es evidente que, no siendo posible que se ofrezca nada á un sér inanimado, *premio* es el objeto ofrecido y *me* la persona á quien se ofreció.

Si se dijera *Tu hermano me quiere mucho*, no encontrándose en la oracion mas que un pronombre en caso oblicuo y necesitando el verbo *querer* un complemento directo, el *me* debería por necesidad expresar el objeto en quien recae la accion.

No sería tan fácil fijar el oficio que desempeña el pronombre si hubiese además en la proposicion un nombre que tambien pudiese representar al objeto de igual modo que al término. En la oracion *Me presen-*

taron á tu padre, lo mismo podría ser complemento directo *me* que *padre*; pudiéndose afirmar lo propio tratándose del complemento mediato. Solo del contexto, ó de lo que preceda ó siga á dicha proposicion, podremos inferir el oficio que desempeña cada una de las citadas palabras sustantivas.

La forma *migo* no puede usarse sin el exponente *con*; no expresa, pues, relacion por sí sola. Y añadimos que la tal forma no es otra cosa que *mí* con el aditamento paragógico *go*, proveniente del *mecum* del idioma latino.

3. *Tú, te, tí y tigo*, son las formas del pronombre de 2.^a persona en singular; y son análogas á las anteriores, con la diferencia de que *tú* puede ser *nominalivo* y *vocativo*.

4. *Nosotros* y *nosotras*, que no son otra cosa mas que el plural de 1.^a persona masculino y femenino, si van sin exponentes, sirven exclusivamente para el caso recto, ó para cuando el pronombre es regente y no regido.

Hay además la forma *nos*, que representa, ya el complemento director ya el indirecto; para cuya determinacion sirven exactamente los mismos medios que expusimos hablando de la forma *me*.

5. *Vosotros* y *vosotras* tienen la forma *os*, que es comun á los dos géneros.

Vosotros y *vosotras*, sin exponente, indican, ya el 4.^o término de la relacion, ya forman parte de una oracion elíptica destinada á manifestar que dicho pronombre representa el sér á quien dirigimos la palabra.

Es decir, que pueden expresar dos relaciones, fáciles de distinguir con solo mirar si el verbo de la oracion concierda con dichos pronombres, ó con otra palabra de iguales accidentes.

Ejemplos:

Vosotros *no sabreis la verdad*;

Oh *Vosotros*, hijos de la noble España.

Respecto de *os*, recuérdese lo dicho acerca de *nos* y *me*; pues, como éstos, puede expresar tanto la relacion inmediata como la mediata.

§ 2.º

Pronombres de 3.ª persona.

1. Los pronombres de 3.ª persona, masculinos y femeninos, tienen tres formas en ambos números; sirviendo en general la 1.ª para el caso recto, y las otras dos, para anunciar la relacion mediata é inmediata respectivamente.

2. *El, le* y *lo* son las tres del masculino; la 1.ª forma sirve fijamente para indicar principio de relacion, y la 3.ª indica exclusivamente relacion directa.

El sabrá porqué no ha venido;

Lo compré por poco dinero.

No sucede otro tanto con *le*, puesto que unas veces es signo de relacion mediata, y otras de inmediata.

Le aprecio por su buen carácter;

Le vendí la casa que habita.

La forma *le* del primer ejemplo respresenta el objeto de la accion; siendo por lo mismo el 2.º término de una relacion inmediata.

La misma forma en el 2.º ejemplo expresa la persona á quien se vendió el objeto *casa*, terminando, por consiguiente, una relacion mediata.

Obsérvese que la forma *le* está propiamente destinada á indicar relacion indirecta; pero, cuando re-

presenta un nombre de persona, se le ve sustituir generalmente á *lo*, que es la forma propia del complemento directo.

Por esto se dice:

- 1.º { *Busco á Miguel, y no LE encuentro;*
 { *Busco remedio, y no LO encuentro;*
- 2.º { *Debemos conocer á Dios y amarLE de corazón;*
 { *Me gustó el libro y LO lei en ocho días.*

De aquí vino la tan debatida cuestion entre *leistas* y *loistas*; cuestion que puede darse por definida haciendo la distincion correspondiente entre el pronombre que expresa un sér racional y el que expresa otro sér cualquiera.

3. También tiene dicho pronombre tres formas en plural, á saber: *ellos, les* y *los*.

La 1.ª sirve únicamente para dar á entender que el pronombre es sujeto de la oracion; la 2.ª, que es complemento indirecto; y la 3.ª, que lo es directo.

Ejemplos:

- 1.º *ELLOS tienen la culpa de todo;*
- 2.º *LES pedí un favor, que me concedieron;*
- 3.º *LES deseo buena suerte como á mí mismo;*
- 4.º *Críalos bien, y te sacarán los ojos;*
- 5.º *Si buscas á tus hermanos, LOS encontrarás en casa.*

Con todo, alguna vez encontraremos la forma *les* terminando una relacion inmediata. Así Martínez de la Rosa dice:

- 1.º «*Acude luego una plaga
De mosquitos.—Yo me pongo
Mi mosquitero en la cama.
Y no LES temo.*»
- 2.º «*Le recompensaron con liberalidad, porque LES
había servido con celo.*»

Recuérdese lo que mas arriba explicamos acerca

de los verbos atributivo-objetivos, pues fácilmente se echa de ver que la oracion *Y no les temo* es equivalente á *y no les tengo miedo*.

Cuando, empero, esto tenga lugar con verbos de otra clase, debemos considerarlo como un verdadero *solecismo*.

4. Veamos el pronombre femenino de 3.^a persona.

Este en singular lleva las formas *ella*, *le* y *la*; y en plural, *ellas*, *les* y *las*.

Podemos decir en absoluto que las 1.^{as} formas de cada número corresponden al caso recto; las 2.^{as} son propias de la relación mediata, y las 3.^{as}, de la inmediata.

Ejemplos:

- 1.º *ELLA lo niega jurando una y mil veces;*
- 2.º *Vi á María y LE regalé una flor;*
- 3.º *Llorando la niña LA llevaron á la escuela;*
- 4.º *ELLAS perdieron á sus maridos;*
- 5.º *Llama á tus hermanas y díLES la verdad;*
- 6.º *No LAS insultes, compadéCELAS.*

No es raro oír en algunas provincias españolas:

Encontré á tu madre, y LA dije que marcharíamos hoy;

Vi á tus amigas, y LAS dije que estabas sin novedad:

mas esto que en el lenguaje familiar es un defecto, fuera un vicio intolerable en cualquier escrito ó discurso medianamente serio.

No hablamos expreso de la antigua cuestion entre *leistas* y *laistas*, por haber pronunciado el uso su última palabra en favor de los primeros.

5. Las formas neutras del pronombre de 3.^a persona son tres: *ello*, *lo*, y *le*.

La forma *ello*, sin exponente alguno, designa el caso recto; y *lo*, el objetivo ó la relación inmediata. V. g.:

- 1.º *ELLO dirá;*

2.º Ello será como tú dices, pero.....;

3.º Lo sé porque me lo has dicho;

4.º Te dije que no era cierto, y te lo repito.

6. No faltan gramáticos, y entre ellos la misma Academia española, que no dan á este pronombre mas que las dos formas *ello* y *lo*; y, sin embargo, existe la forma *le* usada como neutra.

Véase este ejemplo: «*Como no pareciese suficiente lo declarado por los testigos, se creyó necesario agregarle (ó agregar á ello) el reconocimiento de los peritos.*»

(Bello.)

Es preciso convenir en que no se usa con mucha frecuencia dicho *le* como neutro; pero esto depende de la dificultad que existe en establecer relacion indirecta sobre una palabra ó expresion de ese género.

Además, cuando ocurre dicha relacion con tales elementos, solemos dar preferencia á la forma *ello* precedida de un exponente. V. g.:

Me dijiste que le habian condenado en costas; pues agréguese á ELLO (agreguésele) que le obligaron á la devolucion de lo percibido.

7. A propósito de la forma *lo*, advertiremos que á veces parece algo difícil distinguir si pertenece al pronombre *él* ó al artículo determinante. Hay más: el Sr. Bello niega que *lo* sea nunca artículo, afirmando que es forma propia y exclusiva del pronombre.

Nosotros sin ir tan léjos como el autor citado, desde luego diremos que necesita algun cuidado el determinar los officios gramaticales de dicha palabra. Sin embargo, recordando la explicacion que dimos del pronombre de 3.ª persona y la definicion del artículo, podremos decir con seguridad cuándo debemos considerar al *lo* como pronombre, y cuándo como artículo.

En efecto, el pronombre de 3.ª persona se pone



siempre en sustitucion de un nombre expresado yá en alguna oracion anterior; de manera que viene á ser un nombre de significado muy general que puede sustituir á cualquier nombre específico ó genérico que haya sido nombrado ántes. Es una palabra *alusiva* por excelencia y que evita la repeticion del nombre ó expresion á que se alude. V. g.:

1.º *Todo lo que ves puede regalártelo si lo deseas;*

2.º *Te dije que ni tú ni tus amigos podiais conseguir el objeto, y hoy tengo el disgusto de repetírtelo;*

3.º *Esto que ves lo heredé de mi madre.*

En cada uno de estos ejemplos la palabra *lo* sustituye á la oracion que va en la 1.ª parte de la frase. Es, pues, pronombre, ó palabra sustitutiva.

Al contrario, el *lo* de la 1.ª parte del primer ejemplo es simplemente artículo, por indicar determinacion; ni mas ni ménos que la palabra *esto* del 3.º, que tambien es artículo, aunque no de los que indican, sino que expresan circunstancia.

Es así mismo artículo la palabra *lo* en estos otros:

Lo que te doy no es lo que me pediste;

Lo bueno puede ser mejor;

Lo útil no es siempre lo mas justo.

8. Y no se diga que *lo* sustituye á la palabra *cosa*, antecedente del relativo *que*; porque entónces fueran pronombres todos los adjetivos que se encuentran en la oracion sin el sustantivo del cual dependen.

Ciertamente, al preguntar: *¿Cuál sombrero te gusta más?* y contestar: *El negro*, no se puede decir que *negro* sea pronombre porque recuerda al nombre *sombrero* expresado en la pregunta.

Del propio modo, no hay duda en que *lo útil* equivale á *las cosas útiles*, ó á *la cosa que es útil*; y con todo, no es lícito afirmar que *lo* es pronombre; pues, si puede

suprimirse el sustantivo *cosa*, que todavía no se ha expresado, esto depende de la vaguedad propia de dicha palabra, la cual es aplicable á cualquier sér, y, por lo mismo, su indicacion se convierte en expresion.

9. Es verdad que en estos casos hay algo más que supresion de nombre, por cuanto el artículo cambia de terminacion genérica, cosa que no se verifica al suprimir un sustantivo por recordarlo su adjetivo; con todo, el artículo no deja de ser tal por variar su terminacion, puesto que esto procede del cambio que ha sufrido la palabra regente del mismo. Antes dependía de un verdadero sustantivo; ahora, de un adjetivo sustantivado, que, por su calidad de tal, no puede ser femenino ni masculino, sino neutro.

A veces *lo* sustituye á los mismos adjetivos si son atributos; y en este caso parece que *lo* debe tenerse por verdadero pronombre.

Así, cuando se pregunta:

¿Es necesario que yo mismo vaya?

se contesta:

Lo es; es decir, **NECESARIO es.**

—*Preguntaste cuántos eran?*

—*Lo pregunté.*

—*Sabes cuándo podré verte?*

—*Lo sé, ó Sí.*

En el primer ejemplo *lo* sustituye al adjetivo *necesario*; en el segundo, á *cuántos eran*; y en el tercero la palabra afirmativa *sí* se pone en lugar de la oracion *Sé cuándo podrás verte*, y *lo*, en vez del complemento directo de *sé*.

Pero en ninguno de estos ejemplos tenemos verdadero pronombre, porque no hay sustitucion de nombre ni de palabra ó expresion equivalentes al mismo.

10. Veamos el pronombre *se*.

Este puede ser ó personal, ó indeterminado. En el primer caso, tiene las formas *se*, *si*, *sigo*; en el segundo, solamente *se*.

De aquellas tres formas la 2.^a lleva siempre exponente; y, por lo tanto, no tiene verdadero valor en la declinacion.

La 3.^a no es más que la anterior con el incremento paragógico *go*, y lleva sólo el exponente *con*.

Luego solamente la 1.^a, ó *se*, es la que debe considerarse como signo de régimen.

Pero no ménos puede terminar la relacion directa que la indirecta; cuya distincion se podrá hacer teniendo presente lo que mas arriba se dijo hablando de la forma *me* del pronombre de 1.^a persona.

11. La forma *se*, indeterminada, expresa principio de relacion, ó caso *recto*; pues viene á ser una especie de sujeto que solo indica la especie á que pertenece el individuo ó individuos por élla representados; viene á significar casi lo mismo que el nombre *gente* ú *hombres*, y es perfectamente sinónima de la palabra francesa *on*, conforme ya explicamos.

Decimos:

Se habla mal de la autoridad;

Se escribe mucho de todo;

No se piensa más que en medrar.

Póngase en vez del primer *se* la expresion *el público* ó *la gente*; en lugar del segundo, *los literatos* ó *los hombres*; y, lo mismo, sustitúyase el tercer *se* por *los políticos*, y tendremos expresados los mismos pensamientos.

CAPITULO III.

Construccion.

1. Construir es disponer, colocar unas partes respecto de otras en el orden que su enlace ó relaciones exigen. De esta ordenacion ó disposicion con respecto al lugar, resulta el todo orgánico ó inorgánico que se busca; el cual suele constar de partes homogéneas y heterogéneas de uno ó de varios órdenes.

El todo gramatical que nos proponemos formar es el discurso, que puede constar de diversas cláusulas; las cláusulas, de varios miembros; éstos, de muchas proposiciones; las proposiciones de dos ó mas miembros de 2.º orden; y los últimos, de una ó mas palabras.

2. El lenguaje no es otra cosa, como ya sabemos, que el conjunto de signos que representan los fenómenos del orden moral, intelectual ó estético; por cuyo medio pasamos, siguiendo la ley de nuestra naturaleza, de lo visible ó lo invisible y de lo físico ó material á lo que es propio de la region del espíritu.

Por eso el lenguaje es tanto mas propio y adecuado al objeto á que se le destina, cuanto mejor y mayor sea la correspondencia que guarde con los fenómenos del orden inmaterial, ora componiéndose de signos que tengan cierta analogía con aquéllos, ora dispo-

niendo éstos con relacion al tiempo ó lugar de manera que los oyentes y lectores comprendan el orden de sucesion en que aparecieron las ideas en nuestro espíritu y la importancia ideológica ó intencional que tuvieren.

La relacion de lugar en el lenguaje escrito, no ménos que la relacion de tiempo en el oral, nos dicen que hay cierto enlace lógico entre las partes que están inmediatas; tanto, que si no hubiese conexion alguna entre ellas, tendríamos necesidad de darlo á entender por medio de algun signo puntuativo.

3. No se crea, con todo, que la construccion ú ordenacion de las palabras baste para manifestar la especie de las relaciones que hubiere: la construccion solo anuncia el enlace de un modo general, indicando además entre que elementos aquél se halla. Es decir, que la construccion nos manifiesta entre que partes ó elementos existe la relacion que viene determinada por los demás medios de expresion del régimen.

La concordancia, por ejemplo, nos dice que el adjetivo tiene relacion íntima con el sustantivo del cual depende; pero muchas veces, como sucede cuando hay varios sustantivos con iguales accidentes, no podemos saber cuál sea dicho sustantivo si no viene la construccion á designarlo. Lo mismo exactamente pasa con los exponentes y declinacion. Estos dos medios nos dicen que especie de dependencia tiene una palabra, ú oracion, respecto de otra; pero ¿quien nos dirá cuál sea la parte regente de ellas? Sólo la construccion.

Se ve, pues, que ésta es un medio de expresion, tanto ó mas necesario que los exponentes, declinacion y concordancia.

4. Siguiendo el orden natural y necesario para la claridad ó inteligencia de estas lecciones, empezaremos

por explicar la construccion mas sencilla, ó sea de los miembros de las oraciones; pasando luégo á la construccion de éstas.

Después vendrá la construccion de los miembros de las cláusulas y la formacion de ellas, que es el límite á que debe alcanzar la Gramática.

Dos partes, segun esto, debe tener el presente Capítulo, conforme á las dos especies de elementos que se han de construir ú ordenar: 1.^a construccion de las oraciones y sus partes; 2.^o construccion de las cláusulas y sus miembros.

3. A cada una de ellas se pueden aplicar tres especies de construccion, fundadas respectivamente en tres principios distintos que son una consecuencia de la naturaleza individual y social del hombre.

Sabemos que éste es un sér racional y moral, que además es sensible y, en fin, que le es indispensable la vida social. En consecuencia, tendrá necesidades intelectuales y morales, las tendrá estéticas, y tambien estará sujeto á las que le imponga la sociedad en que viva.

El lenguaje es el primer vínculo social y el principal medio de atender á la satisfaccion de las necesidades del sér humano; luego es consiguiente que en su parte mas esencial, ó sea en la construccion, se vea reflejada la triple vida que quiso Dios conceder á nuestra especie.

La construccion de todo idioma debe, ante todo, ser racional y lógica, para que satisfaga las necesidades de la inteligencia; tambien debe ser bella, elegante y armoniosa, á fin de halagar la sensibilidad; y, por último, es necerario que se atempere á las convenciones, usos y prácticas que establece la sociedad en que vivimos.

Hé aquí la razón por la cual daremos á conocer 1.º, la construcción *lógica*; 2.º, la *estética*; y 3.º, la fundada en el *uso*.

ARTÍCULO 1.º

CONSTRUCCION LÓGICA.

1. Esta construcción se rige por principios fundados en la naturaleza racional del hombre; pero se halla muchas veces modificada y limitada por la construcción estética y por las reglas que el uso general estableció en virtud de su absoluta autoridad.

2. La construcción lógica puede decirse que está regida por estos dos principios:

1.º *Las partes principales deben colocarse delante de las secundarias; éstas delante de las de 3.º orden, y así sucesivamente.*

2.º *Las partes regentes deben preceder á las regidas; éstas deben colocarse después de las primeras, y á menor ó mayor distancia de ellas según que la relación sea mas ó menos próxima.*

3. Hagamos aplicación de estos dos principios.

§ 1.º

Construcción de las partes de la oración.

1. Para ello supondremos que ésta consta de todos los miembros *esenciales* y *accidentales*, y que éstos son *compuestos* y *complejos*.

Desde luego los miembros esenciales, que denominamos *sujeto*, *verbo* y *atributo*, deben ponerse delante de los accidentales, que son el *objeto*, el *término*, el complemento de *fin* y los *circunstanciales*: lo principal ántes que lo secundario.

Y de los miembros esenciales ¿cuál ocupará el primer lugar? No hay duda que el sujeto, porque expresa la idea que primero y principalmente ocupa la mente, como idea de sustancia en la cual se sustenta el accidente, cualidad ó estado que de ella queremos afirmar ó negar.

2. Pero nuestro sujeto es *compuesto*, es decir, consta de varias partes, cada una de las cuales forma un sujeto *simple*, por atribuirsele lo que expresa el atributo. Sepamos el orden de colocacion de estos varios sujetos simples.

En este caso puede ocurrir que los varios sujetos expresen ideas de importancia desigual respecto de lo que se afirma ó niega, y teniendo en cuenta la intencion del que habla; ó que la importancia de dichos sujetos sea la misma. Si sucede lo primero, es necesario que los varios sujetos simples se coloquen en orden riguroso de mas á menos ó de menos á mas importancia.

Ejemplos:

1.º *El sol, la luna y las estrellas adornan el firmamento.*

2.º *Tus parientes, tus hermanos, y hasta tus padres, te abandonarán si no dejas el camino del vicio.*

¿Por que debe decirse *el sol, la luna y las estrellas*, y no *las estrellas, la luna y el sol*, ó en otro orden cualquiera? Por que se trata de adornar el cielo visto desde la tierra; y bajo este punto de vista el que mas adorna es el sol; luego sigue la luna, y después las estrellas.

En el 2.º ejemplo se colocan los sujetos simples en orden de ménos á más, por ser así necesario para el efecto que el escritor se propone producir. El abandono de los padres debe ser el mas sensible para un hijo; luego el que más se siente es el de los hermanos, y, en fin, el de los demás parientes.

3. Cuando los sujetos se contrasten dos á dos, ó sean análogos dos á dos, tres á tres, etc., éste será el orden en que los construiremos.

Así se dirá:

1.º *Pobres y ricos, ignorantes y sabios, tienen el deber de defender la pátria.*

2.º *El humilde musgo y la esbelta palmera; el gigantesco elefante, el venenoso reptil y la industriosa hormiga, atestiguan la universal Providencia.*

El contraste es evidente entre *pobres y ricos; sabios é ignorantes*; siguiéndose por lo demás el orden de ménos á más importancia.

En el 2.º ejemplo hay contraste ú oposicion y analogía: contraste de tamaños; y semejanza, por tratarse de seres de un mismo reino de la naturaleza.

4. Para que se comprenda bien que la importancia puede cambiar segun la cualidad ó estado que se atribuya al sujeto, vamos á ver dos ejemplos en que esto se patentice.

1.º *El sol y la luna ejercen gran influjo sobre los seres vivientes de la tierra;*

2.º *La luna y el sol producen las mareas.*

En el primer ejemplo ponemos *sol* delante de *luna*, porque la importancia de aquél es mayor cuando se trata de la vida de los habitantes de la tierra.

Al contrario, en el 2.º se coloca *luna* ántes que *sol*, pues está demostrada la mayor influencia de la luna en la produccion de las mareas.

Si no fuese fácil descubrir diferente importancia física ni moral en los varios sujetos, entónces regirían las reglas de construcción estética que mas abajo formularemos.

5. Pero así como es compuesto el sujeto, puede serlo el atributo; en cuyo caso los diversos atributos *simples*, si expresaren cualidades ó estados de importancia desigual, deben construirse de modo que vaya gradualmente creciendo la importancia; es decir, que siempre se colocarán en progresión creciente.

1.º *Este paraje es bello, admirable, sorprendente.*

2.º *«Anda, corre, vuela;—Traspasa el alta sierra.»*

3.º *Es hombre audaz y prudente, jóven y reflexivo, amable y severo.*

4.º *Me pareció el pais nebuloso, húmedo y frio; pero feraz, sano y poblado de habitantes pacíficos.*

Los dos ejemplos primeros llevan atributos simples construidos en orden de ménos á más importancia; lo cual es evidente, pues expresan cualidades y estados de movimientos cuya intensidad aumenta del primero al último de dichos atributos.

En el 3.º ejemplo es fácil descubrir el contraste entre *audaz y prudente, jóven y reflexivo, amable y severo.*

En el 4.º se ve semejanza entre los tres primeros atributos, y lo mismo entre los tres últimos; y es la razón por lo cual los separamos en dos grupos mediante el signo de puntuación que corresponde.

6. Los complementos inmediatos y mediatos son palabras sustantivas; y, por lo mismo, se encuentran en el caso de los sujetos compuestos. Luego deben colocarse en orden de más á ménos ó de ménos á más importancia.

Véanse estos ejemplos:

1.º *Venera á tu padre y á tu madre;*

2.º *Todo ejército debe tener generales, oficiales y soldados;*

3.º *Perdieron la religion y el trono, la pátria y la libertad;*

4.º *Abandonó el hogar, á sus padres y á sus mismos hijos;*

5.º *Lo traigo para tí y toda tu familia.*

Los cuatro primeros ejemplos son de complementos inmediatos compuestos; en tres de los cuales, y son 1.º, 2.º y 3.º, se va de más á ménos; agrupándose dos á dos en el 3.º, por existir alguna mayor semejanza entre los complementos religion y trono, pátria y libertad.

7. Hay una razon lógica que abona la construccion que hemos explicado para los sujetos y complementos compuestos: lo que tiene mas importancia ocupa un lugar preferente en nuestra mente, y como hablar es manifestar lo que pensamos y hacerlo del modo que se piensa, claro es que aquello que es primero y principal en nuestro espíritu debe serlo tambien en el lenguaje.

Pero en algunas ocasiones nos proponemos producir un efecto gradual en el ánimo del oyente ó lector, ó bien sostener su atencion; lo cual se consigue ordenando en progresion creciente, ya los pensamientos que las comunicamos, ya las ideas parciales de cada pensamiento.

El mezclar en cualquier orden los diversos miembros simples, por mas que sean de una misma especie, no es ni puede ser racional ni ordenado, ni, por tanto, conforme con los principios de la buena lógica.

8. ¿Qué construccion corresponde á los complementos circunstanciales compuestos?

Generalmente, la misma que á los atributos.

Los complementos circunstanciales son partes mo-

dificativas; y éstas se construyen en progresion creciente.

Conviene observar que para ser compuesto un complemento circunstancial, no basta que en una proposicion haya vários de este grupo, si todos ellos no expresan la misma circunstancia. No debe considerarse como tal el conjunto de adverbios de estos ejemplos:

Viniste lejos, pronto y bien;

Lo afirmó rotundamente, ayer, en este sitio;

porque lostres adverbios, aunque forman complemento circunstancial, expresan tres circunstancias diversas.

Pero véase estotro:

Habló clara, distinta y elocuentemente.

Aquí tenemos complemento circunstancial compuesto; y por esto hay necesidad de establecer la gradacion de ménos á más importancia. Rarísima vez podrá hacerse lo contrario.

9. Veamos cómo se construyen los *determinativos* y *explicativos*.

Cuando uno ó varios de los miembros esenciales ó accidentales son *complejos*, es decir, cuando llevan determinativos ó explicativos, la lógica exige que estos se coloquen detrás del miembro de que dependen; y si hubiese varios, en orden de ménos á más importancia, siendo adjetivos; pero de más á ménos ó de ménos á más, siendo sustantivos ó verbos regidos de preposicion.

Esta regla es una consecuencia de lo dicho mas arriba acerca de los sujetos y atributos compuestos.

Véanse algunos ejemplos:

1.° *Las leyes de Licurgo y de Solon fueron respetadas por los griegos;*

2.° *Compré un caballo bonito y bueno;*

3.º *En esta fábrica se hace mucho papel de escribir, de fumar y de estraza;*

4.º *El hombre que trabaja, que gasta lo necesario y hace algunos ahorros, se llama activo y previsor.*

En los determinativos compuestos de las oraciones precedentes se observa el orden en progresion decreciente, ó bien en el orden de tiempo en que se ejecutan las acciones.

10. Es claro que los determinativos deberán acompañar al miembro que los rija, ora sean simples, ora compuestos; porque, de otra suerte, no fuera posible conocer la palabra de que dependen. Así en la frase:

La ley DEL DEBER obliga á todos los hombres que LA CONOCEN con IGUAL rigor, aunque no de la MISMA manera: los determinativos *del deber, que la conocen, igual, misma,* deben acompañar respectivamente á los miembros *ley, hombres, rigor y manera,* que son sus correspondientes partes regentes.

11. Es posible que alguna vez no sea fácil descubrir preexcelencia ó mayor importancia en ninguno de los diversos sujetos, atributos, complementos, ó determinativos compuestos; en este caso no existirá ninguna razon lógica para anteponer los unos á los otros. Entónces solo el oído bien educado y cultivado con la lectura de los buenos escritores, podrá dirigirnos, construyendo del modo que produzca una impresion mas agradable.

12. Ahora debemos añadir que las reglas arriba sentadas deben aplicarse tambien á los sujetos, atributos, complementos y determinativos que forman oracion. Siendo el oficio lógico que desempeñan idéntico, lo mismo da que sean palabras ó expresiones que oraciones y aun cláusulas.

Veremos oraciones sujetivas ó atributivas que for-

man sujetos y atributos oracionales: aplíquenseles, pues, las reglas generales de construcción propias de los miembros espresados.

De igual modo no será raro encontrar proposiciones complementarias directas, indirectas y circunstanciales; á las cuales será necesario aplicar lo que hemos dicho acerca de los complementos en general.

Si las oraciones fuesen determinativas ó explicativas, en nada variaría su construcción lógica de la peculiar de los determinativos que constan de una palabra ó expresión.

Véanse los siguientes ejemplos:

1.º *Que tú no podías ni querías verme es lo que yo deseaba saber;*

2.º *Que yo no pueda no es que no quiera ni que no deba;*

3.º *Deseo que vengas y que me ayudes;*

4.º *Me contento con que pagues el seis por ciento y me devuelvas á los tres años mi capital;*

5.º *No me gustan los hombres que prometen mucho y no cumplen nada.*

En estos ejemplos hay oraciones *sujetivas, atributivas, complementarias y determinativas.*

§ 2.º

Extructura de los períodos.

1. Uno ó más juicios ó raciocinios que forman sentido completo, reciben el nombre de *cláusula ó período.*

2. Hay períodos *simples y compuestos.* El período es

simple cuando consta de un solo miembro; y será compuesto si constare de dos ó más.

3. En las cláusulas se llaman miembros una ó más proposiciones *principales* que expresan una parte importante y racionalmente separada de las demás del período.

Ejemplos:

1.º *Napoleon derrotó á los africanos que se le opusieron en las Pirámides de Egipto.*

Aquí tenemos una sola oracion principal, que es miembro único de la cláusula que encierra la frase.

2.º *Los ricos ofrecian dinero para defender la pátria; y los pobres, sus personas.*

En la frase que precede hay dos proposiciones principales, y cada una de ellas forma miembro; siendo por esto *bimembre* la cláusula.

Decimos que forman miembro; porque cada una de ellas expresa una parte muy importante del pensamiento total, y, por otro lado, se ha propuesto el escritor separarlas para mejor hacer resaltar el contraste.

4. En el tratado de Análisis se verá que las proposiciones se llaman *principales* cuando son independientes y tienen representacion propia, por expresar uno de los pensamientos que el autor desea manifestar *ex-profeso* y de una manera directa.

Hay proposiciones que están al servicio de otras formando un miembro ó parte de miembro de éstas; y como las partes siempre dependen y están regidas por su todo, las proposiciones de que nos ocupamos son y se llaman *dependientes*.

Conviene distinguir los miembros de cláusula de los de oracion: éstos últimos expresan las partes integrantes ó esenciales de los juicios, como el sujeto,

atributo y verbo; y aquéllos, las partes esenciales de los raciocinios.

Ya se podrá ahora comprender lo que digamos acerca de los miembros de los períodos.

5. Pero los miembros pueden á su vez ser simples y compuestos, segun que estén formados de una sola proposicion principal ó de varias. Los miembros de los dos ejemplos precedentes son simples; pues en el 1.º no hay más que una proposicion independiente; y en el 2.º, aunque se encuentran dos, cada una de ellas forma miembro, conforme hemos explicado.

6. Véase ahora una cláusula compuesta *trimembre*, cuyos miembros primero y tercero son compuestos.

«Yo he satisfecho agravios, enderezado entuertos, castigado insolencias, vencido gigantes y atropellado vestiglos: yo soy enamorado, nada mas porque es forzoso que los caballeros andantes lo sean; y, siéndolo, no soy de los enamorados viciosos, sino de los platónicos continentales.»

(Quijote 2.ª parte, cap. 32.)

El primer miembro se compone de cinco oraciones principales; y el tercero, de dos.

¿Por qué forman tres miembros las ocho proposiciones independientes que hay en el período?

Nótese que existe mucha analogía entre las cinco primeras, porque todas ellas manifiestan valor. En la sexta se trata de amor; razon por la que está bien separada de las cinco anteriores. Finalmente, en la 7.ª y 8.ª se manifiesta una virtud, cuál lo es el amar con amor platónico continente.

Si, pues, el pensamiento que dominaba á D. Quijote al hablar, era el de exhibir su valentía, su amor y su

virtud moral, ¿no está plenamente justificada la division del período en tres partes ó miembros?

Para probar el primero, aduce cinco hechos distintos é independientes, pero, en fin, hechos de valor: luego resultará el primer miembro compuesto. Del amor no da más prueba que su afirmacion; y por esto se queda simple el 2.º miembro. De la virtud, ó amor virtuoso, tampoco da más que su palabra, aunque expresado y contrastado por medio de una oracion negativa y otra afirmativa; y de ahí que resulte compuesto el 3.º miembro.

7. *«Los árboles se habian inclinado hasta las zarzas, y las zarzas habian subido hasta los árboles; la planta habia subido, la rama se habia encorvado.»*

(Miserables, 3.ª p. lib. 3.)

Fácil es descubrir dos miembros en la frase que precede; constando tanto el primero como el segundo, de dos oraciones contrapuestas: pero ambos miembros están separados, como lo está en la mente lo particular de lo general por via de induccion, y lo general de lo particular por medio de la deduccion lógica.

8. *«Admiró el suceso á toda la aldea y áun á todos los que dél noticia tuvieron: yo quedé suspenso, Anselmo atónito, el padre triste, sus parientes afrentados, solicita la justicia, los cuadrilleros listos; tomáronse los caminos, escudriñáronse los bosques y cuanto habia, y al cabo de tres dias hallaron á la antojadiza Teandra en una cueva.»*

(Quijote, 1.ª parte, Cap. 51.)

Tres miembros tiene este período, que cierran respectivamente los dos puntos y el punto final. El primero es simple, como que solo contiene una proposicion, aunque ampliada por otra; el segundo, compuesto; pues lo forman seis oraciones independientes, que se

han juntado en un miembro, por expresar cada una de ellas los efectos de la admiracion y gravedad del asunto manifestado en el primer miembro; y el tercero, compuesto tambien, consta de tres oraciones, que corresponden á un mismo miembro, por expresar las resoluciones que se tomaron y resultados que se obtuvieron como consecuencia del efecto arriba expresado.

9. Debemos añadir que, algunas veces en que el pensamiento es muy compuesto, no solo se presentan varios miembros, sino que éstos se ponen reunidos en dos grupos. En este caso, el primer grupo de miembros se llama *protásis*; y el segundo, *apódosis*.

Ejemplos:

«Paráronse los mercaderes al són de estas razones, y al ver la extraña figura del que las decía; y por la figura y por ellas luego echaron de ver la locura de su dueño: mas quisieron ver despacio en que paraba aquella confesión que se les pedía; y uno de ellos, que era un poco burlon y muy discreto, le dijo.»

(Quijote, 1.^a parte, cap. 4.^o)

Aquí tenemos un período *cuadrimembre*; el primero de cuyos miembros es compuesto de dos oraciones independientes, y los tres restantes son simples. Obsérvase además que los dos primeros miembros tienen una relacion especial entre sí, de modo que forman como un todo al cual se contrapone otro todo compuesto de los miembros tercero y cuarto. Por consiguiente, los dos primeros miembros forman la *protásis*, y los dos últimos la *apódosis* del período.

10. Para terminar añadiremos que no es raro encontrar en los escritores y oradores grandilocuentes, períodos en que los muchos miembros de que estos constan se pueden agrupar en tres ó cuatro *secciones*;

de suerte que entónces tenemos tres ó cuatro partes homólogas que racionalmente no pueden reducirse á dos para construir la prótasis y la apódosis.

Ejemplo:

«Esta divinidad no pisa siquiera la tierra; resbala ligera por el aire como ave que en raudo vuelo lo hiende con sus alas: empuña su potente mano una lanza mas brillante que el sol, capaz de hacer temblar los ejércitos mas numerosos y aguerridos; el mismo Marte temiera ante su presencia: su voz, sin embargo, es dulce y reposada, pero enérgica é insinuante; todas sus palabras son rayos de fuego que atraviesan el corazon de Telémaco y que le hacen sentir cierto dolor lleno de dulzura: sobre su casco brilla la triste ave de Atenas, y sobre su pecho resplandece su temible égida.»

(Telémaco, lib. 24.)

En este ejemplo se ven palpablemente ocho miembros, y estos ocho miembros forman cuatro grupos de á dos, marcados por los dos puntos y punto final respectivamente. Entre grupo y grupo se ponen los dos puntos, porque se usó el punto y coma para separar los miembros de un mismo grupo, exceptuando entre los dos del último en que solo hubo necesidad de la coma, por razon de la conjuncion copulativa.

11. Las cláusulas tanto simples como compuestas, pueden ser complejas; y lo serán siempre que sus miembros lleven *incisos* ú oraciones subordinadas, determinativas y explicativas.

Véase el ejemplo de la página anterior, el cual tiene complejos los miembros 1.º, 3.º y 4.º; y en el segundo son complejos todos.

12. Conocida la estructura de la cláusula, pasemos

á decir algo acerca de su construcción lógica ó racional.

Por lo que toca á la composición de los períodos, debemos hacer notar que las partes á que hemos llamado miembros deben considerarse y son sustantivas, pues, por su carácter peculiar, nunca puede decirse que sean modificativas ni mucho ménos conexivas. Luego se les deben aplicar las reglas generales de construcción propias de las partes sustantivas.

Hay que proceder en su colocación siguiendo un orden riguroso de mas á menos importancia, á no ser que por alguna razón especial conviniere seguir el orden inverso.

Si los diversos miembros ó diferentes partes homólogas de un miembro no expresan acontecimientos simultáneos, que es cuando se aplica la regla de la mayor á menor importancia, sino que denotan sucesión, hay que seguir en la construcción el orden cronológico de los acontecimientos.

Ejemplos:

1.º *Jesús nació, vivió y murió pobre;*

2.º *César llegó al Africa, vió el estado y situación de sus enemigos, los atacó y venció.*

13. Mas la importancia relativa de los grupos de miembros, de estos mismos y de sus partes homogéneas, puede variar según la intención, fin y objeto del que habla ó escribe; porque unas veces es necesario ir de lo general á lo particular, de las causas á los efectos y de los principios á las consecuencias, cuál sucederá siempre que se dirija la palabra á personas instruidas y de inteligencia cultivada; y otras conviene seguir un orden contrario, pasando de los efectos á las causas y de las consecuencias á los principios. En las obras destinadas á la instrucción de la niñez, y ge-

neralmente, en las obras muy elementales, se empleará este último orden de construcción; reservando el primero para obras más completas, sobre todo, para las llamadas magistrales.

Creemos que estas indicaciones bastarán á hacer comprender las reglas generales que estamos explicando; cuya comprensión se completará estudiando con detenimiento los ejercicios prácticos que ponemos en el tratado de *Composicion*.

ARTÍCULO 2.º

CONSTRUCCION FIGURADA Ó ESTÉTICA.

1. Algunos autores llaman *natural* la construcción explicada en el artículo 1.º, como si la que ahora vamos á ver no fuese tan natural como la primera.

Aquella se funda en la razón, en las necesidades de la inteligencia; ésta tiene su razón de ser en la sensibilidad, en las exigencias del corazón humano. Y ¿no son tan propias de la naturaleza humana las facultades intelectivas como las sensitivas y estéticas? ¿No es el hombre esencialmente racional y esencialmente sensible? Luego tan natural es la construcción que se funda en las necesidades de las facultades primeras, como la que tiende á satisfacer las que proceden de las segundas; mejor dicho: la verdadera construcción natural es la que se armoniza con unas y otras facultades y las satisface á todas igualmente.

2. Con todo, es conveniente estudiar por separado

la influencia que la sensibilidad ejerce en el lenguaje; y esto se consigue analizando detenidamente el fundamento ó principio de las principales figuras.

ARTÍCULO 1.º

FIGURAS.

1. Llámense así las licencias usadas en el lenguaje alterando más ó menos las reglas de la construcción lógica con el fin de atender á las necesidades de la sensibilidad.

Si el hombre fuese puramente inteligente, cuál lo son los Angeles y Dios mismo, solo hablaría por medio de fórmulas matemáticas ó usando nomenclaturas á la manera que los filósofos y naturalistas. Entónces, no solo de su lenguaje, sino tambien de su religion, leyes y costumbres, desaparecería lo que llamamos arte; y la ciencia se presentaría pura, sencilla y sin el claro oscuro que en nuestra limitacion tanto la adorna y embellece.

2. No es fácil darse cuenta de lo que pasaría en el hombre si éste no fuera cuál es, ó fuera lo que quizás es imposible que fuese; pero esto no nos importa averiguarlo, interesándonos tan solo conocer lo que es natural que suceda en virtud de las facultades con que la sabiduria eterna tuvo á bien ennoblecerle.

Repetimos que la naturaleza racional y sensible del hombre debe reflejarse en su lenguaje, y que en

la estructura sintáctica de éste es donde resalta más dicho reflejo.

3. Aunque las figuras de construcción son varias, según muchos autores nos dicen, con todo, nadie podrá negar que la más importante, si no la única, es la designada con el nombre de *Hipérbaton*.

NÚMERO 1.º

Hipérbaton.

1. Esta palabra griega significa *inversión* ó *trasposición*; porque, en efecto, en virtud de ella trasponemos, invertimos casi el orden en que las palabras y oraciones debieran colocarse atendiendo solo á las prescripciones racionales de la lógica.

2. Véamos los principios que han de servir de base y las reglas que nos han de regir en el buen uso de dicha licencia ó figura; pues bien se comprende que ésta no puede consistir en la inversión discrecional del orden exigido por la naturaleza del régimen.

1.º principio. *El hipérbaton debe usarse dentro de los límites que permite la índole y carácter del idioma español.*

2.º *Dentro de dichos límites hay que salvar siempre la claridad necesaria, de modo que es preciso evitar aquellas trasposiciones que pueden defor el sentido oscuro ó anfibológico.*

3.º *Dentro de los límites fijados por los dos principios precedentes, será admisible la inversión que exija el énfasis y la energía.*

4.º *Dentro de los mismos límites, se invertirá tanto*

cuanto exijan la belleza, armonía y melodía de la cláusula.

Explicuemos estos cuatro principios.

3. El número de combinaciones posibles en una frase cualquiera se representa por la fórmula:

$$n = m(m-1)(m-2)\dots(m-m+1);$$

expresando n el número de combinaciones, y m el de palabras de que consta la frase, sin contar los signos conjuntivos y los artículos.

La fórmula anterior nos da 2 combinaciones para las frases de dos palabras; 6, para las de tres; 24, para las de cuatro; 120, para las de cinco; 720, para las de seis; 5040, para las de siete; 40320, para las de ocho; 362880, para las de nueve; 3.628800, para las de diez; y así sucesivamente, multiplicando siempre el producto anterior por el número que expresa el de palabras de que se compone la frase.

Véase la operación indicada con los resultados para frases de dos palabras hasta diez inclusive:

$$\text{Si } m = \left\{ \begin{array}{l} 2, n = 2 \times 1 = 2; \\ 3, n = 3 \times 2 \times 1 = 6; \\ 4, n = 4 \times 3 \times 2 \times 1 = 24; \\ 5, n = 5 \times 4 \times 3 \times 2 \times 1 = 120; \\ 6, n = 6 \times 5 \times 4 \times 3 \times 2 \times 1 = 720; \\ 7, n = 7 \times 6 \times 5 \times 4 \times 3 \times 2 \times 1 = 5040; \\ 8, n = 8 \times 7 \times 6 \times 5 \times 4 \times 3 \times 2 \times 1 = 40320; \\ 9, n = 9 \times 8 \times 7 \times 6 \times 5 \times 4 \times 3 \times 2 \times 1 = 362880; \\ 10, n = 10 \times 9 \times 8 \times 7 \times 6 \times 5 \times 4 \times 3 \times 2 \times 1 = 3.628800 \end{array} \right.$$

4. Imposible nos fuera precisar cuáles de las casi innumerables construcciones posibles admite nuestra lengua, y cuáles rechaza; pero desde luego podemos afirmar que no las acepta todas, ni siquiera la mayor parte. Los idiomas modernos se distinguen de los antiguos, y en particular del griego y del latino, en aten-

dermas á las reglas lógicas que á las de belleza y armonía: nunca se sacrifica la claridad á la elegancia; nunca el fondo á la forma. En las obras poéticas de Virgilio tenemos trozos que son verdaderos logogrifos; y aun Horacio y el mismo Ciceron escribieron estrofas y periodos de sentido completamente oscuro: observándose ésto lo mismo casi en la prosa que en la poesía, tanto en los escritos de estilo familiar como en los de tono elevado y sublime. Y es que los antiguos reñían mayor culto al arte que á la ciencia, el dominio de los sentidos era mayor que el de la razon.

5. En algunos idiomas modernos tal vez se ha caído en el vicio opuesto: se ha prescindido en demasía de las exigencias de la sensibilidad por atender á las de la razon, se ha sacrificado la belleza y armonía en aras de la claridad y energía del raciocinio. Véanse los idiomas que se hablan en las regiones del norte de Europa, los cuales comprueban lo que venimos diciendo.

6. Pero el idioma español, como hijo de la lengua latina y como propio de habitantes de las regiones medias, tomó su parte de la educacion y civilizacion moderna, sin desatender su prosápia. Es, por lo mismo, la lengua en que se encuentran mas sábiamente armonizadas las condiciones provenientes de las necesidades de la inteligencia y corazon, aquella en que se atiende casi por igual á las reglas de construccion lógica y de construccion estética.

Esto es lo único que podemos decir sobre este punto, pues lo demás debe aprenderse prácticamente en la lectura de nuestros clásicos y en la conversacion y discursos de las personas ilustradas.

7. El segundo principio que hemos sentido nos dice que el hipérbaton no debe ser tal que desaparezca

la claridad del pensamiento expresado. En efecto, hablamos y escribimos para que nos entiendan sin gran esfuerzo, y no simplemente para dargusto al oído de los que nos escuchan: luego las construcciones que por su intrincado hipérbaton resultan oscuras, anfibológicas y de muy difícil comprensión para aquellos á quienes dirigimos la palabra, no deben tener cabida en nuestros escritos y discursos.

8. Pero la claridad es relativa á los ojos que deben percibirla. Hay ojos que para ver necesitan mucha luz; y ojos que se deslumbran con la claridad que para otros es oscuridad relativa. El murciélago ve perfectamente con la débil luz del crepúsculo y con la ténue de las estrellas, deslumbrándole la suave luz matinal. Encuéntranse personas de vista defectuosa que sólo pueden distinguir bien los objetos en la mitad del día.

¿Cuál es entónces la verdadera claridad? Entre los dos extremos hay infinitos grados medios, mas ó menos convenientes segun sea la potencia *vidente* de la persona que ha de ver; y cuando nos propongamos hacer distinguir bien un objeto, debemos procurar graduar la luz conforme á las condiciones visuales del sujeto.

9. Ahora bien: en la esfera de la inteligencia hay luz y claridad como en la vision física: si la inteligencia de la persona ó personas á quienes hablamos entendieren sin gran esfuerzo los conceptos que deseamos comunicarles, si distinguen perfectamente los diferentes juicios que les anunciamos, habrá bastante luz, bastante claridad en el lenguaje, á pesar de la inversion que usemos; si por trasponer las oraciones y palabras, dudan acerca del sentido de ellas, les atribuyen un valor que no es el que les damos, ó entienden lo contrario de aquello que les queremos participar, entónces

la frase es oscura, anfibológica, enigmática, y la inversión que se le ha dado, viciosa.

Como, cuando nos dirigimos á los niños y á las personas de poca capacidad intelectual ó de escasa instrucción, lo hacemos á individuos cuya vista intelectual es poco enérgica, será necesaria mayor claridad para que nos entiendan; y, por lo mismo, el hipérbaton entrará en pequeña escala. Al contrario, cuando nos dirigamos á personas ilustradas y de bastante capacidad, convendrá que no las hastiemos con la excesiva luz; pudiendo, por lo tanto, invertir cuanto exija la energía y belleza no ménos que la armonía y variedad, siempre que el pensamiento quede suficientemente claro con relacion á su inteligencia.

Por esto el hipérbaton es muy reducido en los libros destinados á la instrucción de los niños y de la clase popular.

40. A todas las demás cualidades debe preferirse la claridad, y así lo demuestran los giros particulares que á continuacion explicamos.

1.º Una oracion relativa puede referirse á dos ó más oraciones; y entónces la claridad exige que se coloque la oracion relativa primero, y á continuacion aquéllas á que hace referencia.

Ejemplo:

«PORQUE LOS JEFES NO SUPIERON ENTENDERSE, *el enemigo, que nada hubiera podido contra ellos si hubiera habido buena armonía, los derrotó unos tras otros; pasó las fronteras; se apoderó de las plazas fuertes; y á PESAR DE LA RESISTENCIA QUE LE Oponían LOS MORADORES, taló los campos y saqueó las ciudades y villas mas principales.*»

Dos relativas hay en la frase precedente, que son: *Porque los Jefes no supieron entenderse*; la otra, y á pesar de la resistencia que le oponían los moradores.

La primera de ellas se antepone á las tres principales separadas por medio del punto y coma, porque á todas ellas se refiere; y la 2.^a relativa precede á sus dos principales de referencia, que son, *taló los campos, y saqueó las ciudades y villas mas principales.*

2.º La oracion relativa puede y suele referirse á una sola oracion; y en este caso cualquiera de las dos puede anteponerse á la otra, á no existir entre ambas relacion de contrariedad, pues entónces es indispensable que la relativa ocupe el lugar segundo.

Ejemplo:

El interés particular pide no exponer la vida, pero el interés comun exige á veces este sacrificio.

Tampoco es regular que deje de ir pospuesta la oracion relativa que es causal y lleva la conjuncion *pues.*

Ejemplo:

Es inútil que te afañes en evitar todos los males, pues es ley de la humanidad que estos abunden más que los bienes.

Es muy raro que se diga: *Pues es ley de la humanidad que los males abunden mas que los bienes, es inútil, etc.* Sin embargo, no puede considerarse como vicio que deba siempre evitarse.

Por otra parte, ésta es mas bien construccion de uso, que figurada.

3.º La razon que hay para anteponer la oracion relativa á las principales á las cuales se refiere, consiste en que es práctica establecida que cuando una oracion se pospone á várias á las que podría hacer referencia, debe entenderse que solo se refiere á la última de ellas.

Ejemplo:

«Los moros saqueaban la Andalucía; los partidarios de Witiza les socorrian; la nobleza, que se había envile-

cado con la relajacion de las costumbres, no se movia; y el pueblo no queria defenderse, PORQUE CREIA QUE LOS INVASORES, MAS BIEN QUE ENEMIGOS SUYOS, LO ERAN DE UN REY Á QUIEN DETESTABAN. •

En la cláusula anterior la oracion relativa *porque creia que los invasores* etc., sólo se refiere á la última de las cuatro oraciones principales que le preceden.

Por consiguiente, si se refiriese á las cuatro, sería necesario expresarlo colocándola delante de todas ellas, cuál lo hemos hecho en la pág. 328.

44. Lo que acabamos de decir acerca de las oraciones relativas, tanto cuando se refieren á una sola principal, como cuando lo hacen á dos ó más, se aplica igualmente á las proposiciones subordinadas.

En efecto, si una de las últimas se refiere á una sola oracion de la frase, existiendo en ésta varias á las cuales pudiera hacer referencia, se construirá la frase de modo que la principal que lleva subordinada ocupe el penúltimo lugar, dejando el último para ésta.

Pero, si la subordinada depende de varias oraciones principales, aquélla irá delante de todas ellas:

Ejemplos de los dos casos:

1.º *No puedo regularte este libro, ni áun prestártelo, SI NO TE OBLIGAS Á DEVOLVÉRMELO MAÑANA.*

2.º *SI NO VIENE TU PADRE PRONTO, tendré que escribirle pintándole mi situacion, y no será posible hacer lo que deseas.*

12. Para terminar, diremos que muy frecuentemente se intercalan las oraciones relativas y subordinadas entre el sujeto y demás miembros de la oracion con que están relacionadas, siempre que se refieran á una sola. V. g.:

Este jóven, si no tiene ningun percance inesperado, llegará á ser hombre de provecho.

13. El valor enfático de ciertas palabras ó expresiones exige también cierta trasposición dentro de los límites que hemos determinado.

Y para que esto se comprenda mejor, diremos que en las proposiciones suele haber una palabra ó expresión que representa la idea capital, habida cuenta de la intención y situación moral del que habla; intención y situación que se manifiestan y son fáciles de ver en lo que antecede ó sigue á la proposición en que se encuentra dicha expresión ó palabra.

Estas comprenden virtualmente muchas ideas, y, por lo tanto, expresan mucho más de lo que sus términos indican; exigiendo mayor atención y á veces reflexión para descubrir todo el alcance que el autor se propuso darles.

En una palabra, las frases ú oraciones encierran á veces palabras ó expresiones enfáticas, ó que tienen énfasis; las cuales exigen un lugar preferente, el lugar en que resalten y llamen la atención de aquel á quien se dirige la palabra.

14. Y ¿cuál será el lugar, mas propio y adecuado de las palabras enfáticas? El principio ó fin de la frase ó proposición. ¿Por qué? Porque, yendo delante, encuentran la atención del lector en toda su energía y sin otra idea anterior que, por decirlo así, les haga sombra; viniendo á herir el ánimo de aquél de una manera directa. Cuando, empero, se colocan al final de la frase, quedan impresas en la memoria, sin que ninguna otra idea venga á cubrirías ó borrarlas.

Así pues, ora la expresión enfática sea sujeto, ora atributo ó uno de los complementos, y aunque fuese un simple determinativo, habrá necesidad de colocarla á la cabeza ó al fin de la proposición; pero jamás debe sumergirse en medio de la frase, en donde la oscure-

cerían las ideas precedentes y la borrarían de la memoria las posteriores ó subsiguientes.

15. Con algunos ejemplos se comprenderá todo mejor.

1.º «Aquí morirás, traidor, enemigo de D.^a Sancha.»

2.º «Atentísimamente estuvo escuchando D. Quijote las razones del canónigo.»

3.º «Contigo iré, contigo, al mar; contigo sola.»

4.º «En el mar no encontró agua.»

5.º «Por tu culpa ha perdido sus bienes y salud.»

6.º «¿Vos lavaré á mí los pies?»

7.º «Tan terrible se mostró en una audiencia el rey Asuero á la reina Ester, que cayó desmayada.»

8.º «Su espada arrojó Guzman el Bueno.»

9.º «Y se rindió Luscinda; Luscinda se rindió.»

10. «Blandiendo altivo la nudosa lanza,—Corre gritando al mar: ¡GUERRA Y VENGANZA!»

16. En los cinco ejemplos primeros, se colocan á la cabeza de la frase las expresiones *aquí morirás*, *atentísimamente*, *contigo*, *en el mar*, *por tu culpa*, porque anuncian la idea que mas interés ofrece al que las pronuncia. Deben por lo tanto, ser las que ocupan un lugar preferente en su inteligencia; y por lo mismo, es muy natural que sean las primeras que comunique á los demás.

En el núm. 7.º, ocurre una cosa igual con *tan terrible*; y en el 8.º, con *su espada*. En el 9.º, la expresion capital *se rindió* pónese primero al principio y luego al fin; porque es enfática en sumo grado.

En el 10, *guerra y venganza* son las últimas palabras que se pronuncian, para que ninguna las borre de la memoria.

17. Pasemos al último principio sentado.

Que en la construcción debe tenerse en cuenta la *belleza*, la *suavidad* y *armonía*, es cosa que no se puede negar; por esto vamos á decir algo sobre cada una de ellas y acerca del modo de obtenerlas por la simple ordenación de las palabras, oraciones y miembros de la cláusula.

Repetiremos que todas estas cualidades deben posponerse á la *energía* y *claridad*, y que se deben procurar sin salirse de los límites que la índole del idioma concede.

18. Algo difícil es definir la *belleza*, por ser un fenómeno del orden afectivo; pero, en general, se llaman bellos los objetos que, *por reunir perfecta unidad en la máxima variedad, producen una impresion tranquila y placentera en el ánimo del que los contempla*. Es bella una flor; es bella la primavera; es bello el cuadro de una madre que juguetea con sus hijos; es bello un discurso en que se huye de la monotonía, en que se ve ilación en la diversidad de los pensamientos, en que hay novedad, sencillez, claridad, naturalidad, y, en fin, en que lo *uno* y lo *vário* campean en el todo y en cada una de sus partes.

19. La *belleza* percibida por el oído se llama *armonía*, la cual también supone variedad en la *unidad*, buena distribución de las partes, proporción conveniente de ellas entre sí y con el todo, y además que cada elemento aislado sea en sí mismo sonoro. Son armoniosas las voces que corresponden á un número de vibraciones ú ondulaciones cuya relación es *vária* pero sencilla: son armoniosas las cláusulas, que tienen buena distribución de miembros, si las partes de ellos están dispuestas con buena proporción y número, y además se componen de palabras que no carecen

de sonoridad, estando hábilmente alternadas las más con las ménos sonoras.

20. La *suavidad y melodía*, sin dejar de tener su parte bella, se refieren principalmente á la dulzura y carencia de aspereza. En las cosas suaves y melodiosas no hay roce, no hay partes salientes que choquen y tropiecen con las demás; en ellas todo es emoliente, resbaladizo, blando, pero no insípido, y sí con sabor que no excita, que no irrita, sino que deja al sentido que lo percibe perfectamente tranquilo, pero afectado de íntimo placer. Es *melodioso* el sonido de la flauta; lo es también el canto del ruiseñor oído á alguna distancia: es *suave* el soplo de las brisas, el gemido de la tórtola: es *dulce* la miel; dulce el sonido del armonium, sin dejar de ser armonioso; dulce la voz de la mujer; dulce el amor; dulce el consuelo para el afligido. Son dulces las cláusulas en que no hay pensamientos atrevidos, ni expresiones enérgicas, ni formas violentas; en que abundan las palabras sonoras y poco las agudas y de mucha cantidad; en que los acentos caen á distancias casi iguales; en que se evita el hiato y la cacofonía; y, finalmente, en que no hay palabras ásperas, y si se encuentra alguna, se la sumerge entre las dulces y cadenciosas.

21. ¿Qué podremos hacer, en vista de lo dicho, para que del hipérbaton resulten la belleza, armonía y melodía posibles?

1.º Procurar que los acentos dominantes caigan á distancias próximamente iguales ó proporcionales.

2.º No terminar nunca los miembros y mucho menos las cláusulas con palabras monosílabas ni agudas, y sí con las que sean sonoras y de dos y mejor de tres ó cuatro sílabas.

3.º Evitar que dos oraciones ó miembros inmediatos

terminen con palabras que sean *consonantes* ó *aspirantes*.

4.º No juntar las que producen *hiato*.

5.º No poner juntos muchos monosílabos ni palabras esdrújulas.

6.º Alternar las palabras que consten de sílabas largas con las que las tienen breves.

7.º Poner separadas aquellas que tengan letras ásperas, como la *erre*, *jota*, *ch*, etc.

8.º Separar así mismo las palabras de igual raíz, sean ó no de idéntica ó parecida terminación.

9.º No dar construcción igual ni semejante á varias frases seguidas, procurando la variedad y evitando la monotonía.

10. Intercalar las cláusulas cortas entre las de mucha extensión, y éstas, entre aquéllas.

22. Ejemplos:

1.º «*Apénas había el rubicundo Apolo tendido por la faz de la ancha y espaciosa tierra las doradas hebras de sus hermosos cabellos, y apénas los pequeños y pintados pajarillos con sus arpadas lenguas habían saludado con dulce y meliflua armonía la venida de la rosada aurora....*»

(Quijote p. 1.ª cap. 2.)

2.º «*Con lo dicho basta sobre lo que ayer sucedió; sobre lo sucedido hoy, HABLAREMOS.*»

Sería vicioso, por faltar á la 2.ª regla, decir: «*con lo dicho basta sobre lo que sucedió AYER; hablaremos sobre lo sucedido HOY.*»

3.º *No pudo oír el sermón porque en aquella ocasión le dolía la cabeza.*

Fuera vicioso decir: *No pudo oír el SERMÓN porque le dolía la cabeza en aquella OCAZION.* Hay consonancia.

4.º SI YO PUDIESE OIR Á OTRO ORADOR, *te diría los defectos que tiene éste.*

Habría *hiato* diciendo:

Si YO OIR Á OTRO ORADOR *pudiese, te diría los defectos que éste tiene.*

5.º *José todas las tardes jugaba con su amigo al ajedrez.* Por el hipérbaton se evita la aspereza producida por la reunion de las tres palabras que tienen jota; pues hay cacofonía en: *José jugaba al ajedrez.*

6.º *Repetidas veces hablaba del rey que rabió.*

Si se dijera: *del rey que rabió repetidas veces etc.,* tendríamos el mismo vicio del ejemplo anterior.

7.º *En obstinacion se convierte á veces la constancia.*

No se dirá: *La constancia en obstinacion se convierte á veces;* porque *constancia, obstinacion y convierte* son palabras de muchas sílabas y mucha cantidad, y, por tanto, no deben estar juntas.

8.º *Cesen tus ojos de mostrar enojos que tanto me congojan.* Aquí la construccion puede hacer poca cosa ó nada para quitar la *cacofonia y sonsonete* que resultan; pues sólo variando la palabra obtendremos una expresion que no suene mal al oído.

Con todo, las cacofonías tienen cierta gracia en el estilo festivo, y aún en ciertos adagios vulgares, como el tan sabido: «*Para los ojos: abrojos son buenos para sacarlos.*»

NÚMERO 2.º

Elipsis.

1. Esta figura ó licencia consiste en suprimir de la oracion aquellas palabras ó expresiones que son

fáciles de sobreentender porque ántes se nombraron ó ahora se indican de un modo bastante claro.

2. Puede decirse que en nuestro idioma se comete la figura elipsis de tres modos distintos: por *supresion*, por *sustitucion* y por *indicacion*.

Al decir: *Sócrates enseñó la verdad, y murió envenenado*; suprimimos el sujeto de la 2.^a oracion porque es el mismo que se expresó en la 1.^a Hay, pues, elipsis por *supresion*.

En la frase: *Los judios crucificaron á Jesús, y éste les perdonó*; tenemos dos veces la figura citada, y en las dos es de *sustitucion*. En efecto, *éste* y *les* sustituyen respectivamente á *Jesús* y *judios* expresados en la oracion 1.^a

En fin, cuando se dice: *¿Cuántos años vivió Mutusalén?* vemos una sola oracion expresa que es complemento de otra que está indicada por el signo interrogativo. Esta oracion indicada es: *Deseo que tú me digas*.

3. El objeto que nos proponemos al usar tal figura no es otro que dar energía, variedad ó concision sin perjudicar á la claridad del lenguaje.

La *energía*, resulta naturalmente de la elipsis por *supresion*. El enunciar las mismas ideas con menos signos, produce mayor impresion en el ánimo, porque se le presentan las ideas y pensamientos con cierta simultaneidad; y ya se sabe que el efecto de las acciones simultáneas es siempre mas euérgico que el de las sucesivas, aun cuando fueren iguales.

La *variedad* podemos obtenerla tanto con la elipsis por *supresion*, como por la de *sustitucion*; pues mediante la 1.^a se evita la repeticion de una misma palabra, lo mismo que usando la 2.^a

4. La forma 3.^a de la elipsis favorece únicamente á la energía y concision, y es muy difícil que favorezca

á la variedad, pero tampoco le perjudica. La concision y energía que resulta de la elipsis por indicacion es muy grande, comparada con la que puede provenir de la supresion y sustitucion; porque, consistiendo esta cualidad de las expresiones en emplear menor número de signos para representar los pensamientos, al suprimir, como se suprime, por medio del signo interrogante, nada ménos que todo una oracion, se da el máximum de concision posible al lenguaje. Por esto la energía que resulta por tal concepto es tambien considerable, sin que sufra en lo mas mínimo la claridad.

5. Veamos ahora algunas reglas para el buen uso de la elipsis.

1.^a *Se podrá suprimir el sujeto de dos ó mas oraciones que llevan el mismo, siempre que éste se haya expresado en la oracion 1.^a*

2.^a *Cuando várias oraciones lleven el mismo verbo se podrá poner éste una sola vez, pero en plural.*

3.^a *Cuando várias oraciones tengan el mismo atributo, complemento objetivo, indirecto, de fin ó circunstancial, dichos miembros se expresarán una sola vez al principio ó fin de la frase.*

4.^a *Si cada uno de los sujetos ó complementos simples de uno compuesto, estuviesen determinados ó explicados por un mismo determinativo ó explicativo, bastará poner éste delante ó detrás del miembro compuesto de que se trate.*

5.^a *Si el sujeto fuere 1.^a ó 2.^a persona, podrá suprimirse en todas las oraciones, porque los accidentes del verbo lo determinan.*

6.^a *Puesto un verbo en la 1.^a oracion, se podrá suprimir en las siguientes, si llevase los mismos accidentes de tiempo y modo, aunque los de persona y número fueren diferentes.*

7.ª Cuando un nombre se encuentre en varias oraciones de un mismo miembro y se exprese en la primera de ellas, se puede sustituir en todas las demás por medio de un pronombre, de un demostrativo, numeral, ó del adjetivo MISMO, áun cuando desempeñe oficios distintos en cada una de las oraciones dichas.

8.ª En las oraciones de imperativo, y en las interrogativas y afectivas, se suprime toda la oracion principal, porque la forma del imperativo y los signos interrogativo y afectivo la indican.

9.ª En el lenguaje familiar, entre personas que se conocen mutuamente, y al tratar de asuntos muy trillados, la ellipsis será posible en escala mucho mayor.

10. En expresiones muy usuales en casos determinados y constantemente usadas con el mismo objeto, como en las saluciones, felicitaciones, principio y fin de las cartas, billetes, epitafios, etc., la ellipsis se estiende á casi todas las palabras de la frase ó expresion, exceptuando las que enuncian las ideas capitales.

6. Pondremos diez ejemplos que correspondan respectivamente á las diez reglas que acabamos de dejar sentadas.

1.º Dios te crió y redimió, y te salvará y glorificará.

Solo se expresa el sujeto en la 4.ª de estas cuatro oraciones.

2.º El cedro y el tomillo, el elefante y el infusorio, el astro y el grano de arena son obra de la omnipotencia de Dios.

3.º { El roble, la encina y la haya TIENEN buena
madera;
El cura y el sacristan SUELEN vivir DEL ALTAR.
La sabiduria y prudencia de los hombres son
4.º { PALIBLES;
No á todos es dado obrar con prudencia y valor
PROBADOS.

5.º *Te sirvo para que me sirvas; te doy para que me des.*

6.º *No IRÉ yo, ni ellos tampoco.*

7.º { *Juan me preguntó por la salud de mi padre, y
LE contesté que estaba mejor;
Visitó á Juan y á Francisco, y ÉSTE me encargó
volviese á verle.*

8.º { *Vénte conmigo á la Iglesia;
¿Quién te preguntó por mí?
¡Buena la hemos hecho!*

9.º { *Dice un padre á sus hijos: «Niños, á la escuela.»
Toma un par de huevos, los pasas por agua;
y ANDANDO.*

Andando quiere decir: y ya tenemos cena.

10. { *Buenas noches, señores;
Que V. los logre felices;
Q. S. M. B.
¡Alto!
Q. E. P. D.
¡Válgame Dios lo que somos!*

7. A veces se suprimen, sin perjudicar á la claridad, dos y mas miembros expresados en la oracion precedente; pero para ello es necesario que la forma de las dos oraciones sea muy análoga. Así se puede decir:

«Se le pasaban las noches leyendo de claro en claro; y los días, de turbio en turbio.»

(Quijote 1.ª parte, capítulo 1.º)

8. Hay además ciertas expresiones elípticas, como las de participio, las formadas con el interpositivo á y la voz verbal abstracta, y algunas conjuntivo-adverbiales.

Se dice: *Dada la señal, al llegar el día, no obstante, sin embargo, á penas, dímes y díretes*, etc., en las cuales hay mucha elipsis; y, con todo, nada padece la claridad, porque se usan en circunstancias bien conocidas.

Lo mismo sucede con ciertos adagios, como: *A Dios rogando y con el mato dando*; y aún se puede suprimir la 2.ª parte del adagio diciendo: *Dime con quien vas.....*; pero, como se ve, los puntos suspensivos son indicativos de lo que se suprime.

9. No es lícito dar a la elipsis tal latitud que, puesta la palabra primitiva, podamos collar la derivada, ó al contrario. V. g.:

1.º «*Pues habiéndole escrito, no me ha honrado, como merece la que tú me has dado.*»

2.º «*Mucho importa mi partida, y ya el de las postas suena.*»

Los dos ejemplos son viciosos por la oscuridad que resulta de la elipsis usada, suprimiendo palabras que ni se han nombrado ni son fáciles de adivinar.

Igualmente resultan oscuras las oraciones de gerundio compuesto en que se suprime el gerundio auxiliar sin haberlo ninguna vez expresado.

«*Visto Lautaro serle conveniente.*»

(Araucana, p. 1.ª, canto 80.)

«*Hecno del morrion celada.*»

(Quijote.)

Pues en ambos se suprime el gerundio *habiendo*, que es indispensable para la fácil inteligencia del concepto.

10. La figura *asínleton* ó *disyunción* puede considerarse como un caso particular de la elipsis, pues consiste en la supresión de todas las conjunciones, inclusa la que suele ponerse entre la última y penúltima parte.

Así: «*Este pasaje es bueno, bello, sublime.*»

(Monje.)

Por lo mismo será elipsis la omisión de la conjunción entre cada una de las partes que no sean la última y la penúltima.

NÚMERO 3.º

Pleonasma.

1. Consiste esta figura en usar mas palabras que las necesarias para la integridad gramatical; de suerte que algunas ideas se enuncian por medio de dos ó mas signos, ó se expresan detalles que sólo sirven para determinar y fijar lo que está bastante determinado.

Esta figura se opone abiertamente á la concision, cualidad muy recomendable en toda clase de lenguaje; y, sin embargo, dicha figura favorece á la energía si se usa cuando hay verdadera necesidad.

2. El pleonasma, bien empleado, da mas fuerza y colorido á la frase; por cuanto hace fijar la atencion sobre circunstancias que recuerdan muy al vivo la idea capital, produciendo en su virtud mayor impresion en el ánimo.

Lo ví con mis propios ojos: hay triple pleonasma por las palabras *ojos, mis y propios*. En verdad, sólo se puede ver con el sentido de la vista, y el manifestarlo explícitamente, es entretener en la mente el acto de ver, enunciado por la expresion *visto*.

Si añadimos *mis y propios*, se parará la atencion, se fijará por un tiempo doble ó triple; y por tanto, la huella que deje será mucho mas profunda.

3. Mas ya se ve que no en todas las circunstancias puede satisfacer á nuestro objeto el producir una impresion tan marcada, porque á veces nos interesa decir una cosa, pero pasando sobre ella como por ascuas encendidas. En este caso fuera el pleonasma

un verdadero vicio por la falta de concision y naturalidad, pues no expresaríamos el pensamiento cuál debemos proponernos y cuál conviene al fin que deseamos conseguir.

Luego la *oportunidad* es el primer principio que no debe olvidarse en el uso de tal figura.

¿Queremos llamar vivamente la atencion del lector ú oyente sobre una idea que le interesa mucho, ó que mucho nos interesa no se olvide? pues estará perfectamente usado el pleonasma.

Pero ¿se trata de un concepto mas ó menos capital cuyo simple enunciado es suficiente para que el lector lo comprenda ó retenga y produzca en él el efecto conveniente? entónces el pleonasma es supérfluo, y no merece se le sacrifique la concision del lenguaje.

4. Además de usarlos con oportunidad y necesidad, es indispensable no inventar pleonasmos á capricho, ni siquiera utilizar aquellos que por analogía podríamos encontrar.

Sólo los pleonasmos consagrados por el uso de los buenos hablistas y admitidos por la mayoría de ellos, deben considerarse de buena ley; y éstos son los únicos que pueden emplearse cuando la necesidad lo exige.

Véanse ahora los mas importantes pleonasmos que son realmente castizos en la actualidad;

Lo vi con MIS PROPIOS OJOS;

Es letra de SU MANO;

Una carta escrita de su PUÑO y LETRA;

Leyó toda la carta desde la CRUZ á la PEGUA;

Volaba por el AIRE;

Subo ARRIBA? Bajo á BAJO?

Salgo FUERA? Entro DENTRO?

•Ni el MISMO Dios sabe el día del juicio.»

Estos pleonasmos son de uso libre, es decir, que,

si bien usados cuando sean oportunos y convenientes, constituyen una perfeccion del lenguaje, con todo, no es una falta gramatical dejar de usarlos.

5. Hay otros que son de uso indispensable, que forman parte de la construccion de uso, la cual, como veremos, no admite variacion. Tales son los pleonasmos que consisten en el uso del pronombre personal en las dos formas propias del complemento directo é indirecto.

Las formas *mi, ti, si, nosotros, vosotros, él, ella, ellos y ellas* del acusativo y á veces del dativo, no pueden usarse sin ir acompañadas de la otra forma de los casos dichos.

No se puede decir: *A mí prendieron; á tí buscaban; á él llevaron;* sino *A mí me prendieron; á tí te buscaban; á él le llevaron*

No se crea, sin embargo, que, en la expresion *Me han muerto á mi hijo*, el *me* sea pleonástico indispensable; porque es libre, aunque muy propio; pues el *mi* no es pronombre, sino adjetivo posesivo.

6. La conjuncion *ni* y lo mismo las disyuntivas *ya, bien, ora*, son tambien palabras que deben repetirse por necesidad fundada en el uso, y no en la lógica.

Ni tú ni ellos lo sabeis;

Ya vengas, ya nó, tendremos lo mismo;

Ora el rey, ora los ministros lo hacen peor;

Bien tú, bien tus padres, debeis vagarlo.

7. El pronombre *se* es pleonástico libre en expresiones como estas.

Marchóse sin decirme á Dios.

8. Tambien el artículo puede ser pleonástico.

Se dice: *Francia y Prusia se disputan la direccion del mundo;*

ó bien: *La Francia y la Prusia se disputan,* etc.

NÚMERO 4.º

Polisíndeton, ó conjunción, repetición, conversión, complexión y conduplicación, concatenación y sobre-reduplicación.

1. Todas estas figuras no son mas que casos particulares del pleonasma.

La primera de ellas, ó sea la *conjunción*, consiste en unir cada una de las partes de los miembros compuestos ú oraciones por medio de la conjunción que corresponda. Pero advertiremos que no todos los signos conjuntivos se prestan á ello, pues los adversativos no se ven jamás uniendo varias oraciones, ni mucho ménos varios miembros simples de uno compuesto.

Por ejemplo: *Pido auxilio, PERO no socorro ni limosna.*

No se puede decir: *Pido auxilio, PERO no socorro PERO no limosna.*

De todos modos la figura conjunción es un caso particular de la repetición, y con mucho mas motivo que las otras figuras que hemos nombrado; porque el nombre genérico de *repetición* se da á la figura en cuya virtud se repite una palabra al principio de la oración, y nada mas cercano del principio de una cosa que aquello que es intermedio de ésta y de otra que le preceda. V. g.:

«*HIERRO el Africa ofrece en sus arenas,
HIERRO en sus montes escarpados,
HIERRO en sus muros, hierro en sus almenas,
HIERRO en sus hijos para la lid armados.*»

2. Por la figura *conversión* repetimos una palabra al final de varias cláusulas.

V. g.: *Qué es lo mas apreciado del hombre? La vida.
Porqué está sujeto á la muerte? Por la vida.*

3. La figura *complexion* abraza las dos anteriores, pues en virtud de ella repatimos palabras al principio y fin de varias oraciones.

Ejemplo:

¿QUIÉN se atrevía á atravesar mares inmensos y desconocidos ántes que CORTÉS? ¿QUIÉN osó desembarcar con un puñado de gente en tierras bárbaras y lejanas, SINO CORTÉS?

4. Si se repite consecutivamente una palabra en la misma proposicion, tendremos la *reduplicacion*. V. g.:

CESA, CESA ya de dar disgustos á tus padres;

No podrás, no, contrarestar las leyes del universo.

5. Se llama *conduplicacion* la repeticion de una palabra que se encuentra al final de una proposicion y al principio de la que sigue á ésta. V. g.:

«Él, sin embargo, vive; y vive, no para....»

6. Si la *conduplicacion* se usa dos ó mas veces en una misma cláusula, se llama *concatenacion*. Así:

«El mal humor, produce la IMPACIENCIA; de la IMPACIENCIA nace la CÓLERA; de la CÓLERA se pasa al ARREBATO; el ARREBATO induce á la VIOLENCIA, y la VIOLENCIA produce el crimen.»

7. Finalmente, la *sobre-reduplicacion* consiste en repetir una misma palabra al principio y fin de una oracion.

Ejemplo:

El amigo se arma contra el amigo; el hermano, contra el hermano.

ARTÍCULO 3.º

CONSTRUCCION FUNDADA EN EL USO.

4. El hombre, además de ser racional y sensible,

es esencialmente social; y por lo mismo liene que transigir con las exigencias de sus semejantes, áun cuando éstas no se fundan mas que en el capricho, siempre que sea efecto del hábito ó de lo que se llama costumbre. Sin duda fuera mejor que todas las costumbres se armonizaran con los principios de la razon y con las necesidades de la sensibilidad; pero no sucediendo esto así muchas veces, á consecuencia de la imperfeccion del hombre en cualquier momento histórico que se le suponga, es necesario respetar aquéllas, sin perjuicio de hacer notar su falta de armonía con los principios y necesidades expresadas.

Esto que pasa en cualquier órden de la vida práctica, ha de tener lugar al tratarse del elemento ó lazo social mas importante é íntimo; en una palabra, en el lenguaje hay que cumplir los preceptos que el uso general impone, sin que pueda justificar la inobservancia de ellos el que éstos sean mas ó menos contrarios á lo que la razon y la sensibilidad reclaman.

2. De lo cual se infiere que, al tratarse de la construccion, las reglas fundadas en el uso, son de tal modo inalterables que ante ellas deben considerarse como nulos los principios lógicos, lo mismo que los que emanan de la naturaleza sensible del hombre. Ciertamente, en cuestiones de construccion, lo mismo que en todas las demás gramaticales, el uso es juez supremo é inapelable el fallo de éste; en términos que solo podremos aplicar los principios y reglas formulados en los dos artículos precedentes, cuando sepamos que nada ordena en contra el uso constante de los maestros del bien decir.

3. Pasemos ya á ver las construcciones consagradas por el uso; y como en nuestro idioma existan reglas invariables prescritas por aquél, que afectan á las

cláusulas, unas veces, y otras á partes menores del discurso, convendrá dividir, como lo hacemos, el presente artículo en dos párrafos.

§ 1.º

Construccion de las cláusulas.

1. Pocas son las limitaciones que las prescripciones del uso imponen á la construccion lógica y estética de las cláusulas; y tan pocas que se reducen á dos.

1.ª Cuando entre dos oraciones existe relacion de contrariedad espresada por las conjunciones *pero* ó *empero*, se debe posponer siempre la oracion precedida de la adversativa á la oracion á la cual va contrapuesta. V. g.:

Tú duermes, pero yo velo; tú comes, pero yo me muero de hambre.

Con las demás conjunciones se puede anteponer ó posponer. V. g.:

Tu duermes, aunque yo velo; tú comes á mas y mejor, aunque yo muera de hambre;

ó bien:

Aunque yo velo, tú duermes; y aunque yo muera de hambre, tú comes á más y mejor.

2.ª Cuando dos oraciones están unidas por la conjuncion causal ó deductiva *pues*, la oracion *causal* seguirá á la del *causado*; pero ya dimos á entender en la pág. 329 que alguna vez la oracion precedida de la expresada conjuncion puede anteponerse á su correlativa.

Las oraciones que expresan una deducción deben posponerse á las del antecedente, siempre que aquéllas lleven alguna conjuncion deductiva.

Por ejemplo:

La verdad es una como Dios; LUEGO dos proposiciones contradictorias no pueden ser verdaderas.

2. Esta es la única construccion admisible; pero bien se comprende que, considerando al antecedente como causa y al consiguiente como efecto, se podría invertir el orden diciendo:

Dos proposiciones contradictorias no pueden ser verdaderas, porque la verdad es una como Dios.

Mas entónces desaparece la conjuncion deductiva, siendo ésta reemplazada por la causal.

§ 2.º

Construccion de las oraciones y miembros.

1. Las construcciones que vamos á explicar se reducen á anteponer ó posponer una palabra á otra; así que, trataremos de ellas en varios números, siguiendo el orden que establecimos al clasificar las partes de la oracion.

NÚMERO 1.º

Construccion de las palabras sustantivas.

1 De estas palabras solo el *pronombre* tiene construccion especial.

Siendo el pronombre complemento directo ó indirecto, se antepone ó pospone al verbo que lo rige, segun las reglas siguientes:

1.º *El pronombre se pondrá detrás del verbo siempre que éste sea la forma imperativa, la voz abstracta del modo indefinido y el gerundio simple ó compuesto.*

Advertiremos que en este último caso el pronombre deberá colocarse después del gerundio auxiliar y ántes del participio ó forma modificativa; á menos que solo se expresara esta forma, lo cual exigiría la posposicion del pronombre á la misma.

Ejemplos:

- 1.º *Márchate hoy y vénte mañana;*
- 2.º *No puede darte gusto ni acompañarte;*
- 3.º *Pidiéndote gracia, me niegas hasta justicia;*
- 4.º *Habiéndome sacado de casa, me dejó en el camino;*
- 5.º *Habiendo visitado á Juan y encontrádole bastante satisfecho, creí que sus negocios no iban mal.*

De no usar elipsis en el ejemplo último, se hubiera dicho:

Habiendo visitado á Juan y habiéndole encontrado etc.

2.º *Si por hipérbaton se colocase el verbo á la cabeza de la frase y llévase un pronombre complemento indirecto ó directo, prescribe el uso que éste siga al verbo. V. g.:*

Infiérese de lo que llevamos expuesto que son cinco los casos en que es necesario posponer el pronombre al verbo.

2. Fuera de los cinco casos expresados, el uso prescribe que el pronombre se anteponga al verbo, pero que se atienda á las reglas de construccion estética.

3. Siempre que la forma sin exponente del pronombre se posponga al verbo, formará una sola dición con éste.

Se dirá: *Mírate*; y nó, *Mira t.e.*

4. Puede ocurrir que en una oracion haya dos verbos, uno regido y otro regente del primero; en cuyo caso el pronombre regido por el verbo determinado se podrá colocar después de éste ó delante del verbo determinante.

Ejemplos:

1.º *Tus padres no podrán saludarte.*

2.º *Tus padres no te podrán saludar.*

Sin embargo, si cualquiera de los verbos fuese pronominal, el pronombre que por tal concepto llevarre debe estar precisamente al lado del verbo de esta especie, y nó del otro.

V. g.: *Se queja, ó quejase, tu amigo de no poder conseguir poco ni mucho;*

Debió tu amigo quejarse á tiempo.

El pronombre *se* de estos dos ejemplos no puede preceder ni seguir á los verbos *poder* ni *debió*, sino á los pronominales *queja* y *quejar*.

Por lo demás y fuera de los casos expresados, los pronombres suelen ponerse delante de sus verbos.

Si el tiempo del verbo fuese compuesto, solo se podrá posponer el pronombre al auxiliar, y no al participio.

V. g.: *Hábame parecido bueno.*

Pero en caso que el verbo se compusiere del auxiliar con un signo conjuntivo y la voz abstracta del modo indefinido, el pronombre se colocará después de ésta.

V. g.: *Tenia que salirle al encuentro.*

5. Cuando un verbo rigiere dos ó tres pronombres, habrá que determinar el orden en que éstos entre sí deben colocarse.

Para ello advertiremos que hay combinaciones *binarias* y *ternarias*, es decir, que un verbo podrá regir

á dos y tres pronombres que sean complementos directos, indirectos, ó bien indeterminados ó pleonásticos.

6. En las combinaciones *binarias*, ó entra un mismo pronombre dos veces por pleonasmio, como, *á mí me, á tí te, á él le, á nosotros nos*, etc.; ó son dos pronombres distintos, como, *me lo, se me, se los, se nos*, etc.

Regla 1.ª Cuando en una misma oración estuviese dos veces un mismo pronombre desempeñando el mismo oficio, ó bien se ha de poner la forma que va sin exponente delante del verbo, y la otra, detrás; ó, si van las dos precediendo al verbo, la forma que lleva interpositivo irá delante de la que no lo lleva. V. g.:

1.º Te suplicaron á ti que los acompañases;

2.º A ti te suplicaron que los acompañases.

Si la combinación binaria constase de dos pronombres diferentes, uno de ellos podría ser el pronombre *se*; ó *le, lo, la, les, los, las*; ó ninguno de éstos, es decir, sólo pronombres de 1.ª y 2.ª persona.

Regla 2.ª Cuando el pronombre *se* va acompañado de otro cualquiera en dativo ó acusativo, debe aquél ocupar siempre el primer lugar.

Ejemplos:

1.º Se me adula sin tón ni són;

2.º Se lo dirán de misas.

Con todo, parece que, cuando el pronombre *se* es reflexivo, debiera posponerse al otro, yendo los dos delante del verbo pronominal, á fin de que éste no esté separado de aquél; y anteponerse, por idéntica razon, cuando los dos siguen al verbo.

1.º Me se enojó sin motivo;

2.º Enojóseme sin motivo.

Regla 3.ª Si uno de los pronombres no fuere *se*, pero sí otro de los de 3.ª persona, éste irá siempre puesto al pronombre de 1.º ó 2.º que le acompañare.

- V. g. $\left\{ \begin{array}{l} 1.^\circ \text{ Me LAS contó una por una;} \\ 2.^\circ \text{ Te LO diré mañana;} \\ 3.^\circ \text{ Nos LO repitió por tres veces;} \\ 4.^\circ \text{ Os LA pegó de veras.} \end{array} \right.$

Esta regla no tiene excepcion alguna.

Regla 4.^a *En la combinacion binaria de pronombres de 1.^a y 2.^a persona, se coloca primero aquel que es complemento directo.*

Ejemplos:

1.^o *Ríndeteme; TE ME llevaron léjos de mi vista.*

2.^o *Ríndomete; ME TE llevaron léjos de tu vista.*

Parece que, á tenor de la advertencia arriba consignada, siendo uno de los dos pronombres reflexivo, será necesario colocarlo al lado del verbo de esta especie; en cuyo caso el pronombre que es complemento indirecto irá delante del reflexivo estando ambos antepuestos al verbo, y, al contrario, si viniesen detrás.

Ejemplos:

Te me sujeto de buena gana;

Me te sujetas;

Sujétomete de buena gana;

Sujétasteme.

No dejan de ser raras estas tres últimas combinaciones de pronombres de 1.^a y 2.^a persona.

Regla 5.^a *Las combinaciones TERNARIAS, como siempre comprenden el pronombre SE ú otro de 3.^a persona, y debiendo el primero preceder á todos los demás y el segundo colocarse en último término, es claro que se reducen á las combinaciones binarias ya explicadas. V. g.:*

CastígueSEMELE; TéngaseMELE bien alado.

§ 3.º

Construccion de las palabras modificativas.

1. Trataremos en este lugar de la construccion de los artículos, adjetivos, participios y adverbios.

NÚMERO 1.º

Construccion del artículo.

1. El artículo llamado especificativo precede siempre á la parte de que depende.

Decimos: *El jumento; la yegua; el porqué; las razones; el pró y el contra; el QUE NO HAYA VENIDO no es razon para ediarle.*

Este artículo no solo se pone delante del sustantivo que lo rige, sino tambien de los adjetivos y adverbios que lo modificaren mediata ó inmediatamente, si éstos preceden á dicho sustantivo.

Ejemplos:

1.º EL BUEN *pastor no abandona* LOS TIERNOS *cor-*
derillos.

2.º LA MAS RECTA *intencion no evita muchos errores.*

NÚMERO 2.º

Construccion de los adjetivos.

1. Segun vimos en la Analogia, los adjetivos cualitativos expresan cualidad ó accidente de los séres:

pues bien; estos adjetivos deben algunas veces ponerse delante del sustantivo que los rige.

2. Para fijar las reglas que rigen en este particular advertiremos que los adjetivos cualitativos pueden tomarse en sentido *traslaticio* ó *extensivo*, y tambien en el *literal*; es decir, ó tienen un significado que no es el regular ó aquel para el cual se inventaron, ó bien tienen el ordinario, que suele estar en armonía con su raíz.

El adjetivo *simple*, por ejemplo, se inventó para expresar la cualidad de no ser *compuesto* de varias partes iguales que pueden por abstraccion ser consideradas como todos. Cuando á *simple* le damos este valor, se dice que está tomado en sentido *literal* ó *propio*.

Si, empero, dicho adjetivo indicare sencillez del orden intelectual, ó bien falta de inteligencia, se tomaría en sentido *traslaticio* ó *metafórico*.

Regla. *Todo adjetivo tomado en sentido traslaticio debe preceder al nombre por el cual viene regido.*

Se dice que *Pedro es un simple zapatero*; con lo cual se da á entender que dicho oficio es fácil, como suelen serlo las cosas de poca composicion ó complejidad.

A Bonifacio se le llama *un buen hombre*, no precisamente porque tenga bondad moral, sino porque su inteligencia ó espíritu son de pocos alcances y energía, lo cual le incapacita casi para ser muy malo.

Pobre chico; *gran capitán*; *dichoso juego*, para no llamarlo *maldito*, son ejemplos que confirman lo dicho.

3. Cuando los adjetivos tienen significado propio ó literal, pueden expresar una cualidad permanente, casi invariable ó habitual de los seres á quienes se atribuye; ó bien estados ó cualidades muy poco constantes ó meramente accidentales.

Regla. Los adjetivos que expresan cualidades permanentes, deben así mismo anteponerse al sustantivo de que dependen.

Ditemos: *la alegre primavera; el caluroso estío; la juguetona ardilla; la dulce miel; el verde prado; la blanca nieve; el duro bronce*, etc.; porque tales adjetivos expresan modos de ser que son inseparables de los objetos á los cuales se atribuyen.

4. Los adjetivos sirven á veces, no para manifestar directamente lo que se ignora acerca de los accidentes ó circunstancias de un objeto, sino para recordar ó manifestar de un modo indirecto dichos detalles. Los tales adjetivos reciben entónces el nombre de *epitetos*.

Regla. Los adjetivos que son epitetos preceden también al nombre sustantivo. V g.:

La profusa iluminacion del palacio, la numerosa concurrencia de los salones, la provocadora movilidad del baile, contribuyeron á hacer mas dichosa y embriagadora la fiesta.

5. **Regla.** Cuando un adjetivo cualitativo no se toma en sentido traslaticio ni expresa cualidades permanentes de los seres, se construirá con respecto á su sustantivo conforme á las reglas de la construccion estética.

6. Hay otros muchos adjetivos, además de los expresados, que deben anteponerse al sustantivo.

Los *numerales absolutos, los partitivos, los indeterminados, demostrativos, posesivos*, cuando se usan como *determinativos*, se anteponen también, segun vamos á ver separadamente. Igual construccion piden los *tratamientos* y los *participios absolutos*.

7. Que los *numerales absolutos* deben preceder á los sustantivos es regla sin excepcion, por más que los poetas alguna vez los pospongan con objeto de obtener la consonancia ó asonancia en los versos.

Se dice: *cien* hombres, *veinte mil* peselas, *tres* meses, *veinticuatro* años.

Y no se crea que al decir *un escudo y medio*, *medio* vaya pospuesto al sustantivo con el cual concierta; porque el sustantivo que rige á *medio* no es la palabra *escudo* que está expresa, sino el mismo nombre repetido, pero implícito, que va pospuesto á *medio*. Esto se ve con toda evidencia cuando el numeral primero expresa varias unidades, como, *en trece escudos y medio*; pues es bien claro que *trece* concierta con el plural *escudos*, y *medio* con el singular *escudo* suprimido por elipsis. De suerte, que *trece escudos y medio* significa *trece escudos y medio escudo*; en donde ambos numerales preceden al sustantivo correspondiente.

Ni menos debe suponerse que cuando se dice *Luis XVI murió en el patibulo*, se quebrante la regla establecida; por cuanto el numeral *diez y seis* de este ejemplo y otros análogos no es *absoluto*, sino *ordinal*, equivalente á *décimo sexto*.

En efecto, en nuestra lengua no se usan mas que los nueve primeros numerales ordinales; substituyendo los superiores á *noveno* por medio de los absolutos *diez*, *once*, etc.

Hemos dicho que en verso es permitido, aunque no sea muy común, utilizar tal permiso. Se dice:

- 1.º *No hay mas bronce que no tener de años ONCE;*
- 2.º *En Abril, aguas MIL.*

Esta es la única excepcion, si excepcion puede llamarse.

8. Los *partitivos*, cuando son adjetivos, pudieran confundirse con los ordinales, puesto que las mismas palabras desempeñan uno y otro oficio. Por esto hay necesidad muchas veces de colocar los partitivos ántes del nombre; y los ordinales, después.

Si suponemos un libro dividido en cuatro partes iguales, cada una de ellas es un cuarto de libro; y se dirá:

He leído la CUARTA parte del libro, después de leer una cualquiera de dichas partes. Pero si hubiese leído solamente la última, es decir, la que viene después de la tercera, podría decirse:

He leído la CUARTA parte del libro;
y mejor:

He leído la parte CUARTA del libro.

En el primer ejemplo me propongo determinar la cantidad de libro que he leído: en el segundo quiero especificar á cuál de las partes me refiero.

9. Además de los absolutos y partitivos, deben preceder al sustantivo los numerales *indeterminados*.

Tanto, cuanto, mucho, alguno, poco, demasiado, bastante, todo, ninguno, deben ir delante del sustantivo del cual dependen.

- 1.º *No quiero TANTOS disgustos;*
- 2.º *CUÁNTOS amigos tienes?*
- 3.º *MUCHOS percances puede sufrir;*
- 4.º *Tiene BASTANTE dinero y no pocas fincas;*
- 5.º *TODO hombre debe trabajar;*
- 6.º *ALGUN día te lo diré;*
- 7.º *No hay NINGUN camino.*

No obstante, *alguno* y *ninguno* pueden alguna vez seguir al nombre; y esto se verifica en las oraciones negativas.

Se dirá:

- 1.º *No se encuentra medio ALGUNO de evitarlo;*
- 2.º *Esta enfermedad no tiene remedio NINGUNO;*

y mejor:

Esta enfermedad no tiene NINGUN remedio.

40. Los adjetivos *demonstrativos* van siempre delante del sustantivo; v. g.:

ESTE *jóven*; ESA *mujer*; AQUELLA *plaza*.

En el lenguaje familiar se posponen algunas veces, indicando cierto menosprecio, indiferencia ó disgusto.

1.º El hombre ESTE me tiene ya aburrido;

2.º La casa AQUELLA me costó mas de lo que pueda valer;

3.º El loro ESE me cansa con su cháchara.

41. Los *posesivos*, si se destinan á determinar, se colocarán delante; como: MI *esposa*; TUS *hermanos*; SUS *haciendas*; NUESTROS *vecinos*; VUESTROS *aliados*.

Cuando con ellos nos proponemos calificar un sustantivo, es decir, cuando manifestamos la relacion que expresan porque la suponemos ignorada por la persona á quien nos dirigimos, se deberán posponer.

Ejemplos:

1.º Le defiendo porque es amigo MIO;

2.º Aquel jóven es hermano TUYO?

3.º «Padre NUESTRO, que estás en los cielos.»

42. Tambien se enteponen á los nombres sustantivos los *tratamientos*; v. g.:

DON Juan de Austria; el tío Antonio está aqui; el SEÑOR Pruneda es buen patriota; Sor Inés es una santa; MOSEN Vicente es buen predicador.

43. Los adjetivos verbales llamados *participios pasivos* usados en sentido *absoluto*, es decir, cuando equivalen á un verbo en modo personal, se colocarán delante del sustantivo y hasta delante del artículo si el sustantivo lo llevare.

Existe una razon poderosa para hacerlo así, cual es distinguir el participio del simple adjetivo verbal.

Ejemplos:

1.º ESCRITA la carta, la mandé sin dilacion al correo;

2.° *La carta escrita la mandé sin dilacion al correo.*

La primera oracion del primer ejemplo es de participio absoluto, y significa: *Así que hube escrito la carta, ó así que tuve escrita la carta, etc.*

La del segundo expresa: *la carta que tenía escrita etc.*

En el primer ejemplo se relaciona el hecho de escribir la carta con el tiempo en que la eché en el correo; y en el segundo no se establece tal relacion.

3.° *Concluido este negocio, podremos descansar;*

4.° *Este negocio concluido podremos descansar.*

El tercer ejemplo tiene sentido perfecto; el 4.° no tiene sentido alguno.

El *participio activo* no se usa nunca como absoluto.

NÚMERO 3.º

Construccion de los adverbios.

1. Siendo los adverbios palabras modificativas de los verbos atributivos, de los adjetivos y de los mismos adverbios, á estas palabras deberemos referir su construccion.

Las reglas lógicas prescriben que las palabras modificativas vayan después de las modificadas, porque este es el orden de las ideas en nuestra mente; sin embargo, el uso exige que ciertos adverbios precedan á los verbos, adjetivos y adverbios modificados por aquéllos.

2.° Los adverbios negativos, ó mejor las partículas negativas, deben precisamente, y esta regla no tiene

ninguna excepcion, *deben, decimos, anteponerse á las palabras que van afectadas por ellos.*

No puede escribir, decimos; NUNCA consentiré eso; JAMÁS haré tal concesion; NADIE lo sabe mejor que tú; EN MANERA ALGUNA debes permitirlo. En todos estos ejemplos se ve que el signo ó expresion negativa va delante del verbo.

Puedo NO decirlo; por motivos NADA razonables; hay obstáculos NO fáciles de vencer; son recursos NUNCA despreciables. En donde la negacion precede al adjetivo al cual afecta.

Lo mismo sucede cuando la negacion se refiere á un adverbio. Se dice: *NO bien lo supo....; NO muy contento; NUNCA jamás.*

3. No es difícil, en nuestro concepto, encontrar la razon de tales precedencias; la cual consiste en que las partículas negativas deben considerarse que forman parte de las palabras afectadas por ellas, en términos que vienen á ser como las partículas que entran en las palabras compuestas. Se dice: *IN-conveniente, re-activo, SOBRE-pelliz, EN-volver, CONTRA-punto, IN-útilmente, ANTE-ayer;* pues lo mismo decimos: *NO-sabe, NUNCA-desmentido, NADA-apropósito, JAMÁS-pensado, nadie-vió á tal hombre.*

Al tratarse de la negacion que afecta al verbo, añadiremos que, si hubiere por pleonasmo dos signos negativos en una misma oracion, uno de éstos irá delante del verbo, y el otro, detrás.

1.º *No vi á NINGUNA persona de la casa;*

2.º *NUNCA se lo contaré á NADIE;*

3.º *No me lo preguntó JAMÁS.*

Con todo, si la conjuncion *ni* fuese uno de dichos dos signos negativos, podrán ambos preceder al verbo, por mas que sólo sea necesario respecto de dicha conjuncion.

Por ejemplo:

Ni me lo dijo nadie, ni yo lo pregunté.

Pudiera decirse:

Ni nadie me lo dijo, ni yo lo pregunté.

4. Cuando en la oracion hay dos verbos, regente y regido, el signo negativo puede afectar á uno cualquiera de ellos, siendo indispensable entónces que preceda inmediatamente á aquel al cual se refiere.

Ejemplos:

- 1.º { *No puede decir la verdad;*
 { *Puede no decir la verdad;*
- 2.º { *No tengo el gusto de tratarle;*
 { *Tengo el gusto de no tratarle.*

Ya se ve cuanto varia el sentido, segun que la dicion *no* preceda á uno ú otro de los verbos.

5. Debemos advertir, finalmente, que si el valor negativo existiere virtualmente en alguna expresion afirmativa de la proposicion, ésta expresion es la que debe anteponerse al verbo.

Tal sucede en las siguientes: *en manera alguna, en toda la vida, en todo el dia*; pues se debe decir; *EN MI vida haré tal cosa*; y nó: *haré tal cosa en mi vida*.

EN MANERA ALGUNA es esto posible; y no podemos decir: *es esto posible EN MANERA ALGUNA*, posponiendo el complemento circunstancial. A no ser que se añadiera la partícula *no*, diciendo: *No es esto posible EN MANERA ALGUNA*. Pero aquí ya tendríamos el caso del pleonasmó de que hemos hablado.

6. Los adverbios *comparativos* y *superlativos* son otros de los que deben ir ántes que la palabra modificada por ellos, si ésta no es el verbo.

Por esto hay que decir: *MAS prudente, MENOS atrevido, TAN adecuado, IGUALMENTE severo, MUY elocuente*; y

tambien: *MAS pronto*, *MENOS tarde*, *TAN temprano*, *MUY bien*; é igualmente: *MEJOR sabido*, *PEOR entendido*.

Si se trata del verbo, lo mismo da anteponerle dichos adverbios, que posponérselos.

V. g.: *Vale MUCHO*, ó *MUCHO vale*; *sabes MENOS*, ó *MÉNOS sabes*; *TANTO monta*, ó *monta TANTO*; *baila MEJOR*, ó *MEJOR baila*; *PEOR lo hace*, ó *lo hace PEOR*. Sólo las reglas de estética son las que rigen en este particular.

7. Hay ciertos adverbios que deben preceder así mismo al verbo al cual modifican, y que además, si la frase es *interrogativa* ó *afectiva*, es necesario se pongan á la cabeza de la misma. Tales son los adverbios *conjuntivos*, es decir, aquellos que, sin dejar de ser adverbios, equivalen á una expresion conjuncional.

Cuándo, *dónde*, *cómo*, *cuál*, *cuánto*, son los principales de este grupo; pues *cuándo* significa *el tiempo en que*; *dónde*, *el lugar en que*; *cuál y cómo*, *la manera con que*. Esto les da el carácter de verdaderas conjunciones, ó de expresiones adverbiales con signo conjuntivo; y como quiera que, segun veremos muy luego, deben las conjunciones colocarse delante del segundo término de la relacion, es natural que sus equivalentes, los adverbios conjuncionales, se pongan delante del verbo y de toda la oracion á que éste pertenezca.

En las oraciones interrogativas y afectivas hay supresion de la oracion regente, entre la cual y la regida debe estar siempre la conjuncion: y hé aquí explicado por qué tales frases llevan á la cabeza los adverbios de que estamos hablando.

8. *Ignoro cuándo saldré de aquí*. ¿Por qué se pone *cuándo* delante de la oracion *saldré de aquí*? Porque el ejemplo citado significa: *Ignoro EL TIEMPO* (año, mes ó dia) *EN QUE saldré de aquí*. Es decir, *cuando* une la oracion *ignoro* con la otra que le sigue.

En las oraciones: *Me explicó cómo pescaba las truchas; cree que está cerca, pero no sabe dónde*; se explica la colocación de *cómo* y *dónde* de un modo análogo. Y si alguna dificultad ofreciese el último ejemplo, desaparecería observando que su última parte, *pero no sabe dónde*, es elíptica, significando *pero no sabe dónde está*.

CUÁNDO *almorzamos?* DÓNDE *vives?* CÓMO *se porta Juan?*

La razón de la construcción de los adverbios *cuán-do*, *dónde* y *cómo*; aparece evidente con solo expresar la parte elíptica:

DESEO SABER *la hora á que almorzamos;*

DIME *la casa en que vives;*

DIME *el modo con que se porta Juan.*

NÚMERO 4.º

Construcción de los determinativos.

1. Ya se comprenderá que aquí no vamos á hablar de los determinativos simples que revisten la forma de adjetivo, porque ya hemos hablado ántes de ellos; sino de los que se componen de interpositivo con nombre ó verbo.

En efecto, tan determinativo es *paterno*, como *del padre*; *acuoso*, como *de agua*; *vaporeso*, como *de vapor*; *igneo*, como *de fuego*. Los primeros pueden llamarse determinativos *simples*; los segundos, *compuestos*.

2. Pues de la construcción de los determinativos *compuestos* vamos ahora á tratar, aunque muy brevemente.

Regla. Los determinativos compuestos deben siempre posponerse á la palabra determinada ó regente.

Ejemplos:

Casa SIN JARDIN; Regimiento DE ARTILLERÍA; Los hijos DE ANTONIO; Puertas con CRISTALES; Coche PARA ALQUILAR; Comercio AL POR MAYOR.

No se puede nunca, en las composiciones en prosa, anteponer los determinativos precedentes á su palabra regente respectiva.

En verso, sin embargo, pueden anteponerse; y tal modo de construir da gracia y soltura particular á la composicion: pero es indispensable no interponer nada entre el determinativo y la palabra determinada.

1.º «Aquí *yacen* DE CARLOS los despojos.»

2.º «Aquí DE CIPION la vencedora—Colonia *fué*.»

3.º *Ay! yace* DE LAGARTOS *vil morada*.

4.º «*Por qué* DEL BIEN DE NUESTRA EDAD *ufanos etc.*»

Hemos dicho, que no conviene interponer nada entre el determinativo y su palabra regente, á no ser que aquél lleve otro determinativo, como en el ejemplo 4.º

De no tener presente esta regla, se cae en el vicio de trasposicion que con tanta gracia censuró Lope de Vega en su *Gatomaquia* diciendo:

«*En una* DE FREGAR *cayó caldera*

(*Trasposicion se llama esta figura*)

De agua acabada de quitar del fuego.»

NÚMERO 5.º

Construccion de los signos conjuntivos.

1. Recordaremos que pertenecen á este grupo los

verbos, los adjetivos relativos, los interpositivos y las conjunciones.

Raras veces se opone la construcción de uso á la lógica y estética tratándose de los signos conexivos; pues por lo que al verbo se refiere, solo tenemos los casos en que se pospone al pronombre estando éste regido por aquél; lo cual ya se explicó en el lugar correspondiente.

2. Sólo podemos añadir que en las oraciones interrogativas el verbo debe ir generalmente delante del sujeto. V. g.:

PUEDO yo hacer mas por ti?

SABES tú este camino á donde conduce?

3. Los verbos *ser* y *estar* preceden al sujeto y siguen al atributo en las oraciones admirativas, cuál se ve en los siguientes ejemplos:

¡Qué bonito es este jardín!

¡Cuán hermoso está el tiempo!

¡Qué tempestuosa está la atmósfera!

4. En las composiciones en prosa no se puede posponer el participio de los tiempos compuestos al verbo auxiliar que le acompaña.

No se puede decir sin afectación: **TERMINADO** *hemos el negocio*; **CREÍ** *que VENIDO habrias ántes*; **RECIBIDO** *he gran placer*.

Por supuesto que en verso lo mismo se antepone que se pospone.

Lo que decimos de los tiempos compuestos de verbo auxiliar y participio, debe entenderse de los que constan de verbo auxiliar y voz abstracta del indefinido, con ó sin signo conjuntivo, é igualmente de los gerundios compuestos.

Se dirá:

Tú LO HAS DE enmendar;

Ella TIENE que venir;
Pedro DEBE escribirte pronto;
HABIENDO llegado el correo.
Pero NO:
Tú de enmendarlo HAS;
Ella que venir TIENE;
Pedro escribirte DEBE pronto;
Llegado HABIENDO el correo.

5. Los adjetivos relativos deben estar á la cabeza de la oracion regida que unen, á ménos que el *consigniente* lleve artículo ó preposicion, ó bien que, además del relativo, haya una conjuncion copulativa, disyuntiva ó adversativa. El relativo irá siempre pospuesto á dicho artículo, interpositivo ó conjuncion, pero antepuesto á todo lo demás.

Ejemplos:

«En un lugar de Estremadura habia un pastor ó cabrerizo, el cual pastor,» etc.

¿DE QUÉ país traen la canela?

Tengo un perro que alcanza los conejos, Y QUE ataja las liebres para cojerlas mas fácilmente.

Tengo un amigo que es ciego, PERO QUE recorre solo toda la ciudad.

6. Acerca de la construccion de los interpositivos, solo diremos que éstos deben siempre anteponerse á la palabra término de la relacion, no pudiendo mediar entre ellos y sus términos mas que *artículos, adjetivos, adverbios* ú otro *interpositivo*. V. g.:

- 1.º DE LA PESADA *carga que le oprime;*
- 2.º «POR ENTRE UNAS *matas seguido de perros;*»
- 3.º CON SUS MAL *perjeñados versos;*
- 4.º *Estaba FUERA DE SU centro.*

7. La construccion de las conjunciones nada ofrece de particular que no se haya explicado en la cons-

truccion lógica y estélica, si se exceptúa que las conjunciones *empero, pues, sin embargo, no obstante* y alguna otra, van generalmente pospuestas á alguna palabra de la oracion que enlazan.

Ejemplos:

- 1.º *Debemos, EMPERO, advertir que esta construccion no es del todo forzosa;*
 - 2.º *Si, PUES, te propones acabar, etc.;*
 - 3.º *No puedo, SIN EMBARGO, complacerte.*
-

CAPÍTULO IV.

De los Signos puntuativos que expresan relaciones.

1. Dijimos que algunos signos de puntuacion eran otro de los medios de expresion del régimen ó de las relaciones que existen entre las partes del discurso. Pues bien; la *coma*, el *paréntesis*, el *punto y coma*, los *dos puntos* y el *punto*, se encuentran en este caso.

§ 1.º

Coma y Paréntesis.

1. Qué relaciones expresa la *coma*? Dos son las relaciones que suele expresar: 1.ª *de homogeneidad*; 2.ª *de incidencia ó muy remota*.

2. Cuando hay varias oraciones principales cortas y semejantes; cuando varias incidentales explicativas ó determinativas, ó varias subjetivas ó complementarias dependen de una misma oracion; cuando en una oracion se encuentren muchos sujetos, verbos, atributos ó complementos simples formando uno compuesto,

separaremos por medio de la *coma* todas estas partes de la misma especie, á no ser que entre ellas pusiéremos conjunción. Por lo tanto, en este caso la *coma* será signo de relacion de homogeneidad.

3. La *coma* sirve tambien para separar una explicada de su explicativa; y como quiera que esta relacion se llama de *incidencia*, ó *muy remota*, es claro que la *coma* nos indicará dicha relacion.

El vocativo, es igualmente separado mediante el mismo signo puntuativo; pero esto no constituye una relacion diferente de la anterior, porque dicho vocativo no es más que una oracion incidental elíptica.

En los demás casos en que se usa la *coma* y que se explicarán en la Ortografía, no es aquélla signo de régimen ó relacion.

4. Ejemplos de los dos casos explicados:

1.º «Ni come, ni bebe, ni chupa, ni besa.»

Estas cuatro oraciones principales van separadas por la *coma* porque son cortas, y además, análogas.

2.º *El sér que no piensa, ni siente, ni vive, se llama mineral.*

3.º *No es bueno que no te apliques, que gastes el dinero y que no te enmiendes.*

4.º *Quiero que tú lo veas, que lo dirijas y concluyas.*

En los ejemplos 2.º, 3.º y 4.º tenemos varias oraciones determinativas, sujetivas y complementarias respectivamente, separadas por medio de la *coma*.

Los tres ejemplos que siguen contienen un sujeto, atributo y complemento compuesto de varios simples, cada uno de los cuales va separado del anterior mediante dicho signo.

La ley, la justicia, la utilidad, y hasta la decencia, exigen eso de tí.

Eso no es legal, justo, útil ni decente.

No respeta la ley, la justicia, la utilidad ni la decencia.

Parécenos que los siete ejemplos precedentes bastarán para confirmar lo explicado y para hacer comprender la relacion de homogeneidad que existe.

5. Pongamos ahora algunos ejemplos que comprendan oraciones explicativas y vocativos.

1.º *El temor de Dios, lo dice la Escritura, es el principio de la sabiduria.*

2.º *«No la conoces, pastor?—Nó, señor.—Pues yo tampoco.»*

3.º *Si ves á Francisco, que si le verás, hazle presente mi encargo.*

Advertiremos que en el 3.º ejemplo se ven dos comas, de las cuales la primera es signo de oracion explicativa, porque la explicada es *si ves á Francisco*. La coma que sigue á *verás*, no indica relacion, sino inversion ó hipérbaton.

6. El paréntesis expresa siempre relacion de *incidencia*, pues siempre encierra oraciones explicativas que sólo se diferencian de las separadas por la coma, en que tienen relacion mas remota con la explicada.

Ejemplos:

La coma expresa á veces hipérbaton (véase el tratado de Ortografia.)

La tierra da vueltas alrededor del sol (los antiguos creían lo contrario), y tambien gira sobre su eje.

§ 2.º

Punto y coma, dos puntos, punto.

1. Estos signos solo pueden separar lógicamente oraciones principales.

2. El primero, ó sea el *punto y coma*, puede decirse que es el destinado á separar entre sí las oraciones correlativas, es decir, las relativas á una misma principal.

Los *dos puntos* cierran las principales absolutas, separándolas de otras absolutas, ó bien, de sus relativas.

Luego, al ver tanto el primer signo como el segundo, sabemos de cierto que en la frase hay por lo menos dos principales, una delante del signo y otra que viene después.

Sabemos igualmente que serán dos absolutas, ó una absoluta y su relativa, cuando veamos los *dos puntos*; y dos relativas de una misma principal, al encontrar el *punto y coma*.

3. No se crea, sin embargo, que esta regla carezca de excepciones; porque del modo que la *coma*, signo propio de los incidentes, sustituye á los signos de las oraciones principales cuando éstas son breves y muy semejantes, también el *punto y coma* sustituye á los *dos puntos* siempre que las oraciones absolutas sean de corta extensión y algo parecidas.

Esto da cierta vaguedad á los signos *coma*, *punto y coma*, *dos puntos*; pero vaguedad que perjudica bien poco si del contexto es fácil deducir la importancia lógica de las oraciones.

Ejemplos:

- 1.º «*Amor resonaron las grutas del río;
Amor en las selvas cantó el ruiseñor;
Amor las montañas, el bosque sombrío;
La tierra, los cielos repiten amor.*»

(Martínez de la Rosa.)

- 2.º «*A amar todo convida:
Amor da al hombre consuelo;
Amor al mundo da vida;
Aman la tierra y el cielo.*»

3.º «Eran en aquella santa edad todas las cosas comunes: á nadie le era necesario para alcanzar su ordinario sustento tomar otro trabajo que alzar la mano, y alcanzarle de las robustas encinas que liberalmente les estaban convidando con su dulce y sazonado fruto.»

(Quijote, p. 1.ª cap 41.)

4.º «Si el hombre no supiese levantar las manos para llevar la comida á la boca; si no pudiese mover las piernas para huir de la intemperie y de las fieras; si no supiese trasladarse de un lugar á otro en busca de alimentos, moriría poco después de haber nacido.»

(Parravicini.)

4. En el ejemplo 4.º, en que parece que el punto y coma separa oraciones subordinadas, si se analiza cuál es debido, se verá que no es así, porque en cada subordinada se sobreentiende la oración principal que está despues de la última subordinada. Tanto es así, que si cada subordinada no dependiese individualmente de la principal, sino que ésta fuese principal de las subordinadas tomadas colectivamente, no se pondría mas que coma entre cada una de éstas. V. g.:

Si estudias mucho, si observas buena conducta y obtienes un premio á fin de curso, tus padres harán el sacrificio de pagar las deudas que has contraído.

Donde se ve que se ponen tres condiciones para que se verifique lo que se promete en la principal; no bastando ninguna de las tres condiciones, ni siquiera dos de ellas. Aquí no se sobreentiende la principal en cada subordinada, pues hay una principal para las tres; y por esto separamos las condiciones mediante la coma.

5. Para evitar dudas en la puntuacion advertiremos que el uso prescribe, sin que tenga para ello ninguna razon lógica, que la conjuncion rebaja en un grado el

signo puntuativo. Quiere decir que cuando por las reglas lógicas que hemos sentado corresponde poner dos puntos, si hay conjuncion, solo se pondrá punto y coma; si punto y coma, coma; y si coma, se omitirá todo signo puntuativo.

En el ejemplo último se suprime la coma delante de *y si obtienes* etc., por llevar la conjuncion *y*.

6. El *punto final* separa un período de otro período. Cuando está al final de un escrito, no expresa relacion.

Por demás está advertir que, siendo necesario que en todo período ó cláusula exista cuando ménos una oracion independiente, el punto separa oraciones principales. Aquí conviene recordar lo dicho acerca de la composicion de las cláusulas y su relacion general con el pensamiento dominante en el discurso de que forman parte.

7. Bien se echa de ver que los signos puntuativos no dicen cuál sea la oracion cuya especificacion determinan: se limitan á indicar que detrás y más ó menos léjos, y ántes que se encuentre otro signo igual ó mayor, viene una oracion de tal ó cual naturaleza lógica.

En fin, para comprender con perfeccion lo que venimos explicando, es necesario consultar el tratado de *Ortografia* que sigue, y tambien el de *Análisis* que se pondrá en el Complemento.

TITULO TERCERO.

PROSODIA.

1. El lenguaje puede ser producto del órgano fonizador y afectar el sentido del oído de aquellos á quienes se dirige: en tal concepto, los elementos fónicos de que conste deben ser tales que, considerados por separado y en combinacion entre sí, satisfagan las diversas necesidades de la múltiple naturaleza del hombre.

La *prosodia* se ocupa en el análisis de dichos elementos, y nos da principios y reglas que nos enseñan á emplearlos del modo mas conveniente.

2. Esta palabra se compone de dos griegas: *pros*, que significa *para*; y *ode*, que equivale á *canto*.

Pero hay muchos modos de cantar; pues la música que enseña la prosodia es sencilla, pobre, circunscrita á ciertos tonos, modulaciones, grados de cantidad y á ciertas pausas y combinaciones de sonidos, que distan mucho de los compases, variaciones ó infinitas maneras de modular propias de la música verdadera. En una palabra, la prosodia no enseña el canto, sino la pronunciacion y acentuacion de las letras, sílabas y

palabras, no ménos que la entonacion con que han de leerse las diferentes oraciones, frases y períodos.

3. Para llenar cumplidamente su objeto, se ocupará: 1.º del *sonido* en general y de la *voz humana* en particular; 2.º de la *clasificacion* de los sonidos; 3.º de la *combinacion* de éstos para formar *silabas* y *voces*; 4.º de las *pausas* intersilabares, interverbales é interoracionales; 5.º del *tono*, *entonacion*, *modulaciones* y *acentos*; 6.º de la *cantidad*; 7.º de las *figuras* ó *licencias* mas importantes usadas ya en el verso, ya en la prosa.

ARTÍCULO 1.º

VOZ HUMANA.—SONIDOS.

1. Los variados sonidos con su timbre especial, producidos por el aparato respiratorio-bocal del hombre, se llama *voz humana*; y de su aparato productor, verdadero y perfectísimo instrumento musical, forman parte los pulmones, la tráquea, laringe, nariz y boca. Estará, pues, sujeto á las leyes generales del sonido; pudiendo tener mayor ó menor intensidad y extension, y ser mas ó menos grave ó aguda, fuerte ó débil, suave, dulce, fina, flexible; ó bien áspera, dura y desagradable.

2. Ya se sabe que el sonido no es otra cosa que la impresion causada en nuestro oido por las vibraciones de un cuerpo sonoro, trasmitidas mediante el aire ó cualquier otro medio elástico colocado entre el oído y el cuerpo puesto en vibracion. No explicaremos aquí la teoría de las ondas sonoras ni el *isocronismo* y

duracion indispensables para que el ruido se convierta en sonido verdadero; pero es preciso que digamos algo sobre la *intensidad*, *extension*, *tono*, *sostenimiento* y *modificaciones* del sonido.

3. Este es mas fuerte, mas *intenso*, en proporcion de la amplitud de las ondas sonoras; y por esto los instrumentos de gran calibre dan sonidos de mayor *intensidad* que los de dimensiones reducidas. No queremos decir con ello que no existan otras causas que pueden modificar la intensidad; porque la energía con que actúa la potencia, la densidad del medio, la direccion del viento y la configuracion del local, cuando el sonido no se produce al aire libre, son causas ó circunstancias que aumentan dicha cualidad de un modo muy notable.

4. La voz se dice *extensa* cuando comprende *notas* muy *bajas* y muy *altas*, es decir, cuando recorre muchos grados de la *escala tónica*.

5. El *tono* es efecto del mayor ó menor número de vibraciones que el cuerpo sonoro verifica en la unidad de tiempo. Asi las diferentes notas de la escala desde el *do* grave al *sol* inclusive, van representadas por los números 1, $\frac{9}{8}$, $\frac{5}{4}$, $\frac{4}{3}$, $\frac{3}{2}$; como si dijéramos que el número de vibraciones que producen las notas *do*, *re*, *mi*, *fa*, *sol*, son respectivamente proporcionales á los cinco números expresados.

6. La *duracion* del sonido, puede ser mayor ó menor sin que experimente variacion alguna en su tono ó intensidad: pero en cambio, siempre que aquel sufre alguna modificacion, suele ser necesaria la prolongacion ó mayor duracion del mismo, ó, que es igual, las modificaciones de los sonidos no son posibles sin que se aumente la *cantidad*.

§ 1.º

Clasificación de los sonidos.

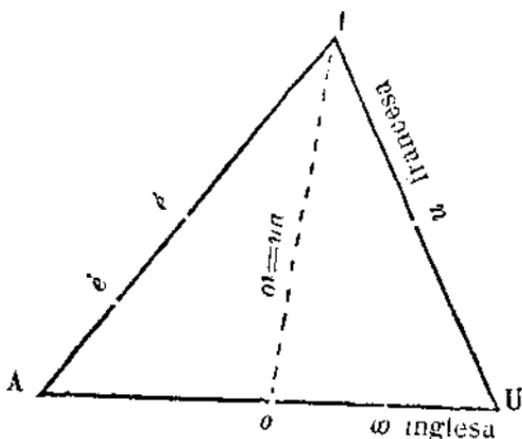
1. En la voz humana hay sonidos *puros*, *simples* ó *fundamentales*, y sonidos *modificados* ó *articulados*. Los primeros son los producidos por todo el aparato oral aumentando ó disminuyendo su abertura, pero sin que ninguna de sus partes obstruya el paso al aire sonoro, ó que aquellas adquieran algún movimiento especial capaz de alterar notablemente las ondas sonoras.

2. Los sonidos *fundamentales* son los representados en el lenguaje gráfico por las letras *a*, *o*, *e*, *i*, *u*; cada una de las cuales es signo de un solo sonido, á excepción de la *e* que lo es de dos sonidos de diferente *abertura*. En verdad, la *é* de la palabra *sé*, 1.ª persona del indicativo del verbo saber, es menos *abierta* que igual sonido del pronombre *sa*. De ahí el llamar á ésta, *é abierta*; y á la primera, *é cerrada*.

3. Los sonidos puros pueden explicarse de un modo gráfico mediante el triángulo Orcheliano; el cual, no solo nos dice el valor fónico de los cinco ó seis sonidos fundamentales usados en el lenguaje español, sino también el de los nueve ó diez que se encuentran en el francés y otros idiomas.

Sea para esto el triángulo AIU, Fig. N, cuyo vértice A corresponde á la parte mas interna y posterior de la boca en su abertura máxima; la I y la U están en los extremos del lado opuesto IU, y, por tanto, á la mayor distancia posible del punto A.

Figura N



Esto supuesto, solo debemos añadir que, así como la pronunciación de la A exige gran abertura de boca, la producción de la I y de la U requiere respectivamente cierta contracción y prolongación de los labios ó parte esterna.

Los sonidos *e*, *o*, son intermedios; y esta es la razón por la cual se colocan en el triángulo á la mitad de la distancia AI, AU, como se ve en la figura.

4. Estos son los seis sonidos puros que tiene el lenguaje español en el cual vemos la *e* cerrada, ó intermedia, equidistante de los puntos AI; y además la *e* abierta mucho mas cercana de la primera que de la segunda.

5. Los diferentes sonidos puros que además tienen otros idiomas se explican también fácilmente, y se comprende de la misma manera la representación ortográfica que les dan. Así el francés, que tiene dos *és*, sin contar la muda y la *e*, podría representarlas por las dos distancias de A á I, *e*, *e*.

En dicho idioma se representa la *o* por *au*, y es

muy lógico; porque es un sonido equidistante de estas dos vocales. Del propio modo la *é* cerrada se figura por *ai*, en cuya distancia media se encuentra aquella.

No menos se podrá explicar el valor de la *u* francesa, colocándola á la mitad del lado IU, por ser muy parecido su sonido á la combinacion de los representados por la *i* y la *u*.

Hasta se puede explicar perfectamente porque *oi* ha de sonar *ua*; pues, si se recorre por la derecha la distancia *oI*, y luego se hace otro tanto por la izquierda, se halla por ambas direcciones una longitud igual á un lado y medio del triángulo; á cuyas distancias si se les quita una longitud igual al lado, nos encontramos con la U, por una parte, y con la A por la otra, ó sea *ua*.

6. De la teoría del triángulo Orcheliano se deduce así mismo la escala gradual de sonoridad de las cinco vocales; la cual, como se puede confirmar por el oído, debe establecerse en el siguiente orden: *a, o, e, i, u*.

Las tres primeras son muy sonoras, porque en su produccion resuena toda la cavidad bucal; cosa que no se verifica para las dos restantes, por ser extremas y casi exteriores.

Esto último nos ha de servir muy pronto para fijar el número y calidad de los diptongos admisibles en nuestro idioma.

§ 2.º

Modificaciones de los sonidos.

1. Interceptando más ó ménos el aire sonoro del sonido fundamental con alguno de los órganos del

aparato fonizador, resultan los sonidos *modificados*. Estos sonidos se llaman tambien *articulados*, y los signos escritos que los representan *articulaciones ó consonantes*.

2. De la definicion anterior se infiere que todo sonido modificado presupone la existencia de un sonido puro en que se apoye y sobre que recaiga la modificacion; tanto, que toda modificacion ó sonido articulado debe siempre llevar detrás de sí un sonido fundamental expreso ó sobreentendido, siquiera éste sea casi imperceptible en las *contracciones* y sílabas *inversas*.

Así en las combinaciones de sonidos *da, de, di, do, du; ad, ed, id, od, ud; dra, dre, dri, dro, dru;* si bien se examina, notaremos que en las cinco primeras no hay ningun sonido fundamental implicito, puesto que no lo necesitan por llevarlo explicito: pero las diez restantes equivalen á *ade, ede, ide, ode, ude;* y *dera, dere, deri, dero, deru;* siendo la *e* implicita semimuda ó semisonora, á la manera que la *e* muda de los franceses.

Tal vez fuera mejor suponer que la vocal implicita es siempre igual á la explicita en que termina la sílaba: mas, como quiera que dicha vocal es tan solo semisonora, no hay inconveniente en sobreentender la *e*; tanto más cuanto que este sonido se presta á ser pronunciado con mas facilidad y disimulo, por exigir escasa abertura del aparato oral.

3. Los sonidos articulados de nuestra lengua son *veinte*, no comprendiendo la *h* en este número; y son: *m, b, p; v, f; d, t, z; ch, ñ, ll, y; l, n, r, rr, s; k, j, g* suave.

Segun el órgano especial que interviene principalmente en su produccion, se dividen en *labiales, labio-dentales, linguo-dentales, linguo-paladales y guturales;*

cuyas denominaciones corresponden respectivamente á los grupos marcados por el punto y coma. El sonido representado por la *s* es *silbado*.

4. La letra *h* representa una *expiracion* semisonora, ó, como suelen llamarla, *aspiracion*. No es, pues, una modificacion del sonido fundamental, sino una modificacion gutural arrastrada de un ruido parecido al de la respiracion fuerte, el cual puede hacerse mas ó menos sonoro.

En la mayor parte de las provincias de España dicha letra es un signo que carece de todo valor prosódico, ó una verdadera letra muda; sin embargo, en Castilla y entre los buenos hablistas, se espira comunmente la *h* de la sílaba *hue*, dándole el semisonido de *g* suave, pero no de *j* cuál se acostumbra en las provincias del mediodia.

Resulta, por tanto, de lo dicho que los sonidos *expirados* son un término medio entre los *fundamentales* y las *modificaciones*; porque ni son efecto de los reflejos que dan la diversidad de vocales, ni tampoco hay la interceptacion del aire sonoro, que produce los sonidos articulados; sino tan solo cierto arrastramiento de la sonoridad más ó menos sorda, segun tenemos explicado.

5. Hemos dicho que debía llamarse *expiracion*, y nó, *aspiracion*; lo cual es cierto tratándose de las sílabas directas, de que luégo nos ocuparemos. En efecto, no cabe duda que para pronunciar la *h* de las sílabas *ha*, *he*, *hi*, *ho*, *hu*, *hue*, se debe espigar ó arrojar fuéra el aire: mas no sucede lo propio en las interjecciones *ah!* *eh!*, *oh!*; en las cuales se inspira ó aspira el aire, como puede experimentar cualquiera.

§ 3.º

Combinaciones de los sonidos.

1. En la producción del lenguaje oral se emiten las mas veces dos ó mas sonidos simultáneamente, ó sin intervalo perceptible de tiempo; y estas emisiones ó combinaciones de sonidos reciben el nombre de *sílabas*.

Los sonidos modificados no pueden de modo alguno combinarse entre sí, ni éstos con los espirados, si no se les agrega un sonido puro ó fundamental. No sucede lo mismo con estos últimos; los cuales admiten combinaciones binarias y ternarias, llamadas *diptongos* y *triptongos* respectivamente.

2. Según la fórmula $n = m(m-1)$, que hemos ya explicado hablando de la construcción, el número de diptongos posibles llega á *veinte*, por ser *cinco* las vocales ó sonidos puros susceptibles de ser combinados. Sin embargo, nuestro idioma solo admite *catorce*, que son los siguientes:

<u>Diptongos posibles.</u>	<u>Diptongos admitidos.</u>	<u>Ejemplos.</u>
<i>Ae</i>	»	»
<i>Ai</i>	<i>ai</i>	aire.
<i>Ao</i>	»	»
<i>Au</i>	<i>au</i>	sauce.
<i>Ea</i>	»	»
<i>Ei</i>	<i>ei</i>	pleito.
<i>Eo</i>	»	»
<i>Eu</i>	<i>eu</i>	deuda.

<u>Diptongos posibles.</u>	<u>Diptongos admitidos.</u>	<u>Ejemplos.</u>
<i>Ia</i>	<i>ia</i>	lluvia.
<i>Ie</i>	<i>ie</i>	pronuncie.
<i>Io</i>	<i>io</i>	estudio.
<i>Iu</i>	<i>iu</i>	ciudad.
<i>Oa</i>	».....	»
<i>Oe</i>	».....	»
<i>Oi</i>	<i>oi</i>	sois.
<i>Ou</i>	<i>ou</i>	bouprés.
<i>Ua</i>	<i>ua</i>	agua.
<i>Ue</i>	<i>ue</i>	pues.
<i>Ui</i>	<i>ui</i>	cuita.
<i>Uo</i>	<i>uo</i>	cuota.

3. Echando una simple mirada sobre el cuadro que antecede, se advierte que no se admiten los diptongos compuestos de dos vocales muy sonoras; y como dichas vocales sean tres, según arriba dijimos, á saber la *a*, *o*, *e*, no se comprenden entre los diptongos admisibles las seis combinaciones *ae*, *ao*, *ea*, *eo*, *oa*, *oe*. Y es que la regularidad armónica de nuestra dulce lengua repugna naturalmente las sílabas extremadamente sonoras.

El diptongo *ou* no se encuentra en palabras castellanas; *iu*, *eu* y *uo* son bastante raros.

4. Las combinaciones ternarias ó *triptongos* que se usan, son cuatro:

<u>Triptongos usados.</u>	<u>Ejemplos.</u>
<i>Iai</i>	Estudiais.
<i>Iei</i>	Estudieis.
<i>Uai</i>	Desvirtuais.
<i>Uei</i>	Desvirtueis.

5. Las sílabas en que entran sonidos modificados, ó consonantes, podrán constar de dos á seis elementos,

y no más. Ejemplos: *da; con; soy; tras; bien; tras; guiais* y *criéis*. Por mas que en la sílaba *guiais* aparecen seis signos ortográficos, solo componen cinco elementos prosódicos, por ser muda la *u*.

6. Las sílabas pueden ser *simples* y *compuestas*, *complejas* é *incomplejas*. Las complejas son *directas*, *inversas* y *mixtas*. Las directas é inversas, ora son *dobles*, ora son *sencillas*; y las mixtas, de juego *duplo*, *triple* y *cuádruplo*. Lo explicaremos.

Toda sílaba en que entra una sola vocal, es *simple*; y *compuesta*, cuando tuviere diptongo ó triptongo.

Las sílabas sin consonantes, ó sonidos modificatlos, son *incomplejas*; las que tuvieren sonidos de esta especie, serán *complejas*.

Las complejas en que los sonidos modificados preceden al diptongo, triptongo ó vocal, se llaman *directas*; cuando las consonantes siguieren á la vocal ó vocales, será la sílaba *inversa*. Las *mixtas* son á la vez directas é inversas.

Las sílabas directas ó inversas con dos consonantes, se denominan *dobles*; y *sencillas*, si hubiere una sola consonante.

En fin, las mixtas cuyo sonido ó sonidos puros están entre dos consonantes, son de juego *duplo*; si el sonido fundamental va precedido de una consonante y seguido de dos, ó vice-versa, será de juego *triple*; y si llevase dos consonantes delante y otras dos detrás, se llamará de juego *cuádruplo*.

CUADRO NÚM. 18.

Sílabas.	Ejemplos.
Simples.....	ó, no, con, trás.
Compuestas.....	hoy, guay, muy.
Incomplejas.....	á, é, ay, oy.
Complejas	{ Directas. { Sencillas..... ba, bo, ci. { Dobles..... bla, bro, cri. { Inversas. { Sencillas..... ob, in. { Dobles..... obs, ins. { Mixtas... { De juego duplo. con, sus, ten. { De id. triple... tras, cons, truc. { De id cuádruplo. trans.

7. La naturaleza particular de los sonidos modificados, no ménos que el órgano especial del aparato de la voz que ha de producirlos, no permiten que aquellos se agrupen en cierto orden dentro de la misma sílaba. En sílabas directas dobles, la *l* y *r* solo pueden ir precedidas de la *b*, *c*, *d*, *f*, *g*, *p* y *t*; áun esta última solo precede á la *l* formando sílaba con ella, en las palabras extranjeras *tlascala* y *tlascalteca*.

En las sílabas inversas dobles deben ocupar el primer lugar la *b*, *d*, *l*, *n*, *r*, y la *g*, como parte del nexo *w*; dejando el segundo lugar para la *s* exclusivamente, excepto en el apellido *Sanz* y en el nombre *zinc*. Se dice, *obs-tar*, *sols-ticio*, *ins-truir*, *ads-crito*, *Al-bors*.

ARTÍCULO 2.º

COMBINACIONES DE LAS SÍLABAS.—PAUSAS.

1. Las sílabas se combinan entre sí para formar

voces; lo cual no es decir que no haya voces monosilábicas. En el lenguaje gráfico, no se indica de modo alguno el número de sílabas de que se compone una dición; pero en el oral es preciso hacerlo, porque no fuera posible emitir las voces polisílabas de un solo empuje y sin ningún descanso ó pausa intersilabar. La necesidad, ó á lo ménos la comodidad, claridad y distincion del lenguaje hablado, hacen indispensables semejantes pausas; las cuales son muy cortas, á fin de no confundirlas con las inter-verbales é inter-oracionales.

Sin que sea fácil medir el espacio de tiempo que duran las expresadas pausas, podemos darles un valor relativo, que representaremos por 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, respectivamente, para las pausas que se han de hacer entre las sílabas, entre las palabras, en los finales de verso sin signo puntuativo, entre las oraciones separadas por la coma, punto y coma, dos puntos, punto final.

2. Las voces por razon del número de sílabas de que constan, se dividen en *monosílabas* y *polisílabas*; y éstas, en *bisílabas*, *trisílabas*, *cuadrísílabas*, etc.

3. A fin de hacer las pausas intersilabares en los sitios donde corresponden, determinaremos la vocal ó sonido puro con el cual se ha de combinar cada sonido modificado en las voces polisílabas.

Para ello supondremos los cuatro casos posibles en nuestra lengua, á saber: que una sola consonante, que dos, tres, cuatro, estén entre dos vocales.

En el primer caso, la consonante se debe siempre combinar con la vocal que la sigue; v. g.: *A-sa*, *o-la*, *ye-ma*, *po-llo*.

En el segundo, la primera consonante se combina con la primera vocal, y la segunda con la segunda.

Pero se deben exceptuar las consonantes *b, c, d, f, g, p*, seguidas de *l* ó *r*; porque entónces ambas consonantes forman sílaba con la vocal que las sigue. Ejemplos: *Ac-to* y *car-ta*. Excepciones: *Co-fre* y *ta-bla*.

En el tercer caso, las dos primeras van con la vocal precedente, y la tercera con la siguiente; á no ser que las consonantes 2.^a y 3.^a fueren de las expresadas en la 2.^a parte del caso segundo, porque entónces las dos últimas deben formar sílaba con la vocal que las sigue, y la primera, con aquella que las precede. Ejemplos: *Obs-ta*, *cons-ta*, *Con-tra* y *sim-ple*.

En el cuarto caso, siempre las cuatro consonantes se separan por mitad, yendo las dos primeras con la vocal anterior, y con la posterior las dos siguientes. Ejemplos: *Ins-truir*, *obs-truir*, *ads-crito*, *pres-crito*.

ARTÍCULO 3.º

MODULACION, TONO Y ACENTO.

1. La voz humana, considerada como medio de comunicacion, es susceptible de cambios en su elevacion é intensidad, á los cuales se da el nombre de *modulaciones*.

Desde luego se dice: á *voz llena*, á *media voz* y en *voz baja*, para manifestar la sonoridad mayor, media ó menor que se comunica á los sonidos orales. En el canto toma la voz otras denominaciones que no son de este lugar; como: *voz natural*, *voz de pecho*, *voz de cabeza*, ó *falsete*, etc.

2. Pero la modulacion afecta muchas veces el *tono*,

ó sea á la mayor ó menor elevacion de la voz con relacion á la nota fundamental ó cuerda propia de cada individuo. Realmente, en la recitacion y declamacion, la palabra *tono* suele comprender la cantidad de voz en intensidad y elevacion; por cuanto parecen mal la primera sin la última, y ésta sin la primera, sobre todo, cuando se habla con intencion especial.

3. El tono debe variar segun el efecto físico, intelectual ó moral que nos proponemos, segun el asunto de que se trate y conforme al carácter y situacion moral del que habla. Aun en las situaciones naturales y ordinarias, dentro de un mismo asunto y sin que exista intencion particular, debe variar el tono dentro de la tonalidad general que exige el asunto; á fin de huir de la *monotonía* ó fijeza de tono, que tanto hasta é incomoda. Pero es necesario no caer en el extremo opuesto ó *politonía*; que la excesiva variedad cansa y marea igualmente. En los cuadros están perfectamente los colores y las sombras, pero no de modo que resulte un todo abigarrado y kaleidoscópico.

4. Hay tonos que expresan duda, pregunta, deseo, amor, odio, espanto, sorpresa, ironía, ú otra cualquiera de las pasiones del alma; los hay que indican inocencia, candor, dulzura, benignidad, persuasion, nobleza, resolucion, valentía: todo esto con relacion al sujeto que habla.

Respecto del objeto ó materia de que se ocupa, el tono es prosáico, familiar, oratorio, poético. Es ligero y galante en el madrigal, irónico en la sátira, punzante en el epígrama, festivo y jadeante en la anacreóntica, triste y lastimero en la elegía, elevado y patético en la epopeya.

Tambien existen entonaciones gramaticales ó de sentido; y son aquellas que facilitan la inteligencia de

la frase. Las oraciones principales se expresan en diferente tono que sus incidentales y subordinadas; los miembros se leen con un tono particular, y con otro distinto los determinativos y explicativos. ¿Quién no conoce el tono especial que se da á las palabras y expresiones enfáticas? ¿quién no distingue el tono enfático?

Añadiremos, para concluir, que en el tono entra tambien por mucho la cantidad ó la duracion del sonido; y por esto hay tono reposado y ligero, arrastrado y precipitado.

5. Cuando el tono guarda relacion con el asunto y con la intencion y situacion del que habla, hay buena *entonacion*; y cuando nó, se dice que está uno *desentonado* ó que se ha salido de tono. De suerte, que el tono siempre es bueno; pero puede ser buena ó mala la entonacion: así como todas las notas de la *gama* son musicales, y, sin embargo, con cualquiera de ellas se puede *desafinar*.

El que con ademan descompuesto, aire colérico y voz estentórea, nos habla de paz, caridad y mansedumbre, éste desafina, no usa buena entonacion.

6. Algunos desentonan por no sentir bastante, por fingir lo que no sienten: otros por su carácter áspero y violento, ó al contrario, por su temperamento meliflúo y flemático; y algunos por haber recibido mala educacion literaria. A todos ellos les fuera conveniente echar mano de un medio análogo al de que se valia Cayo Graco para volver á la justa entonacion. Cuéntase que este orador romano, arrastrado por su natural áspero y vehemente, caía á menudo en el vicio de la desentonacion cuando hablaba á las masas populares, y que un esclavo á quien llevaba siempre consigo le daba con una flauta el tono conveniente.

7. El tono, circunscrito á las sílabas de una misma palabra, se llama *acento*. Ciertamente, así como en un discurso, periodo ó frase, hay palabras que se pronuncian con mayor elevacion y esfuerzo que otras, tambien en éstas suele haber una sílaba que se pronuncia con diferente tono que las demás de la palabra.

Por esto se dice que *acento es la mayor ó menor elevacion y esfuerzo con que se pronuncia una de las sílabas de los vocablos*. Por supuesto, que esa mayor elevacion y esfuerzo exigen mayor cantidad de tiempo en la pronunciacion; y, por lo tanto, el acento, además de comprender el tono, afecta tambien la *cantidad*.

No obstante lo dicho, existe alguna diferencia entre acento y tono; porque el primero es puramente fónico-métrico, y cuando mas, ideológico, y el segundo tiene mucho de intencionado y es frecuentemente sentimental.

8. Los acentos han sido tres en nuestra lengua: el *grave*, el *agudo* y el *circunflejo*. El primero se representaba gráficamente por medio de una rayita oblicua dirigida de izquierda á derecha; el segundo, que es el único que hoy se usa, mediante una raya igual con direccion contraria, ó sea, de derecha á izquierda; y el tercero se componía del segundo junto con el primero, formando un ángulo ó capucha. Hélos aquí: ∇ acento grave; ∇ acento agudo; \wedge acento circunflejo.

9. El acento grave es la nota fundamental á la cual referimos las elevaciones del acento agudo, y las elevaciones y descensos del circunflejo. Por mas que ortográficamente no se marca, con todo, existe en todas las sílabas que no llevan el agudo ni el circunflejo. La palabra *proponer* lleva acento grave en las dos primeras sílabas, y el agudo en la tercera.

El acento grave no tiene un valor fijo é invariable,

sino que se puede elevar ó deprimir segun el asunto del discurso y segun el efecto que nos proponemos. Pero variando la base, que es el acento grave, han de variar en la misma proporcion los demás acentos que con ella están relacionados.

10. El acento circunflejo ó mixto sube primero desde el grave al agudo, bajando en seguida desde éste hasta el grave. Pronunciamos con él los monosílabos de valor absoluto, sobre todo si son enfáticos, como los pronombres *me, se, tí, mí*; tambien la última sílaba de las palabras agudas terminadas en consonante, como, *razon, anotar*; y en fin, los explicativos, sean adjetivos, sean los sustantivos que representan seres á quienes dirigimos la palabra.

11. Bien se echa de ver que estas tres clases de acentos son meramente tónicos, segun la explicacion que de ellos acabamos de dar; mas no se crea que dejen por eso de ser métricos. Ya lo hemos dicho: la influencia del acento se hace sentir siempre de dos maneras: dando mayor elevacion de voz, y alterando la cantidad relativa. Poetas tan ilustres como Luzan y Martinez de la Rosa han sostenido que el acento agudo produce elevacion real de la voz, y que prolonga ilusoriamente la cantidad de la sílaba acentuada: pero ¿cómo es que se da por larga toda sílaba que lleva el acento agudo? ¿Por qué en los versos octosílabos, por ejemplo, se admiten los de siete siempre que la última está acentuada?

La misma Academia de la Lengua afirma, de acuerdo con nuestra doctrina, que, «se llama acento aquel esfuerzo particular con que se pronuncia la vocal de ciertas sílabas, alargando el tiempo de su duracion.»

12. Además, el acento ejerce influencia hasta sobre la cantidad de las sílabas que preceden y subsiguen

á la acentuada. Las sílabas que vienen despues de ésta, aunque sean largas por su valor ortológico, se convierten en breves; tanto, que un verso de nueve sílabas se reputa de ocho, y el de once, de diez, si termina en palabra esdrújula.

En los vocablos bisílabos agudos se hace larga la primera, aunque por su estructura ortológica le corresponda ser breve; como: *así, café, comé*.

13. Pasemos ahora á consignar las leyes prosódicas que deben tenerse presentes en materia de acentos.

Siendo el acento grave, segun hemos dicho, la nota radical á la que han de referirse las demás, es indispensable que en todo discurso se fije aquél de un modo seguro, atendiendo al vigor pulmonar y extensivo de la voz, teniendo en cuenta las dimensiones del local y sus condiciones acústicas, y procurando armonizar los acentos con la naturaleza del asunto de que se vá á tratar y el efecto moral que se desea producir.

El que, teniendo poca voz, empiece con los graves demasiado altos y esforzados, se expone en los altos á no poder dar mas que chillidos; y si tuviese suficiente voz, á atronar el auditorio.

Quien en asuntos de poca monta y en que solo se interesa la fría razon y el cálculo, usa acentos muy elevados, á mas de exponerse á cansar á los oyentes, ¿cómo podrá elevar suficientemente las notas cuando trate materias de alta importancia y tenga que hablar el lenguaje de la pasion y del sentimiento?

14. El acento agudo solo puede recaer en una de las tres sílabas últimas de los vocablos; tomando éstos la denominacion de *agudos, graves ó esdrújulos*, segun que el acento agudo caiga en la última, penúltima ó antepenúltima sílaba. Las palabras *sabré, rubí, inglés*,

son *agudas*; *cármén*, *fácil* y *sábia*, son *graves*; *rápido*, *sólido*, y *plácido*, son *esdrújulas*.

Por la agregación de pronombres afijos á los verbos resultan algunas veces, no muchas, palabras compuestas cuya sílaba acentuada va seguida de tres ó cuatro sílabas: éstas voces se llaman *sobre-esdrújulas*. Ejemplos: *oprimasele*, *castiguesemele*.

15. Es necesario advertir que ciertas palabras compuestas pueden llevar dos acentos: uno que es el acento principal, el sonoro y verdaderamente agudo; y otro débil, que viene á tener un valor medio entre el agudo y el grave. Tal sucede en las dicciones *monosílabo*, *pelirubio*, *fácilmente*.

16. Hay dicciones que carecen de acento tónico, y son todas aquellas que nada significan si no van enlazadas con otras, ó las que, no teniendo más que un valor relativo ó determinativo, se adhieren á las inmediatas para formar un grupo prosódico, ó un conjunto de elementos que solo llevan una nota aguda.

Ejemplos:

Lo que se busca es la verdad; Díme lo que quieras.

En cada uno de estos dos ejemplos existen dos grupos prosódicos de acentuación, formados respectivamente por las dicciones *lo que se busca es la verdad*, y *díme lo que quieras*. Recae el acento agudo sobre las cuatro palabras, *díme*, *quieras*, *busca* y *verdad*; pero las otras siete carecen de acento.

Las dicciones que por su valor relativo ó determinativo suelen encontrarse en este caso, son: los artículos, *el*, *la*, *lo*, *los*, *las*, *un*, *una*, *uno* *unas*; los posesivos *mi*, *tu*, *su*, *mis*, *tus*, *sus*; los demostrativos *este*, *ese*, *aquel* con las demás formas, excepto la neutra; y los relativos y conjunciones cuando aquéllos no figuran

á la cabeza de oraciones interrogativas ó afectivas.

Pueden compararse los grupos prosódicos de acentuacion con otros grupos mayores que se forman al rededor de las palabras enfáticas. En efecto, en las cláusulas existe siempre una palabra culminante que debe pronunciarse con mayor fuerza y expresion que las restantes, que exige tono mas elevado por representar la idea capital, que es como el alma de la frase.

V. g.: «*Bien habla el letrado;*» «*Y se rindió Luscinda, Luscinda se rindió.*» Nótese la fuerza de expresion y elevacion de tono con que pronunciamos las palabras *bién* y *se rindió* de los dos ejemplos.

17. La colocacion del acento está por otra parte sujeta á las reglas que guardan relacion con las inflexiones, derivacion, composicion y estructura de las palabras; y de estas reglas pasamos ahora á ocuparnos.

Regla 1.^a *El plural conserva el acento en la misma sílaba que lo tiene el singular, excepto en los nombres carácter y régimen, en cuyos plurales el acento se corre un lugar á la derecha. De café, cafés; de mésu, másas; de relój, relojes; de árbol, árboles.*

A consecuencia de esta regla, los plurales que reciben incremento silábico, ó que tienen una sílaba más que el singular, se convierten en palabras graves ó esdrújulas, segun que los singulares fueren agudos ó graves.

Regla 2.^a *Si la palabra se compone de dos voces españolas que no sean verbo ó participio con afixo, dominará el acento del segundo elemento componente. Se dirá: carri-cóche, saca-trápos, meto-dráma.*

Al contrario, si se compusiere de verbo, participio ó gerundio y de pronombre afixo. Se debe decir *toma-lo, dió-me, fué-se*, por mas que en algunas provincias

se pronuncien con dos acentos, diciendo: *dió-mé*, *tóma-ló*, *fué-sé*; lo cual es un vicio que no puede tolerarse.

Regla 3.^a *Cuando una de las partes del compuesto es una dición griega ó latina, ó cuando las dos fueren elementos exóticos, el acento principal recaerá unas veces en la primera parte, y otras en la segunda.*

Se dice: *kiló-metro*, *vivi-paro*, recayendo en el primer elemento; y *mono-sílabo*, *gutta-pércha*, haciéndolo en el segundo. *Paqui-dérmo*, *mono-trémo* lo llevan en la segunda parte; *epí-grama* y *telé-grafo*, en la segunda.

Regla 4.^a *En las dicciones compuestas cuya primera parte solo tiene valor relativo, el acento principal recaerá en la segunda parte. Se dirá: circun-feréncia, des-gobiérno, extra-legál, etc.*

Regla 5.^a *Las inflexiones de los tiempos regulares de los verbos conservan el acento, tanto si reciben incremento literal como silábico, en la misma sílaba en que lo lleva la 1.^a persona del singular del tiempo respectivo. Así: témo, temía, temí, temeré, téma, temiera, temiése y temiére, llevan el acento en la te, mí, re y mie respectivamente: pues todas las formas verbales de los tiempos á que dichas palabras pertenecen, tendrán el acento en la sílaba análoga. Se dirá: témes, temíamos, temimos, temerán, etc. Se exceptúan las formas 1.^a y 2.^a del plural del presente de indicativo y sus derivados; v. g.: temémos, teméd, temámos.*

Regla 6.^a *Son generalmente agudas las palabras polisílabas terminadas en consonante, que no sean plural de nombre ni verbos. Y áun lo son los plurales de nombres agudos sin incremento ó con incremento literal, y los verbos si están en la voz sustantiva, ó si ántes de la última consonante llevan diptongo.*

V. g.: *Rincón, corcél, carmín; ciprés, cafés, cantar, cantáis, veréis.*

Regla 7.ª *Son regularmente graves los vocablos terminados en sílaba directa, los apellidos en ez y los aumentativos y diminutivos en vocal.*

Ejemplos: *Cása, viña, Pérez, Fernández, librito, cajoncito.*

Regla 8.ª *Son esdrújulas las palabras que siendo agudas reciben, por composición, incremento final de dos sílabas, ó siendo regulares, reciben el de una; y tambien los superlativos.*

V. g.: *Dióseme, témele; levísimo, acérrimo, óptimo.*

18. La estructura de las palabras indica si pueden ó nó ser esdrújulas, del modo siguiente:

1.º No puede ser esdrújula una palabra cuyas dos últimas vocales estén separadas por dos consonantes, la segunda de las cuales no sea la *l* ó *r*; ó por una consonante de valor doble, como la *ch*, *ll*, *ñ*, *rr*, *y*.

2.º No puede ser esdrújula una palabra si lleva diptongo en una de sus dos últimas sílabas. Hay que exceptuar de las dos reglas precedentes las palabras compuestas de verbo y afijo. Ejemplos de la excepcion: *Dímosle, estúdiase.*

ARTÍCULO 4.º

CANTIDAD.

1. Llámase cantidad prosódica *la mayor ó menor detencion con que se pronuncia una sílaba.*

Pueden aumentar el tiempo de la pronunciacion,

no solo los elementos ortológicos del vocablo, sino tambien el acento y el tono ó expresion que conviene dar á las palabras y frases. De suerte que hay una cantidad que se refiere aisladamente á las sílabas, y otra que afecta de un modo directo á las dicciones y hasta á las cláusulas.

2. Siendo el tiempo una idea relativa, bien se comprende que no lo podremos fijar en absoluto; pero sí lo haremos con relacion al tiempo conocido que se emplea para pronunciar las sílabas breves, cuya duracion se toma por unidad.

La cantidad absoluta, ó la duracion de la sílaba que se toma como unidad, es variable como son variables los compases de la música y como varía el número de notas que comprende un compás. Se puede hablar despacio, de prisa y con velocidad media entre las dos que dichos adverbios expresan; pero es necesario que guarden relacion los tiempos correspondientes á las sílabas de una misma palabra, y hasta las sílabas de una misma frase ó periodo. No hay inconveniente, al contrario, hay necesidad de que en el mismo discurso varíe el tiempo fundamental tomado por unidad, segun el estado del ánimo y la intencion, y conforme sea el efecto que se desea producir; mas variando el valor de la unidad deben variar igualmente las cantidades de las sílabas que con ella se relacionan.

3. Segun esto, la cantidad podrá ser *absoluta*, *relativa* y *específica*.

La cantidad *absoluta* no puede apreciarse; y si fuese posible hacerlo, expresaría el tiempo invertido en la pronunciacion de una sílaba sin tener en cuenta las demás.

La cantidad *relativa* es el espacio de tiempo que

se toma como tipo ó medida para apreciar el que se emplea en las demás sílabas.

La cantidad *específica* expresa la relacion entre la cantidad de una sílaba y la de aquella que sirve de unidad, ó la relacion entre los tiempos empleados en la pronunciaci3n de las várias sílabas de una misma palabra.

4. Las sílabas, por razon de la cantidad relativa y específica, se dividen en *brevísimas*, *breves*, *largas* y *muy largas*; ó, como dijo Quiniliano: «*Longis longiores, et brevibus breviores sunt syllabæ.*»

Sílaba *breve* ó tipoidea es aquella en cuya pronunciaci3n se invierte un tiempo. Sílaba *larga* la que tiene doble duracion que la breve, ó sea, dos tiempos. Las sílabas *brevísimas* y *muy largas* necesitan ménos de un tiempo y más de dos, respectivamente.

5. Pero ¿hemos de suponer que los dos tiempos de las sílabas largas y el tiempo único de las breves sean unidades exactas, ó mas bien que son ó pueden ser cantidades fraccionarias? Igual pregunta cabe hacer respecto de las muy largas y las brevísimas.

Para contestar, recordaremos que las fuentes de que emana la cantidad son el material ortológico, ó estructura de las sílabas, y la influencia del acento agudo. Mas el material ortológico es susceptible de tanta variaci3n en su cantidad que no es posible, cualquiera que sea el valor asignado á cada uno de los elementos, puedan resultar en la mayoría de los casos valores proporcionales á los números enteros *uno* y *dos*. Tanto mas cuanto que, representando la sílaba breve la unidad, es claro que las brevísimas han de valer una cantidad fraccionaria menor que uno, y las muy largas, otra fraccionaria mayor que dos.

6. Véase si es cierto ó nó lo que afirmamos.

1.º Pueden formarse sílabas que consten de un solo sonido fundamental expreso, sin ninguno sobreentendido, con ó sin articulacion directa; v. g.: *a-la*, *hi-lo*.

2.º De un sonido explícito y otro implícito; como: *el*, *es*, que equivalen á *ele*, *ese*.

3.º De dos expresos, como, *au*, *ciu*; uno expreso y dos implícitos, *cons*, *tras*; dos explícitos y uno implícito, *cual*, *sion*; tres explícitos, *buey*, *guay*; uno expreso y tres sobreentendidos, *trans*; dos explícitos y dos implícitos, *plais*, *treis*; y tres explícitos con uno ó dos implícitos, *güeis*, *criais*.

7. Demos ahora valores á los sonidos explícitos y á los implícitos; siendo, por ejemplo, el de los explícitos la *unidad* en las sílabas simples; de $\frac{3}{4}$ en las sílabas compuestas, sean diptongos ó triptongos; $\frac{1}{2}$ el de los sonidos implícitos. Entónces las sílabas *a*, *la*, *el*, *ciu*, *tras*, *cual*, *buey*, *trans*, *plais* y *güeis*, *criais*, tendrán respectivamente las cantidades:

1, 4, $4\frac{1}{2}$, $4\frac{1}{2}$, 2, 2, $2\frac{1}{4}$, $2\frac{1}{2}$, $2\frac{1}{2}$, $2\frac{3}{4}$, $3\frac{1}{4}$.

Breves $\left\{ \begin{matrix} a \\ la \end{matrix} \right\} = 1$; « menos largas $\left\{ \begin{matrix} el \\ ciu \end{matrix} \right\} = 4\frac{1}{2}$;

largas $\left\{ \begin{matrix} cual \\ tras \end{matrix} \right\} = 2$; *buey* = $2\frac{1}{4}$; muy largas $\left\{ \begin{matrix} trans \\ plais \end{matrix} \right\} = 2\frac{1}{2}$;

y larguísimas $\left\{ \begin{matrix} güeis = 2\frac{3}{4} \\ criais = 3\frac{1}{4} \end{matrix} \right.$. Así serían breves las que

llevan el número 1; menos largas, las que valen $1\frac{1}{4}$; largas, las que valen 2 y $2\frac{1}{4}$; y muy largas las de $2\frac{1}{2}$ y $2\frac{3}{4}$; pudiéndose denominar *larguísimas* las que valen 3 y $3\frac{1}{4}$.

8. La influencia del acento se deja sentir alargando la sílaba sobre que recae; alargando la precedente en las dicciones bisílabas agudas, y abreviando las sílabas que siguen á la acentuada.

Cuando el acento se apoya sobre una sílaba larga

por su estructura, debe aquélla resultar muy larga; pero si recayere en una breve, ésta se convertirá en larga.

La razon porque el acento alarga la sílaba que precede á la acentuada, consiste en que es imposible pasar repentinamente de la nota grave á la aguda sin apoyarse en la sílaba precedente, en la cual empieza á elevarse el tono y, por lo mismo, tiene que aumentar su duracion. Cuando las palabras agudas no son bisílabas, como el tono empieza á elevarse desde el principio de la palabra, la elevacion se verifica de un modo gradual é insensible, resultando un pequenísimos aumento en la duracion de la sonoridad.

Hemos dicho que la influencia del acento convertía en breves las sílabas que siguen á la acentuada, aunque aquellas por su estructura ortológica sean muy largas: ahora advertimos que dicha influencia no pasa de la tercera sílaba; y añadiremos que la causa de tal abreviacion está en que, después del gran esfuerzo ejecutado para producir la nota aguda del acento predominante, no puede ménos que ser ténue y ligera la pronunciacion de las que siguen á la sílaba acentuada. Por esto los versos que terminan en una palabra esdrújula ó sobre-esdrújula, se consideran con una ó dos sílabas ménos; y por esto tambien algunos atenúan tanto la pronunciacion de los finales de los párrafos, que se comen, como vulgarmente se dice, las últimas sílabas.

9. Vamos ahora á establecer algunas reglas para fijar la cantidad.

1.^a Son largas las sílabas en que entra un diptongo ó triptongo.

2.^a Son largas tambien las inversas sencillas y las directas dobles.

3.ª Son largas las sílabas acentuadas cuando por su estructura deban ser breves.

4.ª Es larga la primera sílaba de los bisílabos agudos cuando sea breve por su material ortológico.

5.ª Son muy largas las sílabas compuestas directas dobles.

6.ª Son muy largas las compuestas inversas sencillas.

7.ª Son muy largas todas las mixtas de juego triple y con más razón las de cuádruple.

8.ª Son breves las sílabas simples incomplejas no acentuadas.

9.ª Son breves las complejas directas sencillas que van sin acento.

10. Son breves las tres sílabas de una palabra que sigan á la acentuada.

11. Son brevísimas la *i* y la *u* sin acentuar, y las sílabas breves que siguen á la acentuada.

10. La cantidad se aprecia además, por medio de una unidad mayor que las sílabas, y es el *pié*; pero como esto, que es constante en la métrica griega y latina, apenas se haya aplicado al verso español, nos limitaremos á decir dos palabras referentes á los piés simples.

11. Se llama *pié el conjunto de dos ó más sílabas de una cantidad determinada*.

Los griegos y latinos admitían piés *simples* y piés *compuestos*; pero solo hablaremos de los primeros.

Los piés simples constaban de dos ó de tres sílabas.

Los de dos eran cuatro: *espondeo*, *pirriquo*, *yambo* y *coreo*.

El pié *espondeo* constaba de dos sílabas largas; el *pirriquo*, de dos breves; el *yambo*, de una breve y una larga; y el *coreo* ó *troqueo*, de una larga con una breve.

Los piés de tres sílabas eran ocho; y los principales

llevaban los nombres de *dáctilo*, *anapesto*, *baquío*, *tribaquío* y *moloso*. La cantidad de sus sílabas era: una sílaba larga y dos breves, el *dáctilo*; dos breves y una larga, el *anapesto*; una breve y dos largas, el *baquío*; tres breves, el *tribaquío*; y tres largas el *moloso*.

ARTÍCULO 5.º

FIGURAS.

1. Las principales licencias ó figuras que se usatt en la prosodia son: *diéresis*, *sinéresis*; *sinalefa*, *contracción*; *aféresis*, *sincope*, *apócope*; *prótesis*, *epéntesis*, *parágoxe*; *metátesis* y *arcaísmo*.

2. La *diéresis* consiste en descomponer una sílaba compuesta en dos simples, ó en una simple y una compuesta si aquélla se compusiere de un triptongo. Se dice: *vi-u-do*, por *viu-do*; *ci-e-lo*, por *cie-lo*.

Por la *sinéresis* se hace lo contrario, es decir, de dos vocales que componen dos sílabas, se forma un diptongo ó sílaba compuesta. V. g., *Sea*, por *se-a*.

3. Por medio de la *sinalefa* reunimos la última sílaba de una palabra que termina en vocal no acentuada con la primera sílaba de la palabra siguiente si ésta empieza por vocal. V. g.: Si se pronuncia *al-thonor*, por *alto honor*; *ver-dal-sombra*, por *verde alfombra*.

La figura *contracción* consiste en formar una sola dición de dos palabras, como en la *sinálefa*; pero la *sinálefa* solo afecta el valor métrico del verso y muy poco la pronunciación, y la *contracción* alcanza hasta

los signos gráficos. Se escribe *del*, por *de el*; *al*, por *á el*; *estotro*, por *este otro*.

4. En virtud de la *aféresis*, *síncope* y *apócope*, se suprime alguna letra ó sílaba del principio, medio ó fin de la dición, respectivamente; debiendo advertir que las dos últimas son de uso forzoso en algunos casos.

Se dice *ora*, por *ahora*; *un*, por *algun*; *que*, por *porque*; también *navidad*, por *natividad*; *hidalgo*, por *hijodalgo*; igualmente que *diz*, por *dicen*; *siquier*, por *siquiera*; *cualquier*, por *cualquiera*; *dó*, por *donde*; *ha tiempo*, por *hace tiempo*.

Pero asimismo hay que decir en ciertos casos *un*, *algun*, *ningun*; *cien*, *primer*, *tercer*, *postrer*; *buen*, *mal*, *san*, *gran*, y *mi*, *tu*, *su*, *mís*, *tus*, *sus*, en vez de *uno*, *alguno*, *ninguno*; *ciento*, *primero*, *tercero* y *postrero*,

bueno, *malo*, *santo*, *grande*, y $\left\{ \begin{array}{l} \text{mio} \\ \text{mia} \end{array} \right\}$ $\left\{ \begin{array}{l} \text{tuyo} \\ \text{tuya} \end{array} \right\}$ $\left\{ \begin{array}{l} \text{suyo} \\ \text{suya} \end{array} \right\}$

$\left\{ \begin{array}{l} \text{míos} \\ \text{mias} \end{array} \right\}$ $\left\{ \begin{array}{l} \text{tuyos} \\ \text{tuyas} \end{array} \right\}$ $\left\{ \begin{array}{l} \text{suyos} \\ \text{suyas} \end{array} \right\}$

5. La *prótesis*, *epéntesis* y *paragoge*, consisten en añadir alguna letra ó sílaba al principio, medio ó fin de la palabra; y su uso es bastante raro en verso, y mucho mas en prosa.

Se dice *aqueste*, por *este*; *corónica*, por *crónica*; *pece*, *huéspedede*, *infelice*, por *pez*, *huesped*, *infeliz*.

La sílaba *go* debe seguir á los pronombres *mi*, *tí* y *sí*, siempre que vayan precedidos del interpositivo *con*.

6. Por la *metátesis* alteramos el orden de las letras de un vocablo. Decimos *dejalde*, por *dejadle*; *gonce*, por *gozne*; *derredor*, por *rededor*.

En fin, se usa el *arcaísmo* para dar un sabor particular al lenguaje, y facilitar la rima en la versificación.

Se encuentra *dejalle*, en vez de *dejarle*; *decille*, por *decirle*, etc.

7. Al redactar las páginas de este Título, hemos tenido á la vista el excelente tratado de Prosodia de nuestro querido maestro y distinguido amigo, D. José María Florez, cuya muerte llora todo el magisterio de primera enseñanza.

TITULO CUARTO.

ORTOGRAFÍA.

1. La palabra Ortografía procede de la griega *ortos*, que significa *recta ó buena*, y *grafos*, *escritura*. Enseña el buen uso de las letras y de otros signos auxiliares del lenguaje escrito. *Trata, pues, de la perfecta representacion gráfica ó escrita del lenguaje oral.*

Hemos visto que la Prosodia se dirige al oído: que se ocupa de los sonidos puros y modificados y de las combinaciones de éstos usadas en el lenguaje; que explica los varios tonos, acentos y las pausas indispensables para distinguir los diversos grupos prosódicos llamados sílabas, palabras, proposiciones y cláusulas. Pues la Ortografía expresa todo esto dirigiéndose á la vista, y valiéndose de signos materiales trazados en una superficie, los cuales mediante la luz, pueden impresionar el órgano de la vision.

2. A cada elemento prosódico corresponde por lo ménos un signo ortográfico ó escrito, llamado *letra*; de manera que *letra es un signo escrito usado para representar los sonidos puros y modificados de que se componen las palabras.*

En la Prosodia vimos que los *sonidos puros* emplea-

dos en la lengua española son *cinco* ó *seis*, las *modificaciones*, *veinte*, y además *una* espiracion poco usada; de consiguiente, las letras serán por lo ménos *veintiseis*, en el supuesto que cada una represente un sonido, y que cada sonido se represente por una sola letra.

Mas no sucede así, porque hay dos sonidos que vienen expresados por dos diferentes signos escritos; tales son el sonido *ze*, que se representa por las letras *c* y *z*; y el sonido *que*, expresado por la *c*, *q* y *k* en algunas palabras.

3. Luego son *veintiocho* las letras de nuestro lenguaje escrito, ó, como se dice, nuestro *abecedario* consta de veintiocho letras; y son:

a, o, e, í, u; m, b, p; f, v, c, z, d, t; ch, ñ, ll, y; l, n; r, rr; s; h, g, j, q y k.

4. La letra *r* sencilla tiene sonido suave en sílabas inversas, en las contracciones, en medio de los vocablos simples y cuando no sigue á la *l, n* y *r*.

Ejemplos: *Arte; Cristo; careta.*

La *c* es linguo-dental en las sílabas *ce, ceí*; y gutural en las inversas, en las contracciones y en las directas *ca, co, cu*. V. g.: *Celo, cielo; acto, recto, casa, cola, cuna.*

La *g* es suave en las sílabas *que, qui*; en las directas *ga, go, gu*; en las inversas, y en las contracciones.

Ejemplos: *Reguero, guisante; gamo, gozo, gulas; ignorante, grave.*

5. Para expresar los acentos se usa una recta oblicua dirigida de derecha á izquierda; para algunos tonos, el punto llamado interrogativo, el afectivo y tambien la raíta antes indicada; y nos vatemos de los signos llamados de puntuacion y de los claros, para expresar las pausas inter-verbales ó inter-oracionales.

6. Nos ocuparemos, pues: 1.º, del uso de las letras; 2.º, del acento gráfico; y 3.º, de los signos de puntuacion.

ARTÍCULO 1.º

USO DE LAS LETRAS.

1. Las letras, por razon del sonido que representan, pueden ser *unísonas*, de *doble sonido* y *mudas*. Cuando dos letras diferentes representan un mismo sonido, se llaman *unísonas*. Si una misma letra es signo de dos sonidos distintos, se dice de *doble sonido*. En fin, aquellas que no tienen valor alguno prosódico, son *mudas*.

Entre las unísonas se encuentran: la *b*, con la *v*, por más que en otro tiempo pertenecieron á diferente grupo prosódico; la *c* lábio-dental, con la *z*; la misma *c* gutural, con la *q* y la *k*; la *g* fuerte, con la *j*; la *i*, con la *y* griega, y la *r*, con la *rr*.

Son de doble sonido la *c*, la *g*, la *r* y la *y*.

Son mudas, aunque no siempre, la *h* y la *u*.

2. Por razon de su figura, las letras pueden ser *sencillas* y *dobles*, *mayúsculas* y *minúsculas*.

Son *sencillas* las que constan de una sola figura ó signo; y *dobles*, las que se componen de dos signos. Es sencilla la *a* y la *b*: son dobles la *ch*, la *ll*, y la *rr*.

Las letras que en un mismo escrito ó pauta tienen mayores dimensiones en su ancho y longitud y afectan además formas mas redondeadas y elegantes, reciben el nombre de *mayúsculas*. Las que sean menores en su ancho y á veces en su longitud y con formas mas modestas y sencillas, se llamarán *minúsculas*.

3. Trataremos primero del uso de las letras en general, y despues explicaremos el uso particular de las unísonas.

§ 1.º

De las letras mayúsculas.

Regla 1.ª En las portadas de los libros impresos, en los títulos de sus divisiones, en las inscripciones de los monumentos y en toda clase de rótulos, se usan mayúsculas todas las letras.

Regla 2.ª En los nombres propios de las instituciones, cuerpos y establecimientos notables, si aquellos constan de muchas palabras, será mayúscula la primera letra de cada uno de los nombres y adjetivos; pero todas las letras de los artículos, preposiciones y conjunciones, serán minúsculas.

Regla 3.ª Cuando solo deba escribirse mayúscula la primera letra de una palabra, si dicha letra fuere doble, se escribirá mayúscula la primera parte de ésta, pero nó la segunda.

Regla 4.ª Será mayúscula la primera letra:

1.º De los nombres propios de Dioses, ángeles, santos, hombres, animales, lugares, mares, rios, dias célebres y meses.

2.º De los títulos y nombres de dignidades, de los sobrenombres y apodos, y de los dictados generales de gerarquía ó cargo importante cuando se tomen por los nombres propios.

3.º De cada verso de ocho ó mas sílabas, y de cada estrofa de metro menor.

Ejemplos:

1.º GRAMÁTICA RAZONADA DE LA LENGUA ESPAÑOLA.—
TÍTULO PRIMERO.—AQUÍ YACEN LOS RESTOS MORTALES.....

2.º Congreso de los Diputados; Universidad Literaria de Madrid.

3.º Chinchilla; Llerena.

4.º Espíritu Santo, Neptuno, Lucifer, Rafael, Tobias, Rocinante, Europa, España, Madrid, Figueras, Valdemoro, Pirineos, Monserrate, Atlántico, Mediterráneo, Ebro, Todos Santos, Corpus, Noviembre.

5.º Contestó el Marqués; dijo el Obispo; Alfonso el Sábio, el Empecinado, Pío VII.

6.º Marqués mio, no te asombres.—Ria y llore cuando veo, etc.

También advertiremos que algunas veces en los manuscritos se sub-ayan y en los impresos se imprimen con letra cursiva las palabras ó expresiones, y que esto se hace con las palabras sobre las cuales se quiere llamar la atención de un modo especial por su mayor importancia.

§ 2.º

Uso de las letras unisonas.

B, b; V, v.

1. Estas dos letras representan igual sonido, aunque no debieran, en gran parte de las provincias de España; y, por tanto, precisa fijar su uso hasta el límite que se pueda.

2. La *b* se usa en los casos siguientes:

1.º En todos los tiempos de los verbos *haber*, *deber*, *beber*, y en las que tengan el sonido *be* de los verbos *cab*er y *sab*er.

2.º En los pretéritos imperfectos ó simultáneos de

los verbos cuya voz abstracta termina en *ar*, y tambien en el verbo *ir*.

3.º En los tiempos de los verbos cuya voz radical de infinitivo termine en *bir*, exceptuando *hervir*, *servir* y *vivir*.

Ejemplos:

Había, hube, deberé, deba, bebiera, bebed, cabemos, cabía, sabrás, sabría.

Cantaba, soñaba, andaba, pensaba, iba.

Subiré, escribiría, proscribí, conceiba, percibiera, prohibió.

4.º En las sílabas inversas; como: *Job, rob, Jacob, obtener, obvio, subvenir*; y en las directas delante de *r* ó *l*; como: *bronce, blanco, breva, blindo.*

5.º En la terminacion *bilidad* de los nombres, y *ble* de los adjetivos. V. g.: *Amabilidad, debilidad; agradable, decible.*

6.º En todas las palabras derivadas cuya primitiva se escriba con *b*. *Monosílabo, silábico, silabario, silabeo*, se escriben con *b*, porque el nombre primitivo *sílaba* la lleva.

3. Se usará la *v*:

1.º En las terminaciones de los adjetivos en *ava, ave, avo; eva, ene, evo; ivo, iva*. V. g.: *Octava, suave, esclavo, nueva, breve, longevo, activo, primitivo.*

2.º En los presentes de indicativo y futuro de imperativo y subjuntivo comun del verbo *ir*; y en el pretérito perfecto de indicativo y futuro condicional y dubitativo de subjuntivo de los verbos *andar, estar y tener*. V. g.: *Vas, vé, vayamos; anduviste, anduviera, andudiese y anduviere; estuve, estuviera, estuvieses y estuvieres; tuvo, tuvieras, tuviesen y tuvieres.*

3.º Después de la sílaba *ad* con que principian algunas voces. Ejemplos: *Advertir, adviento.*

4.º Después de la sílaba *in*, siempre que por ella empiece la palabra. V. g.: *Invicto, inventar, invitación*.

5.º En todas las voces derivadas de otras que llevan V.

C, c; Z, z.

4. La *c* linguo-dental sólo se usa:

En las sílabas directas *ce, ci*, y aún hay que exceptuar dichas sílabas en las palabras *Zenit, zizaña, zinc, zeda, zis-zás, zipizape*, que suelen escribirse con *z*.

En todos los demás casos el sonido linguo-dental *ce* se representa por la letra *z*.

C, c; Q, q.

5. El sonido gutural *que* sólo se representa por la *q* en las sílabas *que, qui*; en todos los demás casos la *c* sustituirá á dicha letra.

La *k* únicamente se emplea en las palabras extranjeras *kilo, kirie y kiosco*.

G, g; J, j.

6. La *g* es la única letra con que representamos el sonido gutural suave de *gue*; pero en las sílabas *ge, gi* tiene el sonido gutural fuerte de *je*.

Delante de las vocales *e, i*, se escribirá por regla general *j*.

Para el uso de la *g* fuerte no se puede dar ninguna regla general de alguna importancia, excepto la de derivación; es decir, que las palabras derivadas se

escribirán con *g* cuando la tuviere su primitiva. También se escriben con *g* las palabras que empiezan por los sonidos *jeo*, y los nombres que terminan en la sílaba *jen*. V. g.: *Geología, geometría; márgen, origen*.

g y c en sílabas inversas.

7. La *g* es casi unisona con la *c* en las sílabas inversas; y para su uso, sólo podemos decir que delante de *c* y *t* se escribe *c*. V. g.: *Acceso, occidente*. Delante de *n* se pone *g*; como *pugna, ignorante*: sin embargo, encontramos la palabra *icnografía* escrita con *c*.

H, h.

8. Llevarán *h*:

1.º Las palabras *haber, haba, hacer, halcon, hambre, harina, haz, heno, hermoso, hiel, hijo, hilo, hoja, hongo, hombre, hender, huso* y sus derivados y compuestos.

2.º Se pone también *h* delante de las sílabas *ia, ie, ue, ui*, y delante de la vocal en que se conviertan estos diptongos en los derivados, exceptuando los de *hueso, huevo, hueco y huérfano*. Ejemplos: *hiades, hielo, huerto, huir; helado, hortaliza. Osario, oquedad, oval, orfandad*.

3.º Se escribe *h* delante de los sonidos *idr, iper, ipo*, estando al principio de la palabra. Ejemplos: *Hidráulica, hipérbole, hipócrita*.

I, i; Y, y.

9. Se usa la *y* griega:

4.º Cuando sea conjunción. V. g.: *Pedro y María*.

2.º Siempre que el sonido *i* sea el último de la palabra y no esté acentuado. V. g.: *Estoy, ley, doy.*

3.º Cuando sea consonante. Ejemplos: *Yacc, yema, ayuno, rayo.*

R, r, rr.

10. Se usa la *r* sencilla para representar el sonido fuerte de *rre*:

1.º Al principio de toda dición. V. g.: *rosa, rizo, ramo.*

2.º Después de la *l, n* y *s* en medio de las palabras. Como: *malrotar, honra, Israel.*

3.º Al principio de la segunda parte de las dicciones compuestas. V. g.: *Peli-rubio, mani-roto.*

U, u.

11. Esta letra es muda en las sílabas *gue, gui; que, qui.* Como: *guiso, cargue; queso, quicio.*

Sin embargo, en las sílabas *gue, gui* es sonora cuando se ponen los dos puntitos llamados diéresis. Ejemplos: *Cigüeña, argüir.*

ARTÍCULO 2.º

USO DEL ACENTO GRÁFICO.

1. Aunque sean muchos los vocablos que llevan el acento prosódico agudo en una de sus sílabas, con todo, son muy pocos los que tienen el gráfico, destinado

á representar al primero. Sólo se traza cuando es indispensable.

2. Consiste en una rayita oblicua que va de derecha á izquierda; y por demás está decir que se coloca sobre la vocal de la sílaba en que recae el prosódico.

§ 1.º

Acentuacion de los monosílabos.

1. Las palabras monosílabas, ó constan de una sola letra, que es vocal, ó de mas de una, que podrán ser dos y tres vocales con ó sin consonante.

Regla 1.ª Los monosílabos que constan de una sola letra, siendo ésta el interpositivo *á*, y la *é*, *ó*, *ú*, conjunciones, se trazará sobre ellas el acento. Si dichas vocales fueren nombres, y la *y* en todos los casos, no llevarán acento. Ejemplos: *Voy á casa; Padre é hijo; Bueno ó malo; Siete ú ocho. La y es griega; Casa y jardín.*

La regla que acabamos de establecer se opone al principio fundamental de la acentuacion; porque es lógico y racional escribir el acento gráfico cuando existe el prosódico, y suprimirlo cuando éste falta; mas nó lo contrario, cuál se prescribe en la regla precedente. En efecto, la *a*, *e*, *y*, *o*, *u*, se pronuncian largas y con acento mas elevado cuando son nombres que cuando son interpositivos y conjunciones, por ser mayor el valor ideológico que en el primer caso se les atribuye.

Regla 2.ª Los monosílabos compuestos de diptongo, nunca llevan acento escrito. V. g.: *ay*. Tampoco lo llevan las interjecciones que constan de una vocal seguida de *h*. V. g.: *ah! eh! oh!*

Regla 3.^a Los monosílabos en que entran vocales y consonantes, si tienen un solo significado, no deben acentuarse. Ejemplos: *fin, dar, pon, sol, Dios.*

Regla 4.^a Los monosílabos compuestos de vocales y consonantes que tienen doble significado, llevarán acento cuando sea mayor su valor ideológico; pero en otro caso, nó. Ejemplos: *mí, tí, tú, él, sí, nós; dé, sé; nó, más; qué, cuál, cuán, quién.*

Se les pone acento á los cinco primeros siendo pronombres personales, y al sexto siendo tratamiento: á los dos que siguen, si son verbos del verbo *dar* y *saber* ó *ser*: á los otros dos, siendo adverbios enfáticos; y á los cuatro conjuntivos últimos, si van á la cabeza de oraciones interrogativas ó admirativas. Pero *mí, tu,* posesivos; *el,* artículo, *si,* conjuncion, *de,* preposicion; *se* y *nos,* pronombres; *no, mas, que, cual, quien, cuan,* sin énfasis, no llevarán acento.

Aun, monosílabo, lleva siempre acento en la *a*; y si es bisílabo, en la *u.*

En *fin,* deben acentuarse los monosílabos, *fuí, fué, dió, vió* y *pié.*

§ 2.^o

Acentuacion de los polisílabos.

1.^o Llevarán siempre acento las palabras esdrújulas, sobre-esdrújulas, gravi-esdrújulas, esdrújulo graves y doble-esdrújulas. Estas últimas sólo tendrán acento en el segundo de los esdrújulas. Ejemplos: *Plácido, tómasela, austro húngaro, peni-bética, rápidamente, decimo-séptimo.*

2.^o Toda palabra aguda que termine en vocal, los

plurales de nombre formados de singulares agudos terminados en vocal, y las personas verbales agudas terminadas en *n* ó *s*, que no lleven diptongo en su última sílaba, tendrán acento gráfico.

Ejemplos: *Papá, quinqué, será, partió; mamá, quinqués, cafés; podrás, tendrán. Habreis.*

Los agudos que acaban en *s* se acentúan para no confundirlos con los plurales graves. V. g.: *Cortés, ciprés, inglés, arnés.*

3.º Las palabras homónimas de otras, que sean regulares ó graves no acentuadas, deben acentuarse. V. g.: *Batán, andén, Bailén, picarón;* las cuales, por ser homónimas, ó compuestas de las mismas letras, se confundirían con *batan, anden, bailen, picaron*, de los verbos *batir, andar, bailar y picar.*

4.º Las palabras graves que, no siendo plurales de nombre ni verbos, terminen en consonante, llevarán acento escrito. V. g.: *Lúcas, ángel, trébol, lúnes, crisis, miétras, ménos, dúctil. Temes, dices, andan, dieras, tememos, parten*, no lo tienen por ser verbos.

Sin embargo, los apellidos graves y terminados en consonante, sobre todo si ésta fuere la *x* ó la *s*, suelen ir sin acento. V. g.: *Perez, Dominguez, Salleras, Retes.*

La Academia aconseja que tanto los apellidos como los nombres geográficos se sujeten á la regla general, diciendo: *Pérez, Salléras, Andújar.*

5.º Así mismo llevan acento las palabras graves terminadas en los cuasi diptongos *ea, eo, ae, oa y oe.* Ejemplos: *línea, térrea, purpúreo, Dánae, Guipúzcoa, héroe, epicúreos, solanáceas.*

También convendría poner acento á todas las formas verbales graves terminadas en *s* y *n* teniendo diptongo en su última sílaba. V. g.: *amáreis, estudian, evácuán.*

6.º Las dicciones graves de mas de dos sílabas que

tienen la *i* ó la *u* precedida ó seguida de vocal, llevarán acento escrito sobre dichas *i* y *u*. Ejemplos: *María*, *temería*, *leía*, *continúo*, *preceptúan*, *conceptúas*, *aúllo*, *saúco*, *desvarío*, *aúllan*.

7.º Las dicciones graves compuestas de verbo agudo terminado en vocal y pronombre aſijo, llevan acento. V. g.: *Temióle*, *sacóme*, *toméle*, *salíme*.

8.º Además de lo preceptuado en las siete reglas anteriores sobre las palabras graves, hay que añadir que las voces de doble significado, ó que unas veces tienen énfasis y otras nó, llevarán acento cuando tuvieren mayor valor ideológico ó énfasis, aunque estén fuera de las siete reglas explicadas.

Tal sucede á las palabras *este*, *esta*, *ese*, *esa*, *aquel*, *aquella* y sus plurales; á *como*, *donde*, *cuando*; *luego*; *cuanto*, *cuyo*, y todas sus formas; *entre*, *para*, *sobre*. Porque los demostrativos se pronuncian con tono mas expresivo cuando hacen el papel de numerales ordinales; como: «*vinieron María y Juana; ésta para saludarte, y aquélla por causa de su poca salud.*» *Cómo*, *dónde* y *cuándo* *cuánto* y *cúyo*, en oraciones interrogativas y admirativas; *lueo*, cuando es adverbio; *entre*, *pára* y *sóbre*, cuando son verbos.

Ultima. Las palabras latinas y de otros idiomas usadas en la lengua española, convendría acentuarlas todas para que todo el mundo las pronunciara bien. Así debería escribirse: *accésit*, *grótis*, *álias*, *idem*, *excecuátur*, *memorándum*, *pater-nóster*.

ARTÍCULO 3.º

SIGNOS DE PUNTUACION Y OTRAS NOTAS.

1. Hablamos de la *coma* y *paréntesis*, del *punto* y

coma, dos puntos y punto final, como de uno de los medios de expresar relacion; podrán, pues, nuestros lectores ver las páginas desde 369 hasta 374, en donde encontrarán explicado cuanto en tal concepto á dichos signos puntuativos se refiere.

Pero no expresando siempre relacion algunos de los signos puntuativos, habrá que tratar de ellos en el sentido puramente ortográfico.

§ 1.º

*Coma, paréntesis, dos puntos, puntos suspensivos,
signo interrogante y afectivo.*

1. La *coma*, cuando no expresa relacion, indica las trasposiciones; las cuales, siendo muy frecuentes, aunque no muy exageradas, en nuestro idioma, hacen bastante comun el uso de la *coma* con tal objeto.

2. Las oraciones subordinadas y las que son partes de miembro determinativas, pueden colocarse delante de aquellas á que se subordinan ó á las que determinan; y como no es lógico que lo secundario se ponga ántes que lo principal, ni lo dependiente se coloque delante de aquello de que depende, de ahí el que se haya convenido en interponer la *coma*, para avisarnos del quebrantamiento de las leyes de la construccion lógica, llamada por algunos *natural*.

En la frase: *Te lo contaré cuando vuelvas*, tenemos dos proposiciones; de las cuales la primera es principal, y subordinada la otra. Entre las dos no hay que poner signo alguno, por considerarse la segunda como parte integrante de la primera: pero inviértase el orden y

:

digase: *Cuando vengas, te lo contaré*; y ya es necesario poner una coma que nos anuncie la inversion.

Lo mismo se dice: *Que vivieras feliz y largos años gozando de los bienes adquiridos, tu buen padre pedía y deseaba*. Constrúyase la frase en orden lógico, y desaparecerá la coma que separa las dos proposiciones: *Tu buen padre pedía y deseaba que vivieras feliz y largos años gozando de los bienes adquiridos*.

3. Igualmente se pone coma para indicar trasposicion, ó inversion, cuando uno de los complementos directo, indirecto ó circunstancial, es largo y se antepone al verbo. Ejemplos:

A fin de poder confundirte con los mismos argumentos, te permito que hables el primero.

«A quien te da el capon, dále la pierna y el alon.»

4. La coma puede indicar, además de trasposicion, interposicion; y tal sucede cuando se coloca la oracion explicativa entre el sujeto y el verbo de la explicada.

V. g.: *La naturaleza, que nada hace en vano, dió una ó dos jorobas al camello.*

Los Campos Eliseos, segun sientan sabios autores, estaban en nuestra Andalucía.

5. La coma puede así mismo ser signo de descanso; lo cual tiene lugar siempre que hay necesidad de tomar aliento entre el sujeto y el verbo, por ser el primero muy largo á causa de su mucha complejidad.

V. g.: «1.º *La razon de la sinrazon que á mi razon se hace, de tal manera mi razon enflaquece*» etc.

2.º *Las artes de la antigua y culta Grecia y las leyes de la potente y orgullosa Roma, son modelos que se imitarán eternamente y monumentos que han de sobrevivir á todas las edades.*

6. La coma se usa tambien para indicar elipsis, para marcar la supresion del verbo.

V. g.: «*Juro que mi vestido será negro; mis aposentos, lóbregos; mis manteles, tristes; y mi compañía, la misma soledad.*»

7. Cuando el paréntesis no expresa relacion de oracion explicativa y cosa explicada, sirve para encerrar las notas ó comentarios, y tambien, en las composiciones dramáticas, para dar á entender que lo que encierra se dice *aparte*, es decir, sin que lo oiga, ó como sino lo oyera el personaje á quien se dirigen.

Ejemplos: *Signos de puntuacion.* (Véase la *Sintáxis*, página 369.)

La vida es sueño. (Calderon.)

—«*Pero...—Calla!—No replico.*

—*Lee la carta.—Voy luégo.*

«*(Veinte ducados me juego*

A que es mas fea que un mico.)»

8. Fuéra de los casos en que los dos puntos expresan relaciones, éstos se usan: en las cartas familiares después del *muy Señor mio*, y en las solicitudes, certificaciones y bandos, después de las palabras *Excelentísimo Señor, dice, expone, suplica, certifico, ordeno y mando, etc.*

Tambien se usan los dos puntos ántes de empezar las citas literales. V. g.: *Dice Salomon: «El número de los necios es infinito.»*

9. Los *puntos suspensivos* se usan en tres casos: 1.º Cuando se empieza una frase y no se concluye por modestia, respeto ó miedo, y por ser además la parte que se calla muy conocida ó fácil de adivinar. 2.º Cuando se concluye la frase, pero se desea que los lectores hagan los comentarios naturales. 3.º Cuando se citan palabras textuales de otro y, entre los varios párrafos seguidos que tienen relacion con el asunto de que se

alegría, tristeza, etc., sin que por esto varíe en su forma.

En rigor dicho signo es un verdadero acento; pero que no puede colocarse sobre ninguna vocal, porque no afecta las sílabas aisladas, sino las palabras enteras, y, mejor aún, las oraciones.

12. También hay punto afectivo de principio y final de frase, los cuales tienen esta forma: ¡ !.

Ejemplos:

«¡Dichosos una y mil veces los que lograron morir ante los muros de Troya!»

«¡Ay de tí si al Carpio vas!»

¡Oh dulce amada y mi bien querido!

13. El punto *interrogante* puede combinarse con el *afectivo*, usando aquél al principio de la frase, y éste al final de ella.

Ejemplos:

¿Qué has hecho, desgraciado!

¡Desgraciado, qué has hecho?

§ 2.º

Subrayado, comillas, guiones, diéresis y apóstrofo.

1. El *subrayado* del manuscrito, que corresponde á la letra *cursiva* de los impresos, se usa para distinguir las palabras sobre las cuales se quiere llamar particularmente la atención del lector. También se emplea en las voces ó citas de idioma extraño; en los textos literales cortos que se copian de autores nacionales; en los títulos de los libros, y en las voces y frases que se ponen como ejemplos.

V. g.: *El oro todo lo alcanza*; L' ARGENT FAIT TOUT,

como dicen los franceses; *Segunda parte de la Geometría*.

2. Hasta aquí hemos supuesto que se trataba de frases cortas; porque, si fueren largas, en vez del subrayado suelen emplearse las *comillas*.

Ejemplo: *Cervantes escribió el siguiente hermosísimo periodo*: «Apénas había el rubicundo Apolo tendido por la faz de la ancha y espaciosa tierra las doradas hebras de sus hermosos cabellos, etc.»

3. Si dentro de un trozo textual de un autor se citan palabras textuales de otro, el todo se encerrará con comillas, pero la cita encerrada en la cita se marcará con el subrayado.

V. g.: *Dice Balmes en su Criterio*: «Dos hábiles jugadores de ajedrez están empeñados en una complicada partida.» Uno de ellos hace una jugada al parecer tan indiferente.... *Tiempo perdido*, dicen los espectadores.»

4. Tres son los guiones que se usan en la escritura: el *menor*, el *mayor* y el *doble*. Hélos aquí: -, —, ==.

El primero se emplea al final del renglon cuando en éste no ha cabido toda la palabra, é indica que la primera sílaba ó sílabas del renglon que sigue, anteriores al primer espacio, forman parte de la palabra empezada en el renglon anterior. V. g.: «*No andes, Sancho, desceñido y flojo; que el vestido descompuerto etc.*»

5. Advertiremos que la palabra se puede cortar por donde termine la sílaba, no siendo ésta la primera de la palabra y compuesta de una sola letra. Añadimos que, segun la última edición de la Gramática de la Academia, en las letras dobles por su figura, que son la *ch*, *ll* y *rr*, no debe separarse el primer signo del segundo.

Se escribirá segun esto: *Co-che, ca-lle, ce-rro*.

6. El guion *mayor* se emplea para indicar el cambio de interlocutores de un *diálogo*. V. g.:—«*Pastor, dime la verdad.—La verdad, Laura, te digo.*»

7. El guion *mayor doble* sirve en las copias para dar á entender que en el original había *aparte*, es decir, que se pasaba al renglon siguiente.

8. La *diéresis* se marca poniendo dos puntitos bajos sobre la *u* en la prosa, ó sobre la primera vocal de un diptongo en el verso.

En la prosa solo se colocan sobre la *u* que sigue á la *g* cuando aquella no ha de ser muda. Como: *antigüedad, argüir, pingüe.*

En verso la usan los poetas para descomponer el diptongo en dos sílabas, con el fin de que el verso tenga la medida necesaria. Ejemplos: *viudo, siave*, etc.

9. El *apóstrofo* consiste en poner una coma á la mayor altura de los palos de la letra; y su objeto es expresar omision ó elision de una vocal. Así: *l', d', q'*. Se usó algo antiguamente por algunos pocos autores españoles. En los idiomas francés é italiano, y tambien en el catalán, se usa mucho.

Se dice en francés: *La mère dont il s' agit, n' a pas ordonné le jeu.*

En italiano: «*Lasciate ogni speranza, voi che 'ntrate!*»
Y en catalán: *L' altre digué lo mateix.*

INDICE.

	<i>Páginas.</i>
<i>Preliminares</i>	3
<i>Capítulo I.</i> —Facultades humanas.....	9
<i>Artículo 1.º</i> —Sensibilidad física.....	11
<i>Artículo 2.º</i> —Facultades intelectuales.....	13
<i>Artículo 3.º</i> —Facultades morales.....	24
§ 1.º—Sentimientos, instintos y pasiones.....	22
§ 2.º—Facultad de querer ó voluntad.....	23
<i>Capítulo II.</i> —Lenguaje.....	27

TÍTULO PRIMERO.

Analogía..... 33

<i>Artículo único.</i> —Explicacion del cuadro de clasificación de las palabras.....	36
§ 1.º—Grupos genéricos.....	36
§ 2.º—Grupos específicos.....	38
SECCION PRIMERA.—Palabras sustantivas.....	43
<i>Capítulo I.</i> —Nombre sustantivo.....	46
<i>Artículo 1.º</i> —Variedades del nombre.....	46
§ 1.º—Colectivos, compuestos y gentilicios.....	49
§ 2.º—Aumentativos y diminutivos.....	51
<i>Artículo 2.º</i> —Accidentes del nombre.....	55
§ 1.º—Género de los nombres.....	56
§ 2.º—Número de los nombres.....	60
<i>Capítulo II.</i> —Del pronombre.....	63
<i>Artículo 1.º</i> —Variedades del pronombre.....	65
<i>Artículo 2.º</i> —Accidentes del pronombre.....	68
SECCION SEGUNDA.—Palabras modificativas.....	71
<i>Capítulo 1.º</i> —Del adjetivo.....	76
<i>Artículo 1.º</i> —Variedades del adjetivo.....	77
§ 1.º—Adjetivos de las variedades 1. ^a y 2. ^a	78
§ 2.º—Adjetivos de la variedad 3. ^a	79
§ 3.º—Positivos, superlativos y comparativos....	80
§ 4.º—Gentilicios, verbales y abundanciales....	84

§ 5.º—Adjetivos de la variedad 6.ª.....	86
Artículo 2.º—Accidentes de los adjetivos.....	91
§ 4.º—Desinencias genéricas.....	91
§ 2.º—Terminaciones numéricas.....	92
§ 3.º—Designación de las personas gramaticales.	93
Capítulo II.—Del artículo.....	97
§ 1.º—Artículo determinante.....	98
§ 2.º—Artículo indeterminante.....	100
Capítulo III.—Del adverbio.....	102
Artículo 1.º—Variedades del adverbio.....	104
§ 1.º—Adverbios de lugar y tiempo.....	105
§ 2.º—Adverbios de modo.....	108
§ 3.º—Adverbios de cualidad, cantidad y orden.	110
§ 4.º—Adverbios de afirmación, negación y duda.	112
§ 5.º—Adverbios simples y compuestos, primitivos, derivados y expresiones adverbiales....	115
SECCION TERCERA.—Palabras conexas.....	117
Capítulo I.—Conjunciones.....	119
Artículo 1.º—Variedades de la conjunción.....	120
§ 1.º—Conjunciones que expresan relación de orden ó de homogeneidad.....	121
§ 2.º—Conjunciones que expresan relación de heterogeneidad.....	124
§ 3.º—Conjunciones que expresan relación de dependencia.....	126
§ 4.º—Conjunciones variables.....	130
Capítulo II.—Interpositivos.....	133
Capítulo III.—Verbo.....	136
Artículo 1.º—Variedades del verbo.....	137
Artículo 2.º—Accidentes del verbo.....	142
§ 1.º—Números y personas.....	143
§ 2.º—Modos.....	144
§ 3.º—Tiempos del verbo.....	147
Artículo 3.º—Explicación de los tiempos verbales.	154
§ 4.º—Tiempos del indicativo.....	155
§ 2.º—Tiempos del modo subjuntivo.....	159
Artículo 4.º—Derivación de las formas simples de los tiempos del verbo.....	163
§ 1.º—Reglas para la derivación.....	166

	<i>Páginas.</i>
<i>Artículo 5.º</i> —Verbos irregulares.....	183
<i>Artículo 6.º</i> —Formas compuestas.....	188
§ 1.º—Tiempos anteriores.....	188
§ 2.º—Tiempos posteriores.....	190
§ 3.º—Formas pasivas.....	192
<i>Artículo 7.º</i> —Verbos incompletos.....	194
§ 1.º—Verbos defectivos.....	195
§ 2.º—Verbos unipersonales.....	197
SECCION CUARTA.—Palabras mixtas.....	200
§ 1.º—Participio.....	201
§ 2.º—Del gerundio.....	205
SECCION QUINTA.—Signos afectivos.....	207
<i>Capítulo único.</i> —Interjeccion.....	207

TÍTULO SEGUNDO.

Sintáxis 213

SECCION PRIMERA.—Relaciones.....	215
<i>Capítulo único.</i> —Clasificación de las relaciones.....	217
<i>Artículo 1.º</i> —Relaciones íntimas, inmediatas, mediatas y de fin.....	217
<i>Artículo 2.º</i> —Relaciones remotas ó circunstanciales.....	224
<i>Artículo 3.º</i> —Relaciones incidentales, de subordinación y de coordinación.....	236
SECCION SEGUNDA.—Medios de expresion de las relaciones.....	243
<i>Capítulo I.</i> —Concordancia.....	244
<i>Artículo 1.º</i> —Concordancia de los artículos con el nombre.....	245
<i>Artículo 2.º</i> —Concordancia de los adjetivos con las palabras sustantivas.....	248
§ 1.º—Reglas lógicas sobre la concordancia....	250
§ 2.º—Concordancias fundadas en el uso.....	251
<i>Artículo 3.º</i> —Concordancia del verbo con el sujeto.....	261
§ 1.º—Concordancia en número.....	262
§ 2.º—Concordancia en persona.....	265
<i>Capítulo II.</i> —Exponentes.....	271

<i>Artículo 1.º</i> —Exponentes de las relaciones que existen entre los miembros de una proposición.	271
§ 1.º—Exponentes de las relaciones inmediatas.	272
§ 2.º—Exponentes de las relaciones mediatas...	276
§ 3.º—Exponentes de las relaciones remotas...	278
§ 4.º—Exponentes de las relaciones incidentales.	283
§ 5.º—Exponentes de las relaciones de subordinación.....	286
§ 6.º—Exponentes de las relaciones de coordinación.....	287
§ 7.º—Exponentes de los determinativos.....	290
<i>Artículo 2.º</i> —Declinación ó casos.....	295
§ 1.º—Pronombres de 1.ª y 2.ª persona.....	296
§ 2.º—Pronombres de 3.ª persona.....	298
<i>Capítulo III.</i> —Construcción.....	305
<i>Artículo 1.º</i> —Construcción lógica.....	308
§ 1.º—Construcción de las partes de la oración..	308
§ 2.º—Estructura de los períodos.....	345
<i>Artículo 2.º</i> —Construcción figurada.....	322
§ <i>Unico.</i> —Figuras.....	323
<i>Número 1.º</i> —Hipérbaton.....	324
<i>Número 2.º</i> —Elipsis.....	336
<i>Número 3.º</i> —Pleonasmo.....	342
<i>Número 4.º</i> —Polisíndeton, repetición, conversión, complejión, conduplicación, concatenación y sobre-reduplicación.....	345
<i>Artículo 3.º</i> —Construcción fundada en el uso...	346
§ 1.º—Construcción de las cláusulas.....	348
§ 2.º—Construcción de las oraciones y miembros.	349
<i>Número 1.º</i> —Construcción de las palabras sustantivas.....	349
<i>Número 2.º</i> —Construcción de las palabras modificativas.....	354
<i>Número 3.º</i> —Construcción de los determinativos.	364
<i>Número 4.º</i> —Construcción de los signos conexivos	365
<i>Capítulo IV.</i> —De los signos puntuativos que expresan relaciones.....	369
§ 1.º—Coma y paréntesis.....	369
§ 2.º—Punto y coma, dos puntos, punto.....	371

TÍTULO TERCERO.

Prosodia.....	375
=	
<i>Artículo 1.º</i> —Voz humana.—Sonidos.....	376
§ 1.º—Clasificación de los sonidos.....	378
§ 2.º—Modificaciones de los sonidos.....	380
§ 3.º—Combinaciones de los sonidos.....	383
<i>Artículo 2.º</i> —Combinaciones de las sílabas. Pausas	386
<i>Artículo 3.º</i> —Modulación, tono y acento.....	388
<i>Artículo 4.º</i> —Cantidad.....	397
<i>Artículo 5.º</i> —Figuras.....	403

TÍTULO CUARTO.

Ortografía.....	406
=	
<i>Artículo 1.º</i> —Uso de las letras.....	408
§ 1.º—Uso de las letras mayúsculas.....	409
§ 2.º—Uso de las letras unisonas.....	410
<i>Artículo 2.º</i> —Uso del acento gráfico.....	414
§ 1.º—Acentuación de los monosílabos.....	415
§ 2.º—Acentuación de los polisílabos.....	416
<i>Artículo 3.º</i> —Signos de puntuación y otras notas.	418
§ 1.º—Coma, paréntesis, dos puntos, puntos suspensivos, punto interrogante y afectivo...	419
§ 2.º—Subrayado, comillas, guiones, diéresis y apóstrofo.....	423

ERRATAS.

Dice.	Página.	Línea.	Deba decir.
explicará.	7	23	explicara.
afine.	48	20	afin.
definicion	37	41	definición.
conesivas.	42	32	conexivas.
circunstancias.	44	8	circunstancias.
llamar	68	7	llamar.
circunstancias.	73	34	circunstancias.
<i>propter.</i>	86	17	<i>propter.</i>
domina.	118	3	denomina.
<i>Leo.</i>	143	22	<i>Leo.</i>
indefinida.	148	12	indefinida.
hecho (en algunos ejemp.s)	158	30	hecho.
indefinido.	162	4	indefinido.
(Todo el párrafo).	176	1 á 4	(Debe suprimirse.)
8.º	183	1	8.º
derivarse.	184	1	derivarse.
9.º	188	1	6.º
10.	194	26	7.º
silvando..	208	28	silbando.
silvido.	209	7	silbido.
hal.	210	27	ah!
<i>Tenga.</i>	244	11	<i>Tengo.</i>
abjetivos.	251	3	adjetivos.
que.	269	26	que.
especie.	272	1	especie.
director.	297	22	directo.
§ 3.º	354	1	Número 2.º
4.º	364	17	3.º
5.º	368	27	4.º
paréntisis.	369	10	paréntesis.